

# VII Informe del Observatorio Iberoamericano sobre Personas Adultas Mayores

Iniciativas de sensibilización para combatir el edadismo en Iberoamérica

Octubre de 2025



La responsabilidad de las opiniones que se expresan en esta obra es de quiénes las emiten y su publicación, en ningún caso, puede considerarse como reflejo del pensamiento de todas las instituciones miembros del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores (PICSPAM). PICSPAM como una de las iniciativas de cooperación iberoamericana que opera en el marco de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), es un programa de cooperación intergubernamental aprobado por la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Asunción (Paraguay) en 2011, y cuya unidad técnica ha sido asumida por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

Programa Iberoamericano de Cooperación  
sobre la Situación de las Personas Adultas  
Mayores

[www.iberamericamayores.org](http://www.iberamericamayores.org)

Unidad Técnica del Programa:  
Organización Iberoamericana de Seguridad  
Social (OISS)

[www.oiss.org](http://www.oiss.org)

**Contacto:**

[Sec2.general@oiss.org](mailto:Sec2.general@oiss.org)

# **VII Informe del Observatorio Iberoamericano sobre Personas Adultas Mayores**

**Iniciativas de sensibilización  
para combatir el edadismo en  
Iberoamérica**

Octubre de 2025

# Índice

Resumen ejecutivo	8
Introducción	10
1   ¿Qué es el edadismo?	17
1.1   Edadismo y vejeismo: niveles, factores y determinantes	17
1.2   Estrategias de sensibilización y concientización sobre el edadismo	22
1.3   Delimitaciones de políticas internacionales en la materia	22
1.4   Restricciones del Estado, del modelo de desarrollo y consensos en materia de no discriminación a las personas adultas mayores	30
1.5   Evidencia sobre la sensibilización	34
2   Contextos sociodemográficos del edadismo en Iberoamérica	42
2.1 Esperanza de vida en Iberoamérica	48

2.2   Género y esperanza de vida en Iberoamérica	49
2.3   Cobertura en Iberoamérica	52
2.4   Hitos en la legislación del envejecimiento	56
3   Análisis comparativo de avance en la sensibilización frente al edadismo en Iberoamérica	69
3.1   Legislación e instituciones frente al edadismo por países	69
3.2   Edadismo y género	97
3.3   Edadismo y etnia en Iberoamérica: explorando intersecciones complejas	105
3.4   Sensibilización contra el edadismo	109
4   Fichas sinópticas	152
5   Buenas prácticas	172
6   Recomendaciones	194
7   Conclusiones	199
Referencias	203
Anexos	212
Anexo 1   Dimensiones y subdimensiones del edadismo	212
Anexo 2   Lista de personas entrevistadas	227

## Glosario de abreviaturas utilizadas

<b>AGECO</b>	Asociación Gerontológica Costarricense (Costa Rica)
<b>AIG</b>	Aprendizaje Intergeneracional
<b>CELADE</b>	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América latina y el Caribe de Naciones Unidas
<b>CONAIPAM</b>	Consejo Nacional Integral de la Persona Adulta Mayor (El Salvador)
<b>CONAPAM</b>	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Costa Rica)
<b>CONAPE</b>	Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (República Dominicana)
<b>CORDES</b>	Asociación Fundación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal (El Salvador)
<b>He1pAge</b>	Red global de organizaciones comprometidas con el bienestar, la dignidad y la visibilización de las personas mayores en el mundo
<b>ILC</b>	International Longevity Centre (Reino Unido)
<b>IMSERSO</b>	Instituto de Mayores y Servicios Sociales (España)
<b>INAM</b>	Instituto Nacional del Adulto Mayor (Uruguay)
<b>INAPAM</b>	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (México)
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadísticas (Chile)
<b>INFOTEP</b>	Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (República Dominicana)
<b>INPEA</b>	Red Internacional para la Prevención del Maltrato a Personas Mayores (República Dominicana)
<b>INSSJP - PAMI</b>	Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados – Programa Iberoamericano sobre la situación de las Personas Adultas Mayores (Argentina)
<b>IPIFAP</b>	Instituto Peruano de Investigación de Familia y Población (Perú)
<b>LOPAM</b>	Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores (Ecuador)
<b>MIDES</b>	Ministerio de Desarrollo Social (Panamá)
<b>MIES</b>	Ministerio de Inclusión Económica y Social (Ecuador)
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OEА</b>	Organización de Estados Americanos
<b>OISS</b>	Organización Iberoamericana de Seguridad Social
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>OPS</b>	Organización Panamericana de la Salud

<b>PICSPAM</b>	Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas mayores
<b>PIPA</b>	Programas Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana
<b>Red CORV</b>	Coordinación Regional de Organismos de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe sobre Envejecimiento y Vejez
<b>SEGIB</b>	Secretaría General Iberoamericana
<b>SENAMA</b>	Servicio Nacional del Adulto mayor (Chile)
<b>SIJP</b>	Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (Argentina)
<b>SNIC</b>	Sistema Nacional Integrado de Cuidados (Uruguay)
<b>SSPAM</b>	Seguro de Salud Para el Adulto Mayor (Bolivia)
<b>SUS</b>	Sistema Único de Salud (Brasil)
<b>UNAM</b>	Universidad Nacional Autónoma (México)
<b>UNTREF</b>	Universidad Nacional de Tres de Febrero (Argentina)

# Resumen ejecutivo

El VII Informe del Observatorio Iberoamericano sobre Personas Adultas Mayores explora las iniciativas y estrategias en la región para combatir el edadismo, un fenómeno de discriminación que afecta a las personas adultas mayores. Este estudio revela cómo el envejecimiento poblacional ha generado nuevos desafíos sociales y estructurales, destacando la necesidad de cambiar las percepciones sobre las personas adultas mayores, promoviendo su inclusión y participación en la sociedad. Se analizan los contextos demográficos, las políticas nacionales, y los esfuerzos de sensibilización en Iberoamérica, cubriendo aspectos críticos como salud, empleo, protección social y derechos humanos.

El informe se estructura en seis capítulos:

- **Conceptualización del edadismo:** Examina las formas y niveles de edadismo, abarcando desde los estereotipos y prejuicios hasta las formas estructurales de discriminación. También se destacan las estrategias de sensibilización implementadas en la región y sus desafíos.
- **Contexto sociodemográfico:** Presenta datos sobre el envejecimiento en Iberoamérica, incluyendo esperanza de vida, condiciones económicas y acceso a servicios, revelando cómo estas variables influyen en la experiencia de las personas adultas mayores en cada país.
- **Análisis comparativo de sensibilización:** Se realiza una comparación del progreso en la región con respecto a la legislación, políticas y acciones orientadas a erradicar el edadismo, identificando áreas de mejora.
- **Buenas prácticas:** Identifica decisiones y acciones que han mostrado alto valor para



detener el avance de la discriminación a las personas mayores.

- **Recomendaciones:** Basadas en los hallazgos del informe, se proponen políticas de sensibilización y fortalecimiento de la inclusión, orientadas a promover una visión más positiva y participativa de las personas adultas mayores.
- **Conclusiones:** Reflexiona sobre los avances y desafíos en la sensibilización y protección de los derechos de las personas adultas mayores en Iberoamérica.

El informe analiza los esfuerzos en 18 países de Iberoamérica, incluyendo Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay. En cada país, se revisaron tanto los contextos legislativos como las políticas públicas y programas específicos que abordan el edadismo, con el fin de ofrecer un panorama integral sobre el estado actual y las estrategias para fomentar una sociedad más inclusiva para las personas adultas mayores.

El VII Informe Iberoamericano sobre Personas Adultas Mayores destaca la importancia de combatir el edadismo mediante iniciativas de sensibilización que respondan a los contextos culturales y legislativos de la región. Este fenómeno, que discrimina a las personas adultas mayores por su edad, afecta su participación plena y su acceso a derechos básicos. El informe enfatiza que, a medida que la población envejece, se incrementa la necesidad de revisar las políticas públicas para asegurar que esta etapa de la vida sea digna, activa e inclusiva.

A través de recomendaciones que incluyen el fomento del contacto intergeneracional, el desarrollo de políticas inclusivas y la implementación de campañas de sensibilización, el informe sugiere acciones que los países pueden seguir para reducir el edadismo y mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores. Este documento es, en última instancia, una invitación a los países de Iberoamérica para crear entornos donde todas las edades puedan coexistir en igualdad de derechos y oportunidades.

# Introducción

## **El Observatorio Iberoamericano sobre Personas Adultas Mayores**

Este informe se inscribe en las actividades del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la situación de las Personas Adultas Mayores (PICSPAM), iniciativa aprobada en la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Asunción, Paraguay, en 2011. Este programa a su vez involucra a diversas instituciones responsables de las políticas públicas en beneficio de las personas adultas mayores y del envejecimiento en ocho países de la región: Argentina, Brasil, Chile, España, México, Paraguay, República Dominicana y Uruguay.

El Programa tiene como objetivo profundizar en el conocimiento de la situación de las personas adultas mayores en Iberoamérica y

abordar las necesidades derivadas del proceso de envejecimiento poblacional en la región. También analiza las políticas públicas orientadas a este grupo y promueve el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los países participantes, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.

En este contexto, el Observatorio Iberoamericano sobre Personas Adultas Mayores constituye una plataforma de información y análisis de datos sobre las necesidades y condiciones de vida de las personas adultas mayores en los países de la comunidad iberoamericana. Se aproxima desde una perspectiva de protección social, abordando temas como la atención sanitaria, seguridad económica, servicios sociales y derechos humanos de esta población.

Desde 2011, este es el VII Informe del Observatorio, denominado “Iniciativas de sensibilización para combatir el edadismo en Iberoamérica”, en el cual participó la red de coordinación nacional del Observatorio en los ocho países miembros del Programa, además de otros diez países invitados de la región, a saber, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, Guatemala, Panamá, Perú y Portugal.

### **A quién va dirigido**

Este informe está orientado a las instituciones responsables de formular políticas públicas relacionadas con la protección social de las personas adultas mayores en la región iberoamericana. Entre los grupos destinatarios se incluyen:

- Profesionales de los equipos técnicos de las entidades rectoras de política pública en materia de vejez y envejecimiento.
- Personal académico e investigadores especializados en este campo de estudio.
- Personas adultas mayores y público en general interesado en conocer más sobre las condiciones de vida de esta población.

### **Objetivo**

El Observatorio Iberoamericano de Personas Adultas Mayores pretende aportar información periódica sobre las condiciones de vida y las necesidades de los adultos mayores, especialmente en lo que se refiere a la protec-

ción social, para detectar carencias y buenas prácticas.

La finalidad última de este Observatorio es aportar datos acerca de la situación y necesidades de los adultos mayores que sirvan de apoyo a los responsables de políticas públicas en esta materia para el diseño y la mejora de actuaciones hacia este colectivo.

Asimismo, al tratarse de un observatorio que cubre varias zonas de la región, también aportará una visión global de las condiciones de vida de los adultos mayores en Iberoamérica y facilitará el intercambio de experiencias exitosas entre instituciones de la región.

### **Funcionamiento**

Las instituciones participantes en el “Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de los Adultos Mayores en la Región” aportan los datos sobre sus propios países recogidos en este Observatorio. El Comité Intergubernamental del Programa –órgano de toma de decisiones del programa, formado por un representante por cada país miembro– se encarga de supervisar la recogida de datos y la elaboración de informes.

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), impulsora del programa junto a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y unidad técnica del mismo, se encarga de realizar las tareas de recogida y análisis de los datos.

Los datos se recogen una vez al año en un informe que se remite a la Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno para dar cuenta de la situación de los adultos mayores y también está disponible en la web de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS). Estos informes se encuentran disponibles en la web del Programa<sup>1</sup>.

### **Qué aporta el informe**

Con el propósito de contextualizar el análisis, el primer capítulo de este informe define el concepto de edadismo, profundizando en sus niveles, factores y determinantes. También, presenta las estrategias de sensibilización para su mitigación, así como las restricciones que experimentan los Estados en el actual escenario para su combate. Cierra con la evidencia más robusta respecto a la sensibilización de la población.

El capítulo dos presenta los contextos socio-demográficos sobre el proceso de envejecimiento poblacional en la región iberoamericana, y su relación con este fenómeno de discriminación negativa a las personas adultas mayores. Así, se observa la esperanza de vida, la cobertura, así como los hitos en la legislación del envejecimiento.

El tercer capítulo realiza un análisis comparativo para conocer los avances y desafíos de la región frente al combate del edadismo. Comienza revisando la legislación e instituciones, para luego presentar las acciones de sensibilización de cada país estudiado. También presenta fichas sinópticas de los países incluidos que permiten observar los logros y desafíos alcanzados.

El cuarto capítulo presenta las buenas prácticas identificadas en los países analizados para erradicar el edadismo

El quinto capítulo desarrolla las recomendaciones de política que emanan de los hallazgos levantados.

El sexto capítulo, de cierre, avanza las conclusiones que es posible extraer de las distintas fuentes de información analizadas.

### **Una invitación a pensar la vejez y la sensibilización para combatir el edadismo**

¿Hasta qué punto reconocemos el valor y el potencial de las personas adultas mayores en Iberoamérica, o hemos caído, sin darnos cuenta, en la trampa del edadismo?, es una pregunta que invita a una reflexión profunda sobre cómo las sociedades iberoamericanas perciben y tratan a su población de mayor edad. Este cuestionamiento sugiere que, aunque muchos países de la región cuentan con fuertes valores familiares y culturales

---

<sup>1</sup> Ver: <https://oiss.org/adulto-mayor/programa-iberoamericano-de-adultos-mayores>

que, en teoría, promueven el respeto hacia las personas adultas mayores, en la práctica, existen actitudes y creencias que limitan sus oportunidades y menosprecian su capacidad de contribuir activamente en la vida social, económica y cultural.

El “valor” y “potencial” de las personas adultas mayores no se limitan a aspectos económicos o de productividad. Más allá de su participación en la fuerza laboral o su papel como cuidadores en el núcleo familiar, las personas adultas mayores son depositarias de la memoria histórica, la identidad cultural y los valores comunitarios. Representan, en muchos casos, un puente intergeneracional que permite la transmisión de conocimientos, tradiciones y experiencias. Sin embargo, el edadismo, en forma de prejuicios y estereotipos negativos sobre la vejez —como la idea de que las personas adultas mayores son “una carga” o que su capacidad de aprender y adaptarse es limitada— reduce su participación y minimiza su rol en la sociedad.

Esta realidad plantea la cuestión de si, de manera inadvertida, hemos caído en actitudes y políticas que excluyen a las personas adultas mayores de roles significativos en nuestras sociedades. Este sesgo edadista se manifiesta, por ejemplo, en prácticas laborales que obstaculizan el empleo para las personas adultas mayores, en servicios de salud que no siempre responden adecuadamente a sus necesidades específicas, y en la escasa re-

presentación de sus intereses en las políticas públicas. Además, los medios de comunicación, en su perspectiva limitada y estereotipada de la vejez, contribuyen a perpetuar una imagen de dependencia y vulnerabilidad en lugar de resaltar sus logros, conocimientos y habilidades. Esta representación simbólica no solo refuerza prejuicios existentes, sino que también alimenta una percepción social que construye la vejez como una etapa marcada por la inactividad, la exclusión y la dependencia. Como consecuencia, esta visión contribuye a la negación de la vejez como un proceso natural y valioso, y a una preparación insuficiente para enfrentar esta etapa de la vida, lo que lleva a que muchas personas envejecan en condiciones desfavorables.

Para evitar esta “trampa del edadismo” es fundamental que las sociedades iberoamericanas reconozcan y promuevan el valor intrínseco de las personas adultas mayores. Esto requiere un cambio cultural y estructural: un esfuerzo por crear espacios de participación en los que se valore su experiencia y se fomente su integración activa en la vida comunitaria. Significa también revisar y reformular políticas públicas que no solo se enfoquen en el bienestar básico, sino que promuevan el envejecimiento activo, apoyen su integración económica y respeten sus Derechos Humanos, como a su vez, se tenga presente la importancia de la solidaridad intergeneracional y la participación social y comunitaria de las personas adultas mayores.

Al final, cuestionar el valor que atribuimos a las personas adultas mayores en Iberoamérica implica una invitación a reconceptualizar el rol de esta población en la sociedad y a fomentar un entorno en el que todos, sin importar la edad, tengan oportunidades dignas, justas y significativas. Es un llamado a reflexionar sobre las estructuras y mentalidades que deben transformarse para avanzar hacia una sociedad verdaderamente inclusiva, en la que se honre la diversidad de experiencias, la heterogeneidad de la vejez y conocimientos que cada generación aporta.

### **Consideraciones metodológicas**

Este informe se elaboró mediante una metodología mixta que integra técnicas cuantitativas y cualitativas, permitiendo una visión exhaustiva sobre la situación de las acciones de sensibilización contra el edadismo hacia personas adultas mayores en Iberoamérica. Esta perspectiva permite capturar tanto los aspectos generales como las particularidades locales.

Como primer paso, se realizó una revisión de la literatura especializada sobre edadismo, en la que se identificaron sus principales dimensiones de análisis, así como las políticas internacionales claves en la materia. Siguiendo las directrices del Informe mundial sobre el edadismo de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022), se examinaron también estudios sobre buenas prácticas para la sensibilización de la sociedad en torno a este tema.

Para contextualizar los hallazgos, se analizaron marcos legislativos y datos demográficos y económicos de cada país, lo cual permitió evaluar los avances en relación con el desarrollo de estructuras de apoyo.

“La igualdad de género no es solo un derecho humano fundamental, sino también, la base necesaria para conseguir sociedades sostenibles” (SEGIB, 2021). Por ello es clave comprender cómo ésta se articula con el edadismo, agregando una nueva capa de vulnerabilidad en esta subpoblación.

“El multiculturalismo como perspectiva resulta fundamental para el reconocimiento, diálogo y desarrollo de las culturas y es una herramienta fundamental para el mejoramiento y fortalecimiento de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos (PIPA) de la Cooperación Iberoamericana” (SEGIB, 2020), por lo que este informe está atento a reconocer la emergencia de diversidades culturales en su proceso de elaboración.

Para profundizar en la situación particular de cada país, entre julio y octubre de 2024 se llevaron a cabo más de 30 entrevistas semiestructuradas a representantes de coordinaciones nacionales, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y expertos de organismos multilaterales y locales, así como académicos en la materia (Anexo 2). Estas entrevistas, de aproximadamente 40 minutos de duración, se realizaron mediante la pla-

taforma Zoom, previa obtención del consentimiento para grabarlas y transcribirlas. Las guías de entrevista fueron adaptadas según las características y necesidades de cada país y de cada participante.

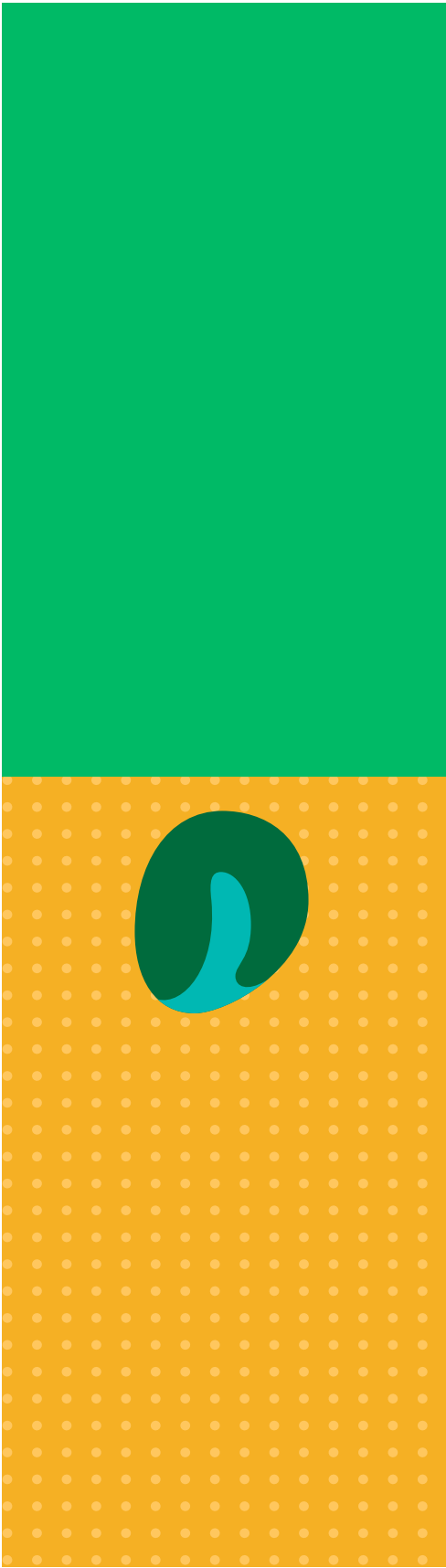
Las áreas abordadas para facilitar la comparación entre países incluyeron:

- Contexto demográfico y económico de cada país
- Marco legislativo nacional
- Iniciativas de sensibilización implementadas
- Buenas prácticas en cada país

- Análisis comparativo de las iniciativas y prácticas exitosas

Para la síntesis y el análisis comparativo, se elaboraron cuadros sinópticos que permiten una visualización clara de los avances y desafíos.

Gracias a esta metodología, el informe proporciona una visión panorámica sobre los progresos y obstáculos en la sensibilización frente al edadismo hacia las personas adultas mayores en Iberoamérica, ofreciendo un horizonte detallado que refleja las diversas realidades de cada país y destaca los esfuerzos regionales conjuntos.



---

# 1

## ¿Qué es el edadismo?



# 1 | ¿Qué es el edadismo?

Pese a que ‘edadismo’ es una noción con más de 50 años de circulación, no ha cobrado relevancia sino hasta hace poco más de dos décadas, empujada principalmente por una serie de documentos nacionales e internacionales que ponen el foco en la cuestión, buscando definir sus efectos y formas de evitación o de mitigación. En este capítulo veremos algunos de sus principales factores y determinantes, así como las estrategias para sensibilizar a la población al respecto; también, algunos de los documentos centrales que han tenido especial relevancia en el contexto iberoamericano. A fin de profundizar en las dimensiones y subdimensiones del concepto, se sugiere revisar la propuesta de marco de trabajo en el Anexo 1.

## 1.1 | Edadismo y viejismo: niveles, factores y determinantes

El término edadismo (*ageism* en inglés) fue acuñado en 1969 por Robert Neil Butler, para referirse a los estereotipos (ideas y concepciones), prejuicios (sentimientos y actitudes) y discriminación (acciones) que existen en la vida social en contra de las personas por un criterio de edad (Observatorio del Envejecimiento, 2021).

El edadismo, incluido el que se ejerce sobre y contra las personas adultas mayores, está ampliamente extendido, con consecuencias serias en la vida de las personas y las comunidades. La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2016.1) señaló que, según una encuesta realizada a más de 83.000 personas en 57

países, que evaluó las actitudes hacia las personas adultas mayores, en opinión del 60% de los encuestados “no se dispensa a los ancianos el respeto que merecen. Este problema es más marcado en los países de ingresos altos, donde el grado de respeto por este grupo de edad es más bajo” (OMS, 2016.1).

Por su parte, la Dra. Vânia de la Fuente-Núñez, a cargo de la campaña mundial de la temática impulsada por OMS, señaló que “en una encuesta realizada en 28 países en Europa se vio que en todos los grupos de edad se reportaba más discriminación por edad que por sexo, raza o etnicidad. Esto indica que, al menos en esta región, se percibe más edadismo que racismo y sexismo” (PICSPAM, 2021).

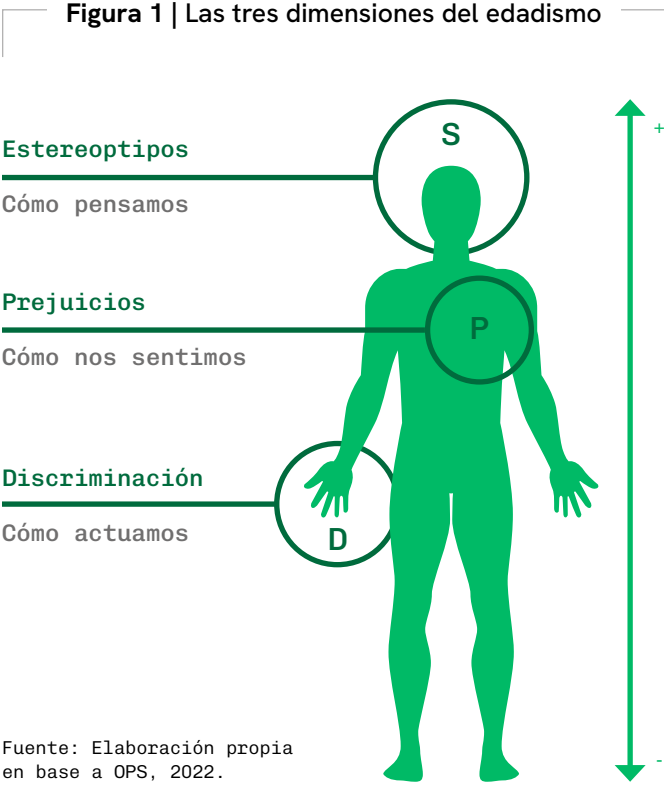
De igual modo, según el Informe mundial sobre el tema publicado por OMS en 2021, “se calcula que una de cada dos personas en el mundo tiene actitudes edadistas, lo que empobrece la salud física y mental de las personas adultas mayores, además de reducir su calidad de vida, y cuesta cada año miles de millones de dólares a la sociedad”.

El edadismo cuenta con, al menos, tres teorías explicativas<sup>2</sup>, pudiendo ser ejercido hacia personas adultas mayores, así como hacia personas jóvenes (OMS, 2021).

---

2 (i) La de manejo del terror, (ii) la de amenaza entre grupos y teoría del contacto entre grupos o intergrupual, y (iii) la de encarnación de los estereotipos.

El primer tipo de edadismo, es decir el edadismo que se ejerce contra personas de 60 años o más, comúnmente llamado “viejismo”, se da en tres dimensiones: la del pensamiento y las ideologías (estereotipos), los sentimientos y emociones que se provocan (prejuicios) y las vivencias de la discriminación (acciones y condiciones materiales en que se da la existencia personal y social), como se aprecia en la figura 1.



El edadismo afecta a las personas debido a su edad cronológica y, de acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2022), indica el hecho de que “la edad se utiliza para categorizar y dividir a las personas por atribu-

tos que ocasionan daño, desventaja o injusticia, y menoscaban la solidaridad intergeneracional". Dado esto, el edadismo perjudica la salud y el bienestar, así como obstaculiza que se pueda alcanzar el envejecimiento saludable.

Se entiende que el edadismo, en su forma particular de viejismo, incide en la vida de las personas, colectiva y socialmente en tres niveles:

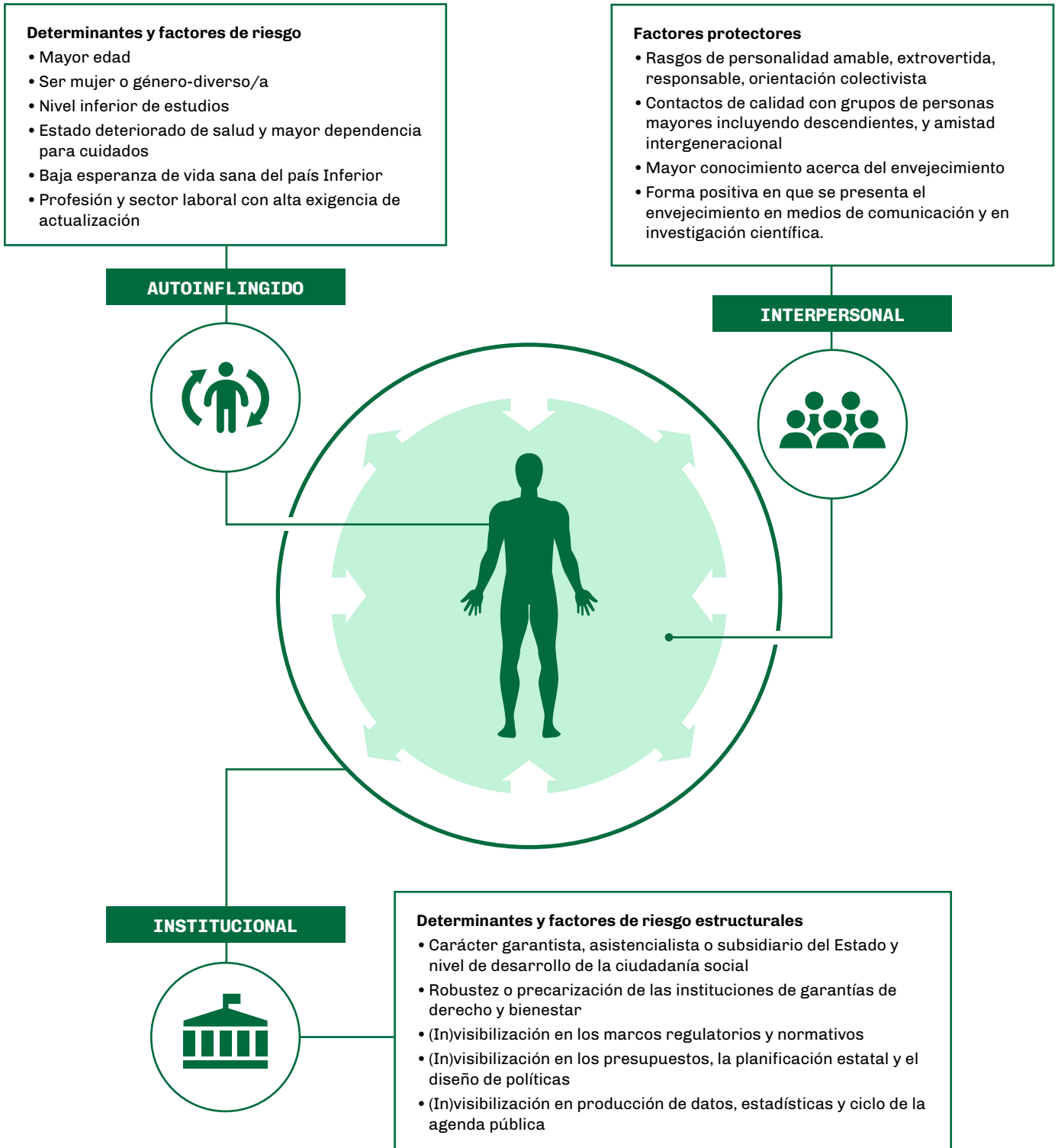
- Autoinfligido, donde, en función de una cultura dada, se afecta la autoimagen de las personas, la percepción de sus propios derechos y oportunidades, y de su proyecto de vida particular.
- Relaciones interpersonales, donde los estereotipos y prejuicios inciden directamente en cómo las personas se relacionan en su trato directo, afectando la autonomía, participación y posibilidades de desarrollo de los individuos en el ámbito familiar, laboral y social.

- Estructural, que comprende las instituciones, políticas, leyes, normas, convenciones, así como las condiciones materiales de vida que están dispuestas y reguladas socialmente.

A su vez, se han podido identificar determinantes y factores de riesgo, así como factores protectores, que llevan a ejercer y a sufrir una menor o mayor cuota de edadismo y viejismo, los cuales se pueden asociar con los tres niveles antes mencionados, como se observa en la figura 2.

El edadismo es entonces, un hecho sistémico, esto es, una manifestación de cómo diferentes elementos de la sociedad, incluidos individuos e instituciones, actúan en conjunto para perpetuar actitudes, acciones y lenguajes en leyes, políticas, prácticas y cultura (HelpAge, 2021). No es solo el resultado de prejuicios individuales, sino que está profundamente entrelazado con las estructuras sociales que sostienen tales actitudes a lo largo del ciclo de vida.

Figura 2 | Las tres dimensiones del edadismo

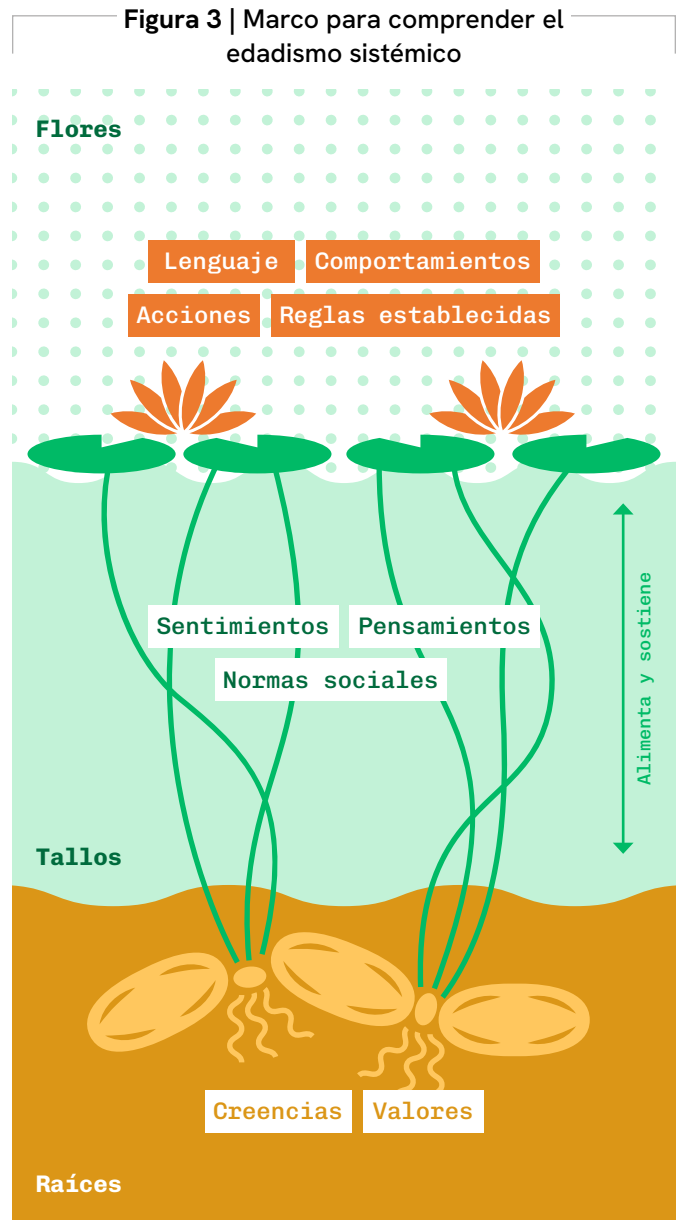


Fuente: Elaboración propia en base a OPS, 2022.

En este sentido, los elementos visibles de la sociedad, como el lenguaje, las acciones, los eventos y las reglas formales, interactúan con factores menos visibles que operan a un nivel más profundo, como creencias y valores. Viéndolo de manera gráfica, en lo más superficial aparecen los aspectos observables del edadismo/vejismo, mientras que “debajo” existen normas sociales, sentimientos y pensamientos que influyen en esas acciones visibles, que se producen y reproducen en diferentes contextos, incluyendo familias, comunidades y estructuras institucionales. Las creencias y valores más arraigados serían las raíces, fundamentales en la creación y perpetuación del edadismo/vejismo. En la figura 3 se representan estos niveles.

Con este marco, según HelpAge (2021) podrían analizarse experiencias como lo vivido por las personas adultas mayores durante la pandemia de COVID-19, pudiendo enlistarse como sigue:

1. Lenguaje: frases y términos utilizados en los medios de comunicación y por políticos que describen a las personas adultas mayores como “vulnerables”, “débiles” o “dependientes”. Un ejemplo de esto es el uso de hashtags como #BoomerRemove, que deshumaniza a las personas adultas mayores de las cuales se habla.
2. Acciones: medidas de confinamiento basadas en la edad, donde a las personas



Fuente: Elaboración propia en base a HelpAge, 2021.

adultas mayores se les restringió su movilidad bajo la premisa de que necesitaban “ser protegidas”. Muchas fueron incapaces de salir de sus casas, incluso para realizar tareas esenciales.

3. Eventos: la exclusión de los mayores de discusiones y decisiones políticas, donde no se tomaron en cuenta sus voces y necesidades en la formulación de políticas relacionadas con la pandemia.
4. Reglas formales: políticas y leyes que discriminaron a las personas adultas mayores, como directrices que afectan su acceso a servicios básicos, como atención médica, simplemente debido a su edad.

## 1.2 | Estrategias de sensibilización y concientización sobre el edadismo

Las estrategias y acciones de sensibilización y concientización sobre el edadismo deben enfocarse en actuar sobre la población de personas adultas mayores, la población en general y los actores y grupos de interés que gravitan en las decisiones, políticas e instituciones para:

- 1) disminuir los determinantes y factores de riesgo,
- 2) validar y fortalecer los factores protectores, y

3) modificar y transformar favorablemente los determinantes y factores estructurales.

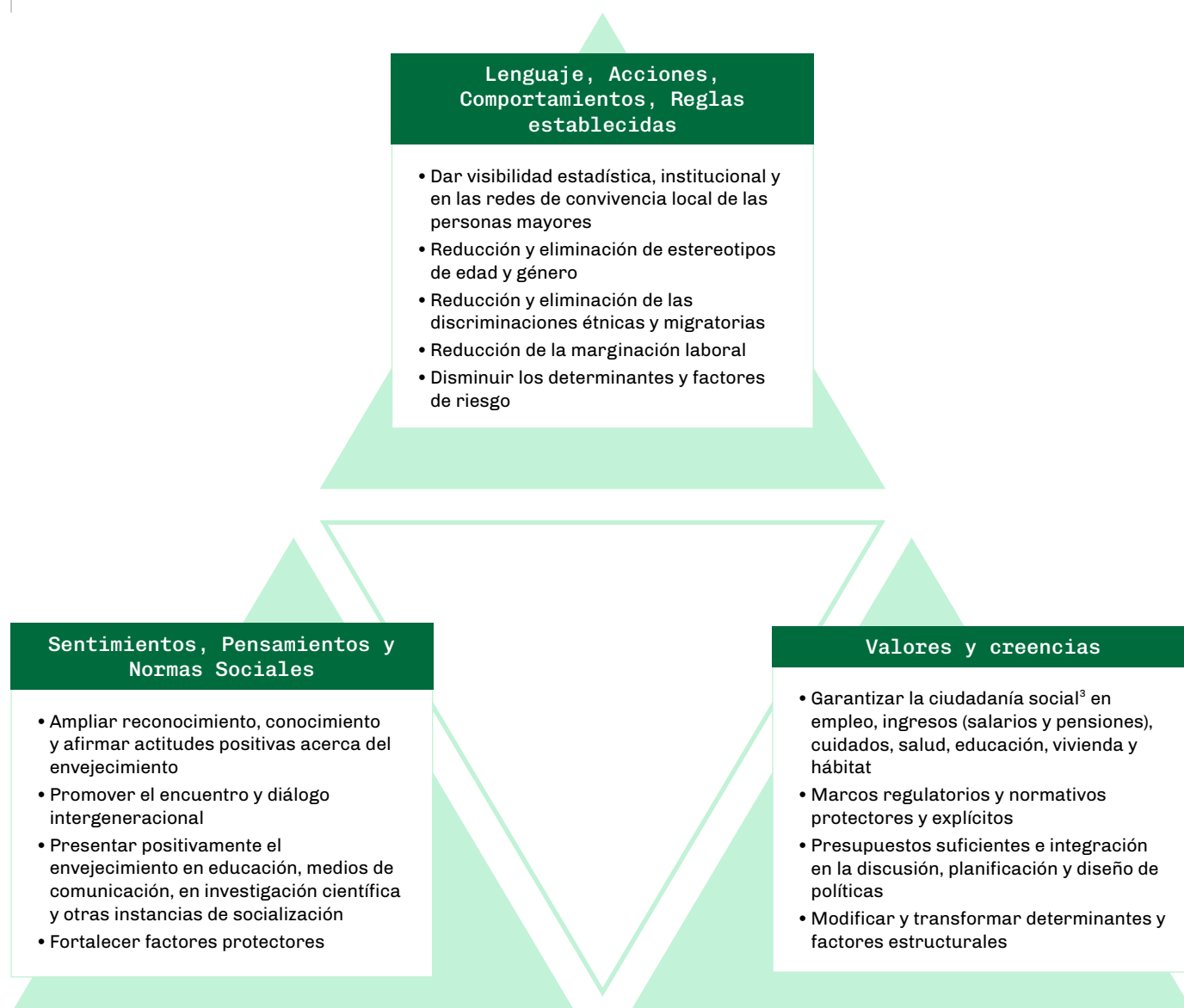
Esto se resume en la figura 4.

La estrategia de sensibilización y concientización, entonces, debería expresarse en políticas, iniciativas y acciones de distinta índole cuyo impacto puede ir orientado hacia una, dos o en las tres dimensiones y, en función de ello, favorecer un mayor desarrollo y avances de un Estado o región en estas dimensiones del vejeísmo, esto es en el edadismo autoinfligido, el interpersonal y el estructural. La “población objetivo” de la estrategia, por tanto, no es una sola en el tiempo ni en diferentes fases: de manera concurrente se actúa o deja de actuar sobre las personas adultas mayores, sobre la sociedad y/o comunidad, y sobre los actores institucionales, económicos y políticos que operan a nivel estructural.

## 1.3 | Delimitaciones de políticas internacionales en la materia

Según el informe “Violencia, maltrato y abandono que sufren las personas de edad” de la Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad, Claudia Mahler, para el 54° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU):

Figura 4 | Dimensiones de impacto de una estrategia de sensibilización y concientización frente al vejeismo



Fuente: Elaboración propia

<sup>3</sup> Concepto desarrollado por Marshall y Bottomore (1987) cuya tesis central es que “para ser ciudadanos y participar plenamente en la vida pública un sujeto necesita encontrarse en una cierta posición socio-económica. Por tanto, la noción de ciudadanía no puede ser independiente de la dimensión social y económica.

Puesto que las desigualdades y las situaciones de insatisfacción de necesidades básicas interfieren claramente con la capacidad de deliberación o la afirmación de la solidaridad como vínculo social de cohesión” (Añón, 2002).

“(…) Efectivamente, la obligación de respetar, proteger y hacer efectivos los derechos y el deber de proteger incluyen la obligación de los Estados de proteger a las personas de edad frente a la violencia perpetrada por actores estatales y no estatales. Sin embargo, es importante señalar que en el marco vigente sobre los derechos humanos no hay disposiciones concretas relativas a la violencia, el maltrato y el abandono de las personas de edad ni sobre los riesgos particulares a que se enfrentan las personas de edad en situaciones vulnerables.”

En ese sentido, el informe acredita que el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento de 2002 sigue siendo la principal política internacional sobre la protección de las personas adultas mayores, puesto que aún no existe a nivel internacional un

instrumento de derechos humanos de carácter vinculante que estandarice y proteja los derechos humanos de las personas adultas mayores. Aunque no es vinculante, promueve los derechos humanos y la eliminación de la violencia hacia este grupo. El secretario general ha señalado que el maltrato a personas adultas mayores es un problema global con enfoques diversos entre regiones y una falta de respuestas sistemáticas y efectivas por parte de los Gobiernos.

Dicho Plan en su Declaración Política incluyó acápites importantes como el artículo 16 sobre “(…) la necesidad de fortalecer la solidaridad entre las generaciones y las asociaciones intergeneracionales, teniendo presentes las necesidades particulares de los más mayores y los más jóvenes y de alentar las relaciones solidarias entre generaciones” y contempla cuestiones, objetivos y medidas como los que se aprecian en la tabla 1.



**Tabla 1 | Cuestiones y medidas de aprendizaje intergeneracional**

<p><b>Cuestión:</b> Participación en la sociedad y en el desarrollo.</p> <p><b>Objetivo:</b> Reconocimiento de la contribución social, cultural, económica y política de las personas de edad.</p>	<p><b>Medidas:</b></p> <p>a) Promover, mediante la educación pública, la comprensión del envejecimiento como una cuestión que interesa a toda la sociedad;</p> <p>b) Considerar la posibilidad de revisar las políticas existentes para garantizar que promuevan la solidaridad entre las generaciones y fomenten de este modo la cohesión social;</p> <p>c) Elaborar iniciativas dirigidas a promover un intercambio productivo y mutuo entre las generaciones, concentrado en las personas de edad como un recurso de la sociedad;</p> <p>d) Maximizar las oportunidades para mantener y mejorar las relaciones intergeneracionales en las comunidades locales, entre otras cosas, facilitando la celebración de reuniones para todos los grupos de edades y evitando la segregación generacional;</p> <p>e) Estudiar la necesidad de abordar la situación específica de la generación que tiene que ocuparse al mismo tiempo de sus padres, de sus propios hijos y de los nietos;</p> <p>f) Promover y fortalecer la solidaridad entre las generaciones y el apoyo mutuo como elemento clave del desarrollo social;</p> <p>g) Empezar investigaciones sobre las ventajas y desventajas de los distintos arreglos en materia de vivienda de las personas de edad, con inclusión de la residencia en común con los familiares y las formas de vida independiente, en diferentes culturas y contextos.</p>
<p><b>Cuestión:</b> Solidaridad intergeneracional</p> <p><b>Objetivo:</b> Fortalecer la solidaridad mediante la equidad y la reciprocidad entre las generaciones.</p>	<p><b>Medidas:</b></p> <p>a) Promover, mediante la educación pública, la comprensión del envejecimiento como una cuestión que interesa a toda la sociedad;</p> <p>b) Considerar la posibilidad de revisar las políticas existentes para garantizar que promuevan la solidaridad entre las generaciones y fomenten de este modo la cohesión social;</p> <p>c) Elaborar iniciativas dirigidas a promover un intercambio productivo y mutuo entre las generaciones, concentrado en las personas de edad como un recurso de la sociedad;</p> <p>d) Maximizar las oportunidades para mantener y mejorar las relaciones intergeneracionales en las comunidades locales, entre otras cosas, facilitando la celebración de reuniones para todos los grupos de edades y evitando la segregación generacional;</p> <p>e) Estudiar la necesidad de abordar la situación específica de la generación que tiene que ocuparse al mismo tiempo de sus padres, de sus propios hijos y de los nietos;</p> <p>f) Promover y fortalecer la solidaridad entre las generaciones y el apoyo mutuo como elemento clave del desarrollo social;</p> <p>g) Empezar investigaciones sobre las ventajas y desventajas de los distintos arreglos en materia de vivienda de las personas de edad, con inclusión de la residencia en común con los familiares y las formas de vida independiente, en diferentes culturas y contextos.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Posteriormente, en 2013, se estableció el Consenso de Montevideo, en el marco de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. Dicho Consenso contiene en su inciso B una sección sobre “Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos” en la que se en-

lista una serie de compromisos, dentro de los cuales resaltan los siguientes (CEPAL, 2013):

“21. Asegurar la incorporación y participación equitativa de las personas mayores en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas que les conciernen;

22. Erradicar las múltiples formas de discriminación que afectan a las personas mayores, incluyendo todas las formas de violencia contra mujeres y hombres mayores, teniendo en cuenta las obligaciones de los Estados con respecto a un envejecimiento con dignidad y derechos;

23. Establecer o consolidar programas de derechos humanos que enfrenten y eliminen las violencias en la esfera pública y privada, que afectan a las personas mayores (...)"

La Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud, en mayo de 2016, adoptó la "Estrategia y plan de acción mundiales sobre el envejecimiento y la salud 2016-2020: hacia un mundo en el que todas las personas puedan vivir una vida prolongada y sana". Entre las decisiones registradas en el documento de la Asamblea, en su inciso 6, se encargó a la directora general que:

"en cooperación con otros asociados, lleve a cabo una campaña mundial para luchar contra la discriminación por motivos de edad con el fin de agregar valor a las iniciativas locales y lograr el objetivo último de mejorar la vida cotidiana de las personas de edad avanzada y optimizar las respuestas normativas" (OMS, 2016.2).

Para abordar esta situación, se ha declarado el Decenio de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable (2021-2030), que busca una colaboración mundial para combatir el maltrato a las personas adultas mayores, alineándose con el Plan de Acción de Madrid y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Sin embargo, persiste la incertidumbre sobre cómo se medirán los avances logrados.

En declaraciones en una entrevista, Dra. Vânia de la Fuente-Núñez, encargada de dirigir la Campaña mundial contra el edadismo en la OMS y coautora principal del primer Informe mundial sobre el edadismo de las Naciones Unidas, señaló que:

"(...) hoy sabemos qué funciona para reducir el edadismo hacia los diferentes grupos de edad. También sabemos más acerca de su naturaleza, escala, efectos y determinantes. En definitiva, el Informe mundial sobre el edadismo (...) ofrece una guía a seguir para combatir el edadismo.

Ahora nuestro trabajo está centrado en el apoyo a países y regiones para implementar las estrategias que sabemos que funcionan para reducir el edadismo: políticas y leyes que aborden la discriminación y la desigualdad por edad, actividades educativas que fomenten la empatía, disipen ideas erróneas sobre los distintos grupos de edad, e intervenciones intergeneracionales fomenten el

entendimiento mutuo y la cooperación entre las distintas generaciones”.

Profundizando en la importancia del contacto intergeneracional a lo largo de la vida, de la Fuente-Núñez agrega que:

“significa tender puentes entre diferentes generaciones a fin de fomentar el entendimiento mutuo, la cooperación y la creación de nuevas oportunidades. Las intervenciones intergeneracionales no sólo han mostrado eficacia en la reducción de edadismo hacia las personas mayores, sino que además son promotoras en la reducción de edadismo hacia las personas jóvenes. También aportan otros beneficios para las personas mayores como mejoras de salud y bienestar, una mayor autoestima y una reducción de soledad.

Un ejemplo interesante de este tipo de intervención lo vemos en Singapur, donde se organizó un programa intergeneracional que juntaba a personas mayores con personas jóvenes para jugar a videojuegos durante varias sesiones repartidas a lo largo de dos meses. Esta simple intervención consiguió reducir la ansiedad intergrupal de los diferentes participantes y mejorar las actitudes relativas al otro grupo de edad.

Otro ejemplo lo encontramos en Reino Unido, donde se implementó una inter-

vencción que impulsaba a los jóvenes a imaginar un encuentro interesante con una persona mayor desconocida. Esta intervención consiguió reducir tanto las actitudes negativas hacia las personas mayores como la preferencia implícita hacia las personas del mismo grupo de edad” (PICSPAM, 2021).

Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, Perú, Surinam y Uruguay son los diez países que han ratificado o adherido a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada en la Organización de Estados Americanos (OEA) en 2015.

Dicha Convención marcó un hito en Las Américas al convertirse (para los Estados que la han ratificado o adherido) en un compromiso normativo, incluyendo su artículo 32 sobre Toma de Conciencia, que indica:

“a) Adoptar medidas para lograr la divulgación y capacitación progresiva de toda la sociedad sobre la presente Convención.

b) Fomentar una actitud positiva hacia la vejez y un trato digno, respetuoso y considerado hacia la persona mayor y, sobre la base de una cultura de paz, impulsar acciones de divulgación, promoción de los derechos y empoderamiento de la persona mayor, así como evitar

el lenguaje e imágenes estereotipadas sobre la vejez.

c) Desarrollar programas para sensibilizar a la población sobre el proceso de envejecimiento y sobre la persona mayor, fomentando la participación de ésta y de sus organizaciones en el diseño y formulación de dichos programas.

d) Promover la inclusión de contenidos que propicien la comprensión y aceptación de la etapa del envejecimiento en los planes y programas de estudios de los diferentes niveles educativos, así como en las agendas académicas y de investigación.

e) Promover el reconocimiento de la experiencia, la sabiduría, la productividad y la contribución al desarrollo que la persona mayor brinda a la sociedad en su conjunto”.

Asimismo, en el documento sobre la Década del Envejecimiento Saludable 2020-2030, como segundo plan de la Estrategia de la OMS en envejecimiento y salud, que desarrollan el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (1) de las Naciones Unidas y se ajusta al calendario de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Como se ha visto, y está incluso normado de forma positiva en la Convención Interameri-

cana, se necesita un conjunto de iniciativas de sensibilización que se desarrollan por parte de distintos tipos de actores claves de la sociedad, que toma en cuenta los efectos particulares y colectivos del edadismo, y que busca modificar los comportamientos individuales e interpersonales, así como incidir en las instituciones y factores estructurales que condicionan la vida de las personas adultas mayores.

Es importante que la sensibilización es una dimensión del abordaje de todo problema social, siendo el proceso que engloba tres grandes subprocesos de carácter afectivo-motivacional que son: la motivación, la emoción y las actitudes y son fundamentales para el aprendizaje, los cambios de percepción y de comportamiento (Moreira et al., 2014).

Esto, y en línea con el Informe mundial sobre el edadismo (OMS, 2022), debería concretarse en:

- Incidencia en los actores e instancias de toma de decisión, elaboración de leyes, políticas y presupuestos. La sensibilización debe tener iniciativas de incidencia en que las personas tomadoras de decisión y los actores que conforman la agenda pública entiendan los efectos del edadismo y acojan la necesidad de incorporar las estrategias antes mencionadas. Las políticas y leyes pueden reducir o eliminar el edadismo al abordar la discriminación por edad y garantizar el respeto a la dignidad

de todas las personas. Hay evidencia que muestra que estas medidas reducen el edadismo, y también pueden ser efectivas para combatir otras formas de discriminación. Las políticas crean un marco para combatir la discriminación, mientras que las leyes regulan el comportamiento y protegen los derechos humanos. Estas estrategias funcionan disuadiendo conductas discriminatorias, creando nuevas normas sociales, modificando actitudes y aumentando la diversidad en los entornos sociales. Sin embargo, algunas distinciones basadas en la edad pueden ser legítimas, como en el caso de prestaciones por pensiones. Esto a su vez, debería manifestarse, en línea con los consensos internacionales, de manera que asegure la participación efectiva de las personas adultas mayores en el debate y construcción de acuerdos. Por otro lado, las políticas y legislaciones requieren la existencia de presupuestos y estructuras fiscales que garanticen y hagan efectivos los derechos.

- Intervenciones educativas: la sensibilización tiene una dimensión de iniciativas en los planes de estudio y en los ámbitos educativos básicos, secundarios y superiores, a nivel formal e informal. Las intervenciones educativas incluyen la transmisión de información, desarrollo de capacidades y actividades como juegos de roles, simulaciones y realidad virtual para mejorar la empatía. Son de las estrategias más efectivas para

reducir el edadismo hacia las personas adultas mayores.

- Intervenciones de impacto masivo/poblacional: la sensibilización se aborda con iniciativas como campañas de concientización de las personas para generar cambios de percepción y comportamiento, acciones para modificar el discurso en los medios de comunicación y los espacios de influencia. Las campañas son esfuerzos voluntarios para influir en el comportamiento de una amplia población en un tiempo determinado, utilizando actividades de comunicación y mensajes a través de múltiples canales, como medios tradicionales (televisión, radio) y nuevos (redes sociales, anuncios en línea). Su objetivo es reducir el edadismo, ya sea directamente modificando comportamientos individuales o indirectamente influyendo en políticas y normas sociales. Las campañas buscan visibilizar el problema, cambiar percepciones y movilizar a la sociedad, con el fin de crear un entorno favorable para cambios individuales y sociales. Su uso para combatir el edadismo ha aumentado en los últimos años.
- Intervenciones de contacto y diálogo intergeneracional y acciones de reconocimiento: Las intervenciones de contacto intergeneracional buscan promover la interacción entre diferentes generaciones, mejorando las actitudes hacia los mayores, siempre en un enfoque integral para reducir el edadismo,

junto con políticas, leyes e intervenciones educativas. Además, en línea con la Convención Interamericana, debería implicar el “reconocimiento de la experiencia, la sabiduría, la productividad y la contribución al desarrollo que la persona mayor brinda a la sociedad en su conjunto”.

Adicionalmente, es importante construir conocimiento respecto a la temática del edadismo y los distintos tipos de discriminación que sufren las personas de edad, el cual puede ser utilizado en el diseño de intervenciones orientadas a cambiar esta realidad, generando políticas, programas y proyectos basados en evidencia.

Estas iniciativas de sensibilización pueden ser, a su vez, impulsadas y/o desarrolladas por organismos de gobierno, organismos de cooperación, la academia o actores de la sociedad civil organizada.

De hecho, estas dimensiones están estrechamente relacionadas. Como se sugiere en el informe mundial mencionado, una legislación y un conjunto de políticas necesitan, para alcanzar su máxima eficacia, estar acompañadas de un aumento de la sensibilización y de una difusión de información acerca de la política o la ley a diversos niveles, que conecten con normas y preceptos ya establecidos en la sociedad, y que las personas y organizaciones sean conocedoras de su existencia, para que eviten sanciones, para que reclamen sus dere-

chos, y para que sean agentes facilitadores de su cumplimiento. Las normas, leyes y políticas, además, deberían cruzar un proceso de consulta y consensos públicos para su mayor probabilidad de éxito.

## **1.4 | Restricciones del Estado, del modelo de desarrollo y consensos en materia de no discriminación a las personas adultas mayores**

La Declaración Política del Encuentro Regional de la Sociedad Civil sobre Envejecimiento y Vejez, en junio de 2022, plantea una serie de puntos importantes en respuesta a los 20 años de vigencia del Plan de Madrid, resaltando que el modelo de desarrollo neoliberal afecta negativamente a las políticas de cuidado y protección de las personas adultas mayores al adoptar un enfoque que prioriza la disminución de las responsabilidades del Estado en relación con este grupo. Este modelo tiende a centrar su atención solo en los aspectos demográficos y epidemiológicos del envejecimiento, considerando a las personas adultas mayores principalmente como una carga económica en términos de gastos en jubilaciones, salud y cuidados de largo plazo (Red CORV, 2022).

Además, según la Declaración mencionada, el neoliberalismo justifica la necesidad de trasla-

dar los costos del envejecimiento a las personas adultas mayores, sus familias y al tercer sector, lo que resulta en una falta de atención adecuada a sus necesidades sociales y problemas que enfrentan. Esto se traduce en políticas asistenciales y dispersas que no abordan de manera integral los derechos humanos de las personas adultas mayores, dejando de lado su rol como ciudadanos con dignidad y capacidades valiosas para la sociedad.

El documento referido señala que, en este marco, existe un trato diferente y discriminatorio hacia las personas adultas mayores, fundamentado en estereotipos y prejuicios que menoscaban su rol social y capacidades. Esta discriminación se manifiesta en diferentes ámbitos sociales, como el empleo, el transporte, el sistema sanitario, las redes sociales y el entorno familiar. La discriminación no solo invisibiliza a las personas adultas mayores, sino que también las expone a abusos y malos tratos, limitando su bienestar y autonomía. Además, se desconoce las importantes contribuciones que realizan al desarrollo de sus comunidades.

Asimismo, se menciona que la brecha digital agrava la situación de discriminación, aislamiento y pérdida de bienestar entre las personas adultas mayores, ya que muchas tecnologías no son accesibles para ellos, lo que les impide acceder a servicios y reivindicar sus derechos en igualdad de condiciones.

De acuerdo con lo afirmado en la Declaración, la acción ciudadana organizada es fundamental para garantizar que la dignidad y el principio de no discriminación por razones etarias sean normas jurídicas y exigir a las autoridades que implementen medidas contra la discriminación hacia las personas adultas mayores.

La Declaración Política en el encuentro señalado está vinculada con un “Informe Luz para la Acción Regional por la Dignidad de las Personas Mayores”, según el cual continúan prevaleciendo situaciones en que estas personas ven violentados sus derechos en virtud de la edad, a saber:

El derecho a la vida y la dignidad está reconocido explícitamente en la Convención Interamericana pero no ha sido asumido aún como responsabilidad primordial de los Estados, promoviendo sus condiciones de garantía efectiva, sea como promoción de una imagen positiva de las personas mayores y del transcurso de la vida

Esto se asocia a su vez con diversos niveles de discriminación a pesar de las leyes, normas y políticas; la discriminación entre ricos y pobres; los medios de comunicación generando a su vez más discriminación tanto con el lenguaje que utilizan como en los procesos de invisibilización o caricaturización de las personas adultas mayores; la condescendencia,

infantilización y paternalismo en el trato; la invisibilización constante salvo como ocasionales “votantes o consumidores de remedios”; y finalmente en la ausencia como sujetos de las políticas, no como simple “público” a ser consultado.

La Red de Coordinación Regional de Organismos de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe sobre Envejecimiento y Vejez (CORV) en noviembre de 2023 emitió también un documento relativo a la primera década del Consenso de Montevideo. Según este insumo, la desigualdad social tiene un impacto significativo en las personas adultas mayores en diversos países de América Latina y el Caribe. Se destaca que las personas adultas mayores enfrentan un aumento en la pobreza, lo que se traduce en dificultades económicas severas (Red CORV, 2023).

Asimismo, señala la gran heterogeneidad en el acceso a pensiones pues, aunque algunos países presentan altas tasas de cobertura para personas que superan la edad de jubilación (como en Argentina y Bolivia), otros países tienen coberturas alarmantemente bajas, como Guatemala y Haití, lo que muestra diferencias significativas en la protección social. Siendo así, muchas personas adultas mayores deben continuar trabajando incluso a edades avanzadas debido a la baja cobertura de los sistemas previsionales y la precariedad laboral, lo que perpetúa condiciones de trabajo desfavorables, mientras las mujeres mayores

son particularmente vulnerables a la desigualdad, experimentando condiciones de vida más difíciles debido a la discriminación de género a lo largo de su ciclo de vida, que se agudiza durante el envejecimiento.

La desigualdad, según se indica, también se refleja en el acceso desigual a cuidados de salud. Los sistemas de salud no son universales ni accesibles para todas las personas adultas mayores, y en muchos países, las listas de espera son extensas, lo que resulta en muertes sin recibir atención adecuada. La crisis provocada por la pandemia de COVID-19 exacerbó estas desigualdades, mostrando cómo las personas adultas mayores sufrieron privaciones en el acceso a servicios sanitarios y fueron víctimas de abusos y violencia.

El documento también subraya la necesidad de establecer o consolidar programas de derechos humanos que enfrenten y eliminen las violencias que afectan a las personas adultas mayores, considerando las interseccionalidades, como las violencias de base sexista, racistas, lgbtqifóbicas, xenófobas, capacitistas y patriarcales.

Mirando la situación en una panorámica iberoamericana, la situación en España y Portugal no es muy distinta, habiendo mayores avances en España, puesto que en Portugal es incipiente la discusión sobre el tema. En cuanto a España, un reporte de HelpAge señala que:



“El edadismo asocia la edad a estereotipos negativos relacionados con la falta de autonomía y con la fragilidad, justificando las desventajas sociales de las personas mayores. Una buena parte de las políticas públicas dirigidas a las personas mayores parten de la idea del envejecimiento como un problema, en la medida en que se considera a las personas mayores como grandes consumidoras de recursos. Este problema afecta también a una parte de los programas relacionados con el envejecimiento activo” (HelpAge, 2020).

En línea con lo anterior, el mismo reporte indica que, así como existen desigualdades y problemáticas que precarizan la vida y hacen concreta la discriminación en esta etapa del ciclo de la vida, hay un problema con las políticas y las obligaciones asumidas por el Estado.

De acuerdo con HelpAge (2020) las políticas del Estado español dirigidas a personas adultas mayores deberían centrarse en sus derechos humanos, involucrarlas en su creación y ayudarlas a ser conscientes de sus derechos. El Estado también debería trabajar para cambiar los estereotipos asociados a la edad y dar valor a los mayores. Un tratado internacional específico sobre los derechos de las personas adultas mayores permitiría visibilizar la falta de garantías en sus derechos humanos, facilitaría cambios legales y ayu-

daría a combatir el edadismo, reforzando las obligaciones que ya tiene el Estado español.

Esto es relevante ya que, en el derecho español, las medidas discriminatorias hacia los mayores solo son válidas si son justificadas. No obstante, el arraigo del edadismo hace que muchas discriminaciones estructurales hacia los mayores no se reconozcan ni por las propias personas afectadas, limitando la efectividad de las leyes contra la discriminación. Las personas adultas mayores enfrentan a menudo discriminación interseccional, lo que dificulta la identificación de estas situaciones y complica la aplicación de soluciones legales. La falta de datos sobre sus derechos es un obstáculo para combatir estas discriminaciones, así como la infantilización, fruto de estereotipos, que a menudo les priva de su capacidad de tomar decisiones, afectando la efectividad de sus derechos.

Por otro lado, en cuestiones de igual carácter estructural, la discriminación por edad en el ámbito laboral español es una de las más señaladas en la Unión Europea y se manifiesta en ocasiones de manera directa. Las barreras en los entornos de trabajo y la dificultad de acceso a programas de formación para las personas adultas mayores agravan la desigualdad en el empleo. Por su parte, el sistema de pensiones excluye a las personas sin una trayectoria laboral formal y estable, afectando principalmente a las mujeres mayores.

En Portugal, el informe “Portugal más viejo”, señaló en 2020 que el edadismo contra personas adultas mayores es un fenómeno significativo. Citando un informe del Eurobarómetro sobre el envejecimiento activo, en 2012, el 20% de los portugueses creía que las personas de 55 años o más eran vistas negativamente, lo que refleja la presencia de estereotipos en relación con la vejez. Además, un 14% de los encuestados afirmaron haber sido víctimas de discriminación laboral basada en la edad durante los dos años anteriores, aunque esta cifra es inferior a la media de la Unión Europea, 20% (Fundação Calouste Gulbenkian, 2020).

El mismo informe explica que ha podido detectar la desvalorización del sufrimiento de las personas adultas mayores, así como suponer que no comprenden o no pueden escuchar adecuadamente debido a su edad. Estudios revisados muestran que un 56% de los encuestados considera que tener más de 55 años es una desventaja al buscar empleo. Además, hay una percepción negativa acerca de la capacidad de las personas adultas mayores para aprender nuevos contenidos, adaptarse y ser creativos en el trabajo.

Asimismo, se plantea que personas adultas mayores, especialmente aquellas de 80 años o más, son víctimas de formas de violencia psicológica, como gritos, insultos y humillaciones, y la percepción negativa hacia este grupo poblacional contribuye a su aislamiento y

marginalización dentro de la sociedad.

En el referido país, aunque hay un plan gubernamental formulado para orientar la política frente a la población de personas mayores, y hay derechos establecidos en la Constitución y por directivas de Estado, no existe una legislación específica para la protección de los derechos de este sector de la sociedad.

## 1.5 | Evidencia sobre la sensibilización

La lucha contra la discriminación por edad mediante campañas de sensibilización implica un enfoque multifacético que incluye intervenciones educativas, contacto intergeneracional, representación en los medios de comunicación y cambios en las políticas. Estas estrategias tienen como objetivo reducir los estereotipos, los prejuicios y la discriminación contra las personas adultas mayores y, al mismo tiempo, promover actitudes positivas y la comprensión. En las siguientes secciones se detallan las estrategias más eficaces identificadas en investigaciones recientes.

### 2.5.1 | Intervenciones educativas

Los programas educativos son cruciales para crear conciencia sobre la discriminación por

edad y sus impactos negativos. Estas intervenciones se pueden implementar en varios entornos, como escuelas, lugares de trabajo y organizaciones comunitarias, para enseñar a las personas sobre los efectos dañinos de la discriminación por edad y promover la empatía hacia las personas adultas mayores (Fragoso y Fonseca, 2022).

La medicina narrativa, como el programa «Mi vida, mi historia», ha sido eficaz en la educación médica al aumentar la empatía y cambiar las actitudes hacia los pacientes mayores. Este enfoque implica compartir las historias de vida de las personas adultas mayores, lo que ayuda a los estudiantes de medicina a apreciar la riqueza de sus vidas y a superar los estereotipos (Morgan et al., 2024).

Las intervenciones educativas dirigidas tanto a personas jóvenes como a personas adultas mayores han sido eficaces para reducir los estereotipos de edad. Doncel-García et al. demostraron que una sesión educativa de una hora combinada con la visualización de vídeos reducía significativamente los estereotipos negativos sobre el envejecimiento entre las personas adultas mayores. Esto resalta la importancia del contenido educativo para cambiar las percepciones y promover actitudes positivas hacia el envejecimiento (Doncel-García et al., 2022).

El arte y las prácticas creativas ofrecen otra vía para reducir los estereotipos de edad.

Nowacek y Lytle describen programas educativos que utilizan el arte para explorar el envejecimiento y desafiar los estereotipos. Estos programas facilitan las conexiones y los debates intergeneracionales, promoviendo una comprensión más matizada del envejecimiento. La integración del arte en los entornos educativos puede ser una herramienta poderosa para combatir la discriminación por edad y fomentar la inclusividad (Nowacek y Lytle, 2023).

## 2.5.2 | Representación en los medios

Los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental en la configuración de las actitudes sociales hacia el envejecimiento. Las campañas que utilizan estrategias informativas de alfabetización mediática y contra estereotipadas pueden reducir eficazmente los estereotipos de edad implícitos. Estas estrategias implican presentar ejemplos positivos de personas adultas mayores y negar los estereotipos genéricos sobre la edad (Kroon y Selm, 2024).

La representación positiva de estas personas en los medios de comunicación puede desafiar los estereotipos negativos y promover una visión más inclusiva del envejecimiento. Este enfoque es esencial para crear una sociedad más respetuosa con las personas adultas mayores (Nyangena, 2023).

### 2.5.3 | Cambios en las políticas y campañas sociales

Los cambios en las políticas que protejan a las personas adultas mayores de la discriminación y promuevan entornos inclusivos para todas las edades son vitales para combatir la discriminación por edad. Las leyes y los reglamentos pueden ayudar a crear una sociedad más equitativa y solidaria para las personas adultas mayores (Nyangena, 2023; Martin et al., 2022).

Las campañas sociales, como las que se llevaron a cabo en Israel durante la pandemia de la COVID-19, han utilizado la planificación estratégica, la comunicación eficaz y la participación de la comunidad para abordar la discriminación por motivos de edad. Estas campañas hacen hincapié en el envejecimiento activo y exitoso, aunque deben tener cuidado de no excluir a quienes no se ajustan al estereotipo «activo» (Okun y Ayalon, 2022).

Si bien estas estrategias son eficaces, es importante reconocer la complejidad de la discriminación por edad y la necesidad de un enfoque panorámico. La discriminación por edad está profundamente arraigada en las actitudes sociales y culturales, y superarla requiere esfuerzos sostenidos en múltiples sectores. Además, si bien los programas educativos e intergeneracionales son prometedores, su implementación e impacto pueden variar en función de factores culturales y contextua-

les. Por lo tanto, la investigación continua y la adaptación de las estrategias son necesarias para abordar las diversas necesidades de las personas adultas mayores y garantizar la eficacia de las campañas de sensibilización sobre la discriminación por edad (Fragoso y Fonseca, 2022; Martin et al., 2022).

### 2.5.4 | Actividades intergeneracionales

El contacto intergeneracional es una herramienta poderosa para combatir la discriminación por edad. Los programas que facilitan las interacciones entre diferentes grupos de edad pueden ayudar a romper los estereotipos y fomentar el entendimiento mutuo. Estas interacciones deben estructurarse para garantizar la igualdad de estatus y un compromiso significativo entre los participantes (Nyangena, 2023; Ruiz et al., 2023; Apriceno y Levy, 2023).

La combinación del contacto intergeneracional y las iniciativas educativas ha demostrado un éxito significativo a la hora de reducir las actitudes hacia las personas de edad, como lo demuestran las revisiones sistemáticas y los metaanálisis (Apriceno y Levy, 2023).

Los programas y actividades intergeneracionales desempeñan un papel crucial en la reducción de los estereotipos de edad al fomentar la comprensión y el respeto entre los diferentes grupos de edad. Estos progra-

mas crean oportunidades para interacciones significativas, desafían los estereotipos existentes y promueven narrativas positivas sobre el envejecimiento.

Las actividades intergeneracionales virtuales han demostrado su potencial para reducir las actitudes hacia la edad, particularmente entre las personas adultas mayores. Un estudio realizado por Fassi y Rickenbach examinó una actividad virtual intergeneracional durante la pandemia de la COVID-19, en la que participaron tanto personas adultas mayores como jóvenes. Si bien el estudio no encontró ningún cambio significativo en las actitudes de las personas más jóvenes, sí informó de una reducción significativa en las actitudes de estas personas hacia otras más jóvenes. Los participantes expresaron un mayor respeto y comprensión mutua, y destacaron el potencial de las plataformas virtuales para cerrar las brechas generacionales (Fassi, 2023; Fassi y Rickenbach, 2022).

El uso de la realidad virtual en los programas intergeneracionales se ha convertido en un enfoque innovador para combatir la discriminación por edad. Zou et al. realizaron un estudio sobre un juego de "sala de escape" de realidad virtual diseñado para la colaboración intergeneracional. Los resultados indicaron una reducción significativa de la discriminación por edad entre los participantes más jóvenes después de participar en el juego. Esto sugiere que las experiencias de realidad

virtual inmersivas y colaborativas pueden fomentar eficazmente la comprensión intergeneracional y reducir los estereotipos (Zou et al., 2024).

Los programas de narración digital proporcionan una plataforma para el diálogo y la comprensión intergeneracionales. El Programa Intergeneracional de Narración Digital para el Envejecimiento Positivo ha logrado reunir a personas adultas mayores y estudiantes de secundaria para crear historias digitales. Se ha demostrado que este proceso colaborativo desafía los estereotipos y fomenta conexiones más profundas entre generaciones, modificando así las actitudes y promoviendo narrativas positivas sobre el envejecimiento (Silver y Lee, 2023).

El Aprendizaje Intergeneracional (AIG) es una forma de aprendizaje permanente que implica el intercambio de conocimientos entre diferentes generaciones. Los proyectos de AIG bien diseñados pueden combatir eficazmente la discriminación por edad al promover la comprensión y el respeto mutuos. Estos programas fomentan el flujo de conocimiento en ambas direcciones, lo que permite a las personas jóvenes y mayores aprender unas de otras y desafiar las nociones preconcebidas. Este efecto es particularmente relevante cuando las personas jóvenes realizan actividades de aprendizaje y servicio en contextos reales (Ramamonjjarivelo et al., 2021)

Aun cuando los programas intergeneracionales han demostrado ser prometedores a la hora de reducir los estereotipos relacionados con la edad, es importante reconocer la complejidad de la discriminación por edad y la necesidad de enfoques diversos. La discriminación estructural por edad, como lo destacó Seeman, requiere interacciones sostenidas y significativas para abordar los prejuicios sociales profundamente arraigados. Los programas de educación cívica intergeneracionales en Canadá, por ejemplo, tienen como objetivo combatir la discriminación estructural por edad mediante el fomento del diálogo y la comprensión continuos entre los canadienses jóvenes y mayores (Seeman, 2023). En general, los programas intergeneracionales son una herramienta valiosa en la lucha contra la discriminación por edad, pero deben formar parte de una estrategia más amplia que incluya la educación, los cambios en las políticas y los cambios sociales hacia la inclusión y el respeto de todas las edades.

### 2.5.5 | Redes Sociales

Las plataformas de redes sociales desempeñan un papel importante en la promoción de mensajes inclusivos para las personas de edad y en el desafío a las actitudes relacionadas con la edad. Estas plataformas tienen el potencial de perpetuar y contrarrestar la discriminación por edad, según cómo se

utilicen. Si bien prevalece el contenido relacionado con la edad, también existen oportunidades de representación positiva y educación que pueden ayudar a remodelar las actitudes sociales hacia el envejecimiento. Esta sección explora el doble papel de las redes sociales en este contexto, destacando tanto los desafíos como las oportunidades para promover la inclusión de las personas de edad.

Si bien las plataformas de redes sociales tienen el potencial de desafiar las actitudes relacionadas con el envejecimiento, también se enfrentan a importantes desafíos al hacerlo. La prevalencia del contenido relacionado con la edad y el papel de los algoritmos en la promoción de dicho contenido ponen de relieve la necesidad de intervenciones estratégicas. Sin embargo, el éxito de los mensajes positivos y las iniciativas creativas demuestra que las redes sociales pueden ser una herramienta poderosa para promover la inclusión de las personas de edad. Al aprovechar estas plataformas con fines educativos y creativos, es posible fomentar una actitud social más inclusiva y positiva hacia el envejecimiento.

#### ▼ Prevalencia de la discriminación por edad en las redes sociales

Las plataformas de redes sociales como Instagram, TikTok y Twitter se han identificado como espacios donde prevalece el contenido relacionado con la edad. Este contenido suele

incluir estereotipos negativos y representaciones de personas adultas mayores, lo que puede contribuir a que este grupo demográfico tenga una autopercepción negativa (Dickinson et al., 2024).

Se ha descubierto que los algoritmos de Instagram, por ejemplo, promueven el contenido relacionado con la edad, reforzando los estereotipos sobre el envejecimiento y las personas adultas mayores. Esto puede provocar resultados de salud negativos, incluida una peor salud mental para estas personas (Mahmood, 2023).

El diseño y la configuración de las plataformas de redes sociales también pueden facilitar la discriminación por edad, especialmente en contextos como el empleo, donde las personas mayores pueden quedar excluidos o disuadirlos de participar (Ajunwa, 2018).

#### ▼ **Combatir la discriminación por edad mediante mensajes positivos**

Las redes sociales también pueden servir como una herramienta poderosa para difundir mensajes positivos sobre el envejecimiento. Un estudio demostró que una intervención de 7 días que incluyó la publicación diaria de mensajes positivos sobre el envejecimiento en las redes sociales condujo a una reducción de los estereotipos negativos entre los participantes (Fuente-Hernández et al., 2024).

Mujeres influyentes maduras utilizan las redes sociales para desafiar las imágenes convencionales del envejecimiento, especialmente en la industria de la moda. Al crear y compartir contenido que cambia los significados culturales asociados con el envejecimiento, estas personas influyentes contribuyen a un discurso más positivo en torno a las personas adultas mayores (Farinosi, 2022).

Las prácticas creativas facilitadas a través de las redes sociales pueden empoderar a las comunidades de edad para que participen en los procesos de toma de decisiones, promoviendo atributos positivos como la experiencia, la sabiduría y el liderazgo. Este enfoque ayuda a contrarrestar las percepciones negativas y fomenta un envejecimiento positivo (Corso y Robinson, 2023, 2024).

#### ▼ **Iniciativas educativas y creativas**

Las iniciativas educativas en las redes sociales han demostrado ser prometedoras para reducir los estereotipos negativos y mejorar el bienestar de las personas de diferentes grupos de edad. Estas iniciativas pueden ser particularmente eficaces cuando implican iniciativas psicoeducativas que destaquen los aspectos positivos del envejecimiento (Fuente-Hernández et al., 2024).

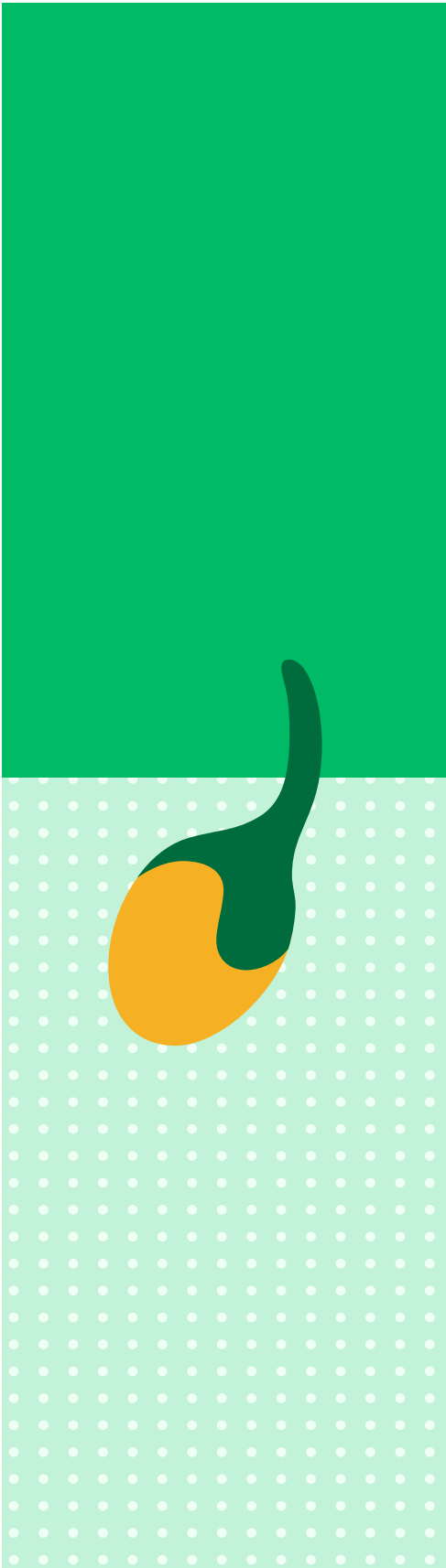
Los proyectos que promueven la toma de decisiones creativas entre las comunidades de edad a través de las redes sociales pueden

ayudar a articular y difundir ideas que repercuten en sus estilos de vida y bienestar. Esto no solo empodera a las personas adultas mayores, sino que también fomenta una representación más inclusiva y positiva del envejecimiento (Corso y Robinson, 2023, 2024).

Finalmente, las actividades anteriores se pueden ver complementadas por la divulgación

de resultados de investigaciones, estudios y encuestas en torno a la temática del edadismo, como lo son los estereotipos y prejuicios en torno a la vejez, así como sus expresiones y manifestaciones, ámbito en el que los estados tienen un rol fundamental.





---

# 2

## **Contextos sociodemográficos del edadismo en Iberoamérica**

## 2 | Contextos sociodemográficos del edadismo en Iberoamérica

Iberoamérica se encuentra en una transición demográfica que evidencia una tendencia sostenida hacia el envejecimiento poblacional, un fenómeno con amplias implicaciones sociales y económicas. El análisis de las pirámides poblacionales y de las tendencias de envejecimiento muestra una variedad de etapas en los distintos países de la región, que van desde un envejecimiento incipiente en países como Bolivia y Guatemala hasta un envejecimiento muy avanzado en España, Portugal y Uruguay.

Las pirámides poblacionales de América Latina y el Caribe, en comparación con la de Europa, muestra diferencias clave en la estructura etaria. En América Latina, la base de la pirámide sigue siendo relativamente ancha, reflejando una población joven en muchos países, aunque esta base se está estrechando gradualmente. Esto indica una disminución en las tasas de fecundidad y un aumento en

la proporción de personas adultas mayores. En contraste, en Europa y Norteamérica, las pirámides poblacionales tienen una forma más rectangular, lo que sugiere una población envejecida con una base más reducida y un porcentaje significativo de personas adultas mayores, reflejando un proceso de envejecimiento avanzado que se estableció mucho antes en esas regiones.

En Iberoamérica, el proceso de envejecimiento se manifiesta en diferentes grados según el país. Algunos países, como Brasil, Costa Rica y Colombia, se encuentran en una fase de envejecimiento moderadamente avanzado, caracterizada por una disminución significativa en las tasas de fecundidad y mortalidad, y un aumento gradual en el porcentaje de personas adultas mayores (alrededor de un 10% a 14% de la población). Otros países, como Argentina y Chile, presentan un enve-

jecimiento avanzado, con más de un 14% de la población mayor de 65 años. En los países con un envejecimiento muy avanzado, como España, Portugal y Uruguay, más del 21% de la población está en la categoría de personas adultas mayores, reflejando una dinámica demográfica propia de naciones con una larga trayectoria de bajas tasas de natalidad y alta esperanza de vida.

El gráfico 1 representa la población de América Latina y el Caribe en 2024, segmentada por edad y sexo, en la forma de una pirámide demográfica. Muestra una base más ancha que se va estrechando con la edad, lo que refleja una mayor proporción de población joven. Sin embargo, la población en edades más avanzadas también es considerable, acentuado por el alargamiento de la vida en muchos países de la región. Este envejecimiento poblacional puede influir en actitudes edadistas, dado

que los prejuicios y la discriminación hacia las personas mayores suelen surgir en contextos donde los recursos laborales o sociales se perciben como limitados.

En edades avanzadas, las mujeres superan en número a los hombres, indicando mayor longevidad femenina. Esto sugiere que las mujeres mayores podrían ser más susceptibles al edadismo combinado con el sexismo, enfrentando barreras específicas para acceder a recursos como pensiones o atención médica adecuada.

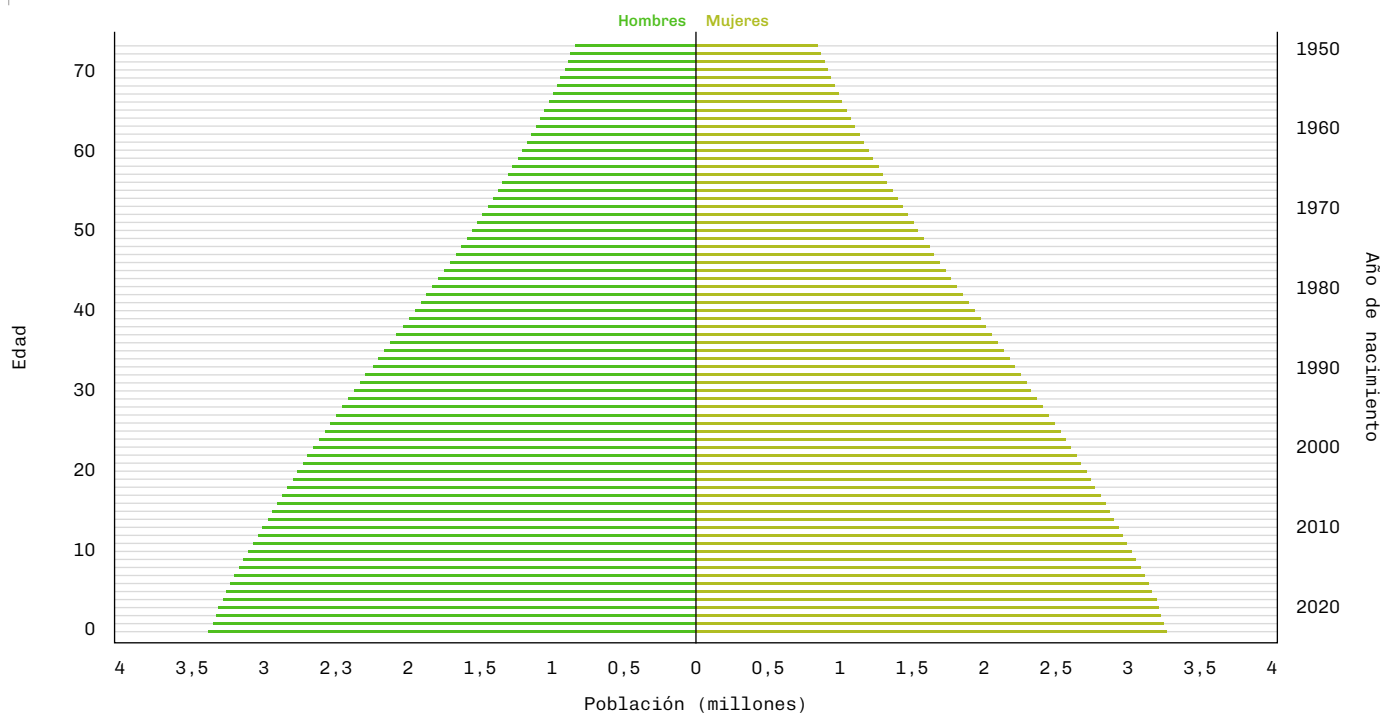
También es relevante notar que, el gran número de jóvenes de la región los puede llevar a enfrentar una discriminación inversa, donde los jóvenes son percibidos como inexpertos o incapaces, limitando su integración plena en el mercado laboral o en la toma de decisiones.

**Figura 5 | Etapas del envejecimiento en países de Iberoamérica**

Envejecimiento incipiente	Envejecimiento moderado	Envejecimiento moderadamente avanzado	Envejecimiento avanzado	Envejecimiento muy avanzado
Bolivia, Guatemala	Ecuador, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana	Brasil, Costa Rica, Colombia, El Salvador	Argentina, Chile, Uruguay	España, Portugal

Fuente: Elaboración propia en base a Instituto Nacional de Estadísticas, 2022.

Gráfico 1 | Pirámide demográfica de Latinoamérica y el Caribe por sexo.



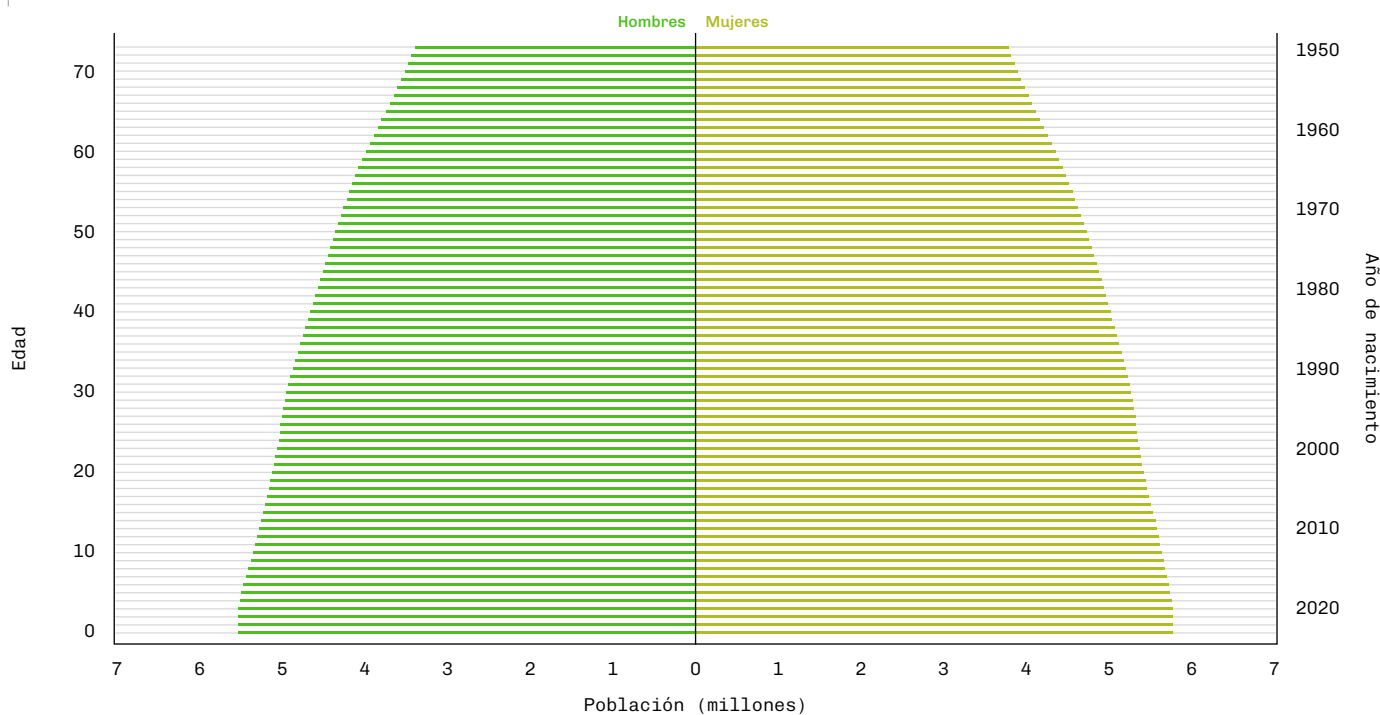
Fuente: Elaboración propia en base a Naciones Unidas, 2024.

Por otro lado, el gráfico 2 representa la población de Europa y América del Norte en 2024, segmentada por edad y género, mostrando una estructura demográfica distintiva de sociedades más envejecidas. A diferencia de un gráfico típico en forma de pirámide, este tiene una base más estrecha y un ensanchamiento significativo en los grupos de edades medias y avanzadas. Esto indica una población envejecida con tasas de natalidad bajas y longevidad alta.

Este envejecimiento puede exacerbar el edadismo en varios contextos, ya que se podría percibir a las personas mayores como una carga económica debido al aumento en los costos de atención médica y pensiones.

En las edades avanzadas, el gráfico muestra un predominio femenino, lo que refleja la mayor longevidad de las mujeres. Estas mujeres mayores podrían enfrentar múltiples formas de discriminación, tanto por edad como por género, especialmente en el acceso a recursos económicos o servicios de atención. El gráfico subraya la necesidad de adaptar los entornos laborales para incluir a una fuerza laboral envejecida, abordando estigmas edadistas que asumen que las personas mayores son menos productivas o incapaces de adaptarse a las tecnologías. La prevalencia de una población mayor en estos países puede dar lugar a estereotipos negativos que fomentan actitudes edadistas, ignorando las contribuciones significativas de las personas mayo-

Gráfico 2 | Pirámide demográfica de Europa y América del Norte por sexo.



Fuente: Elaboración propia en base a Naciones Unidas, 2024.

res, como la transmisión de conocimientos y experiencia.

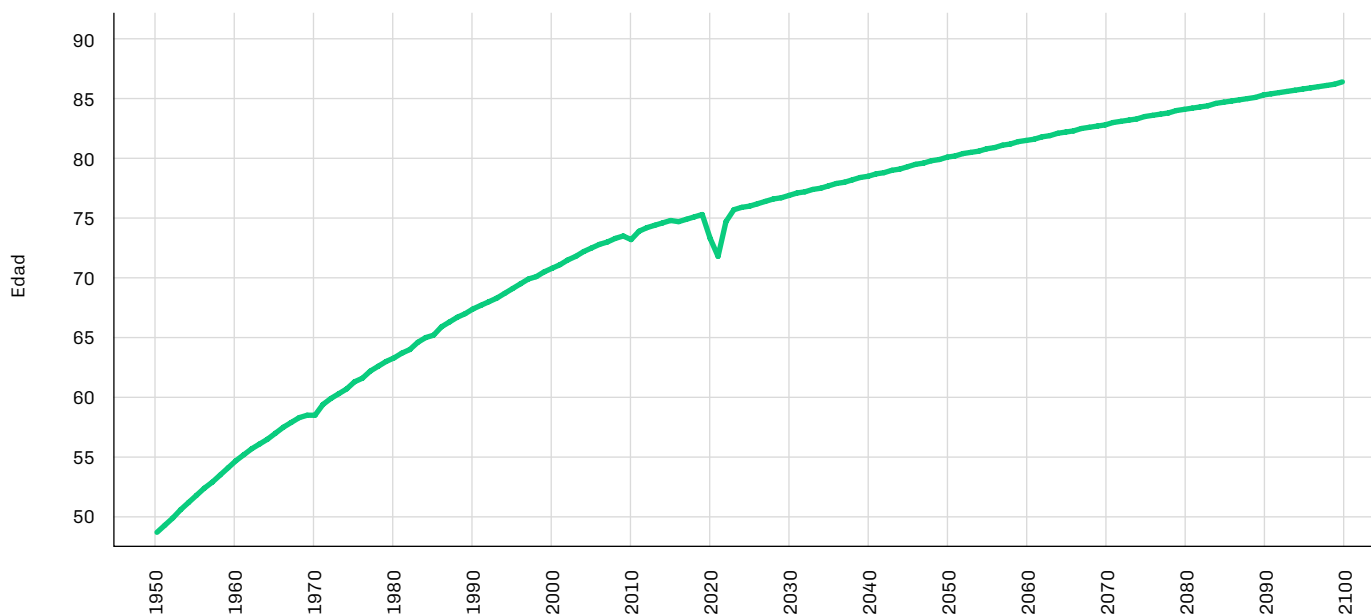
La menor proporción de jóvenes podría llevar a una sobrecarga en los sistemas sociales y económicos, aumentando tensiones intergeneracionales y posibles sesgos contra ambos extremos de la pirámide (jóvenes por inexperiencia y mayores por supuestas limitaciones).

Respecto a la esperanza de vida, el gráfico 3 muestra su evolución y proyección en América Latina y el Caribe desde 1950 hasta 2100. Refleja un aumento constante en la esperanza de vida desde 1950, con proyecciones que continúan al alza. Esto sugiere un envejecimiento de la población a nivel general, lo que

puede dar lugar a desafíos sociales y económicos relacionados con el edadismo. Este aumento subraya la necesidad de adaptar las políticas públicas y percepciones sociales hacia las personas mayores, reconociendo su papel en sociedades que viven más tiempo.

Los intervalos de predicción reflejan incertidumbre en las proyecciones futuras, lo que puede estar influido por desigualdades en acceso a servicios de salud, educación y bienestar. Estas desigualdades pueden amplificar los efectos del edadismo, especialmente en comunidades vulnerables. Las trayectorias del gráfico muestran la necesidad de planificar a largo plazo para enfrentar los retos del envejecimiento poblacional. Esto incluye imple-

**Gráfico 3 | Esperanza de vida en Latinoamérica y el Caribe.**



Fuente: Elaboración propia en base a Naciones Unidas, 2024.

mentar políticas para combatir el edadismo en áreas clave como el empleo, la atención médica y la educación intergeneracional. El aumento de la longevidad debería ser motivo de celebración y no de preocupación. Este contexto abre la oportunidad para redefinir el envejecimiento, resaltando las contribuciones positivas que las personas mayores pueden hacer a la sociedad.

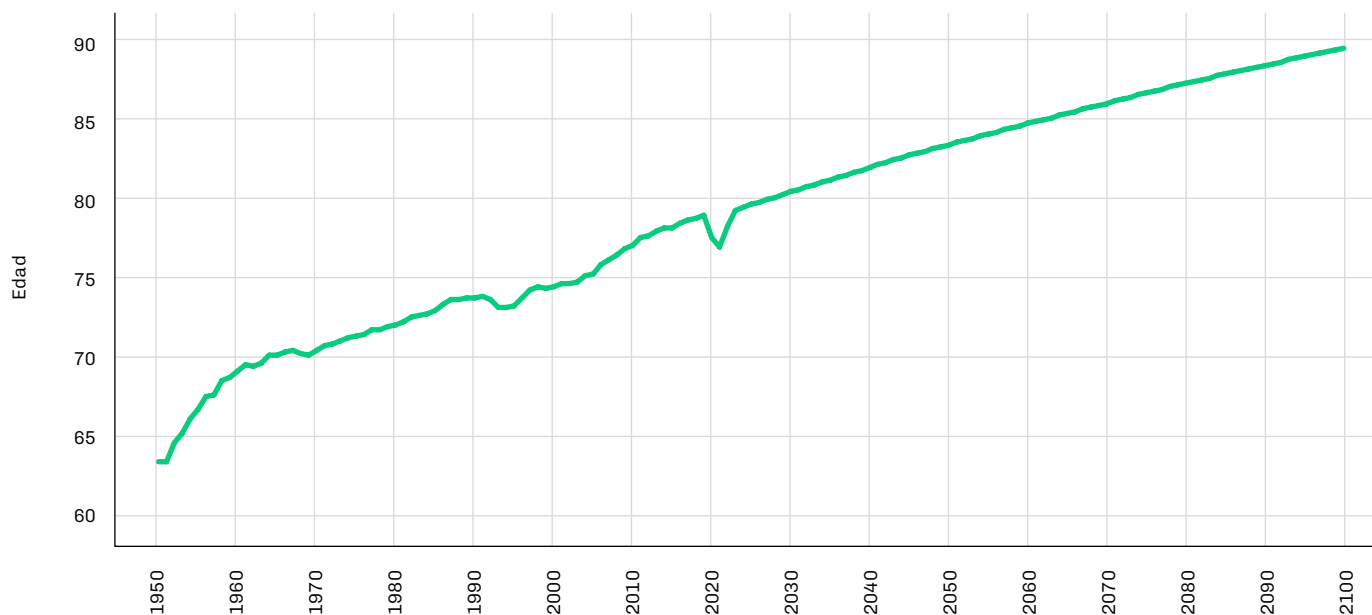
El gráfico 4 muestra la evolución y proyección de la esperanza de vida en Europa y América del Norte desde 1950 hasta 2100. Desde 1950, la esperanza de vida ha mostrado un incremento continuo y las proyecciones indican que esta tendencia seguirá. Esta longevidad creciente resalta la necesidad de enfrentar el edadismo, dado que las personas mayores

constituirán una proporción significativa de la población en las próximas décadas. En este contexto, el envejecimiento debe ser visto como una oportunidad para valorar el aporte de las personas mayores, en lugar de perpetuar prejuicios o estigmas negativos.

La longevidad proyectada para Europa y América del Norte refleja el envejecimiento poblacional avanzado, lo que puede intensificar los efectos del edadismo en ámbitos como el empleo, la atención médica y la participación social.

En muchos casos, las personas mayores son percibidas como dependientes, lo que perpetúa estereotipos y actitudes discriminatorias que deben ser erradicados.

Gráfico 4 | Esperanza de vida en Europa y América del Norte.



Fuente: Elaboración propia en base a Naciones Unidas, 2024.

Las trayectorias proyectadas reflejan cierto grado de incertidumbre, lo que puede deberse a desigualdades en los sistemas de salud, económicos y sociales. Estas desigualdades exacerbaban el edadismo, especialmente para aquellos en situaciones de vulnerabilidad.

Las proyecciones destacan la necesidad de rediseñar los sistemas de pensiones, salud y servicios sociales para adaptarse a una población longeva. Estas políticas deben incluir estrategias explícitas para combatir el edadismo y garantizar la equidad en el acceso a recursos. La sociedad debe ajustarse a una población envejecida, adoptando una visión positiva que valore a las personas mayores como actores clave en el desarrollo social y económico. La lucha contra el edadismo será

fundamental para garantizar que las personas disfruten de una vida larga y digna.

Vemos así que el envejecimiento poblacional en Iberoamérica presenta desafíos complejos que se reflejan en la esperanza de vida y la esperanza de vida saludable, dos indicadores fundamentales para evaluar la calidad de vida de la población mayor. La esperanza de vida representa la cantidad promedio de años que una persona puede esperar vivir desde su nacimiento, mientras que la esperanza de vida saludable mide los años de vida que una persona puede esperar vivir en "plena salud". Esta distinción es crucial, ya que mientras el aumento en la esperanza de vida refleja avances en salud y reducción de mortalidad, la esperanza de vida saludable proporciona una perspecti-

va sobre la calidad de vida y la incidencia de enfermedades y discapacidades en la vejez.

## 2.1 Esperanza de vida en Iberoamérica

Adicionalmente a las tendencias de envejecimiento, hay indicadores que permiten evaluar tanto la cantidad de años que una persona puede esperar vivir (esperanza de vida) como los años que puede vivir en “plena salud” (esperanza de vida saludable), es decir, sin limitaciones físicas o enfermedades graves que afecten su calidad de vida. La brecha entre estos dos indicadores refleja los años que las personas pasan con algún grado de dependencia o discapacidad, lo cual tiene implicaciones importantes para la salud pública, los sistemas de apoyo y las actitudes hacia las personas adultas mayores en cada país. A continuación, se caracteriza a los países de Iberoamérica incluidos en este informe, en función de esta brecha.

### ▼ Países de envejecimiento muy avanzado: España y Portugal

España y Portugal destacan en Iberoamérica por tener una de las esperanzas de vida más altas, situándose alrededor de los 83 años. Estos países también presentan una esperanza de vida saludable relativamente alta, entre 72 y 73 años, lo que significa que las personas

adultas mayores viven en promedio unos 10 años con limitaciones de salud. Este dato refleja el acceso a servicios de salud avanzados y una infraestructura social que apoya el bienestar de la población mayor, aunque también señala desafíos para mantener la calidad de vida en los últimos años, especialmente frente a enfermedades crónicas.

### ▼ Países de envejecimiento avanzado: Argentina, Chile y Uruguay

En Argentina, Chile y Uruguay, la esperanza de vida es elevada en comparación con otros países de América Latina, situándose entre 78 y 80 años. Sin embargo, la esperanza de vida saludable es más baja, generalmente entre 67 y 69 años, lo que implica una brecha de unos 10 a 12 años. Esta diferencia refleja avances en los sistemas de salud de estos países, aunque existen desafíos en la prevención de enfermedades crónicas y el acceso a cuidados a largo plazo. Chile destaca aproximándose hacia un envejecimiento muy avanzado, llegando a una esperanza de vida de 81,5 años (83,4 en las mujeres).

### ▼ Países de envejecimiento moderadamente avanzado: Brasil, Colombia, Costa Rica y El Salvador

En Brasil, Colombia, Costa Rica y El Salvador, la esperanza de vida oscila entre los 75 y 78 años, mientras que la esperanza de



vida saludable está entre los 65 y 67 años. La brecha de aproximadamente 10 a 13 años sugiere que, aunque estos países han logrado aumentar la longevidad, existe una proporción significativa de años de vida que las personas pasan con limitaciones de salud.

▼ **Países de envejecimiento moderado:**  
**México, Ecuador, Perú, República Dominicana, Paraguay, y Panamá**

En México, Ecuador, Perú, República Dominicana, Paraguay y Panamá, la esperanza de vida promedio varía entre los 72 y 75 años, mientras que la esperanza de vida saludable se sitúa entre 62 y 65 años, resultando en una brecha de unos 10 a 13 años. En estos países, el envejecimiento de la población está asociado a problemas en los sistemas de salud que limitan el acceso a cuidados preventivos y de largo plazo, especialmente en zonas rurales y de bajos recursos.

▼ **Países de envejecimiento incipiente:**  
**Bolivia y Guatemala**

Bolivia y Guatemala son países con un perfil de “envejecimiento incipiente”, lo que significa que aún tienen una población joven en términos demográficos. La esperanza de vida en estos países es relativamente baja, alrededor de 68 a 70 años, mientras que la esperanza de vida saludable ronda los 57 a 60 años, resultando en una brecha considerable de aproxi-

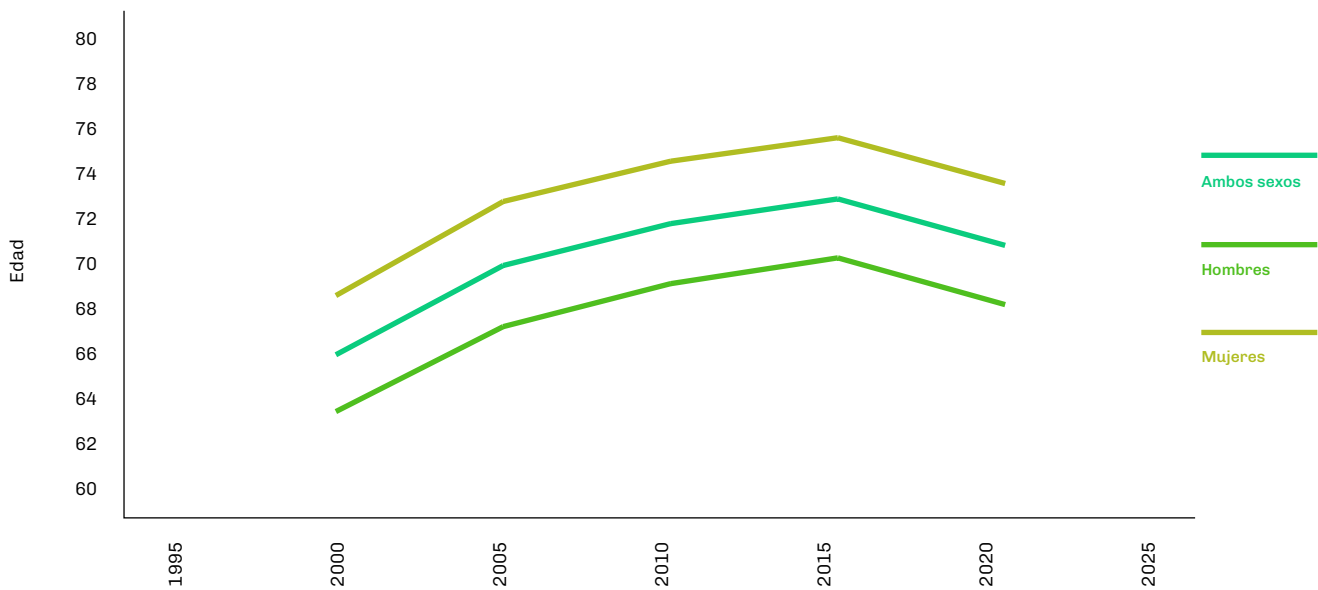
madamente 10 a 13 años. En estos países, las personas adultas mayores enfrentan desafíos significativos debido a la falta de acceso a servicios de salud básicos, y la carga de enfermedades infecciosas sigue siendo alta en comparación con otros países de la región.

En suma, el análisis de la brecha entre la esperanza de vida y la esperanza de vida saludable en los países de Iberoamérica revela desigualdades significativas. En la Península Ibérica (España y Portugal), la esperanza de vida es alta y la brecha es moderada gracias a sistemas de salud robustos. En América Latina, los países de envejecimiento avanzado (Argentina, Chile, Uruguay) muestran una brecha considerable, pero con mejores condiciones en comparación con naciones de envejecimiento incipiente (Bolivia y Guatemala), donde las limitaciones de salud son mayores y ocurren a edades más tempranas.

## 2.2 | Género y esperanza de vida en Iberoamérica

Es relevante considerar las diferencias de género respecto a la esperanza de vida. Basados en la información del Observatorio de Salud Global de la OMS, que contiene datos comparables en los 18 países incluidos desde el año 2000 al 2021. Estos datos muestran

Gráfico 5 | Esperanza de vida saludable (al nacer) en el mundo.



Fuente: Elaboración propia en base a portal OMS: data.who.int

que la esperanza de vida al nacer y a los 60 años expresa diferencias significativas entre hombres y mujeres. Las mujeres presentan una diferencia consistente en todos los países, con una esperanza de vida superior a la de los hombres. Por ejemplo, en Argentina, las mujeres tienen una esperanza de vida al nacer de 77.58 años frente a 71.59 años para los hombres, y a los 60 años, viven en promedio 4.48 años más (21.73 frente a 17.25 años).

Los países más destacados por su variación de género son Bolivia y Guatemala, donde las mujeres superan a los hombres por más de 5 años al nacer y aproximadamente 4 años a los 60 años. Por el contrario, en países con sistemas de salud más desarrollados, como España y Portugal, las diferencias son menores: las

mujeres tienen una ventaja al nacer de 5 a 6 años y de cerca de 3 años a los 60 años.

En el caso de los países del grupo de envejecimiento muy avanzado (España y Portugal), con una esperanza de vida al nacer de 86.12 años para mujeres y 80.98 años para hombres en España, se ofrece un marco ideal para explorar iniciativas que desafíen el edadismo y promuevan el envejecimiento activo, especialmente en contextos con alta proporción de personas mayores.

Países como Argentina, Chile y Uruguay, que poseen un nivel avanzado de envejecimiento, presentan una esperanza de vida al nacer más alta, como en Uruguay, donde las mujeres alcanzan los 81 años y los hombres 74 años. Chile presenta una esperanza de vida de 83,4

años en mujeres y 79,7 en hombres. A medida que la población envejece, los desafíos asociados al edadismo aumentan, especialmente en términos de representación equitativa de las personas mayores en los ámbitos público y privado.

Al mirar los países del grupo de envejecimiento moderadamente avanzando (Brasil, Colombia, Costa Rica y El Salvador), la esperanza de vida de las mujeres al nacer supera los 78 años, mientras que los hombres rondan los 72-74 años, reflejando un proceso de envejecimiento más consolidado que amplifica los desafíos del edadismo, como la percepción de las mujeres mayores como dependientes o menos activas.

En el grupo de envejecimiento moderado, con países como Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana, las diferencias entre mujeres y hombres son consistentes. Por ejemplo, en Perú, la esperanza de vida al nacer es de 76.3 años para mujeres frente a 70.2 años para hombres. La categorización como “moderado” indica un avance en el envejecimiento poblacional que subraya la importancia de incorporar narrativas positivas sobre el envejecimiento para evitar la proliferación de estereotipos negativos en etapas tempranas del envejecimiento social.

Por último, en el caso de los países con un envejecimiento incipiente como lo son Bolivia y Guatemala, la esperanza de vida al nacer

es baja en comparación con otros países, con valores de 68.39 años para mujeres y 62.87 años para hombres (Bolivia). Las diferencias entre sexos en este grupo son de aproximadamente 5-6 años, revela una estructura demográfica aún joven, pero también la necesidad de sensibilizar sobre las formas incipientes de edadismo que pueden surgir, especialmente al asociar a las personas mayores con vulnerabilidad en contextos de recursos limitados.

Las mujeres, al representar una proporción significativa de la población de mayor edad, suelen estar más expuestas a los efectos del edadismo debido a estereotipos relacionados con fragilidad o dependencia. En contraste, los hombres mayores pueden enfrentarse a una invisibilización en las discusiones sobre envejecimiento saludable.

El análisis de las diferencias de género en la esperanza de vida aporta un marco para diseñar estrategias de sensibilización que consideren cómo las narrativas del envejecimiento afectan de manera diferenciada a hombres y mujeres. En este contexto, es crucial promover iniciativas que desafíen los estereotipos, valoren las contribuciones de las personas mayores y fomenten una percepción positiva y equitativa de la vejez en toda Iberoamérica.

## 2.3 | Cobertura en Iberoamérica

En el contexto de la esperanza de vida saludable es necesario revisar el contexto de la seguridad social, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) define la cobertura efectiva como el acceso real de la población a prestaciones y servicios de protección social que cubran riesgos básicos a lo largo de la vida. Esta cobertura efectiva implica no solo la existencia de programas de seguridad social, sino que las personas realmente puedan acceder y beneficiarse de ellos en la práctica, lo que depende de la capacidad del sistema para alcanzar a toda la población en situación de vulnerabilidad, sin importar su situación.

Para ser considerada “efectiva”, la cobertura debe cumplir ciertos criterios:

- **Amplitud de cobertura:** Debe abarcar a todos los grupos de población, incluidos los trabajadores informales y sus familias, quienes a menudo quedan fuera del sistema de seguridad social.
- **Adecuación de las prestaciones:** Las prestaciones deben ser suficientes para cubrir las necesidades mínimas de subsistencia y evitar que las personas adultas mayores vivan en condiciones de pobreza o vulnerabilidad.
- **Continuidad:** Debe asegurar la protección a lo largo de toda la vida, desde la niñez hasta

la vejez, cubriendo riesgos como la pérdida de ingresos por enfermedad, discapacidad, desempleo y, finalmente, la jubilación.

En el caso de las personas adultas mayores, una cobertura efectiva de la seguridad social incluiría, idealmente, pensiones contributivas para quienes han trabajado formalmente, junto con pensiones no contributivas para aquellos que no pudieron acumular suficiente tiempo de contribución debido a condiciones de informalidad o vulnerabilidad socioeconómica. La cobertura efectiva de la seguridad social es un factor crucial para asegurar una vejez digna, independiente y protegida, minimizando la dependencia económica y la percepción negativa de la vejez asociada al edadismo estructural, es por lo que se examinará la cobertura efectiva de la seguridad social para personas adultas mayores en los países de Iberoamérica,

### ▼ Cobertura en países de envejecimiento muy avanzado: España y Portugal

España y Portugal, que se encuentran en un estado de envejecimiento muy avanzado, tienen sistemas de seguridad social robustos, con una cobertura que supera el 80% de la población mayor. Estos sistemas incluyen pensiones contributivas y no contributivas, junto con servicios de atención sanitaria universal, lo cual garantiza que la mayoría de las personas adultas mayores cuenten con protección

económica y acceso a servicios básicos. Esta alta cobertura ayuda a reducir la dependencia económica y promueve la autonomía, lo cual influye positivamente en la percepción social de las personas adultas mayores, reduciendo el impacto del edadismo estructural.

#### ▼ **Cobertura en países de envejecimiento avanzado: Argentina, Chile y Uruguay**

Argentina, Chile y Uruguay, que presentan un perfil de envejecimiento avanzado con una proporción creciente de población mayor, han implementado sistemas de seguridad social con una cobertura relativamente amplia. Argentina y Uruguay tienen cobertura de seguridad social que alcanza entre el 70% y el 80% de la población mayor, mientras que en Chile la cobertura es más limitada debido a su sistema de pensiones basado en capitalización individual. no obstante, se asegura una pensión mínima universal (Pensión Universal Garantizada). Estos países enfrentan desafíos relacionados con la sostenibilidad de sus sistemas de pensiones y la cobertura de poblaciones en situación de vulnerabilidad.

#### ▼ **Cobertura en países de envejecimiento moderado: Brasil, Colombia, Costa Rica y México**

Brasil, Colombia, Costa Rica y México presentan un perfil de envejecimiento moderado, con una cobertura de seguridad social que varía

entre el 60% y el 80% de la población mayor, dependiendo del país y del nivel de formalidad del empleo. En Brasil, la implementación de programas de pensiones no contributivas ha permitido ampliar la cobertura a personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad, mientras que Costa Rica, con su sistema de salud universal, proporciona un nivel relativamente alto de protección a la población mayor. Sin embargo, en Colombia y México, la alta informalidad laboral reduce la cobertura de seguridad social, lo que obliga a muchas personas adultas mayores a seguir trabajando en edades avanzadas o a depender del apoyo familiar.

#### ▼ **Cobertura en países de envejecimiento moderado a incipiente: Ecuador, Perú, República Dominicana, Panamá, Honduras, Nicaragua y Paraguay**

En países como Ecuador, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana y Panamá, la cobertura de seguridad social para la población mayor es más limitada y generalmente no supera el 60%. Aunque estos países están en proceso de envejecimiento, los niveles de informalidad laboral y las restricciones en el acceso a pensiones contributivas y programas de asistencia social hacen que gran parte de la población mayor carezca de un ingreso adecuado en la vejez. La limitada cobertura en estos países significa que muchas personas adultas mayores de-

ben depender de la ayuda familiar o de redes de apoyo informales, lo cual incrementa su vulnerabilidad y puede llevar a percepciones edadistas que asocian la vejez con pobreza y dependencia.

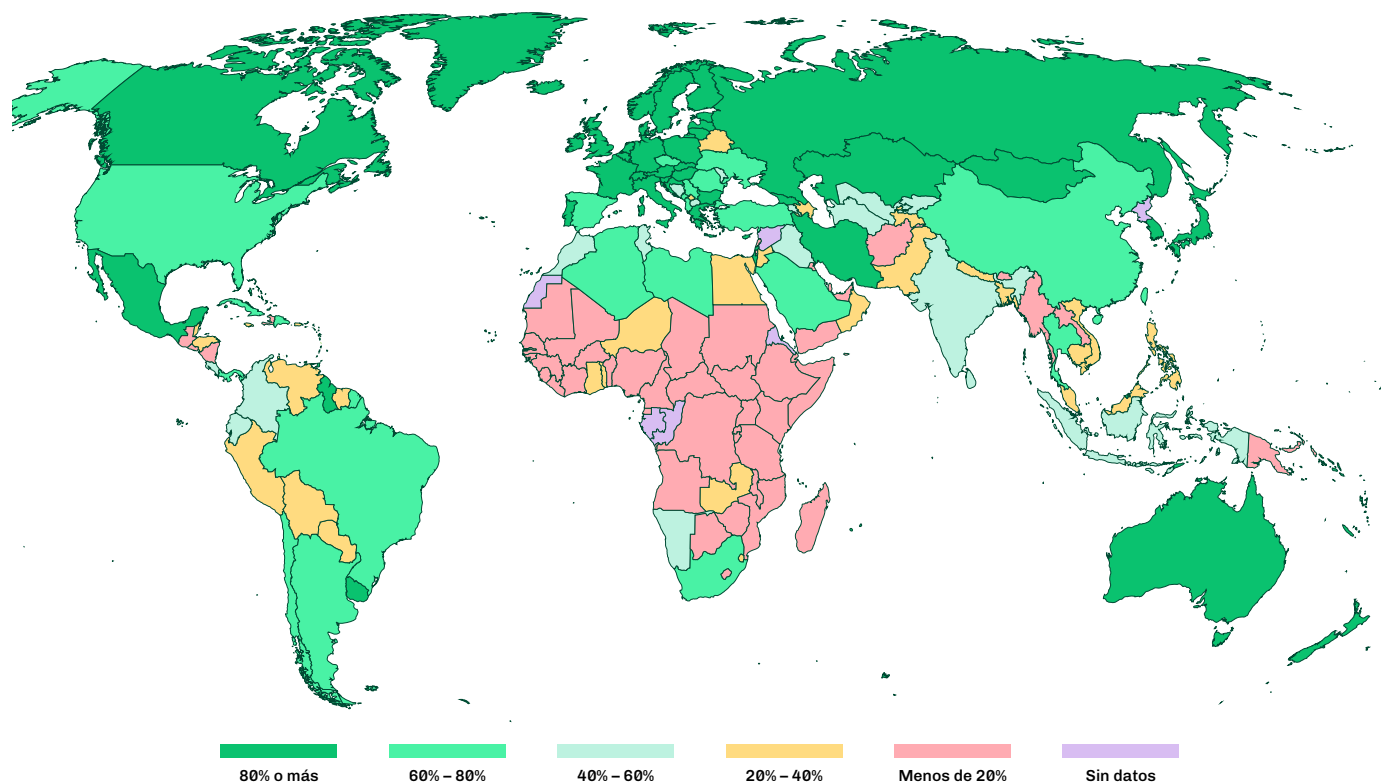
### ▼ Cobertura en países de envejecimiento incipiente: Bolivia, Guatemala

Bolivia y Guatemala presentan un perfil de envejecimiento incipiente, caracterizado por una baja proporción de personas adultas mayores en comparación con el total de la población. Sin embargo, estos países también tienen los niveles más bajos de cobertura de seguridad social en la región, en algunos casos inferior al 40%. La informalidad laboral en estos países es alta, lo que limita el acceso a pensiones contributivas, y los programas de asistencia social para personas adultas mayores son insuficientes. Esto se traduce en una gran dependencia de las redes familiares, con implicaciones negativas para la percepción de la vejez. La falta de protección social aumenta la vulnerabilidad de las personas adultas mayores, asociándolas con una imagen de fragilidad y dependencia que alimenta el edadismo estructural.

La disparidad en la cobertura de la seguridad social entre los países europeos y latinoamericanos de Iberoamérica tiene implicaciones directas en la calidad de vida y en la percepción social de las personas adultas mayores. En los países con alta cobertura (España y Portugal), las personas adultas mayores tienen mayor autonomía y menos dependencia, lo que contribuye a reducir los estereotipos negativos asociados con la vejez. En contraste, en los países latinoamericanos con cobertura limitada, como Bolivia, Guatemala y Honduras, la falta de protección social aumenta la percepción de que las personas adultas mayores son una carga económica y social, reforzando actitudes edadistas.

En el mundo por primera vez más de la mitad de la población mundial (52,4%) está cubierta por al menos una prestación de protección social, que implica un aumento de 9,6% desde 2015, por lo que aún hay casi 4 mil millones de personas desprotegidas, sin acceso a ninguna protección social, como se observa en la figura 6 (OIT, 2024), y que corresponde al indicador 1.3.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Figura 6 | Porcentaje de cobertura de protección social efectiva a nivel mundial 2015 y 2023**



Fuente: Elaboración propia en base a Informe Mundial sobre la Protección Social 2024-2026 (OIT, 2024).

### ▼ Socio-demografía del edadismo

Finalmente, el análisis de los datos sobre envejecimiento y seguridad social en Iberoamérica revela no solo la diversidad demográfica de la región, sino también una tendencia común hacia el envejecimiento poblacional. A medida que las tasas de natalidad disminuyen y la esperanza de vida se extiende, cada vez más países iberoamericanos enfrentan el reto de una población envejecida.

Sin embargo, existe una diferencia crucial entre el envejecimiento como indicador cuantitativo y la calidad de vida de estos años adicio-

nales. La brecha entre la esperanza de vida y la esperanza de vida saludable cobra relevancia aquí, ya que mientras la longevidad aumenta, también crece el tiempo que muchas personas adultas mayores pasan enfrentando enfermedades crónicas o discapacidades, lo cual representa un desafío para los sistemas de pensiones de cada país.

Esta brecha tiene implicaciones diferentes según la realidad de protección social de cada país. En países como España y Portugal, donde la esperanza de vida saludable es relativamente alta, las personas adultas mayores

pueden esperar vivir hasta una década con limitaciones de salud. Sin embargo, tienen acceso a servicios avanzados que mitigan esta dependencia y fomentan su inclusión y autonomía. Este escenario es potencialmente propicia para reducir el edadismo, ya que las personas adultas mayores logran mantener un nivel de participación social y económica más significativo. En contraste, en naciones con menor cobertura social, como Bolivia y Guatemala, las personas adultas mayores viven entre diez y trece años con limitaciones de salud en promedio, pero sin un sistema de apoyo robusto. Esta situación puede fomentar una imagen de fragilidad y dependencia que refuerza los prejuicios edadistas.

## 2.4 | Hitos en la legislación del envejecimiento

La figura 7 muestra los principales hitos nacionales e internacionales respecto al envejecimiento en Iberoamérica, poniendo foco especialmente en aquellos contra el edadismo.

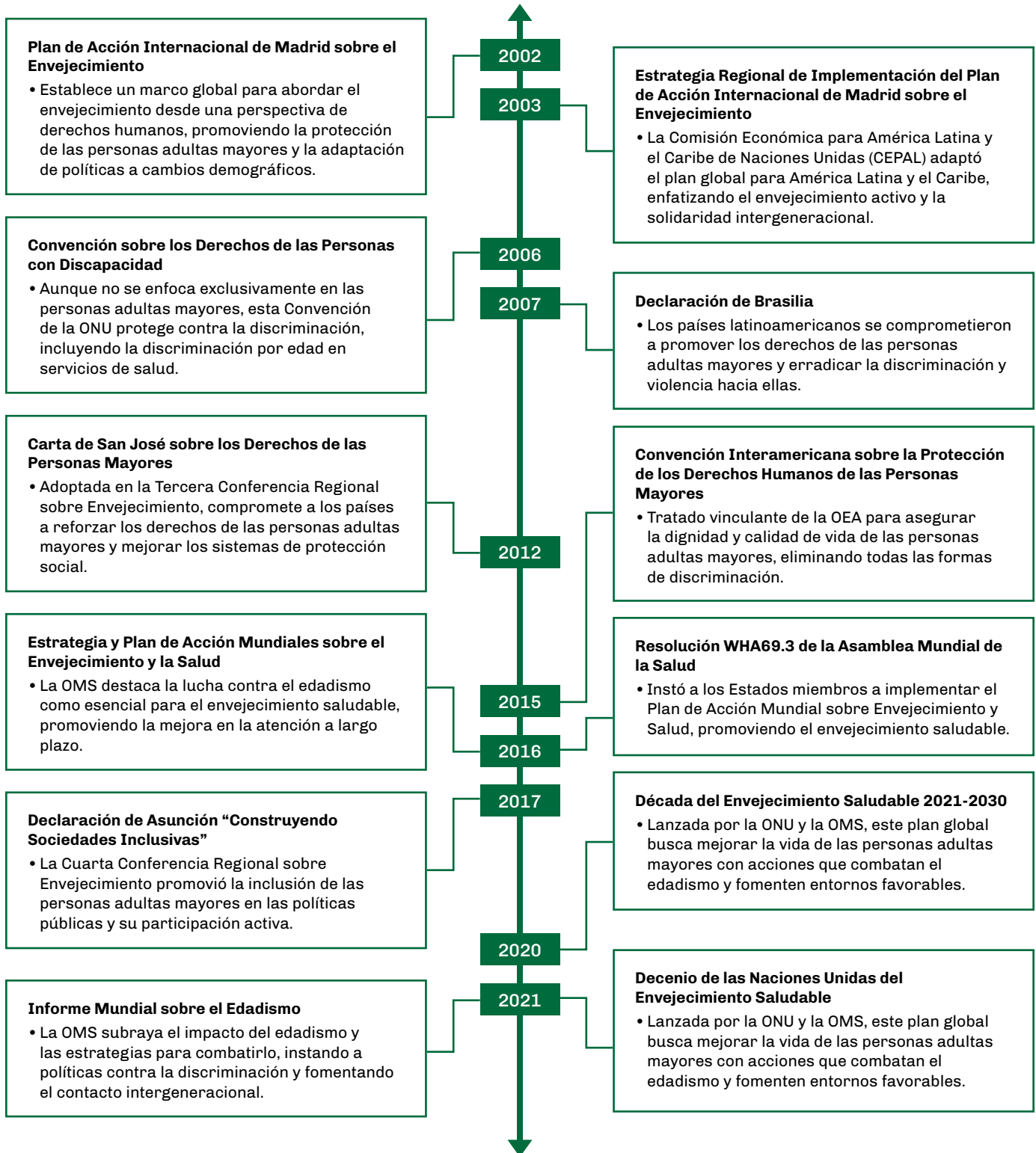
- **1991 - Ley del Anciano:** Establece que el Ministerio de Bienestar Social de Ecuador debe efectuar campañas de atención al 'anciano', coordinar los programas de atención, otorgar capacitación y asesoría a jubilados, impulsar actividades vocacio-

nales y remuneradas a estas personas, y fomentar el voluntariado orientado a su protección. Es un primer hito en el país que entrega beneficios y discriminación positiva a las personas adultas mayores en temas como espectáculos públicos, culturales, deportivos, artísticos y recreacionales, así como respecto de algunos servicios básicos (energía, transporte, agua, entre otros).

- **1993 - Ley 24.241 Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP):** Se crea el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones en Argentina, introduciendo un sistema dual que combina un régimen público de reparto y un régimen de capitalización individual.
- **1994 - Ley N° 8.842: Creación de la Política Nacional del Adulto Mayor:** Se aprueba la ley que establece la Política Nacional del Adulto Mayor en Brasil, con el objetivo de garantizar los derechos sociales de los adultos mayores, promoviendo su autonomía, integración y participación en la sociedad.
- **1996 - Decreto 80-96 - Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad:** Establece un marco legal para la protección de las personas adultas mayores en Guatemala, garantizando derechos como la alimentación, salud, educación y seguridad social.
- **1997 - Ley N° 26772:** Esta Ley de Perú Prohíbe que las ofertas de empleo y acceso a medios de formación educativa contengan



Figura 7 | Hitos contra el edadismo en Iberoamérica



Fuente: Elaboración propia.

requisitos discriminatorios que anulen o alteren la igualdad de oportunidades o de trato basados en raza, color, sexo, religión, edad, u otras condiciones injustificadas.

- **1998 – Ley No. 352-98 sobre Protección de la Persona Envejeciente:** Esta ley establece las bases para la protección integral de las personas adultas mayores en la República Dominicana, garantizando sus derechos a la salud, la dignidad, y la vida familiar y comunitaria.
- **1999 – Ley N° 7935, Ley Integral para la Persona Adulta Mayor:** Esta ley establece un marco normativo para la protección de los derechos de las personas adultas mayores en Costa Rica, con el objetivo de garantizar su bienestar, dignidad, y una mejor calidad de vida. La ley promueve el acceso a la salud, la educación, y la participación social, así como la protección contra la discriminación y el maltrato, asegurando una atención integral y la integración de las personas adultas mayores en la sociedad costarricense.
- **2000 – Decreto No. 34-2000:** Este decreto del Congreso Nacional de Honduras tiene como objetivo eliminar los obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres en la sociedad, asegurando la igualdad de oportunidades en áreas como la familia, la salud, la educación y los procesos de toma de decisiones.
- **2002 – Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento:** Establece un marco global para abordar el envejecimiento desde una perspectiva de derechos humanos, promoviendo la protección de las personas adultas mayores y la adaptación de políticas a cambios demográficos.
- **2002 – Ley 19.828: Creación del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA):** Se crea este servicio para velar por la integración y protección de los adultos mayores en Chile, asegurando el ejercicio de sus derechos. SENAMA coordina políticas y programas a favor de la población mayor de 60 años.
- **2002 – Ley de Atención Integral para la Persona Adulta Mayor:** La Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó esta ley que garantiza la atención integral y protección de las personas adultas mayores, reconociendo sus derechos fundamentales como la no discriminación, acceso a la salud, vivienda y pensión adecuada.
- **2002 – Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores:** Publicada en el Diario Oficial de la Federación de México, esta ley establece los derechos fundamentales de las personas adultas mayores en el país, incluyendo disposiciones sobre su salud, bienestar, y acceso a servicios.
- **2002 – Ley N° 1885 de las Personas Adultas Mayores:** Establece la protección de los

derechos de las personas adultas mayores en Paraguay, incluyendo el acceso a la salud, vivienda y programas de participación social. Resalta la necesidad de coordinación entre el sector público y privado para garantizar el bienestar de las personas adultas mayores.

- **2003 – Estrategia Regional de Implementación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento:** La Comisión Económica para América Latina y el Caribe de Naciones Unidas (CEPAL) adaptó el plan global para América Latina y el Caribe, enfatizando el envejecimiento activo y la solidaridad intergeneracional.
- **2003 – Estatuto del Anciano en Brasil:** Se promulga la Ley N° 10.741, que establece el Estatuto del Anciano, destinado a regular los derechos de las personas adultas mayores de 60 años en Brasil. Garantiza la protección integral, acceso a la salud, educación y trabajo para los ancianos.
- **2003 – Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación:** Esta ley tiene como objetivo prevenir y eliminar todas las formas de discriminación en México, garantizando la igualdad de oportunidades y el trato justo a todos los individuos.
- **2005 – Creación del Complemento Solidario para Idosos:** Mediante el Decreto-Ley n.º 232/2005, se establece una prestación para combatir la pobreza entre los ancianos en Portugal, enfocada en quienes tienen ingresos más bajos, mejorando su renta global.
- **2006 – Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad:** Aunque no se enfoca exclusivamente en las personas adultas mayores, esta Convención de la ONU protege contra la discriminación, incluyendo la discriminación por edad en servicios de salud.
- **2006 – Decreto N.º 80-2006, Ley de Protección al Adulto Mayor y Jubilado:** Esta ley de Honduras tiene como objetivo garantizar los derechos de las personas adultas mayores y de los jubilados en el país, asegurando su bienestar y calidad de vida. La ley establece medidas para la protección integral de los adultos mayores, incluyendo el acceso a servicios de salud, protección social, y la promoción de su participación en la vida comunitaria, así como la prevención del maltrato y la discriminación por edad.
- **2006 – Creación del SSPAM:** El Congreso Nacional de Bolivia aprobó el “Seguro de Salud para el Adulto Mayor” (SSPAM), un seguro integral y gratuito para los ciudadanos mayores de 60 años que no cuentan con otro tipo de cobertura de salud en Bolivia.
- **2006 – Aprobación de la Política Nacional de Salud de la Persona Idosa:** El Ministerio de Salud de Brasil implementó esta política que busca promover, mantener y recuperar

la autonomía e independencia de los individuos mayores, alineando las medidas de salud con los principios del Sistema Único de Salud.

- **2006 – Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia:** Crea el Sistema para la Autonomía y Atención, que involucra la participación de las administraciones públicas y asegura un nivel mínimo de derechos para los ciudadanos en toda España.
- **2006 – Ley de las Personas Adultas Mayores (Ley N° 28803):** Esta ley establece un marco normativo para garantizar los derechos de las personas adultas mayores en Perú, asegurando mecanismos para su plena integración en la vida social, económica, política y cultural, promoviendo su dignidad y una mejor calidad de vida.
- **2006 – Decreto-Lei n.o 46/2006:** Este decreto transpone la Directiva 2002/44/CE sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente a las vibraciones mecánicas en Portugal, estableciendo límites de exposición y medidas preventivas en sectores como construcción, transporte, y trabajos industriales.
- **2007 – Declaración de Brasilia:** Los países latinoamericanos se comprometieron a promover los derechos de las personas adultas mayores y erradicar la discriminación y violencia hacia ellas.
- **2007 – Ley Integral de Protección al Adulto Mayor y Jubilados:** Esta ley buscó mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y jubilados, garantizando sus derechos, acceso a servicios médicos y promoviendo la formación en gerontología y geriatría en Honduras.
- **2008 – Promulgación de la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor en Costa Rica:** Esta ley establece un marco legal para garantizar la protección, el respeto y la dignidad de las personas adultas mayores. Incluye disposiciones para el acceso a servicios de salud, educación, y vivienda adecuada, además de establecer derechos específicos para mejorar la calidad de vida de este sector de la población.
- **2008 – Ley 1251, “Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores”** en Colombia. Esta ley se conoce como la “Ley del adulto mayor” y promueve la protección, bienestar e integración social de las personas adultas mayores, incluyendo medidas contra el maltrato y la discriminación. Viene a profundizar la Ley 1171 de 2007, que señalaba beneficios en transporte, turismo educación, culturales, entre otros ámbitos para los adultos mayores.

- **2009 – Ley 1315:** Establece la dignificación de las condiciones mínimas de estadía para los adultos mayores en centros de protección, centros de día e instituciones de atención en Colombia, regulando la infraestructura y el personal adecuado para su bienestar.
- **2009 – Ley que Declara el Día Nacional del Adulto Mayor:** Esta ley estableció el 15 de noviembre como el “Día Nacional del Adulto Mayor” en Guatemala, con el objetivo de crear conciencia y apoyar los derechos y el bienestar de las personas adultas mayores.
- **2009 – Ley N° 3.728:** Pensión Alimentaria para Personas Mayores en Situación de Pobreza en Paraguay: Esta ley establece el derecho a una pensión alimentaria para los ciudadanos paraguayos mayores de 65 años que se encuentren en situación de pobreza. La pensión, que no puede ser inferior a la cuarta parte del salario mínimo, es financiada por el presupuesto nacional y gestionada por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Pensiones No Contributivas.
- **2009 – Creación del Instituto Nacional del Adulto Mayor (INAM):** Promulgada el 23 de octubre, esta ley crea el INAM en el Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay, con el objetivo de promover el desarrollo integral de los adultos mayores y coordinar políticas relacionadas con su bienestar.
- **2011 – Creación de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez (2011–2021):** El gobierno de Costa Rica formuló esta política con cinco líneas estratégicas, basándose en consultas nacionales y compromisos internacionales, para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.
- **2011 – Creación del Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65”:** A través de un Decreto Supremo, el gobierno peruano crea este programa para ofrecer subvenciones económicas a adultos mayores de 65 años en situación de extrema pobreza, con el fin de reducir la pobreza en este grupo vulnerable.
- **2012 – Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores:** Adoptada en la Tercera Conferencia Regional sobre Envejecimiento, compromete a los países a reforzar los derechos de las personas adultas mayores y mejorar los sistemas de protección social.
- **2012–2016 – Plan Nacional de las Personas Mayores:** Argentina implementó este plan con objetivos como la promoción de la salud, el bienestar, la seguridad económica, y la participación de los mayores en la sociedad.
- **2013 – Ley General de las Personas Adultas Mayores:** Esta ley establece los derechos, garantías, y deberes de las personas adultas mayores en Bolivia, con principios clave

como la no discriminación, la no violencia, la protección, y la solidaridad intergeneracional.

- **2013 – Política Integral de Envejecimiento Positivo para Chile 2012–2025:** Lanzada por el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SE-NAMA), esta política busca responder a los desafíos del envejecimiento en Chile, protegiendo la salud funcional de los mayores, mejorando su integración y aumentando su bienestar subjetivo.
- **2013 – Real Decreto-ley 5/2013:** En España establece medidas para favorecer la continuidad laboral de los trabajadores mayores y promover el envejecimiento activo, abordando los desafíos de los sistemas de pensiones debido a los cambios demográficos.
- **2015 – Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores:** Tratado vinculante de la OEA para asegurar la dignidad y calidad de vida de las personas adultas mayores, eliminando todas las formas de discriminación.
- **2015 – Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez:** tiene como objetivo principal promover el bienestar, la inclusión social y la protección de los derechos de las personas adultas mayores en Colombia.
- **2015 – Creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC):** Ley N° 19.353 publicada en Uruguay, establece un sistema solidario y corresponsable para la atención y asistencia de personas en situación de dependencia, promoviendo su autonomía con la participación de familias, el Estado, la comunidad y el mercado.
- **2016 – Estrategia y Plan de Acción Mundiales sobre el Envejecimiento y la Salud:** La OMS destaca la lucha contra el edadismo como esencial para el envejecimiento saludable, promoviendo la mejora en la atención a largo plazo.
- **2016 – Decreto 780 relativo a la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022 – 2031:** Esta política de Colombia reconoce el envejecimiento de la población como un reto social y busca implementar medidas que promuevan el envejecimiento activo, la participación social, la autonomía, y el respeto por los derechos de las personas adultas mayores en Colombia.
- **2016 – Ley N° 15:** Esta ley reforma la Ley 42 de 1999, enfocándose en la equiparación de oportunidades para personas con discapacidad en Panamá. Promueve la accesibilidad y la inclusión plena en la sociedad, garantizando derechos fundamentales en áreas como salud, educación, trabajo, vivienda, cultura y vida familiar.

- **2016 – Ley de la Persona Adulta Mayor (Ley N° 30490):** Aprobada en Perú, esta ley establece un marco normativo integral para garantizar los derechos de las personas adultas mayores, promoviendo su dignidad, seguridad, y bienestar social, económico, y cultural. Coordina las acciones de diversos sectores del gobierno y la sociedad civil para mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional.
- **2016 – Segundo Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez 2016–2019:** Plan enfocado en promover y proteger los derechos de las personas adultas mayores en Uruguay, basado en el marco estratégico establecido por la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas adultas mayores.
- **2016 – Resolución WHA69.3 de la Asamblea Mundial de la Salud:** Instó a los Estados miembros a implementar el Plan de Acción Mundial sobre Envejecimiento y Salud, promoviendo el envejecimiento saludable.
- **2017 – Declaración de Asunción “Construyendo Sociedades Inclusivas”:** La Cuarta Conferencia Regional sobre Envejecimiento promovió la inclusión de las personas adultas mayores en las políticas públicas y su participación en la sociedad.
- **2017 – Plan Multisectorial de Desarrollo Integral de las Personas Adultas Mayores (2016–2020):** El gobierno boliviano lanza este plan con el objetivo de implementar acciones específicas para garantizar los derechos y mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores, en consonancia con los principios de “Vivir Bien” y la Agenda Patriótica 2025.
- **2017 – Aprobación del Plan Nacional para el Buen Vivir 2017–2021:** Que busca garantizar derechos para todas las personas, consolidar la economía social y solidaria, y fortalecer la participación ciudadana y la ética social en el Ecuador.
- **2017 – Estrategia Nacional de Personas Mayores para un Envejecimiento Activo y para su Buen Trato 2018–2021:** Aprobada por el Pleno del Consejo Estatal de Personas Mayores en España, esta estrategia orienta las políticas públicas hacia el envejecimiento activo y el buen trato hacia las personas adultas mayores.
- **2018 – Modelo de Atención Integral en Salud para la Persona Adulta Mayor:** Se basa en un enfoque integral que responde a las necesidades de salud física, mental y social de las personas adultas mayores, reconociendo las particularidades de esta etapa de la vida y buscando garantizar su calidad de vida y bienestar en El Salvador.
- **2018 – Lanzamiento de la Política de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala 2018–2032:** Iniciativa del gobierno guatemalteco para garantizar la

protección, participación y bienestar de las personas adultas mayores, promoviendo un envejecimiento saludable y activo.

- **2019 – Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores:** Aprobada en Ecuador, esta ley establece un marco normativo para la protección integral de los derechos de las personas adultas mayores, incluyendo exenciones fiscales y acceso a servicios prioritarios.
- **2020 – Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030:** Lanzada por la ONU y la OMS, este plan global busca mejorar la vida de las personas adultas mayores con acciones que combatan el edadismo y fomenten entornos favorables.
- **2021 – Informe Mundial sobre el Edadismo:** La OMS subraya el impacto del edadismo y las estrategias para combatirlo, instando a políticas contra la discriminación y fomentando el contacto intergeneracional.
- **2021 – Decenio de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable:** Apoya acciones globales para promover una sociedad inclusiva y saludable para las personas adultas mayores, basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan de Madrid.
- **2021 – Ley Especial para la Protección de los Derechos de la Persona Adulta Mayor:** Crea el Consejo Nacional Integral de la Persona Adulta Mayor (CONAIPAM) de El

Salvador, que tiene como objeto la rectoría, el diseño, planificación, coordinación, ejecución y monitoreo del conjunto de políticas, planes, programas, normativas y acciones a favor de la Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Señala que tanto la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos como el Ministerio de Relaciones Exteriores serán instituciones observadoras de su desempeño.

- **2021 – Plan Nacional de Salud Integral para Personas Mayores:** Este plan 2020-2030, alineado con las directrices internacionales como la Década del Envejecimiento Saludable de la OMS, busca mejorar la capacidad funcional y la salud de las personas adultas mayores en Chile.
- **2021 – Política Nacional de Envejecimiento y del Adulto Mayor 2021-2050:** Tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en Honduras, integrándolos en las dinámicas nacionales e internacionales tanto públicas como privadas.
- **2022 – Estrategia Nacional para el Envejecimiento Saludable 2022-2026:** Estrategia desarrollada por el Ministerio de Salud de Costa Rica para garantizar que las personas adultas mayores mantengan su calidad de vida y contribuyan al desarrollo social del país mediante un trabajo articulado con las instituciones estatales y comunidades.



- **2023 – Proyecto de Ley para la estabilidad laboral de adultos medios y mayores:** Presentado ante el Congreso de Colombia, busca garantizar la estabilidad laboral de las personas adultas medias y mayores como medida para prevenir el edadismo o discriminación por edad en los entornos laborales.
- **2023 – Plan de Acción para el Envejecimiento Activo y Saludable 2023–2026:** Este plan de acción, desarrollado por el gobierno portugués, define seis pilares estratégicos dirigidos a maximizar la longevidad y la calidad de vida. Se enfoca en la salud y el bienestar, la autonomía, el aprendizaje a lo largo de la vida, una vida laboral saludable, la seguridad de ingresos y la participación social.

### Principales hitos legislativos en Iberoamérica

Los hitos legislativos en Iberoamérica que buscan enfrentar el edadismo han tenido un impacto significativo en la creación y fortalecimiento de cuerpos legales orientados a la protección de los derechos de las personas adultas mayores. A continuación, se analiza el efecto de algunos de los hitos más relevantes, examinando su influencia en la región y su contribución al desarrollo de marcos normativos.

**Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002):** Este plan representó un cambio de paradigma en el tratamiento

del envejecimiento a nivel global y regional. Estableció un marco basado en los derechos humanos, promoviendo la integración de las personas adultas mayores en la vida social y económica de sus comunidades. En América Latina, el Plan de Madrid fue adaptado a través de la Estrategia Regional de Implementación de 2003, liderada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Esta estrategia regional fortaleció la adopción de políticas nacionales orientadas a garantizar el envejecimiento activo y la protección de derechos, sirviendo como base para la creación de leyes y políticas como el Estatuto del Anciano en Brasil y la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en México. Además, impulsó la adopción de marcos integrales como los servicios especializados para personas adultas mayores en Chile y El Salvador, promoviendo la colaboración entre gobiernos y organizaciones de la sociedad civil.

**Declaración de Brasilia (2007):** La Declaración de Brasilia marcó un compromiso significativo de los países latinoamericanos para promover los derechos de las personas adultas mayores y erradicar el edadismo. Este hito subrayó la necesidad de combatir la discriminación y la violencia hacia las personas adultas mayores, estableciendo un consenso regional que fortaleció la creación de políticas nacionales. Por ejemplo, en Honduras, la Ley Integral de Protección al Adulto Mayor y Jubilados de 2007 fue un reflejo de este compromiso, asegurando

do la protección social y acceso a servicios médicos para la población mayor. La declaración también incentivó la inclusión de los derechos de las personas adultas mayores en la agenda pública, inspirando a otros países a desarrollar leyes que protegieran de manera específica a este grupo etario, consolidando la inclusión social y la garantía de derechos.

**Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores (2012):** Este hito, adoptado durante la Tercera Conferencia Regional sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe, reafirmó el compromiso de los países de la región con la protección de los derechos de las personas adultas mayores. La carta impulsó la mejora de los sistemas de protección social, estimulando a los países a adoptar medidas legales y políticas que garanticen un envejecimiento con dignidad. En países como Costa Rica, la carta influyó en la creación de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez (2011-2021) y en el desarrollo de estrategias para asegurar la participación de las personas adultas mayores en la vida social y económica. La Carta de San José también sirvió de base para la formulación de políticas nacionales en otros países, que buscaron armonizar sus legislaciones con los compromisos asumidos a nivel regional, fortaleciendo así la cohesión en la lucha contra el edadismo.

**Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015):** La adopción de este

tratado por parte de la Organización de los Estados Americanos (OEA) fue un punto de inflexión en la protección de los derechos de las personas adultas mayores en la región. La Convención estableció un marco integral de protección, enfatizando la eliminación de la discriminación por edad y promoviendo la dignidad y calidad de vida de las personas adultas mayores. La ratificación de esta Convención por países como Argentina y Bolivia aceleró la adopción de legislaciones y políticas que garantizaban los derechos de las personas adultas mayores, incluyendo la integración de criterios de no discriminación en leyes de seguridad social y políticas de salud. Además, la Convención fue una fuente de inspiración para la creación de sistemas de protección social, como el Sistema Nacional Integrado de Cuidados en Uruguay, que busca garantizar la autonomía y el bienestar de las personas adultas mayores en situación de dependencia.

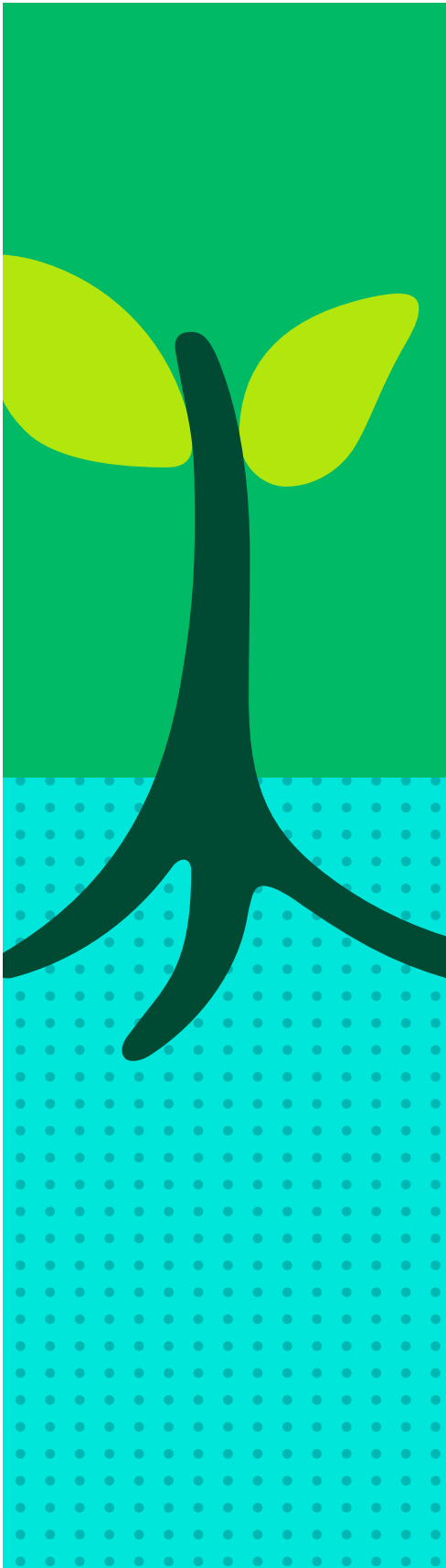
**Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030 y el Informe Mundial sobre el Edadismo (2021):** El lanzamiento de la Década del Envejecimiento Saludable por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Informe Mundial sobre el Edadismo subrayaron la importancia de enfrentar el edadismo como un obstáculo para el envejecimiento saludable. Estos documentos proporcionaron un marco de referencia global que ha influido en las políticas públicas de varios países de la región. En Chile, por ejemplo, se desarrolló el Plan Nacional de

Salud Integral para Personas adultas mayores (2021-2030), que busca mejorar la salud y la capacidad funcional de las personas adultas mayores, alineado con las directrices internacionales. Del mismo modo, en Argentina, la aprobación de la Ley para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación por Edad (2023) fue un paso significativo para institucionalizar la lucha contra el edadismo, promoviendo la igualdad de oportunidades para las personas adultas mayores en diversos ámbitos, como el trabajo y la educación.

Estos hitos en la agenda contra el edadismo en Iberoamérica han sido fundamentales para inspirar y consolidar la creación de marcos legales que protegen a las personas adultas

mayores. Han contribuido a la adopción de políticas integrales que no solo garantizan la protección social y los derechos de las personas adultas mayores, sino que también promueven su inclusión en la sociedad. La evolución de estas normativas refleja un esfuerzo regional por armonizar los estándares internacionales y adaptarlos a las realidades locales, mostrando avances importantes hacia la eliminación del edadismo y la promoción de un envejecimiento activo y saludable en la región.

Luego de esta visión panorámica al envejecimiento en la región, en el próximo capítulo nos aproximaremos a las realidades nacionales frente al edadismo.



---

# 3

**Análisis  
comparativo  
de avance en la  
sensibilización  
frente al  
edadismo en  
Iberoamérica**

## 3 | Análisis comparativo de avance en la sensibilización frente al edadismo en Iberoamérica

La sensibilización frente al edadismo ha comenzado a ocupar un lugar relevante en las agendas legislativas de Iberoamérica. A medida que crece el envejecimiento poblacional, también aumenta la necesidad de reconocer y proteger los derechos de las personas adultas mayores frente a formas de discriminación basadas en la edad. Este acápite se centra en una revisión detallada de cómo las legislaciones de diversos países de la región abordan específicamente la sensibilización frente al edadismo, examinando el alcance y las características de estos enfoques.

### 3.1 | Legislación e instituciones frente al edadismo por países

El envejecimiento de la población y la creciente expectativa de vida en los países de Iberoamérica han revelado desafíos significativos en la integración y el trato equitativo hacia las personas adultas mayores. Uno de los fenómenos más persistentes y complejos es el edadismo, un tipo de discriminación que margina a las personas adultas mayores, afecta su participación en la vida social y económica, y deteriora su calidad de vida. En respuesta, los países de la región han comenzado a desarrollar marcos legales que buscan contrarrestar el edadismo a través de políticas de sensibilización y promoción de una percepción positiva del envejecimiento. Estas legislaciones reconocen el valor de los mayores como

miembros activos de la sociedad y establecen medidas concretas para asegurar su inclusión y respeto.

Este acápite examina cómo los países iberoamericanos, mediante sus cuerpos legislativos, articulan y aplican normativas orientadas a la sensibilización frente al edadismo.

## Argentina

Argentina se ha destacado en Iberoamérica por adoptar un enfoque legislativo integral en la lucha contra el edadismo, reconociendo la necesidad de una respuesta coordinada a la discriminación por edad y promoviendo la inclusión y participación de las personas adultas mayores. La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, aprobada en 2017, ha sido fundamental en este proceso. Esta Convención proporciona a los países una estructura normativa robusta, que insta a los Estados a desarrollar políticas específicas contra el abuso, el maltrato y la exclusión de las personas adultas mayores, al mismo tiempo que fomenta el respeto y la participación de este grupo en la sociedad. Argentina, al ratificar este tratado, ha reforzado su compromiso con la protección y promoción de los derechos de las personas adultas mayores en una región históricamente marcada por desafíos en esta área.

La implementación de estos principios ha sido posible en parte gracias al Consejo Federal de Personas Mayores, que desempeña un papel crucial en la ejecución de políticas de sensibilización sobre el edadismo en Argentina. Este consejo reúne a federaciones de jubilados y confederaciones de todo el país, asegurando la representación de cada provincia y facilitando la adaptación de políticas a las particularidades locales. La creación de consejos municipales en varias provincias ha ampliado el alcance de estas iniciativas, fomentando la sensibilización no solo entre las personas adultas mayores sino también entre quienes trabajan con ellas y los funcionarios públicos responsables de ejecutar estas políticas. Potencialmente, esta estructura de representación territorial permite que las políticas nacionales se implementen de manera coherente y eficaz en todo el país.

En cuanto a la legislación actual en desarrollo, el Proyecto de Ley para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación por Razones de Edad (2024) establece un marco sólido contra el edadismo, prohibiendo prácticas discriminatorias como la exclusión de personas adultas mayores de 45 años en los procesos de selección laboral. Además, esta ley propone incentivos para las empresas que contraten a personas adultas mayores, introduce capacitaciones obligatorias en edadismo para el sector público y establece criterios para los medios de comunicación para evitar la perpetuación de estereotipos relacionados

con la edad. Estos elementos legislativos buscan construir una sociedad donde se valore la igualdad de trato y el respeto hacia las personas adultas mayores, estableciendo estándares de comportamiento en diversos sectores sociales.

Contar con un marco legislativo específico y bien definido transforma la realidad cotidiana de las personas adultas mayores: “No es lo mismo tener la Convención, tener un Código Civil reformado, tener una ley de derechos ... no es lo mismo que no tenerla. Porque a las personas mayores no les informaban; le hablaban al acompañante o a la mujer que los cuidaba; no les decían nada directamente.” Esta reflexión subraya cómo las leyes posibilitan un trato más digno y autónomo hacia las personas mayores, promoviendo su reconocimiento como sujetos plenos de derechos.

### ▼ Resumen comparativo

El Proyecto de Ley para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación por Razones de Edad (2024) representa el enfoque más específico y directo para combatir el edadismo en dimensiones sociales y económicas. En contraste, la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2017) proporciona un marco general basado en los derechos, estableciendo principios que guían políticas más amplias y que pueden adaptarse según el contexto nacional. Finalmente, la Ley N° 24.241 (1993) aborda la seguridad

económica, contribuyendo indirectamente a la prevención del edadismo mediante la garantía de independencia financiera para las personas adultas mayores.

### ▼ Cuerpos legislativos analizados:

- Proyecto de Ley Para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación por Razones de Edad (2024)
- Ley de Aprobación de la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2017)
- Ley N° 24.241 - Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (1993)

## Bolivia

Bolivia es un líder en América Latina en la legislación sobre protección de los derechos de las personas adultas mayores, destacándose en su enfoque integral contra el edadismo. A diferencia de otros países que han utilizado la Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores como una referencia general, Bolivia la ha adoptado en su totalidad como ley nacional, reforzando su compromiso con la sensibilización y protección de este grupo poblacional.

El marco legislativo boliviano incluye disposiciones constitucionales clave, como los artículos 67 y 68. El Artículo 67 garantiza el

derecho de las personas adultas mayores a la seguridad social y asistencia económica, mientras que el Artículo 68 obliga al Estado a desarrollar políticas públicas orientadas a la protección, bienestar y participación social de las personas adultas mayores. Este artículo prohíbe y sanciona expresamente el maltrato, abandono, violencia y discriminación, sentando así una base sólida para prevenir el edadismo desde el ámbito institucional.

A pesar de estos significativos avances normativos, la implementación efectiva enfrenta importantes desafíos: “Bolivia tiene una de las normativas más avanzadas, especialmente por la adopción de la Convención sobre Derechos de Personas Mayores como ley.” Sin embargo, la ejecución de programas específicos sigue limitada por la falta de recursos y capacidades operativas del Estado, lo cual dificulta que este marco legal avanzado se traduzca completamente en beneficios tangibles para las personas adultas mayores.

En suma, si bien el marco legislativo robusto, e incluye disposiciones constitucionales y la adopción de una Convención internacional, persiste una brecha entre la legislación y su implementación efectiva, lo que destaca la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales y los mecanismos de financiamiento.

#### ▼ Resumen comparativo

La Ley No. 369 - Ley General de las Personas Adultas Mayores (2013) combate el edadismo

de manera directa a través de principios de no discriminación, trato preferente y la promoción de una vejez digna, estableciendo derechos específicos para la inclusión social de las personas adultas mayores. Por otro lado, la Ley 3323: Seguro de Salud para el Adulto Mayor - SSPAM (2006) se centra en asegurar el acceso gratuito a servicios de salud, promoviendo la independencia y el bienestar de las personas adultas mayores

#### ▼ Cuerpos legislativos analizados

- Ley No. 369 - Ley General de las Personas Adultas Mayores (2013)
- Ley 3323: Seguro de Salud para el Adulto Mayor - SSPAM (2006)

### Brasil

Brasil tiene instituido un fuerte marco legal para proteger los derechos de las personas adultas mayores e el Estatuto de la Persona Adulta Mayor (Estatuto da Pessoa Idosa), promulgado en el año 2003 constituye la piedra angular de ese conjunto de leyes y reglamentos de grande valor e importancia para la sociedad.

El Estatuto de la Persona Adulta Mayor establece los derechos fundamentales de las personas adultas mayores en Brasil - aquellas con 60 años o más - garantizando su acceso a la salud, a la educación, al transporte, a la cul-



tura, al trabajo, entre otros. El Estatuto, además, refuerza la igualdad de oportunidades, sanciona prácticas de violencias, discriminaciones y abandono contra las personas adultas mayores, configurándose como un avance importante en la lucha contra el edadismo en Brasil.

Otra importante legislación del marco legal brasileño para la protección de los derechos de las personas adultas mayores es la Política Nacional del Anciano (Ley N° 8.842 de 1994) que establece directrices específicas para promover la autonomía y la participación de los adultos mayores en la sociedad. Esta ley, en consonancia con el art. 230 de la Constitución de la República Federativa del Brasil de 1988, estipula la responsabilidad compartida entre la familia, la sociedad y el Estado por la protección de los derechos de las personas adultas mayores.

En 2015, Brasil firmó la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, reforzando el compromiso del Gobierno con la implementación de políticas públicas para la protección de los adultos mayores contra la violencia y la discriminación. Esta Convención fortaleció el marco legal de Brasil, promoviendo el desarrollo de políticas específicas en áreas como la salud, la seguridad social y la accesibilidad a servicios esenciales, y subrayó el derecho de las personas adultas mayores a vivir en un entorno libre de violencia y dis-

criminación. Sin embargo, hasta la fecha, el Estado brasileño no ha ratificado la Convención. La razón principal es la desaprobación del sector conservador en el Parlamento, especialmente a los derechos resguardados en su artículo 5, principalmente a las personas mayores de género y sexualidad disidentes.

Otro importante marco legal en la protección de los derechos de las personas adultas mayor en Brasil es el Programa Nacional de Atención Integral a la Salud de las Personas Mayores, implementado por el Sistema Único de Salud (SUS). Este programa trabaja por un abordaje integral de las necesidades de salud de la población adulta mayor e implementa iniciativas de atención primaria, prevención de enfermedades crónicas, fomento al envejecimiento activo y saludable, entre otras, reflejando un compromiso multisectorial para enfrentar los desafíos de una población en proceso de envejecimiento acelerado.

Finalmente, cabe destacar la publicación de la Ley Orgánica de Asistencia Social (Lei Orgânica da Assistência Social - LOAS), que garantiza el Beneficio de Pago Continuo (Benefício de Prestação Continuada) de un salario mínimo mensual a las personas adultas mayores de 65 (sesenta y cinco) años o más y a las personas con discapacidad que no tengan medios para proveerse de su propia manutención o pueda ser realizada por la familia. Además, la Política de Asistencia Social en Brasil prevé otra serie de servicios y beneficios para las

personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica, a través del Sistema Único de Asistencia Social.

### ▼ Resumen comparativo

El Estatuto de la Persona Adulta Mayor (2003) representa un avance clave en Brasil para combatir el edadismo mediante la consagración de derechos fundamentales para las personas adultas mayores, incluyendo su acceso a la salud, educación, cultura y al trabajo, y sancionando explícitamente la discriminación y el abandono. Por su parte, la Política Nacional del Anciano (Ley N° 8.842 de 1994) refuerza este enfoque al promover la autonomía, integración y participación de las personas adultas mayores, asignando a la familia, la sociedad y el Estado una responsabilidad conjunta en la protección de los derechos de ese sector de la población. Ambos cuerpos legales crean un marco integral para la inclusión social y el respeto de los derechos de las personas adultas mayores.

### ▼ Cuerpos Legislativos Analizados

- Estatuto del Anciano (2003)
- Ley N° 8.842 - Política Nacional del Anciano (2007)

## Chile

Enfrentando un proceso acelerado de envejecimiento poblacional, Chile ha implementado un marco legislativo y político centrado en la protección de los derechos de las personas adultas mayores y la lucha contra el edadismo. La Ley N° 19.828 de 2002, que establece el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), es un pilar fundamental de este enfoque. Esta ley tiene como objetivo la plena integración de las personas adultas mayores en la sociedad, la protección frente al abandono y la indigencia, y el aseguramiento de sus derechos, alineándose con principios de no discriminación y promoción de la participación social. Según la ley, SENAMA debe "fomentar la integración del adulto mayor en el seno de su familia y de la comunidad" y promover una participación de las personas adultas mayores, subrayando la importancia de su papel en la comunidad y el respeto a su dignidad.

El desarrollo de esta política ha sido ampliamente participativo. SENAMA, en colaboración con múltiples entidades gubernamentales y organizaciones sociales, trabajó en conjunto con más de 1,000 personas adultas mayores de todo el país, lo que reflejó un compromiso nacional con una visión positiva del envejecimiento y el reconocimiento de las personas adultas mayores como ciudadanos con derechos y oportunidades equivalentes a otros grupos de edad. Este proceso colaborativo fortalece la efectividad y legitimidad de la po-

lítica en la sensibilización frente al edadismo y la inclusión de las personas adultas mayores en la vida social.

Además, el Plan “Envejecemos y nos Vinculamos desde la Diversidad” (SENAMA, 2023) es una iniciativa reciente orientada a integrar a personas adultas mayores de distintas orientaciones y disidencias sexo-genéricas en la política pública. Este plan busca elaborar conjuntamente líneas de acción que respondan a las experiencias y necesidades de esta población diversa, impulsando una política inclusiva que se adapte a las realidades y especificidades de los mayores en Chile.

A pesar de estos avances significativos, Chile sigue enfrentando retos en la implementación plena de estas políticas: “El Estado de Chile ha avanzado y fue sancionado por la Corte Interamericana por el incumplimiento de uno de los factores (...) que aparecen mencionados en la Convención. Entonces se ha avanzado bastante (...)”. Este testimonio evidencia la brecha entre la existencia de los marcos normativos y su aplicación práctica en la vida cotidiana de las personas adultas mayores, indicando la necesidad de esfuerzos continuos para alcanzar una implementación efectiva y completa.

### ▼ Resumen comparativo

La Ley N° 19.828 - Crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor (2002) establece una estructura institucional dedicada a la protección y promoción de los derechos de las personas

adultas mayores en Chile, fomentando su integración social y familiar, y protegiéndolos del abandono y la indigencia. Esta ley incorpora principios de no discriminación y busca activar la participación de las personas adultas mayores en sus comunidades, contribuyendo directamente a la sensibilización contra el edadismo. En complemento, el Plan “Envejecemos y nos Vinculamos desde la Diversidad” (SENAMA, 2023) aborda la inclusión de las personas adultas mayores de las diversidades sexo-genéricas, reconociendo y promoviendo la diversidad dentro de la política pública para personas adultas mayores. Juntos, estos marcos reflejan un enfoque integral para la protección de los derechos y el fomento de la inclusión de las personas adultas mayores en la sociedad chilena.

### ▼ Cuerpos legislativos analizados

- Ley N° 19.828 que Crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor (2002)
- Plan “Envejecemos y nos Vinculamos desde la Diversidad” (SENAMA, 2023)

## Colombia

Colombia ha avanzado en el establecimiento de un marco legislativo intersectorial que garantiza la protección integral de las personas adultas mayores, enfrentando el edadismo de manera transversal en distintas políti-

cas y normativas. Un pilar fundamental de este enfoque es la Ley Adulto Mayor (2009), que define a las personas adultas mayores como aquellas de 60 años o más y regula su atención integral. Esta ley asegura que estas personas reciban servicios de alta calidad en instalaciones que cumplan con requisitos arquitectónicos, de seguridad y con personal especializado, promoviendo así un ambiente digno y adecuado para su bienestar.

Adicionalmente, el Decreto 681 de 2022, coordinado por el Ministerio de la Igualdad en colaboración con diversas entidades, fortalece este enfoque facilitando la implementación de acciones intersectoriales orientadas a proteger los derechos de las personas adultas mayores en áreas como el trabajo, la seguridad social y la inclusión económica. Este decreto responde a la necesidad de integración de múltiples sectores en la formulación de políticas, abordando el envejecimiento como un fenómeno social que exige respuestas coordinadas: “El Consejo de Personas Mayores (...) venía trabajando con el Ministerio de Salud. Y en este momento estamos en la actualización del decreto para que nosotros como Ministerio de la Igualdad hagamos parte del Consejo y seamos quienes podamos citar y demás”.

La relevancia de estos marcos legales en Colombia también se refleja en el enfoque intersectorial necesario en las políticas de envejecimiento: “Las políticas de vejez y envejecimiento que en los diferentes países de

Latinoamérica y la convención interamericana de los derechos de las personas adultas mayores [...] dan cuenta de acciones dirigidas al edadismo en particular [...] un trabajo mucho más intersectorial y requiere un trabajo en donde la política no sea exclusiva de un área en específico. Cuando nosotros pensamos en la necesidad de enfocar nuestras políticas a grupos de vulnerabilidad al mismo tiempo terminamos generando exclusión de estas poblaciones porque las volvemos comillas ‘distintas’ de alguna forma”.

### ▼ Resumen comparativo

La Ley del Adulto Mayor 1315 (2009) establece un marco para la atención integral de las personas adultas mayores en Colombia, asegurando servicios de calidad en instituciones de cuidado y promoviendo un entorno seguro y digno. Esta ley busca garantizar que las personas adultas mayores cuenten con el personal y recursos necesarios para una atención adecuada, protegiendo su bienestar en entornos institucionales. Por otro lado, el Decreto 681 de 2022 promueve un enfoque intersectorial coordinado por el Ministerio de la Igualdad, que impulsa la integración de áreas como el trabajo y la seguridad social y facilita la inclusión económica y social de las personas adultas mayores. Este marco legislativo destaca la importancia de abordar el envejecimiento desde una perspectiva amplia y participativa, combatiendo el edadismo de manera integral.

## ▼ Cuerpos legislativos analizados

- Ley 1315 - Ley del Adulto Mayor (2009)
- Decreto 681 de 2022

## Costa Rica

Costa Rica ha establecido un marco de protección y promoción de los derechos de las personas adultas mayores que está alineado con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Esta convención provee principios que instan a los Estados a garantizar la dignidad, autonomía e inclusión de los mayores, promoviendo un cambio cultural en su percepción y trato en la sociedad.

Acorde con estos principios, la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor - N° 7935 (1999) constituye el marco nacional de atención a las personas adultas mayores en Costa Rica. Esta ley busca no solo asegurar “igualdad de oportunidades y vida digna en todos los ámbitos” para los mayores, sino también su participación en la formulación y aplicación de políticas que los afecten. Además, subraya la permanencia de las personas adultas mayores en su núcleo familiar y comunitario, promoviendo la integración social como estrategia contra el edadismo.

Para reforzar estos objetivos, Costa Rica implementa campañas educativas y de sensi-

bilización orientadas a fomentar percepciones positivas sobre el envejecimiento y proteger a las personas adultas mayores de la discriminación y la violencia: “En Costa Rica se penalizó el abandono contra las personas mayores en el año 2020 a partir de la adición de unos artículos al código penal [...] la política nacional de envejecimiento y vejez que se enuncia el año pasado dentro de sus ejes es muy reiterativa en este tema: (...) la discriminación por edad genera tales efectos, ¿entonces qué pueden hacer las instituciones para atender esta discriminación por edad?, por lo que señala que es un factor por el cual las personas pueden estar viviendo violencia”.

Este marco legislativo subraya el compromiso de Costa Rica con la mejora continua en el bienestar de las personas adultas mayores, realizando evaluaciones periódicas para monitorear y fortalecer los avances en este ámbito.

## ▼ Resumen comparativo

La Ley Integral para la Persona Adulta Mayor - N° 7935 (1999) en Costa Rica establece un marco de protección integral para las personas adultas mayores, promoviendo principios de igualdad de oportunidades y vida digna, así como su integración en el núcleo familiar y la comunidad. Esta ley incluye la creación del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), encargado de coordinar y supervisar políticas públicas específicas para esta población, con un enfoque en el combate

al edadismo a través de la sensibilización y la educación.

#### ▼ **Cuerpos legislativos analizados**

- Ley Integral para la Persona Adulta Mayor - N° 7935 (1999)

### **Ecuador**

Ecuador ha establecido un marco legislativo integral con la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores (2019), que protege y garantiza los derechos de las personas de 65 años o más, promoviendo su inclusión y participación en la sociedad. Esta ley establece un enfoque contra el edadismo, prohibiendo la discriminación y asegurando condiciones de igualdad para las personas adultas mayores, con sanciones a quienes incurran en abusos, maltratos o negligencia hacia este grupo.

La ley fomenta la participación de las personas adultas mayores en consejos y actividades comunitarias, impulsando su aporte en la toma de decisiones y en la vida cultural. Esta participación contribuye a valorizar la experiencia y el conocimiento de los mayores, reforzando su integración social: “en el Ecuador (...) cuando cumples cierta edad y tienes hijos y no te puedes solventar, puedes demandar a tus hijos de este derecho de alimentación”, evidenciando la obligación de la familia y la comunidad de contribuir en el cuidado y respeto de las personas

adultas mayores, promoviendo la solidaridad y el trato justo en el entorno social.

La Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores también asegura a esta población el Derecho al Buen Vivir (Sumak Kawsay), que implica un acceso integral a derechos que van más allá de las necesidades básicas, incluyendo la recreación, esparcimiento y trato preferente. Este derecho esencial refleja el compromiso de Ecuador con la dignidad y bienestar de sus personas adultas mayores, garantizando su participación y el respeto de sus derechos en un entorno inclusivo y sin discriminación.

#### ▼ **Resumen comparativo**

La Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores (2019) en Ecuador establece un marco integral que combate el edadismo mediante principios de no discriminación, igualdad de condiciones y participación de las personas adultas mayores en la sociedad. Esta ley asegura un trato preferente y protege contra el maltrato y la negligencia, promoviendo la inclusión social y el respeto a la dignidad de los mayores. Además, garantiza el Derecho al Buen Vivir (Sumak Kawsay), que abarca no solo necesidades básicas, sino también aspectos fundamentales como la recreación y el esparcimiento.

#### ▼ **Cuerpos legislativos analizados**

- Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores (2019)

## El Salvador

El Salvador ha dado pasos significativos en la protección de los derechos de las personas adultas mayores mediante la Ley Especial para la Protección de los Derechos de la Persona Adulta Mayor (2021), inspirada en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Esta ley busca “garantizar, proteger y promover el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona adulta mayor, por medio de programas, planes, políticas y normas que contribuyan a su inclusión en la sociedad” (Art. 1). Su creación refleja el compromiso de El Salvador con la inclusión de las personas adultas mayores y la lucha contra el edadismo y la exclusión social.

La implementación de esta ley está a cargo del Consejo Nacional de Integral de la Persona Adulta Mayor (CONAIPAM), responsable de coordinar políticas públicas para personas adultas mayores a partir de los 60 años. Aunque enfrenta desafíos en el alcance de sus objetivos, CONAIPAM trabaja en colaboración con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Obras Públicas y la OPS para desarrollar ciudades inclusivas y programas de atención dirigidos a las personas adultas mayores. Este organismo también promueve la sensibilización social sobre el envejecimiento y la valorización de los derechos de las personas

adultas mayores. Como establece el Artículo 62, la ley obliga a “promover la sensibilización y toma de conciencia sobre el proceso de envejecimiento, la valorización y respeto de los derechos de las personas adultas mayores, así como la difusión de toda la normativa que les favorece”.

Complementando estos esfuerzos, la Ley de Atención Integral para la Persona Adulta Mayor (2002) asegura atención integral gratuita para las personas adultas mayores en instituciones públicas, exigiendo que estos servicios cuenten con atención geronto-geriátrica. Además, esta ley asigna a la familia la responsabilidad primaria de cuidado de las personas adultas mayores, con el respaldo del Estado en ausencia de apoyo familiar.

### ▼ Resumen comparativo

La Ley Especial para la Protección de los Derechos de la Persona Adulta Mayor (2021) en El Salvador combate el edadismo mediante principios de igualdad y no discriminación, promoviendo un entorno inclusivo que garantiza el pleno goce de los derechos de las personas adultas mayores. Esta ley establece derechos específicos para la inclusión social y protección de las personas adultas mayores, creando el Consejo Nacional de Integral de la Persona Adulta Mayor (CONAIPAM) para coordinar políticas públicas en su favor. Por otro lado, la Ley de Atención Integral para la Persona Adulta Mayor (2002) se enfoca en pro-

porcionar atención médica integral gratuita, asegurando que los servicios de salud pública cuenten con atención especializada en gerontología y geriatría, y define la responsabilidad de la familia en el cuidado de los mayores, con apoyo del Estado en su ausencia.

#### ▼ Cuerpos legislativos analizados

- Ley Especial para la Protección de los Derechos de la Persona Adulta Mayor (2021)
- Ley de Atención Integral para la Persona Adulta Mayor (2002)

## España

En el contexto de España, el marco legislativo para la protección de las personas adultas mayores frente al edadismo se ha robustecido significativamente, posicionando la discriminación por edad en igualdad de importancia con otras formas de discriminación, como las de género y raza. La Ley Integral para la Igualdad de Trato y No Discriminación (2022) representa un hito en la legislación española, al abordar el edadismo explícitamente y alinear su enfoque con los estándares de la Unión Europea. Con esta ley, se promueve la igualdad de trato en la esfera pública y privada, reafirmando un compromiso con los principios de justicia y no discriminación.

Desde una perspectiva histórica, la Constitución Española prohíbe la discriminación de

manera general, incluyendo una “cláusula abierta” para “otras circunstancias similares,” por lo que tempranamente en 1980, el Tribunal Constitucional español reconoció la edad como uno de estos motivos. Actualmente, la Ley 15/2022 ha consolidado esta protección, proporcionando un marco jurídico más explícito y especializado en la defensa contra el edadismo, asegurando así una respuesta efectiva y completa a esta forma de discriminación.

Este marco se complementa con otras normas y directrices que fomentan el bienestar y la participación de las personas adultas mayores. El Real Decreto-ley 5/2013 incentiva la prolongación de la vida laboral y el envejecimiento activo, reforzando la integración social y económica de esta población. Asimismo, la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (2006) establece una red de servicios destinados a prevenir la dependencia y fomentar la autonomía de las personas adultas mayores, ofreciendo apoyo continuo y específico para sus necesidades. Estas medidas van más allá de la protección contra la discriminación, promoviendo una cultura de respeto y dignidad en el trato a las personas adultas mayores, y contribuyendo a su plena inclusión social.

En España existe el Consejo General de Personas Mayores que es un Órgano de participación, órgano colegiado de carác-



ter asesor y consultivo de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, a través de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales. Su finalidad institucionalizar la colaboración y participación de las personas mayores en la definición, aplicación y seguimiento de las políticas de atención, inserción social y calidad de vida dirigidas a este sector de población en el campo de las competencias atribuidas a la Administración General del Estado. En el desarrollo de sus funciones, participa en la elaboración y desarrollo de los servicios correspondientes a la situación de dependencia y de los distintos planes estatales relacionados con las personas mayores.

El enfoque legislativo de España demuestra un compromiso integral y progresivo para abordar el edadismo, adaptándose a los cambios demográficos actuales. Este marco legal no solo protege los derechos de las personas adultas mayores, sino que también valora su contribución a la sociedad y promueve un entorno donde el envejecimiento es percibido positivamente, alineándose con los principios de dignidad y equidad. El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) trabaja en colaboración con la Organización Mundial de la Salud en la coordinación y desarrollo de la

Red ciudades y comunidades amigables con las personas mayores en España. La participación de las personas mayores desde el comienzo en la elaboración de planes municipales es uno de los aspectos más destacables de esta iniciativa de la Década del Envejecimiento Saludable (2020-2030).

### ▼ Resumen comparativo

La Ley Integral para la Igualdad de Trato y No Discriminación (2022) en España aborda el edadismo al equiparlo con otras formas de discriminación, fortaleciendo la protección de las personas adultas mayores y promoviendo el derecho a la igualdad en todos los ámbitos. Por su parte, el Real Decreto-ley 5/2013 incentiva el envejecimiento activo y la extensión de la vida laboral, facilitando la participación continua de las personas adultas mayores. Finalmente, la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (2006) establece servicios específicos para fomentar la autonomía y prevenir la dependencia, ofreciendo un enfoque integral al bienestar físico y social de las personas adultas mayores.

### ▼ Cuerpos legislativos analizados

- Ley Integral para la Igualdad de Trato y No Discriminación (2022)
- Real Decreto-ley 5/2013, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral y el envejecimiento activo

## Honduras

Honduras ha avanzado en la construcción de un marco de protección para los derechos de las personas adultas mayores, alineado con los principios de dignidad, inclusión y participación. Este marco incluye la Ley del Adulto Mayor y Jubilado (Decreto No. 199-2002), que establece como prioridad la promoción de una vida digna y el reconocimiento de la vejez como una etapa de experiencia y valor social. La ley busca no solo proteger los derechos fundamentales de las personas adultas mayores, sino también garantizar su participación en la sociedad, promoviendo su autonomía y desarrollo personal en el contexto comunitario.

En sintonía con estos principios, la ley promueve la creación de una Política Nacional para el Adulto Mayor, que tiene como objetivo central mejorar la calidad de vida de esta población a través del fortalecimiento de su organización y su participación en la vida pública. Este marco legal asegura el acceso a servicios básicos y programas especializados de atención gerontogerátrica, y otorga beneficios específicos, como descuentos en actividades recreativas, para fomentar el bienestar emocional y social de las personas adultas mayores. La ley también establece obligaciones de cuidado para los familiares, promoviendo así una red de apoyo que refuerza la protección física y emocional de las personas adultas mayores en su entorno familiar y comunitario.

Para complementar estos objetivos, Honduras ha implementado programas específicos como el programa de pensión solidaria, dirigido a brindar apoyo económico a personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad. En el proceso de formulación de políticas, el gobierno ha realizado consultas con diversos sectores, incluyendo comunidades indígenas y organizaciones de base, con el propósito de asegurar que las políticas de protección a las personas adultas mayores respondan a una perspectiva inclusiva y culturalmente adecuada.

Este marco legislativo subraya el compromiso de Honduras con la sensibilización en torno al edadismo, impulsando un cambio cultural hacia una percepción positiva del envejecimiento y una integración plena de las personas adultas mayores en la sociedad.

### ▼ Resumen comparativo

La Ley del Adulto Mayor y Jubilado (Decreto No. 199-2002) en Honduras aborda el edadismo mediante principios de dignidad, inclusión y autorrealización, promoviendo la autonomía y participación de las personas adultas mayores en la sociedad. Esta ley establece derechos específicos para la protección y el bienestar de las personas adultas mayores, fortaleciendo su integración social y su acceso a servicios de salud y bienestar. Por otro lado, la Política Nacional para el Adulto Mayor (2002) se centra en mejorar la calidad de vida de esta pobla-

ción a través de programas de apoyo como la pensión solidaria, que proporciona asistencia económica a las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad.

#### ▼ Cuerpos legislativos analizados

- Ley del Adulto Mayor y Jubilado (Decreto No. 199-2002)
- Política Nacional para el Adulto Mayor (2002)

### Guatemala

Guatemala ha iniciado la construcción de un marco legal dirigido a la protección de los derechos de las personas adultas mayores, con el fin de promover su inclusión social y asegurar su bienestar. Este proceso legislativo incluye instrumentos clave como la Ley de Protección Integral para la Persona Adulta Mayor (Decreto 80-96 de 1996) y la Ley de los Derechos de las Personas Mayores (Decreto 25-2009). Estas leyes reflejan un esfuerzo institucional por garantizar la dignidad y protección de las personas adultas mayores, estableciendo derechos fundamentales de participación social, acceso a servicios de salud y salvaguarda contra malos tratos. Adicionalmente, se garantiza un ingreso seguro para la población adulta mayor, en concordancia con los principios de un desarrollo social inclusivo.

El Decreto 80-96 tiene como propósito central la tutela de los intereses de la población de la tercera edad en Guatemala. A través de esta ley, el Estado no solo asegura el derecho de las personas adultas mayores a vivir con dignidad y a disfrutar de los beneficios del desarrollo, sino que también les otorga protección legal en situaciones de abuso o violencia, permitiéndoles recurrir a la justicia para recibir amparo. Asimismo, se estipula que el Estado implemente programas específicos en áreas como educación y salud preventiva, con el objetivo de reducir la dependencia y fomentar el bienestar social de este grupo.

Para complementar estos esfuerzos, en 2020 Guatemala aprobó su primera política pública orientada a las personas adultas mayores, la cual proporciona una estructura de referencia para la implementación de futuras acciones en este ámbito. A pesar de que esta política está aún en una fase inicial de desarrollo, representa un paso relevante en la sensibilización frente a la discriminación por edad y en la integración social de las personas adultas mayores. No obstante, “aún queda un camino largo por recorrer para que el apoyo a las personas adultas mayores sea realmente efectivo”, por ejemplo, debido a las disparidades socioeconómicas entre las áreas rurales y urbanas.

Este marco legal y de políticas públicas refleja el compromiso incipiente de Guatemala con el bienestar de las personas adultas mayores; sin embargo, persisten áreas por mejo-

rar. Guatemala enfrenta el reto de fortalecer estas iniciativas para promover un cambio cultural en la percepción de la vejez, abordando el edadismo como una cuestión social que afecta profundamente la vida de las personas adultas mayores.

### ▼ Resumen comparativo

La Ley de Protección Integral para la Persona Adulta Mayor (Decreto 80-96 de 1996) en Guatemala establece un marco de protección y promoción de derechos para las personas adultas mayores, enfatizando su dignidad, inclusión social y protección frente al abuso. Este decreto otorga derechos específicos en áreas de salud y seguridad social, promoviendo la participación de esta población en el desarrollo del país. La Ley de los Derechos de las Personas Mayores (Decreto 25-2009), por otro lado, asigna recursos económicos para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, y establece el "Día Nacional del Adulto Mayor" como una herramienta de sensibilización social. Finalmente, la Ley de Protección Social (Decreto 32-2001) complementa estos esfuerzos al incluir disposiciones para la atención y beneficios de jubilación, atendiendo los aspectos económicos que fortalecen el sustento de las personas adultas mayores.

### ▼ Cuerpos legislativos analizados

- Ley de Protección Integral para la Persona Adulta Mayor (Decreto 80-96 de 1996)

- Ley de los Derechos de las Personas Mayores (Decreto 25-2009)
- Ley de Protección Social (Decreto 32-2001)

## México

México ha establecido un marco legislativo para proteger los derechos de las personas adultas mayores, alineado con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, ratificada por el país. Este compromiso impulsa a México a promover no solo la dignidad y autonomía de los mayores, sino también su inclusión activa en la sociedad, facilitando un cambio cultural en la percepción del envejecimiento.

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (2002) constituye el núcleo de este marco de protección. Su objetivo principal es garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores, incluyendo el acceso a salud, educación, nutrición, vivienda y seguridad social. A través de esta ley, el Estado se compromete a fomentar el respeto y la no discriminación hacia las personas adultas mayores en todos los espacios públicos y privados, enfatizando el papel de las familias en el cuidado y la inclusión de las personas adultas mayores dentro del núcleo social.

Para complementar estos principios, México cuenta también con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003), que prohíbe la discriminación por edad en ámbitos clave, como el acceso a servicios financieros y otros derechos esenciales. Esta ley refuerza la lucha contra el edadismo, promoviendo una cultura de igualdad y respeto hacia las personas adultas mayores en todas las áreas de la sociedad. Adicionalmente, la Ley General de Salud (1984) establece la obligación estatal de ofrecer atención preferencial y especializada a los mayores, en especial a aquellos en situación de abandono, fomentando así su bienestar físico y mental.

Para afianzar estos objetivos, México promueve la participación de las personas adultas mayores en la toma de decisiones que afectan su bienestar a través del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). Hasta antes de la pandemia, el INAPAM contaba con un Consejo Ciudadano integrado por personas adultas mayores con experiencia destacada, quienes colaboraban en la formulación de políticas para el beneficio de esta población. En la actualidad, se trabaja en la reactivación de este consejo, en cumplimiento con los compromisos de México en la Convención Interamericana, destacando la importancia de involucrar a las personas adultas mayores en la creación y gestión de políticas públicas que les conciernen directamente.

## ▼ Resumen comparativo

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (2002) en México aborda el edadismo y garantiza una protección integral para esta población, promoviendo su inclusión social y respeto a la dignidad en todos los aspectos de la vida pública y privada. Complementariamente, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003) refuerza estos esfuerzos al prohibir prácticas discriminatorias basadas en la edad, mientras que la Ley General de Salud (1984) asegura la prestación prioritaria de servicios de salud y bienestar para los mayores en situación de vulnerabilidad.

## ▼ Cuerpos legislativos analizados

- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (2002)
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003)
- Ley General de Salud (1984)

## Panamá

Panamá ha desarrollado un marco legislativo para la protección y promoción de los derechos de las personas adultas mayores, enmarcado en principios de dignidad, inclusión y envejecimiento saludable. En el núcleo de este esfuerzo se encuentra la Ley 36 de 2016, que

establece la normativa para la Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Esta ley asegura el acceso de las personas adultas mayores a servicios esenciales, como salud, educación, alimentación, vivienda y recreación, y prohíbe cualquier forma de discriminación. Además, promueve la integración social de las personas adultas mayores y reafirma su derecho a recibir un trato digno y respetuoso en todos los ámbitos de la vida.

La adopción de una política pública en 2024 representa un paso adelante en la atención y el respeto hacia las personas adultas mayores en Panamá. Esta política, centrada en un enfoque de envejecimiento saludable, refuerza el compromiso del gobierno panameño para erradicar el edadismo. La Secretaría Técnica del Gabinete Social, liderada por el jefe de gobierno y coordinada por el Ministerio de Desarrollo Social, desempeña un papel clave en la implementación de estas políticas. La inclusión de los derechos de los mayores en las agendas prioritarias del país subraya el compromiso de Panamá hacia una protección integral y sostenida de esta población.

En un esfuerzo interinstitucional, Panamá también ha involucrado al Ministerio de Cultura y otras entidades para la implementación efectiva de esta política: “el tema empieza a hablarse con mayor fuerza tal vez hace unos cinco o seis años porque antes no existía ninguna entidad estatal que atendiera el tema... Definitivamente que esto trae consigo que los

temas de personas adultas mayores empiezan a tener mayor sentido y mayor fuerza a partir de este momento... Nosotros hemos desarrollado un trabajo muy cercano con estas organizaciones, pero además hemos tenido un factor adicional”. Esta colaboración y el rol de las organizaciones sociales en la formulación de políticas consolidan un enfoque de respeto y apoyo en la agenda de derechos de las personas adultas mayores en Panamá.

### ▼ Resumen comparativo

La Ley 36 de 2016 de Panamá aborda el edadismo y garantiza una protección integral de los derechos de las personas adultas mayores, asegurando su acceso a servicios esenciales y prohibiendo toda forma de discriminación. Por otro lado, la política pública adoptada en 2024 promueve un envejecimiento saludable, con una estructura de coordinación liderada por la Secretaría Técnica del Gabinete Social, que reafirma el compromiso del país con la inclusión y bienestar de los mayores.

### ▼ Cuerpos legislativos analizados

- Ley 36 de 2016: Establece la normativa para la Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores
- Política Pública para el Envejecimiento Saludable (2024)

## Paraguay

En Paraguay, la sociedad civil ha desempeñado un papel fundamental en la configuración de políticas públicas orientadas a las personas adultas mayores desde la década de 1990. A pesar de que la Constitución de 1995 incorporó un artículo que reconocía derechos para las personas adultas mayores, este marco legal inicial resultó insuficiente y carecía de una reglamentación adecuada que abordara sus necesidades específicas. El vacío normativo fue parcialmente llenado gracias al impulso de organizaciones civiles, que llevaron a la creación de la Ley N° 1885/2002 - Ley del Adulto Mayor. Esta legislación estableció los principios básicos de protección para personas adultas mayores de 60 años, garantizando el derecho a un trato digno y libre de discriminación.

Sin embargo, la Ley N° 1885/2002 se centró inicialmente en aspectos sanitarios, enmarcando los derechos de las personas adultas mayores dentro de una visión predominantemente médica. Esto limitó la comprensión integral de sus derechos y asignó al Ministerio de Salud la responsabilidad de su rectoría, relegando otros aspectos cruciales como la inclusión social y la participación.

En 2007, se implementaron reformas que introdujeron un enfoque más inclusivo y participativo. Se estableció un comité de personas adultas mayores elegidas democráticamente,

cuyo propósito fue fomentar su implicación en la formulación de políticas públicas. Esta reforma representó un avance significativo hacia un modelo de gobernanza más participativo y menos paternalista, alineándose con principios internacionales de envejecimiento activo.

A partir de 2012, se puso en marcha el Plan Nacional de Políticas para Adultos Mayores, que incluyó campañas de sensibilización contra el edadismo, iniciativas para la creación de “ciudades amigables” y mejoras en el acceso de las personas adultas mayores a servicios públicos. No obstante, Paraguay firmó, pero aún no ha ratificado la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, lo que ha limitado el desarrollo de un marco normativo robusto para la promoción y protección integral de sus derechos.

Es relevante consignar también la discontinuidad de estas políticas: “Todo lo poco que pudimos hacer se liquidó y hoy no queda nada; lamentablemente no hubo continuidad”. Estas palabras destacan los desafíos persistentes en cuanto a sostenibilidad y la falta de compromiso estatal, afectando la calidad de vida de esta población vulnerable.

### ▼ Resumen comparativo

En Paraguay, el marco legal ha avanzado significativamente hacia la protección de los derechos de las personas adultas mayores, evidenciando una notable influencia de la

sociedad civil. La Ley N° 1885/2002 - Ley del Adulto Mayor establece principios fundamentales de tutela para personas adultas mayores de 60 años, con un fuerte énfasis en el derecho a un trato digno y en la eliminación de la discriminación. Sin embargo, su enfoque inicial estuvo centrado en aspectos sanitarios, reflejando una visión limitada que priorizaba la salud sobre otros derechos integrales.

En contraste, la Ley N° 3728/2009, que creó el Fondo de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores en Situación de Pobreza, se orienta hacia la protección económica de los más vulnerables, otorgando una pensión mensual para mejorar su bienestar y seguridad económica. Esta ley representa un avance en términos de asistencia social, destacándose por su contribución a mitigar la pobreza entre las personas adultas mayores.

A pesar de los progresos legislativos representados por ambas leyes, Paraguay sigue enfrentando importantes desafíos en la implementación efectiva de estas políticas. La falta de ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores ha sido una limitante clave, impidiendo que el país adopte un enfoque integral y alineado con estándares internacionales para combatir el edadismo y garantizar los derechos plenos de las personas adultas mayores.

En resumen, el marco normativo paraguayo

refleja un progreso significativo, aunque limitado por una visión inicial centrada en la salud y por una implementación inconsistente de políticas sociales. Los avances logrados requieren ser complementados con un compromiso más sólido por parte del Estado para garantizar la continuidad de estas políticas y la ratificación de convenios internacionales que respalden un enfoque integral de los Derechos Humanos para las personas adultas mayores.

#### ▼ Cuerpos legislativos analizados

- Ley N° 1885/2002 - Ley del Adulto Mayor
- Ley N° 3728/2009 - Fondo de Pensión Alimentaria para Personas Adultas en Situación de Pobreza

### Perú

Perú ha desarrollado un marco normativo integral para la protección de los derechos de las personas adultas mayores, alineándose con los principios establecidos en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

La legislación peruana se apoya en diversas normas que buscan fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores y fomentar su integración activa en la sociedad. La Ley de la Persona Adulta Mayor, promulgada en 2016, ofrece un enfo-



que integral orientado a asegurar la igualdad de oportunidades y una vida digna para este grupo poblacional. La normativa promueve la participación de las personas adultas mayores en todas las esferas de la vida pública, desde el ámbito social hasta el económico y político, reconociendo la necesidad de proteger su integridad física, mental y emocional. La ley pone énfasis en la importancia de un trato respetuoso y no discriminatorio, reflejando el compromiso del país con la promoción de los Derechos Humanos.

Otra pieza fundamental del marco normativo peruano es la Ley Contra Actos de Discriminación, vigente desde 1997, que prohíbe expresamente cualquier forma de discriminación basada en la edad. Esta legislación establece sanciones claras para quienes incurran en prácticas discriminatorias, especialmente en contextos laborales y educativos, donde las personas adultas mayores suelen enfrentar barreras significativas. La ley refleja una alineación con los estándares internacionales, garantizando un trato justo y equitativo, y buscando eliminar estereotipos negativos que perpetúan el edadismo en diferentes ámbitos de la vida cotidiana.

Además, la Ley de Protección y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, promulgada en 2006, refuerza y amplía el marco legislativo existente. Esta ley busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución

y en los tratados internacionales ratificados por Perú. La normativa subraya la necesidad de implementar medidas administrativas y legislativas para proteger la dignidad de las personas adultas mayores, promoviendo su integración social, económica, política y cultural. En este contexto, se destaca la relevancia del papel que desempeñan tanto la familia como la comunidad en el cuidado y apoyo de las personas adultas mayores, considerando estos factores como elementos esenciales para su bienestar y calidad de vida.

#### ▼ Resumen comparativo

El marco normativo peruano contra el edadismo refleja un enfoque coherente y coordinado para proteger los derechos de las personas adultas mayores, abordando diferentes aspectos que van desde la igualdad de oportunidades hasta la prevención de la discriminación. Las leyes nacionales vigentes proporcionan un sustento sólido para garantizar el acceso a una vida digna y plena, respaldando el compromiso del país con la promoción de los derechos humanos y el bienestar integral de sus ciudadanos mayores. La combinación de normas legales y esfuerzos educativos evidencia una estrategia integral para enfrentar el desafío del edadismo, asegurando así una mayor inclusión y respeto hacia las personas adultas mayores en todos los ámbitos de la vida social y pública.

## ▼ Cuerpos legislativos analizados

- Ley N° 30490 - Ley de la Persona Adulta Mayor (2016)
- Ley N° 26772 - Ley Contra Actos de Discriminación (1997)
- Ley N° 27270 - Ley de Protección y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (2006)

## Portugal

En Portugal, la legislación ha evolucionado significativamente hacia la promoción de los derechos de las personas adultas mayores, siguiendo los principios establecidos por la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Sin embargo, persisten desafíos en la implementación efectiva de estas normas, debido a la dependencia de iniciativas privadas y del apoyo familiar, lo que coloca a las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad, especialmente ante el acelerado envejecimiento poblacional y la reducción del tamaño familiar.

En este contexto, el Estatuto del Mayor Acompañado y el Plan de Acción para el Envejecimiento Activo y Saludable (2023-2026) se destacan como elementos clave de la política nacional. Estas normativas pretenden promover la salud y la participación de los mayo-

res, pero se consideran insuficientes ante los complejos desafíos demográficos y sociales del país. Existe una necesidad evidente de políticas más inclusivas que aborden no solo la salud física, sino también el bienestar psicosocial y la prevención de actitudes discriminatorias por edad.

En cuanto al combate del edadismo, el marco legal portugués carece de estrategias específicas para enfrentar esta forma de discriminación. Aunque existen esfuerzos legislativos, como la Ley n° 46 de 2006, que prohíbe la discriminación por razón de edad en el empleo, no se han desarrollado políticas nacionales enfocadas exclusivamente en contrarrestar el edadismo en sectores críticos como la salud y la participación social. En esta línea se señala: “no ha habido hasta ahora ninguna política dirigida al edadismo... esta estrategia apenas menciona la palabra edadismo en una pequeña acción... las leyes están orientadas principalmente a cuestiones de salud y actividad física”.

La sociedad civil ha jugado un rol decisivo en visibilizar el problema del edadismo. El movimiento Stop Edadismo ha liderado campañas transformadoras que han cambiado la percepción pública sobre el envejecimiento en Portugal. A pesar de estos avances, se requiere una intervención estatal más sólida y sistemática para abordar el problema estructural del edadismo y promover un cambio cultural hacia la inclusión y el respeto de las personas

adultas mayores.

Uno de los principales obstáculos para la protección efectiva de los derechos de las personas adultas mayores es la falta de formación y sensibilización tanto en la sociedad como entre los operadores judiciales y los servicios sociales. Esto perpetúa actitudes edadistas y limita la capacidad de respuesta frente a situaciones de discriminación. Se hace necesaria la implementación de campañas educativas más robustas y la inclusión del tema en las políticas públicas para mitigar el impacto del edadismo y mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.

#### ▼ Resumen comparativo

En comparación con otros países, el marco legislativo portugués enfocado en los derechos de las personas adultas mayores prioriza la autonomía y el bienestar, pero muestra carencias significativas en la implementación de políticas efectivas contra el edadismo. El Estatuto del Mayor Acompañado busca asegurar la dignidad y la autonomía, mientras que el Plan de Acción para el Envejecimiento Activo y Saludable (2023-2026) fomenta la salud y la participación de los mayores. No obstante, la falta de políticas específicas y la escasa sensibilización sobre el edadismo dejan vacíos en la protección de los derechos de esta población vulnerable. A diferencia de enfoques más integrales observados en otros países, donde se penaliza explícitamente el

edadismo, en Portugal la protección contra la discriminación por edad se aborda de manera indirecta, principalmente en el ámbito laboral y de la salud pública.

#### ▼ Cuerpos legislativos analizados

- Decreto-Ley N° 232/2005 - Red de Cuidados Continuados Integrados
- Ley N° 46/2006 - Prohibición de la Discriminación por Razón de Edad en el Empleo
- Estatuto del Mayor Acompañado (2018)
- Plan de Acción para el Envejecimiento Activo y Saludable (2023-2026)

#### República Dominicana

En la República Dominicana, el marco jurídico para la protección de los derechos de las personas adultas mayores se fundamenta principalmente en la Ley No. 352-98 sobre Protección de la Persona Envejeciente, alineada con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

La Ley No. 352-98, promulgada en 1998, constituye el pilar normativo nacional para garantizar la atención y protección de las personas adultas mayores. El propósito central de esta legislación es asegurar la igualdad de oportunidades y el acceso a servicios esenciales, al

mismo tiempo que fomenta su participación en la vida social. Para implementar estas políticas, la ley establece el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), una entidad que coordina los esfuerzos de instituciones tanto públicas como privadas, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.

Como parte de sus acciones, la República Dominicana lleva a cabo campañas educativas y de sensibilización dirigidas a reducir la discriminación por edad y a fortalecer las percepciones positivas respecto al envejecimiento. El marco legal destaca la importancia de promover la permanencia de las personas adultas mayores dentro de su entorno familiar y comunitario, considerándolo una estrategia efectiva para su integración social y para mitigar el edadismo. Al respecto, señalan que: “es imperativo fortalecer las estrategias de sensibilización, tanto en la ciudadanía como en las instituciones involucradas, para garantizar el respeto y cumplimiento efectivo de los derechos de las personas mayores”.

Por su parte, la Ley General de Salud No. 42-01, promulgada en 2001, complementa el marco de protección para este grupo, estableciendo que el sistema de salud dominicano debe brindar atención especializada a las personas adultas mayores y desarrollar programas de salud que respeten su dignidad. Esta legislación refuerza el compromiso del país hacia un envejecimiento saludable y busca

eliminar barreras estructurales que perpetúan la discriminación por edad.

### ▼ Resumen comparativo

El análisis del marco legal de la República Dominicana revela que la Ley No. 352-98 sobre Protección de la Persona Envejeciente aborda el edadismo al incluir disposiciones explícitas de no discriminación y trato digno, garantizando así la protección de los derechos fundamentales de las personas adultas mayores. Además, esta ley fomenta la inclusión social y establece pautas claras para el acceso igualitario a servicios esenciales, destacando la importancia de la participación de este grupo en la vida comunitaria.

De manera complementaria, la Ley General de Salud No. 42-01 amplía la protección al incluir directrices específicas para el acceso a servicios de salud. Este cuerpo legislativo subraya la necesidad de atención médica especializada y promueve un enfoque integral del bienestar y la dignidad de las personas adultas mayores.

### ▼ Cuerpos legislativos analizados

- Ley No. 352-98 sobre Protección de la Persona Envejeciente (1998)
- Ley General de Salud No. 42-01 (2001)

## Uruguay

Uruguay ha desarrollado un sólido marco legislativo para proteger los derechos de las personas adultas mayores, en concordancia con los lineamientos de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

En este marco, la Ley N° 18.617 (2009) creó el Instituto Nacional del Adulto Mayor (INAM), con la misión de promover el bienestar integral de las personas adultas mayores en Uruguay. Este organismo lidera la formulación, implementación y evaluación de políticas nacionales específicas para este grupo etario, subrayando la importancia de la cooperación entre entidades públicas y privadas. Además, la ley impulsa el Plan Nacional de Promoción del Adulto Mayor, que adopta un enfoque global para atender sus necesidades, priorizando la atención integral de salud, la prevención de la violencia, y la promoción de programas que fomenten la recreación y la participación de las personas adultas mayores en la sociedad.

La Ley N° 19.353 (2015) introdujo el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC), dirigido a proporcionar servicios de apoyo a personas adultas mayores de 65 años que presentan limitaciones de autonomía para llevar a cabo sus actividades diarias. Esta legislación también impulsó la creación de la Secretaría Nacional de Cuidados, una entidad que coordina y administra los servicios desti-

nados a personas adultas mayores, infancias y personas con discapacidad, fortaleciendo así el marco institucional y garantizando un acceso equitativo a cuidados de calidad para los grupos más vulnerables.

En Uruguay, se reconoce la importancia de combatir el edadismo, aunque se advierte que esta sensibilización debe estar respaldada por estrategias concretas y un adecuado respaldo financiero estatal para lograr un impacto significativo. El INAM ha desarrollado indicadores clave para evaluar la efectividad de las políticas estatales en la protección de los derechos de las personas adultas mayores, permitiendo identificar oportunidades de mejora y facilitando ajustes en las políticas públicas. Sin embargo, se observa que las campañas de concientización suelen estar dirigidas a públicos ya sensibilizados, lo que reduce su eficacia si no se amplía el alcance a los tomadores de decisiones políticos y económicos, actores clave para la transformación estructural.

### ▼ Resumen comparativo

En conclusión, el marco legislativo de Uruguay refleja un compromiso firme con la protección y promoción del bienestar de las personas adultas mayores, combinando iniciativas de sensibilización con políticas integrales de atención. Estos esfuerzos buscan no solo mitigar el edadismo, sino también promover un cambio cultural profundo en la percepción social del envejecimiento, contribuyendo a

una mayor inclusión y valoración de las personas adultas mayores en todos los ámbitos de la vida pública.

La Ley N° 18.617 (2009) establece el INAM, con el objetivo de enfrentar el edadismo mediante la promoción de la inclusión social y la participación de las personas adultas mayores, y la planificación y evaluación de políticas integrales para su protección. Por su parte, la Ley N° 19.353 (2015), al crear el SNIC, se orienta a brindar cuidados integrales a personas adultas mayores con limitaciones de autonomía, garantizando un acceso justo a servicios de apoyo, y mejorando su bienestar y calidad de vida.

#### ▼ Cuerpos legislativos analizados

- Ley N° 18.617 - Protección Integral de las Personas Adultas Mayores (2009)

- Ley N° 19.353 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) (2015)

La tabla 2 presenta una síntesis comparativa que agrupa, en primer lugar, a los países en una propuesta de tres categorías: consolidados, avanzando, y en construcción, de acuerdo con la solidez y alcance de sus legislaciones para hacer frente a las distintas formas de edadismo, consistente con la información obtenida de las fuentes consultadas. En segundo lugar, establece el grado de adhesión de cada país frente a pactos o directivas internacionales vinculantes.

**Tabla 2 | Comparación de marcos legales contra el edadismo en Iberoamérica**

		Adhesión plena a Convención Internacional y/o Pactos y Directivas Internacionales		
		No adhesión	Adhesión parcial (solo firma o directivas internacionales)	Firma y ratificación
Institucionalidad (Leyes, Políticas nacionales), Presupuestos y Mecanismos de gobernanza	Consolidados		España	Argentina Bolivia Brasil Chile Costa Rica Ecuador México Uruguay
	Avanzando	República Dominicana		Colombia El Salvador Panamá Paraguay Perú
	En construcción	Honduras Guatemala	Portugal	

Fuente: Elaboración propia.

### Consolidados

Estos países han establecido un marco legislativo robusto, con leyes específicas y detalladas contra el edadismo, que incluyen no solo principios de igualdad y no discriminación, sino también políticas activas de inclusión y protección de derechos para las personas adultas mayores. La implementación es generalmente adecuada, aunque persisten desafíos. No solo han promulgado leyes nacionales contra el edadismo, sino que las han complementado con políticas de integración social, incentivos económicos para el envejecimiento activo y un enfoque inclusivo en el ámbito de la salud y la seguridad social.

### Avanzando

Estos países han avanzado en la implementación de leyes y políticas contra el edadismo, pero enfrentan limitaciones en recursos, coordinación o cobertura, lo cual restringe la efectividad y aplicación de las normativas. Los marcos legales abordan el edadismo, pero en formas menos integrales o con menos robustez en cuanto a la estructura de apoyo. Las legislaciones de estos países muestran un claro compromiso con los derechos de las personas adultas mayores, pero su capacidad para traducir leyes en prácticas efectivas aún es parcial o desigual. Esto es especialmente visible en términos de recursos financieros y de alcance institucional.

## En construcción

Estos países están en etapas tempranas de la elaboración de marcos normativos contra el edadismo. La legislación existente es generalmente básica e insuficientemente implementada, y muchas veces carece de enfoques específicos sobre el edadismo. Han comenzado a construir un marco de protección para las personas adultas mayores, pero sus leyes son limitadas en alcance o en fase inicial, y se requieren mejoras en la implementación y sensibilización para combatir efectivamente el edadismo desde una perspectiva integral.

## Avances y desafíos en la legislación contra el edadismo en Iberoamérica

El análisis de las legislaciones en Iberoamérica revela perspectivas comunes en la lucha contra el edadismo y la protección de los derechos de las personas adultas mayores. Estos marcos normativos, están inspirados en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas adultas mayores, incorporan principios como la no discriminación, la dignidad y la inclusión de las personas adultas mayores en la sociedad. Esta carta de orientación ha cumplido un rol excepcional en introducir una comprensión más integral a las legislaciones nacionales.

En países como Argentina y Bolivia, se observa una adopción normativa que abarca múltiples aspectos de la vida de las personas adultas mayores, incluyendo su integración en la comunidad y en el mercado laboral, y su protección contra la violencia y el maltrato. Argentina ha creado un sistema interinstitucional liderado por el Consejo Federal de Personas Mayores, que se coordina a nivel nacional y provincial para adaptar las políticas a contextos locales y facilitar su aplicación. En Bolivia, la adopción de la Convención Interamericana como ley nacional le otorga un marco normativo formal y consolidado, el cual prohíbe y sanciona explícitamente el maltrato y la discriminación por edad. Sin embargo, el cumplimiento de estas leyes enfrenta retos relacionados con la disponibilidad de recursos y con las limitaciones operativas de las instituciones encargadas, lo que subraya una discrepancia entre el marco formal y su aplicación efectiva en la vida cotidiana de las personas adultas mayores, especialmente en territorios rurales o dispersos.

Brasil y España han desarrollado legislaciones con énfasis en la autonomía y en la participación social y económica de los mayores. El Estatuto del Anciano en Brasil y la Ley Integral para la Igualdad de Trato y No Discriminación en España son ejemplos de marcos que buscan eliminar la exclusión y fomentar un envejecimiento activo. En ambos casos, se promueve la igualdad de acceso a servicios



esenciales y la integración social y laboral de las personas adultas mayores, con disposiciones claras que prohíben y sancionan la discriminación por edad. Sin embargo, en la implementación de estas leyes se ha documentado una brecha significativa, dado que no siempre se cuenta con los recursos financieros y logísticos necesarios para garantizar el acceso equitativo a los derechos y servicios a nivel nacional.

Otros países enfrentan desafíos en la consolidación de sus normativas y en la creación de políticas efectivas contra el edadismo. Las políticas orientadas a la inclusión y protección de las personas adultas mayores de los países han dependido en gran medida del apoyo familiar y de iniciativas privadas, reflejando una falta de coordinación a nivel estatal para abordar los efectos de la discriminación por edad en todos los ámbitos de la vida social y económica. Este enfoque ha sido cuestionado por expertos, quienes sugieren que una mayor intervención estatal y campañas de sensibilización podrían ser necesarias para enfrentar de manera más eficaz el fenómeno del edadismo.

En suma, el estudio de estos marcos legislativos muestra que, si bien existen avances en el reconocimiento de los derechos de las personas adultas mayores en Iberoamérica, persisten desafíos en la implementación y en la sostenibilidad de las políticas en la mayor parte de los países estudiados.

## 3.2 | Edadismo y género

Este acápite presenta información respecto a la intersección entre dos tipos de vulnerabilidad y discriminación: edad y género. Como observamos en el acápite 2.1, la esperanza de vida es mayor en las mujeres, que, sumado a los imaginarios sociales predominantes, que suelen situarlas en un espacio de dependencia económica, y en labores con alto compromiso físico y mental como aquellas asociadas al cuidado, configura un panorama que debe ser atendido con especial atención por los países de la región.

### 3.2.1 | Desigualdades estructurales acumuladas: barreras persistentes para las mujeres mayores en Iberoamérica

Las desigualdades estructurales acumuladas a lo largo de la vida constituyen una de las principales causas de vulnerabilidad para las mujeres mayores en Iberoamérica. Estas desigualdades, resultado de la interacción entre género y edad, se traducen en un acceso limitado a educación, empleo y derechos fundamentales, generando experiencias marcadas por la precariedad y la exclusión social. Aquí se explora cómo estas desigualdades se manifiestan en distintos países de la región, destacando sus efectos y las respuestas que se han implementado.

### ▼ **Construcción de la vulnerabilidad: el impacto del género y la edad**

Las mujeres mayores cargan con desigualdades estructurales que inician en etapas tempranas de la vida y se intensifican con la edad. En Argentina, se reconoce que “las desigualdades de género acumuladas a lo largo de la vida generan vejez particularmente vulnerables”. Estas desigualdades incluyen menor acceso a educación formal, menores tasas de empleo registrado y experiencias de violencia normalizadas, que han limitado sus posibilidades de independencia económica y social.

La falta de reconocimiento de estas desigualdades en las políticas públicas perpetúa la exclusión de las mujeres mayores. En Bolivia, por ejemplo, “la visión paternalista y asistencialista hacia las personas mayores ha limitado su reconocimiento como sujetos de derecho, especialmente a las mujeres mayores”. Este enfoque reduce a las mujeres mayores a una posición de dependencia, lo que obstaculiza su acceso a recursos y servicios básicos.

### ▼ **Roles de cuidado no reconocidos**

El rol de cuidadoras que las mujeres mayores asumen durante gran parte de sus vidas es una de las principales fuentes de desigualdad acumulada. En El Salvador, “la mujer mayor enfrenta una triple discriminación: por género, por edad y por las condiciones precarias de

vida, muchas veces cuidando nietos o familiares sin reconocimiento”. Estas responsabilidades, a menudo no remuneradas, impiden que las mujeres accedan a oportunidades de desarrollo personal y profesional, exacerbando su vulnerabilidad económica en la vejez, con mayor riesgo de enfrentar situaciones de discapacidad y dependencia.

La falta de políticas integrales que reconozcan el valor de los cuidados refuerza esta situación. Aunque algunos países han comenzado a implementar iniciativas al respecto, como la política de cuidados en El Salvador, estas medidas enfrentan “barreras financieras y culturales que excluyen a las cuidadoras familiares”. Esto deja a las mujeres mayores en una posición de desventaja, sin recursos suficientes para afrontar su propia vejez.

### ▼ **Precariedad económica y exclusión social**

La precariedad económica es otro factor clave en las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres mayores. En Costa Rica, las mujeres mayores organizadas señalan que enfrentan “discriminaciones acumuladas por género, pobreza y edad”, lo que limita su capacidad para acceder a sistemas de seguridad social y otros derechos fundamentales. Esta situación se agrava en contextos donde las políticas públicas no incluyen una perspectiva de género ni reconocen la feminización de la pobreza en la vejez.

En México, se observa que “el envejecimiento y el género son categorías biológicas que producen discriminación estructural en las políticas públicas. Esto se traduce en la exclusión de las mujeres mayores de programas sociales y económicos que podrían mejorar su calidad de vida, perpetuando ciclos de pobreza y marginación.

### ▼ Falta de autonomía y reconocimiento

La falta de autonomía es una consecuencia directa de las desigualdades acumuladas. En Bolivia, “la mayoría cree que el adulto mayor se porta como niño... esto hace que los derechos de autonomía sean anulados frecuentemente”. Este estigma no solo refuerza la exclusión social de las mujeres mayores, sino que también dificulta su participación en procesos de toma de decisiones, tanto en el ámbito familiar como en el público.

Por otra parte, en Paraguay, las conmemoraciones hacia las personas mayores se limitan a actos simbólicos, sin avanzar en la reafirmación de derechos ni en temas de género. “Las conmemoraciones suelen centrarse en actos simbólicos hacia los ‘abuelitos’, pero no en reafirmar derechos ni avanzar en temas de género” (Paraguay). Esto refleja la falta de un enfoque integral que aborde las necesidades específicas de las mujeres mayores desde una perspectiva de derechos.

Así, las desigualdades estructurales acumuladas constituyen una barrera significativa para las mujeres mayores en Iberoamérica. Si bien algunos países han comenzado a implementar medidas para abordar estas problemáticas, como las políticas de cuidados o los programas de liderazgo, estas iniciativas aún son insuficientes para contrarrestar décadas de exclusión.

### 3.2.2 | Esfuerzos aislados: retos y logros en la interseccionalidad de género y edadismo en Iberoamérica

Los esfuerzos para abordar la interseccionalidad entre género y edadismo en Iberoamérica han estado marcados por su fragmentación. Aunque existen iniciativas que destacan por su enfoque innovador y compromiso social, estas suelen ser limitadas en alcance y continuidad, lo que dificulta la construcción de soluciones sostenibles. Este análisis explora cómo se han manifestado estos esfuerzos en diversos países, enfatizando sus logros y limitaciones en el contexto regional.

### ▼ Iniciativas transformadoras con impacto limitado

Algunos países han liderado iniciativas innovadoras que abordan el envejecimiento desde una perspectiva de género. En Argentina, el programa ANCESTRA es considerado “una

punta de lanza hacia la construcción social de las vejeces de las mujeres”, visibilizando sus contribuciones culturales y sociales. Sin embargo, a pesar de su impacto, estas iniciativas tienden a operar de manera aislada, sin una integración consistente en las políticas públicas a nivel nacional.

En España, las campañas contra la violencia hacia mujeres mayores han destacado por su enfoque en las características únicas de esta problemática. Estas campañas buscan “cambiar la conciencia sobre la violencia hacia mujeres mayores, entendiendo que es diferente a la que sufren las mujeres jóvenes”. Aunque representan un avance significativo, su alcance aún se limita a programas específicos, dejando fuera a muchas mujeres mayores vulnerables.

#### ▼ Participación social desde las bases comunitarias

En otros casos, las comunidades locales han asumido el liderazgo en la creación de espacios inclusivos para mujeres mayores. En Chile, SENAMA ha desarrollado acciones con “Las Sobrevivientes del 73”, un colectivo de personas mayores trans que ha contribuido a visibilizar las desigualdades de género y edad en grupos históricamente excluidos”. Este esfuerzo, aunque relevante, carece de una réplica más amplia en otras regiones del país, lo que subraya la fragmentación de las respuestas interseccionales.

En la misma línea en Ecuador, la Fundación Años Dorados trabaja con personas mayores LGBTQ+, reflejando cómo “género, orientación sexual y edad interactúan” para generar exclusión. Este modelo ha logrado un impacto transformador al ofrecer apoyo y visibilización a un grupo históricamente marginado. No obstante, al igual que en otros países, su sostenibilidad depende de recursos limitados y de la falta de institucionalización de estas iniciativas.

#### ▼ Avances desde la perspectiva cultural

En algunos países, los esfuerzos para transformar las percepciones culturales hacia las mujeres mayores han comenzado a dar frutos. En Panamá, las organizaciones afrodescendientes lideradas por mujeres mayores han implementado programas radiales como “Hablando con Mujeres”, que aborda “tópicos sobre el edadismo y sus impactos”. Este enfoque cultural ha sido efectivo para generar conciencia, aunque su alcance sigue siendo local y requiere mayores recursos para expandirse.

Por otra parte, en Argentina, el trabajo de las Abuelas Narradoras ha integrado la perspectiva de género y edad en las narrativas culturales, vinculándolas con la lucha por los derechos humanos. Estas iniciativas han mostrado cómo el arte y la cultura pueden ser herramientas poderosas para desafiar estereotipos y promover la inclusión.

### ▼ Hacia la integración de esfuerzos

Aunque los esfuerzos aislados han logrado avances significativos en sus contextos específicos, su impacto global está limitado por la falta de integración y coordinación regional. En Uruguay, se ha intentado superar estas limitaciones mediante “encuestas sobre violencia de género, integrando elementos intergeneracionales” para capturar las experiencias específicas de las mujeres mayores. Este enfoque representa un modelo que podría replicarse en otros países de la región, promoviendo un marco común de análisis y acción.

En México, la implementación de programas de apoyo económico para mujeres mayores de 60 a 64 años representa un reconocimiento parcial de sus contribuciones históricas. Sin embargo, estas medidas carecen de un enfoque interseccional que considere las múltiples capas de exclusión que enfrentan.

Así, los esfuerzos aislados y contextuales en Iberoamérica han demostrado ser valiosos para visibilizar las problemáticas interseccionales de género y edadismo. Sin embargo, su fragmentación y falta de continuidad limitan su impacto a largo plazo. Para superar estos desafíos, es esencial promover la integración de estas iniciativas en marcos políticos sostenibles, apoyados por recursos adecuados y un enfoque regional coordinado. Solo así será posible transformar las desigualdades estruc-

turales que afectan a las mujeres mayores en la región.

### 3.2.3 | Movimientos sociales y académicos: líderes del cambio en la interseccionalidad de género y edadismo en Iberoamérica

En Iberoamérica, los movimientos sociales y académicos han sido pioneros en la promoción de un enfoque interseccional para abordar el género y el edadismo. Estos actores han generado cambios significativos en la percepción y el tratamiento de las mujeres mayores, destacando sus contribuciones a la sociedad y cuestionando las barreras estructurales que enfrentan. A pesar de las diferencias culturales y contextuales entre los países de la región, existe un compromiso común por la justicia social que conecta estas iniciativas.

### ▼ La academia como generadora de conocimiento transformador

El ámbito académico en Iberoamérica ha sido crucial para investigar y documentar las desigualdades interseccionales que afectan a las mujeres mayores. En República Dominicana, se ha implementado un enfoque de género en la estrategia nacional para personas mayores, diferenciando las necesidades de mujeres y hombres, y resaltando que “las mujeres mayores requieren más apoyo en el cuidado debido a su papel histórico en estos roles”. Estos hallazgos

han generado una base sólida para abordar la feminización de los cuidados y la dependencia.

En Costa Rica, los enfoques interseccionales están integrados en los principios de programas como “Mujeres en la Transición”. Este grupo, originado en una organización comunitaria, utiliza “la lógica de la interseccionalidad para trabajar de manera más efectiva las luchas históricas de las mujeres mayores y sus desafíos actuales”. La academia costarricense ha colaborado estrechamente con movimientos sociales para expandir esta perspectiva y desarrollar políticas basadas en evidencia.

#### ▼ **Movimientos sociales y su impacto en las comunidades**

Los movimientos sociales han sido actores fundamentales para organizar y empoderar a las mujeres mayores, destacando su papel como líderes en sus comunidades. En El Salvador, los estudios realizados desde una perspectiva feminista revelaron que “la mujer mayor vive una triple discriminación, agravada por la falta de acceso a pensiones y su rol como cuidadoras familiares no remuneradas”. Basándose en estos estudios, los movimientos sociales han promovido iniciativas para garantizar el reconocimiento de los derechos de las cuidadoras.

En Panamá, las mujeres mayores afrodescendientes lideran programas como “Hablando con Mujeres”, un espacio radial que aborda

las consecuencias del edadismo y el género. Estas iniciativas han sido clave para “generar conciencia sobre las desigualdades de género y edad que enfrentan las mujeres mayores en comunidades rurales y urbanas”. Aunque estas acciones son locales, su impacto ha trascendido fronteras al convertirse en un modelo para otras organizaciones de base.

#### ▼ **Arte, cultura y narrativas como herramientas de cambio**

En algunos casos, los movimientos sociales han utilizado el arte y la cultura como herramientas para transformar narrativas sobre las mujeres mayores. En Chile, el colectivo “Las Sobrevivientes del 73” ha trabajado en conjunto con SENAMA para llevar a cabo eventos culturales que celebran “el envejecimiento como un proceso que debe estar libre de estigmas de género y edad”. Estas actividades no solo promueven el respeto hacia las personas mayores, sino que también fortalecen la cohesión social entre diferentes generaciones.

De manera similar, en España, los proyectos culturales han destacado la importancia de integrar la perspectiva de género y edad en las narrativas históricas. Las campañas realizadas por movimientos feministas han señalado que “las mujeres mayores no solo son víctimas de discriminación, sino también portadoras de un legado cultural que debe ser reconocido y valorizado”.

### ▼ Limitaciones y desafíos estructurales

Aunque los movimientos sociales y académicos han logrado avances importantes, sus esfuerzos a menudo enfrentan limitaciones estructurales. En República Dominicana, el enfoque de género en las estrategias nacionales es un paso adelante, pero se ve limitado por “barreras económicas y culturales que dificultan su implementación completa”.

Por su parte, en Panamá, las iniciativas lideradas por mujeres mayores afrodescendientes han tenido dificultades para obtener financiamiento y apoyo estatal, lo que restringe su capacidad de expansión. Esto pone de manifiesto la necesidad de alianzas más sólidas entre movimientos sociales, instituciones académicas y gobiernos.

### 3.2.4 | Áreas de interés emergentes: perspectivas clave para abordar género y edadismo en Iberoamérica

En Iberoamérica, la interseccionalidad entre género y edadismo presenta retos que exigen enfoques innovadores y sostenibles. Entre las áreas de interés emergentes, destacan la educación y concienciación pública, la violencia y los roles de cuidado, y el impacto de las políticas públicas. Estas áreas representan oportunidades para transformar las narrativas y prácticas que perpetúan desigualdades, promoviendo un reconocimien-

to integral de los derechos de las mujeres mayores.

### ▼ Educación y concienciación pública

La educación es una herramienta fundamental para cambiar percepciones culturales y fomentar una sociedad más inclusiva. En República Dominicana, las estrategias educativas han comenzado a integrar un enfoque intergeneracional, diferenciando necesidades específicas de hombres y mujeres mayores. Por ejemplo, “las mujeres mayores son identificadas como clave para la transmisión de valores culturales, pero se reconoce la necesidad de capacitar a las comunidades en temas de género y edadismo”.

En El Salvador, los esfuerzos educativos se han enfocado en visibilizar la triple discriminación que enfrentan las mujeres mayores. Estudios recientes muestran que “las jornadas educativas dirigidas a cuidadores y comunidades han sido esenciales para generar conciencia sobre el rol de las mujeres mayores en los sistemas de cuidado y su exclusión estructural”. Estos programas han fomentado espacios de diálogo, desafiando estereotipos edadistas y sexistas.

En Paraguay, aunque menos desarrollados, los proyectos de concienciación están emergiendo en comunidades rurales. Un ejemplo es la integración de talleres sobre “género, territorio y envejecimiento en espacios comuni-

tarios, donde las mujeres mayores participan activamente en debates sobre sus derechos y roles sociales”.

### ▼ **Violencia y roles de cuidado**

La violencia hacia las mujeres mayores sigue siendo una problemática subestimada en la región. En Uruguay, se han identificado patrones específicos de violencia intrafamiliar hacia mujeres mayores, particularmente por parte de familiares dependientes. Estas situaciones resaltan que “las mujeres mayores enfrentan mayores obstáculos para denunciar, ya que los perpetradores suelen ser sus propios hijos o nietos”. Esto subraya la necesidad de desarrollar protocolos que atiendan estas dinámicas complejas.

Por otra parte, en Costa Rica, el sistema de cuidados ha comenzado a incorporar enfoques interseccionales. En el Centro Diurno El Tejar, se reconoce que “las mujeres mayores cuidadoras enfrentan un desgaste físico y emocional que no es adecuadamente valorado ni remunerado, perpetuando ciclos de exclusión”. Este enfoque ha permitido que algunas mujeres mayores encuentren apoyo emocional y redes comunitarias que las empoderan.

En Panamá, los programas liderados por mujeres afrodescendientes han sido fundamentales para visibilizar las conexiones entre género, edad y cuidado. Estas organizacio-

nes destacan que “la violencia estructural y los roles de cuidado no remunerado están profundamente arraigados en las prácticas culturales, especialmente en comunidades afrodescendientes”. Estas iniciativas han comenzado a generar espacios de reflexión para replantear estos roles.

### ▼ **Impacto de políticas públicas**

El diseño e implementación de políticas públicas inclusivas varía significativamente entre los países de Iberoamérica. En México, aunque los programas de apoyo económico reconocen parcialmente las contribuciones de las mujeres mayores, “aún carecen de una perspectiva interseccional que considere los efectos combinados de género, edad y pobreza”. Esto limita su impacto, especialmente en contextos rurales y marginados.

En Paraguay, las políticas públicas presentan desafíos adicionales debido a la falta de continuidad y recursos. Aunque se han desarrollado iniciativas para incluir el género en programas de envejecimiento, “la rotación constante en el liderazgo político impide que estas políticas sean sostenibles a largo plazo”. Esto resalta la necesidad de fortalecer las instituciones y promover alianzas multisectoriales.

En suma, las áreas de interés emergentes en Iberoamérica ofrecen oportunidades cruciales



para abordar las desigualdades interseccionales de género y edadismo. La educación y concienciación pública pueden transformar percepciones culturales, mientras que los enfoques sobre violencia y roles de cuidado destacan la urgencia de atender las dinámicas intrafamiliares y estructurales. Asimismo, el impacto de las políticas públicas depende de su diseño inclusivo y su implementación sostenida. Para avanzar, es esencial adoptar enfoques integrales que combinen educación, acción social y políticas basadas en evidencia, asegurando que las mujeres mayores sean reconocidas como agentes de cambio en sus comunidades y más allá.

En el siguiente acápite, se analizan los esfuerzos desplegados por los países de la región para hacer frente a las tendencias sociales y culturales predominantes, que discriminan a las personas mayores sin reconocer su roles y lugares fundamentales en nuestras sociedades.

### 3.3 | Edadismo y etnia en Iberoamérica: explorando intersecciones complejas

El análisis entre edadismo y etnia en Iberoamérica revela un entramado complejo de desigualdades estructurales y culturales que afectan de manera diferenciada a las personas mayores según su pertenencia étnica. El

presente acápite aborda la interacción entre edadismo y pertenencia étnica en Iberoamérica, destacando cómo estas dimensiones se entrelazan para perpetuar desigualdades estructurales y culturales. Al explorar experiencias diversas en comunidades indígenas, rurales y urbanas, se busca comprender las tensiones y desafíos únicos que enfrentan las personas mayores según su origen étnico, así como los esfuerzos realizados en la región para promover un enfoque inclusivo basado en Derechos Humanos.

#### 3.3.1 | Reconocimiento y tensiones culturales

El envejecimiento en comunidades indígenas a menudo se entrelaza con valores culturales de respeto hacia las personas mayores, lo que contrasta con la desvalorización que se observa en contextos urbanos influenciados por la cultura occidental. En Bolivia, “los pueblos indígenas originarios mantienen una organización comunitaria donde las personas mayores son respetadas, incluso relacionadas lingüísticamente con entidades espirituales<sup>4</sup>”. Sin embargo, esta realidad enfrenta tensiones con la expansión de la cultura occidental, que ha erosionado estos valores tradicionales.

---

4 Los *Achachilas*, refiere a divinidades que designan a los ancestros y las montañas, pues es donde habitan.

En Paraguay se pronuncian en la misma línea “incluso como los pueblos indígenas miran a las personas mayores quizás muy diferente a nuestra forma de mirarlo y a lo mejor ahí sí hay un mayor respeto por la persona mayor”.

En Perú, el abandono de personas mayores indígenas se ha visibilizado a través de iniciativas artísticas como la película *Wiñaypacha*<sup>5</sup>, que “tuvo mucha repercusión sobre todo por mujeres, por adultos mayores indígenas y cómo se enfrentan a este proceso”, refiriéndose a la migración campo-ciudad. Esta dinámica refleja una crisis intergeneracional y un debilitamiento de las redes de apoyo tradicionales.

En Honduras, el proceso de consultas previas con pueblos indígenas ha sido un avance hacia la inclusión de “nueve pueblos originarios, garífunas y negros de habla inglesa en la construcción de políticas de protección para personas mayores”. Estas consultas han permitido dar voz a comunidades históricamente marginadas, aunque aún enfrentan desafíos de implementación.

En Chile, estudios indican un reconocimiento del rol que tienen los pueblos originarios en la reproducción de la cultura, de las normas y prescripciones. Al mismo tiempo, existe coincidencia en que el reconocimiento social de los adultos mayores de pueblos originarios

(mapuche) está sufriendo profundas transformaciones como producto de cambios en la cultura, la fragmentación de las comunidades, la migración y el impacto de los procesos de modernidad y modernización.

### ▼ Enfoque integral de derechos

La ausencia de un enfoque interseccional integral en las políticas públicas limita la capacidad de abordar las realidades específicas de las personas mayores pertenecientes a comunidades étnicas. En Paraguay, “la falta de formación profesional y las rotaciones constantes en el gobierno central dificultan la continuidad de las iniciativas interseccionales” (Paraguay). Esta carencia perpetúa desigualdades estructurales y reduce la efectividad de las intervenciones.

### ▼ Infrarrepresentación de los pueblos indígenas

Los datos sobre personas mayores indígenas y afrodescendientes en la región son insuficientes, invisibilizando su situación en la formulación de políticas. En Ecuador, aunque organizaciones como Red CORV trabajan con comunidades *Shuar* y *Kichwa*, así como afrodescendientes, “estos grupos aún carecen de representación efectiva en los procesos de toma de decisiones”.

En Chile se destaca que “el tema de la dis-

---

5 Película hablada en aymara.

criminación por etnia o racial (...) en el tema de los viejismos, de las personas mayores, todavía no ha alcanzado el nivel de popularidad que esperaríamos y si además a eso le sumamos que depende mucho el énfasis de los gobiernos”.

### ▼ Educación y preservación cultural

La transmisión de valores culturales y el respeto por las personas mayores en comunidades indígenas son aspectos clave para contrarrestar el edadismo. Bolivia presenta un modelo prometedor con sus “viviendas comunitarias basadas en la organización aimara, que promueven la autonomía de las personas mayores mientras preservan sus prácticas culturales”. Este enfoque podría replicarse en otros contextos, adaptado a las necesidades locales.

### ▼ Acción política y participación comunitaria

El fortalecimiento de la participación política de personas mayores indígenas y afrodescendientes es una prioridad. En Honduras, las consultas previas han sido un paso hacia el reconocimiento de sus derechos, pero requieren mecanismos de seguimiento para garantizar su implementación efectiva.

El análisis entre edadismo y etnia en Iberoamérica destaca la urgencia de adoptar enfoques interseccionales que reconozcan las realidades

diversas de las personas mayores. Aunque existen avances significativos en países como Bolivia y Honduras, persisten desafíos relacionados con la implementación de políticas inclusivas y la preservación de valores culturales. La investigación futura debe enfocarse en cerrar estas brechas, promoviendo un cambio estructural que garantice la dignidad y los derechos de todas las personas mayores, independientemente de su etnia o contexto social.

### 3.3.2 | Interseccionalidades opacas

Un persona entrevistada se preguntó: ¿Por qué es tan importante el edadismo, digamos, o la discriminación por edad? Porque todas las políticas e instituciones y las leyes y las normas están... permeadas de una clasificación etaria para obtener o lograr cierto uso de los programas, de las políticas y de las leyes, ¿sí? Entonces, no debería de ser así, pero así es”. El edadismo puede ser visto como una capa de vulnerabilidad que se cruza con otras vulnerabilidades, algunas de ellas menos visibles u opacas.

Una interseccionalidad que solo emergió en México fue la de personas mayores migrantes, señalando que “casi no tenemos un porcentaje de personas mayores que migran, pero afortunadamente es el menor”. Este es un tema invisibilizado en general, por lo que debería ponerse en la conversación de Iberoamérica también.

En Perú se señaló que “el promedio de vida de las mujeres trans es de 35 años, a pesar de que yo conozco algún par de casos de mujeres de más de 60 años adultas mayores trans (...) yo diría que indígenas mujeres trans de hecho que hay son pocas, pero existen adultas mayores mujeres pobres en esta pobreza. y algo que tampoco esto se ha visto mucho es mujeres lesbianas (...) pero creo que también tienen todavía este estigma en el Perú, el tema es muy resistido”.

En Argentina, hacen un contrapunto en perspectivas de interseccionalidad que pueden variar entre el eje Sur Global/Norte Global: “las personas no son solamente viejas, sino que aparte de viejas son mujeres, aparte de viejas mujeres pueden ser personas trans, aparte de eso pueden pertenecer a una determinada etnia, pueden vivir en un territorio que está particularmente afectado por la crisis climática, es decir, de ninguna manera nuestra mirada está basada en lo que puede percibirse por ahí en el Norte Global con una mirada más estandarizada de la vejez”.

Finalmente, desde Chile se observa que “estamos llegando a tener (...) un espacio más de personas mayores, más beligerantes, porque son las personas que han envejecido de sus trincheras de lucha, entonces son las personas que han envejecido siendo mujeres organizadas, son los hombres gais, mujeres lesbianas, personas trans que han envejecido desde sus trincheras de lucha, entonces lle-

gan a la vejez y se enfrentan con, ok, aquí hay entonces otra razón, ahora tengo este otro nuevo obstáculo”. Este cambio en el curso de vida de estas diversidades que ahora están envejeciendo, probablemente tendrán un peso mayor en términos de presión, cabildeo e incidencia hacia políticas de interseccionalidad con foco en las personas adultas mayores de la región.

En esta dirección, desde España mencionan que “poco a poco se va trabajando en interseccionalidad, pero es algo que creo que tiene más el mundo académico y el mundo social que es el que ve esas realidades. Es más un enfoque desde abajo hasta arriba, hasta poderes políticos, que de arriba hasta abajo. Es decir, es un enfoque que parte de nosotras y que no parte tanto del poder político, sino que es nuestro trabajo con los diferentes ministerios, con los diferentes agentes, en lo cual intentamos concienciar sobre personas mayores y las diferentes realidades que pueden vivir”.

Finalmente, desde Argentina se señala que “inclusive los grupos feministas no reconocían los derechos de la mujer mayor, no reconocían la interseccionalidad entre ser mujer y mayor. Uno hablaba con un grupo feminista y decía, bueno, sí, claro, tiene esos derechos porque es mujer. Sí, no, no es así, tiene una discriminación agravada porque es mujer y mayor”. Esta mención permite observar que la interseccionalidad es una perspectiva que

está en pleno desarrollo en el espacio de los países de la región, y el rol que jugarán estas diversidades de personas adultas mayores será fundamental, idealmente no solo para auto representarse desde el mundo urbano, sino también desde aquellos grupos de personas mayores rurales, mujeres, indígenas, afrodescendientes, trans, lesbianas, pobres, migrantes, o de cualquier colectivo que corre el riesgo de ser invisibilizado en la conversación.

El análisis de las intersecciones entre edadismo y etnicidad en Iberoamérica resalta la urgencia de adoptar enfoques inclusivos y culturalmente sensibles en las políticas públicas. Aunque se han registrado avances en el reconocimiento y protección de los derechos de las personas mayores pertenecientes a comunidades étnicas, persisten desafíos especialmente en la implementación efectiva de medidas interseccionales. Este acápite enfatizó en la necesidad de fortalecer las redes de apoyo tradicionales, visibilizar las realidades de los grupos históricamente marginados y garantizar que las iniciativas sean sostenibles y respetuosas de la diversidad cultural. Solo con un compromiso integral y colectivo será posible construir sociedades más equitativas y dignas para todas las personas mayores de la región.

## 3.4 | Sensibilización contra el edadismo

### Introducción

Este capítulo aborda los esfuerzos y desafíos en Iberoamérica para erradicar el edadismo y construir una sociedad generacionalmente inclusiva. Como tema principal, se subraya la relevancia de políticas públicas, programas educativos, campañas de sensibilización y estrategias de contacto intergeneracional para mejorar la vida de las personas mayores y promover un cambio cultural que valore el envejecimiento. A través de los testimonios de diversos actores, se examina cómo cada país ha implementado iniciativas adaptadas a sus contextos, revelando tanto los logros alcanzados como las barreras persistentes.

En la mayoría de los países iberoamericanos, la adopción de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores ha sido clave para visibilizar y formalizar el compromiso de cada Estado con esta causa. Sin embargo, un reto constante es la brecha entre la creación de políticas y su aplicación efectiva. Factores como la falta de recursos, las desigualdades regionales y la inestabilidad política limitan la continuidad y efectividad de estas leyes. En Costa Rica, por ejemplo, aunque la Convención fue ratificada y se han desarrollado políticas de protección, la falta de recursos dificulta su

aplicación en zonas rurales. Casos similares se observan en El Salvador y Paraguay, donde, pese a contar con normativas avanzadas, la escasez de fondos y el desfase administrativo han dificultado la ejecución de políticas inclusivas para las personas mayores.

En el ámbito educativo, el capítulo destaca la importancia de programas formales e informales para la concienciación contra el edadismo. En países como Brasil y México, ya se han integrado contenidos sobre envejecimiento en los currículos escolares y universitarios. Sin embargo, la mayoría de los países en la región aún dependen de intervenciones educativas informales, como talleres y capacitaciones impulsadas por la sociedad civil. En lugares como Ecuador y República Dominicana, se han implementado iniciativas que promueven la empatía hacia las personas mayores a través de concursos y actividades escolares, aunque la falta de un marco formal limita su alcance y sostenibilidad. Estas intervenciones buscan desafiar los estereotipos y cultivar un respeto por el envejecimiento desde la infancia.

El uso de medios tradicionales y digitales para promover una imagen positiva de las personas mayores ha sido una estrategia clave en varios países, aunque la frecuencia y alcance de estas campañas son desiguales. Colombia, Chile y España han implementado campañas frecuentes para visibilizar la importancia de un envejecimiento activo y positivo. En otros países, como Uruguay y Guatemala,

las campañas son esporádicas y carecen de la continuidad y apoyo necesarios para un cambio efectivo de percepción en la sociedad. La pandemia de COVID-19 demostró la importancia de una representación mediática cuidadosa, ya que el tratamiento de las personas mayores como grupo vulnerable reforzó estereotipos negativos. El capítulo subraya la necesidad de medir el impacto de estas campañas y de ajustar las narrativas mediáticas para evitar enfoques paternalistas que limiten la percepción de la autonomía de las personas mayores.

Los programas que fomentan el intercambio entre jóvenes y personas mayores se identifican como una herramienta valiosa para combatir el edadismo, ya que promueven el respeto y reconocimiento mutuos. En países como Argentina, Portugal y Panamá, existen programas formales de contacto intergeneracional en instituciones educativas y comunitarias, donde las personas mayores interactúan con jóvenes en actividades que fortalecen los lazos sociales y la comprensión mutua. En otros países, como Bolivia y Perú, las actividades intergeneracionales tienden a ser conmemorativas y carecen de un enfoque inclusivo, lo que limita su impacto real en la percepción del envejecimiento y la lucha contra el edadismo.

La desigualdad regional y la exclusión digital son problemas emergentes que demandan atención para garantizar la plena inclusión de las personas mayores. En áreas rurales de

países como Nicaragua y Honduras, la falta de acceso a servicios y la insuficiencia de recursos limitan la eficacia de las políticas públicas. La brecha digital, evidenciada durante la pandemia, ha afectado la capacidad de muchas personas mayores para acceder a servicios y mantener el contacto social.

En conjunto, el capítulo muestra que la lucha contra el edadismo en Iberoamérica ha progresado, pero también enfrenta barreras significativas que limitan el impacto de las iniciativas de sensibilización e inclusión. La consolidación de políticas públicas, la implementación de programas educativos formales, la evaluación constante de las campañas de medios y el fortalecimiento del contacto intergeneracional se presentan como pasos fundamentales para construir una sociedad inclusiva para todas las generaciones. Aunque el camino es arduo, los esfuerzos actuales sientan las bases para un modelo de envejecimiento más digno y respetuoso en Iberoamérica.

La lista de personas expertas entrevistadas que dan contenido a este análisis puede ser consultada en el Anexo II.

## Argentina

En los últimos años, la sensibilización contra el edadismo y la implementación de políticas inclusivas hacia las personas mayores han cobrado relevancia en Argentina. Este país,

mediante un marco normativo específico y el compromiso de diversos actores gubernamentales y sociales, avanza hacia una sociedad que valore la diversidad generacional y reduzca la discriminación por edad.

En el ámbito de las políticas públicas, Argentina ha impulsado una serie de leyes y normativas que buscan proteger los derechos de las personas mayores y construir un marco de acción inclusivo. Un ejemplo fundamental es la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, ratificada en el país y elevada a rango constitucional en 2022. Argentina ratificó la Convención y a fines del 2022 le otorgó rango constitucional. Es decir, está al mismo nivel que la constitución nacional, que eso es importante”, lo cual subraya la relevancia de este marco en la protección de derechos. Sin embargo, los expertos advierten que la implementación efectiva de estas políticas requiere no solo compromiso gubernamental constante, sino también suficientes recursos fiscales. “Cuesta mucho seguir con las políticas de derechos de las personas mayores... la partida presupuestaria es limitada”, lo cual destaca la necesidad de financiamiento adecuado para garantizar que estas normativas puedan aplicarse de manera efectiva y en todo el territorio. Esta insuficiencia presupuestaria es particularmente crítica en provincias como Neuquén, donde, aunque existen leyes de protección, el financiamiento insuficiente sigue siendo un obstáculo que impide garantizar los derechos establecidos.

Además de las políticas, la educación emerge como una herramienta esencial para el cambio cultural necesario que permita reducir el edadismo en Argentina. En este sentido, se han desarrollado diversas intervenciones educativas para fomentar el respeto hacia las personas mayores, desde la capacitación de funcionarios hasta programas dirigidos a empoderar a los propios mayores. Iniciativas como estas abarcan “una dirección de formación gerontológica continua... trabajamos directamente con la población y capacitamos... para que las instituciones respeten los derechos de los mayores”. Estos programas, que incluyen métodos experienciales como simulaciones y juegos de rol, fomentan la empatía y buscan sensibilizar a la sociedad en general sobre la dignidad y los derechos de los mayores. La educación, en este contexto, se presenta como un mecanismo transformador con el potencial de generar un cambio de actitud duradero, que se extiende desde las bases educativas hasta los niveles superiores.

Por otra parte, las campañas de sensibilización masiva también constituyen una estrategia relevante para transformar la percepción social sobre la vejez. Estas iniciativas, desarrolladas tanto en medios tradicionales como digitales, tienen como objetivo visibilizar la discriminación por edad y promover actitudes inclusivas hacia los mayores. Se menciona que una de estas campañas, titulada ‘Envejecer con Derechos’, “sigue vigente hasta ahora... para hablar sobre la autonomía... porque el

edadismo más cruel no se da en decirle abuelo o no”, lo cual revela cómo estos esfuerzos buscan desafiar estereotipos y fomentar la autonomía en la vejez. No obstante, advierten que el impacto real de estas campañas aún es limitado: “durante la pandemia... las personas mayores fueron mostradas como un grupo vulnerable, se hizo mucho daño a la imagen de la vejez en los medios”. Esta representación mediática de las personas mayores como dependientes refuerza estigmas y evidencia la necesidad de medir y fortalecer el impacto de estas iniciativas para lograr una transformación más profunda y sostenida en las percepciones públicas.

El contacto intergeneracional es otra vía relevante para reducir el edadismo, fomentando interacciones significativas entre generaciones y valorando las contribuciones de los mayores. En Neuquén se menciona un programa que incluye “centros de día... para que las personas mayores tengan espacios de interacción social diaria con su comunidad”, lo cual facilita un entorno inclusivo de interacción. Además, la campaña “Envejecer con Derechos” también promueve el respeto a la autonomía de los mayores al “hablar sobre la autonomía y que todos tenemos derechos hasta el último momento de nuestra vida”, subrayando la importancia de reconocer las decisiones y preferencias de las personas mayores en su propio contexto. Esta perspectiva reafirma la idea de que la vejez no debería considerarse como una etapa de dependencia



o carencia, sino como una fase de vida digna y valiosa que merece reconocimiento y respeto en sus propios términos.

A través de estos programas de contacto intergeneracional, se busca una mayor inclusión y el fortalecimiento del tejido social, promoviendo un intercambio de saberes y experiencias que beneficia a todas las generaciones. Este tipo de iniciativas no solo ayuda a reducir estigmas, sino que también refuerza actitudes positivas hacia el envejecimiento, construyendo así una sociedad que valora la contribución de las personas mayores en lugar de encasillarlas en roles pasivos o de vulnerabilidad.

En síntesis, el abordaje contra el edadismo en Argentina es impulsado mediante una combinación de políticas públicas, educación, campañas de sensibilización y programas intergeneracionales que, en conjunto, buscan construir una sociedad más equitativa para todas las edades. Aunque se han logrado avances importantes, el camino hacia una sociedad libre de edadismo sigue presentando obstáculos, especialmente en términos de financiamiento y la necesidad de evaluar con mayor precisión el impacto de las iniciativas emprendidas. No obstante, los esfuerzos realizados hasta ahora representan un paso significativo hacia una Argentina que respeta y valora a las personas mayores, estableciendo un modelo inclusivo de envejecimiento que puede servir de referencia para otros países en América Latina.

## Bolivia

En Bolivia, la sensibilización frente al edadismo en personas mayores ha cobrado especial relevancia en los últimos años, reflejada en un conjunto de políticas y programas que, si bien son avanzados en el papel, enfrentan desafíos considerables para su implementación práctica. En este contexto, se ha promovido la incorporación de normativas anti-edadismo que buscan proteger los derechos de las personas mayores y fomentar una sociedad inclusiva, aunque estas leyes encuentran limitaciones estructurales que afectan su efectividad. Se señala que “la ley tres sesenta y nueve... establece la no discriminación por edad. Bolivia ha ratificado la Convención interamericana de los Derechos Humanos... pero ya en la práctica ya es pues otra cosa”, lo que evidencia la brecha entre la legislación y su aplicación real. También, se añade que, aunque “tenemos muy lindas cosas en papel... se han avanzado muy poco en cuanto a concretizarse en programas nacionales”. La falta de recursos y una aplicación desigual de estas normativas en los distintos niveles de gobierno limitan la eficacia de las leyes y subrayan la necesidad de una mejor estructura de implementación y supervisión, especialmente en áreas rurales y subnacionales.

El esfuerzo de sensibilización en Bolivia también incluye intervenciones educativas dirigidas tanto a personas mayores como a funcionarios públicos y personal de salud, buscando

reducir el edadismo mediante la capacitación en derechos y el empoderamiento. Se explica que se están “capacitando a las autoridades... sobre el tema de edadismo y viejismos. También estamos capacitando a los mismos adultos mayores... y a los médicos de primer nivel”, un enfoque que intenta abarcar a todos los actores relevantes en el entorno de las personas mayores. Sin embargo, la falta de formación especializada en gerontología en el Estado limita la efectividad de estos programas, ya que muchos funcionarios carecen de los conocimientos necesarios para implementar políticas de envejecimiento. Se destaca que “aún falta conocimiento especializado en gerontología; pocos funcionarios tienen capacitación mínima sobre el proceso de envejecimiento”, lo que plantea la urgencia de incorporar una formación continua que permita a los funcionarios comprender y respetar los derechos y las necesidades de esta población.

Otra estrategia fundamental en Bolivia son las campañas de impacto masivo que buscan cambiar la percepción social del envejecimiento y visibilizar los derechos de las personas mayores. No obstante, estos esfuerzos también enfrentan barreras en su aplicación y en la representación mediática. Al respecto se afirma que “los medios de comunicación se refieren a las personas mayores en primera instancia por ancianos... muestran lástima del adulto mayor”, un enfoque que refuerza estereotipos de vulnerabilidad y dependencia. A pesar de campañas como ‘Palabras Mayores’, que señalan “tenía

el objetivo de visibilizar derechos, pero no tuvo el impacto esperado”, persiste la dificultad de transformar las narrativas mediáticas. La falta de una estrategia comunicacional unificada reduce el alcance de estas iniciativas, y los estereotipos proyectados en los medios socavan los esfuerzos de sensibilización. Este contexto subraya la importancia de colaborar con los medios para promover una representación respetuosa y realista de las personas mayores en la sociedad.

El contacto intergeneracional y el reconocimiento de las personas mayores son otra dimensión clave en la lucha contra el edadismo en Bolivia. A través de programas que fomentan el intercambio de conocimientos y respeto entre generaciones, se busca reducir prejuicios y promover una integración más profunda. Desde Cáritas se ha implementado “un programa de intercambio intergeneracional... donde los adultos mayores enseñan a los jóvenes y viceversa”. Estas actividades no solo facilitan el respeto mutuo, sino que también contribuyen a preservar conocimientos tradicionales. Sin embargo, señalan que estas iniciativas suelen tener un carácter superficial: “La instancia pública considera ‘intercambio intergeneracional’ invitar al adulto mayor a una hora cívica... se necesita una estrategia que fomente el aprendizaje de ambas partes”. Esta aproximación limita el potencial de estas actividades para crear un cambio real en la percepción social, subrayando la necesidad de estrategias más profundas y de un

compromiso estatal que consolide programas intergeneracionales como una parte esencial del desarrollo social inclusivo.

En suma, el análisis de las políticas y programas de envejecimiento en Bolivia revela una estructura sólida que, sin embargo, enfrenta desafíos considerables en términos de recursos, formación y representación mediática. Las áreas emergentes de interés, como la inclusión digital, la autonomía de las personas mayores en el contexto familiar y la necesidad de adaptar las políticas para el ámbito rural, ofrecen oportunidades para fortalecer la sensibilización y efectividad de estas iniciativas. Aunque el camino hacia una sociedad libre de edadismo sigue siendo complejo, los esfuerzos realizados hasta la fecha reflejan un compromiso con el respeto y el reconocimiento de las personas mayores, y sientan las bases para un modelo inclusivo de envejecimiento en Bolivia.

## Brasil

El edadismo hacia las personas mayores sigue siendo un desafío social importante en Brasil, donde se han podido constatar puntos críticos para comprender tanto las barreras como las oportunidades en la sensibilización de esta problemática.

En primer lugar, la incidencia en actores y políticas muestra una dualidad: por un lado, existen instrumentos legales como el Estatuto

de las Personas Mayores, diseñado para proteger sus derechos; por otro lado, la implementación efectiva de estas leyes es limitada. Los expertos destacan que, aunque se reconoce el valor de estos marcos normativos, su desconocimiento por parte de los actores políticos y la falta de recursos fiscales obstaculizan su aplicación: “Brasil tiene un estatuto de las personas mayores, pero hay mucho en el estatuto que no se aplica, entonces tampoco vale tener un instrumento legal que no se aplica”. Esta desconexión entre legislación y praxis se agrava debido al bajo presupuesto asignado a entidades como la Secretaría Nacional de los Derechos de las Personas Mayores: “Aunque tengamos una Secretaría Nacional de los Derechos de las Personas Mayores, el presupuesto es ridículo. Entonces, muy poco se puede hacer”. La situación evidencia una brecha significativa que requiere atención para asegurar que las políticas anti-edadismo no sean meramente simbólicas.

El segundo aspecto analizado se refiere a las intervenciones educativas, las cuales son vistas como esenciales para cambiar actitudes y comportamientos edadistas desde edades tempranas. Sin embargo, se destaca la ausencia de programas sistemáticos que aborden este tema dentro del sistema educativo formal: “No basta no ser edadista, tú debes (tienes que) tener una actitud mucho más proactiva, activista, acusar en cada caso que te deparas con una situación de edadismo”. La falta de integración de este enfoque en los

currículos escolares y universitarios limita la sensibilización efectiva, perpetuando prejuicios en lugar de desafiarlos.

Por otro lado, las campañas de impacto masivo surgen como una herramienta poderosa para cambiar la percepción pública sobre el envejecimiento. Durante la pandemia de COVID-19, el tratamiento mediático hacia las personas mayores expuso abiertamente actitudes edadistas, lo que indica una necesidad crítica de campañas inclusivas y empáticas: “Durante la pandemia, se manifestó claramente el edadismo; Bolsonaro no quería comprar las vacunas porque para qué vacunar a las personas mayores, que son vistas como un peso para el presupuesto del país”. Aunque se han implementado campañas iberoamericanas para concienciar sobre el edadismo, su impacto ha sido limitado debido a la falta de una evaluación sistemática de su efectividad. Las narrativas mediáticas deben ajustarse para representar a las personas mayores de manera positiva y desafiar estereotipos nocivos.

El contacto intergeneracional y el reconocimiento constituyen el cuarto pilar identificado para mitigar el edadismo. La interacción directa entre personas de diferentes generaciones puede ayudar a derribar prejuicios y promover actitudes positivas. Sin embargo, se señala que este tipo de iniciativas aún son escasas y carecen de apoyo institucional robusto: “Es fundamental crear oportunidades para que las personas jóvenes y mayores interactúen,

promoviendo el respeto y el reconocimiento de sus contribuciones”. Fomentar espacios de diálogo y cooperación mutua no solo beneficia la percepción social sobre el envejecimiento, sino que también fortalece la cohesión comunitaria y el respeto por la diversidad etaria.

Temas particulares destacados, son la descentralización y dificultades de implementación regional, donde se observan desigualdades significativas en la aplicación de políticas de envejecimiento entre diferentes municipios del país: “En algunos municipios, no hay siquiera estaciones de policía especializadas para atender a personas mayores, y donde existen, a menudo se cierran por falta de presupuesto”. Además, el impacto de la pandemia en la percepción del edadismo fue evidente, exacerbando estigmas y resaltando la visión de las personas mayores como una carga para el sistema de salud. Finalmente, la inclusión digital se presenta como una necesidad emergente, dado que la falta de acceso a herramientas digitales durante la pandemia dejó a muchas personas mayores aisladas y sin los recursos necesarios para conectarse con servicios esenciales, lo que es descrito como una clara muestra de exclusión tecnológica.

Sumariando, la sensibilización frente al edadismo en Brasil requiere un enfoque multifacético que abarque desde la implementación efectiva de políticas públicas hasta iniciativas de educación, comunicación y fomento del contacto intergeneracional.

## Chile

La sensibilización frente al edadismo en Chile evidencia una evolución significativa en la percepción y tratamiento de la discriminación por edad, tanto a nivel de políticas como en intervenciones educativas y sociales. En primer lugar, destaca la incidencia de las normativas y políticas públicas diseñadas para proteger a las personas mayores. En este contexto, la ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores ha sido un catalizador clave, empujando reformas legislativas necesarias para abordar el edadismo. Sin embargo, los expertos enfatizan que, pese a los avances, persiste una brecha notable en la implementación de estas políticas, afectada por variaciones en la estabilidad política y la disponibilidad de recursos. Al respecto se afirma: “La institucionalidad es clave; mientras más fuerte sea, más se puede avanzar en políticas de envejecimiento, pero los cambios de gobierno afectan la continuidad”, lo que refleja la preocupación por la falta de políticas de Estado sostenibles que trasciendan los ciclos políticos, afectando la protección integral de los derechos de las personas mayores.

Las intervenciones educativas emergen como una estrategia fundamental para cambiar percepciones y reducir el edadismo desde una edad temprana. Programas formales e informales, que incluyen talleres y simulaciones, buscan no solo educar a la población sobre

los efectos del edadismo, sino también fomentar la empatía y el respeto hacia las personas mayores. El rol de las instituciones académicas ha sido central en esta tarea, proporcionando datos y evidencias que refuerzan estas intervenciones. “Las universidades han sido fundamentales para sensibilizar sobre el envejecimiento, iniciando estudios que proyectan el impacto de la longevidad en nuestras políticas”, subrayando la importancia de una base educativa robusta y continua que aborde el envejecimiento no como una carga, sino como un proceso natural a ser respetado.

En cuanto a las campañas de impacto masivo, se ha observado un esfuerzo considerable para visibilizar el problema del edadismo, especialmente a través de medios tradicionales y digitales. Sin embargo, la efectividad de estas campañas varía, influenciada por factores culturales y contextuales del país. Durante la pandemia de COVID-19, por ejemplo, se acentuó una imagen de las personas mayores como vulnerables y dependientes, afectando negativamente la percepción pública y reforzando estereotipos preexistentes. “Las campañas mediáticas han ayudado a visibilizar el problema del edadismo, pero aún vemos representaciones distorsionadas de la vejez en los medios”. Esto apunta a la necesidad de un enfoque más cuidadoso y realista en la representación de las personas mayores, destacando sus contribuciones y experiencias en lugar de centrarse únicamente en su fragilidad.

El contacto intergeneracional ha sido identificado como una herramienta crucial para contrarrestar el edadismo y fomentar el respeto mutuo entre diferentes grupos etarios. Actividades que reúnen a jóvenes y personas mayores no solo ayudan a romper estereotipos, sino que también promueven un reconocimiento recíproco de las experiencias y conocimientos de cada generación: “La riqueza de la interacción intergeneracional es clave para reducir el edadismo; no es solo trabajar con personas mayores, sino integrar a todas las edades”. Esto resalta la importancia de crear espacios de encuentro significativos y auténticos, más allá de enfoques superficiales, que permitan un intercambio genuino y promuevan actitudes positivas hacia el envejecimiento.

En los temas emergentes, se ha detectado una marcada desigualdad en el acceso a recursos, especialmente en áreas rurales donde la falta de infraestructura limita la efectividad de las políticas inclusivas: “En las regiones rurales, la falta de recursos es evidente; no contamos ni con transporte adecuado para realizar visitas domiciliarias”. Además, la pandemia expuso la brecha digital que afecta a las personas mayores, evidenciando la urgencia de políticas de alfabetización digital que faciliten su inclusión y participación en la sociedad moderna: “La pandemia mostró cuán desconectados están los mayores de la digitalización; necesitamos políticas que cierren esta brecha rápidamente”.

Un tema relevante ha sido la generación de conocimiento en torno al edadismo, pues Chile recientemente ha publicado la 7ma versión de la Encuesta de Inclusión y Exclusión Social de las personas mayores<sup>6</sup>, que aborda el edadismo y los estereotipos y prejuicios en torno a la vejez, realizado por SENAMA, en cuatro dimensiones: (i) primaria, que refiere a los recursos y redes institucionales de apoyo; (ii) secundaria, que refiere a las redes familiares y comunitarias; (iii) simbólica, que refiere a las representaciones sociales asociadas a las personas mayores y que circulan en la comunicación pública y (iv) autorreferida, que refiere a las sensaciones ante la vejez personal y a las evaluaciones subjetivas sobre las capacidades de agencia en esta etapa de vida. Los resultados de estos estudios permiten obtener una visión global acerca de las percepciones que obstaculizan o facilitan la integración social de las personas mayores, esto a partir de las opiniones, actitudes, expectativas y evaluaciones de los chilenos sobre las cuatro dimensiones de la inclusión social de las personas mayores.

Finalmente, el tema de la salud mental ha ganado relevancia, especialmente tras los efectos del aislamiento durante la pandemia, lo que ha exacerbado problemas de bienes-

---

<sup>6</sup> Disponible en: [https://www.senama.gob.cl/storage/docs/Septima\\_encuesta\\_inclusion\\_y\\_exclusion\\_social\\_13\\_agosto.pdf](https://www.senama.gob.cl/storage/docs/Septima_encuesta_inclusion_y_exclusion_social_13_agosto.pdf)

tar emocional entre las personas mayores. Se identificó una necesidad crítica de intervenciones psicosociales que aborden este aspecto para mejorar la calidad de vida en esta población: “Hemos visto un aumento en problemas de salud mental entre las personas mayores pospandemia; el apoyo psicosocial es una prioridad que aún no se aborda adecuadamente”.

En síntesis, se refleja un panorama complejo donde la sensibilización frente al edadismo en Chile ha avanzado, pero aún enfrenta desafíos significativos. La implementación efectiva de políticas anti-edadismo, el fortalecimiento de intervenciones educativas, la mejora en la representación mediática y la promoción de un contacto intergeneracional genuino aparecen como pilares fundamentales para construir una sociedad más inclusiva y respetuosa con las personas mayores. Sin embargo, temas emergentes como la desigualdad regional, la brecha digital y la atención a la salud mental subrayan la necesidad de una estrategia integral que abarque todas estas dimensiones, garantizando así un envejecimiento digno y participativo para toda la población.

## Colombia

El análisis sobre la sensibilización frente al edadismo en Colombia revela una necesidad imperativa de cambiar actitudes y políticas

para enfrentar esta forma de discriminación. El edadismo no solo impacta negativamente la calidad de vida de las personas mayores, sino que también limita su acceso a oportunidades y derechos.

En cuanto a la incidencia en actores y políticas, los entrevistados subrayaron que, a pesar de los esfuerzos legislativos en Colombia, aún persisten barreras estructurales que dificultan la implementación efectiva de normativas anti-edadismo. Las políticas se han orientado hacia la protección de los derechos de las personas mayores, alineadas con la Convención Interamericana. No obstante, los obstáculos incluyen la falta de recursos fiscales y la dificultad para asegurar una coordinación intersectorial efectiva: “El edadismo en particular requiere un trabajo mucho más intersectorial y requiere un trabajo en donde la política no sea exclusiva de un área en específico”. Esto indica la necesidad de adoptar un enfoque más inclusivo que supere la segmentación actual, concentrada en áreas específicas como la salud, y que permita una implementación más integral de estas políticas. También, “Es fundamental que estas políticas sean respaldadas con recursos y voluntad política para su implementación efectiva”, lo que destaca la importancia de un compromiso estatal real para transformar la realidad de las personas mayores.

En términos de intervenciones educativas, los datos sugieren que la educación es vista

como una herramienta clave para combatir el edadismo desde la base. Las iniciativas van desde programas formales en el sistema educativo hasta talleres informales que buscan generar empatía a través de juegos de rol y simulaciones. Estas estrategias promueven una comprensión más profunda del envejecimiento y fomentan el respeto por las personas mayores desde etapas tempranas de la vida: “La educación a lo largo de la vida implica enseñar sobre envejecimiento desde etapas tempranas para cambiar percepciones y promover el respeto por las personas mayores”. Además, se destacó la necesidad de incluir a las personas mayores como parte activa de estas iniciativas, valorando sus saberes y contribuciones: “Queremos resaltar los saberes de las personas mayores y verlas como personas sabias que aportan a la sociedad”, lo que evidencia un enfoque inclusivo que busca integrar a las personas mayores en el proceso educativo, fortaleciendo así su papel en la comunidad.

Las campañas de impacto masivo emergen como una estrategia fundamental para visibilizar y desafiar los estereotipos negativos asociados con el envejecimiento. Los medios tradicionales y digitales juegan un papel crucial en la diseminación de mensajes que promuevan una imagen positiva de la vejez y movilicen a la sociedad hacia el cambio. Sin embargo, los expertos advierten que estas campañas, aunque bienintencionadas, care-

cen de una evaluación adecuada de su impacto. “Estamos desarrollando campañas en redes sociales para resaltar la importancia de la contribución de las personas mayores a la sociedad”; no obstante, sigue siendo necesario superar las representaciones estereotipadas: “Nuestras campañas buscan desafiar los estereotipos negativos, pero necesitamos medir mejor su impacto para asegurar que realmente están cambiando percepciones”. Esto refleja un área de mejora significativa, donde se requiere un diseño más inclusivo y representativo de la diversidad de experiencias en la vejez.

El contacto intergeneracional y el reconocimiento de las personas mayores han demostrado ser estrategias efectivas para reducir el edadismo. El fomento de interacciones significativas entre generaciones permite romper con prejuicios y estereotipos, creando un ambiente de respeto y valorización de la experiencia de las personas mayores. “Fomentamos espacios de contacto intergeneracional para reconocer el conocimiento y la experiencia de las personas mayores como parte integral de la comunidad” se señaló, destacando la importancia de estas actividades para construir una sociedad inclusiva. También, se observó: “El encuentro entre generaciones es clave para reconocer al otro como parte de la misma sociedad y reducir el edadismo”, lo que enfatiza la relevancia de integrar estas iniciativas como parte central de las políticas sociales.



Entre los temas emergentes que surgieron del análisis, destacan tres áreas que requieren mayor atención. Primero, la descentralización de las políticas públicas presenta un desafío considerable, ya que la capacidad administrativa y presupuestaria en regiones apartadas es limitada. Esto afecta la implementación efectiva de programas de envejecimiento y sensibilización en áreas rurales: “Sin recursos suficientes a nivel local, las políticas de envejecimiento no logran llegar a las comunidades más necesitadas”. En segundo lugar, la inclusión digital se identifica como una necesidad creciente, especialmente a raíz de la pandemia, que evidenció la exclusión de muchas personas mayores del acceso a servicios y programas en línea: “La pandemia reveló que muchas personas mayores son analfabetas digitales, y esto ha limitado su acceso a servicios básicos y a la conexión con sus familias”. Por último, la salud mental y el apoyo psicosocial de las personas mayores fueron mencionados como áreas críticas que requieren intervenciones específicas, para evitar que se les vea como inherentemente frágiles o dependientes: “Es crucial trabajar en intervenciones psicosociales para evitar que las personas mayores sean vistas como inherentemente frágiles o dependientes”.

En conclusión, aunque se han hecho esfuerzos significativos para enfrentar el edadismo en Colombia, persisten desafíos importantes que limitan su erradicación. La implementación efectiva de políticas inclusivas, la integración

de programas educativos continuos, y el desarrollo de campañas representativas son pasos fundamentales para reducir esta forma de discriminación. Además, se destaca la importancia del contacto intergeneracional y el reconocimiento activo de las contribuciones de las personas mayores como estrategias clave para promover una sociedad más justa y equitativa.

### Costa Rica

En Costa Rica, la sensibilización sobre el edadismo en personas mayores ha comenzado a ganar visibilidad, aunque persisten retos significativos en su reconocimiento y abordaje efectivo. Esta problemática, a menudo subestimada, refleja patrones de discriminación basados en la edad que se manifiestan tanto en actitudes cotidianas como en políticas públicas, revelando una necesidad urgente de un enfoque más cohesivo y comprensivo. Los expertos locales coinciden en que el término “edadismo” no es familiar para gran parte de la población, lo que dificulta la identificación y combate de esta forma de discriminación: “Todavía es más fácil que la gente identifique el adultocentrismo que el viejismo, aunque este también es una forma de edadismo”. Esta falta de familiaridad indica que, aunque existan políticas afirmativas, como la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, su impacto es limitado si no se acompaña de una sensibilización más amplia y profunda.

En cuanto a la incidencia en actores y políticas, la incorporación de leyes anti-edadismo ha sido un paso importante para proteger los derechos de las personas mayores. Desde la ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en 2016, se han establecido marcos normativos para abordar el problema, aunque los expertos señalan que estas políticas son percibidas como un gasto más que como una inversión social: “Las políticas de estado están tendiendo a ver lo social como un gasto, no como inversión... esto afecta directamente las políticas de cuidado y protección para las personas mayores”. Además, se señala que la visión individualista de la administración actual, que desplaza la responsabilidad del cuidado a las propias personas y sus familias, limita el alcance de estas políticas, creando barreras para su implementación efectiva.

Las intervenciones educativas han sido identificadas como una estrategia crucial para reducir el edadismo desde la base, integrando conceptos relacionados con el envejecimiento en los programas curriculares y mediante actividades comunitarias. Iniciativas como concursos de dibujo infantil y capacitaciones públicas buscan cambiar las percepciones desde edades tempranas, fomentando una comprensión más empática y consciente del envejecimiento. “En el sistema educativo se ha incluido la lógica de discriminación múltiple, incluyendo personas mayores, aunque

no siempre bajo el término de interseccionalidad”. Sin embargo, estas intervenciones requieren una implementación más consistente y una capacitación adecuada de los facilitadores, para evitar enfoques paternalistas que puedan reforzar estereotipos negativos.

Las campañas de impacto masivo también juegan un papel fundamental en la sensibilización frente al edadismo, empleando tanto medios tradicionales como digitales para visibilizar la problemática. Estas campañas a menudo buscan apelar a las emociones del público, con mensajes que promueven la empatía, aunque a veces refuerzan imágenes estereotipadas de dependencia. Un ejemplo señalado: “Hemos lanzado campañas educativas que apelan al sentimiento, como el anuncio que decía ‘un campito en el bus y un campito en el corazón’, pero esto también refuerza estereotipos de dependencia”. A pesar del alcance positivo de estas iniciativas, su efectividad se ve limitada por la falta de una evaluación sólida que permita medir los cambios reales en las percepciones y actitudes hacia las personas mayores.

Finalmente, el contacto intergeneracional y el reconocimiento de la contribución de las personas mayores son esenciales para reducir el edadismo de forma integral. Los programas que facilitan la interacción entre generaciones, como talleres comunitarios y la creación de observatorios de Derechos Humanos, han demostrado ser efectivos para fomentar actitudes más positivas y empoderar a las

personas mayores. “El Observatorio de Derechos Humanos de las Personas Mayores en San Ramón es un ejemplo de cómo promovemos el contacto intergeneracional y el empoderamiento de la población adulta mayor”, iniciativas que no solo valoran la experiencia acumulada de las personas mayores, sino que también promueven un sentido de pertenencia y reconocimiento en la comunidad, contrarrestando la tendencia a la sobreprotección y el paternalismo que limitan su autonomía.

De manera emergente, se destacan varias áreas que requieren atención adicional: las desigualdades regionales en el acceso a servicios, particularmente en comunidades rurales, donde las personas mayores enfrentan mayores barreras para beneficiarse de políticas inclusivas. “Las realidades de los adultos mayores en zonas rurales como Guanacaste son muy diferentes a las de aquellos en la capital; esto requiere enfoques diferenciados”. Asimismo, la brecha digital se ha vuelto evidente tras la pandemia, afectando la participación y acceso a recursos de las personas mayores: “El aislamiento durante la pandemia expuso la necesidad urgente de fomentar la inclusión digital para evitar que las personas mayores queden atrás”. Finalmente, se observa un cambio en el perfil de las personas mayores en Costa Rica, con un grupo cada vez más activo y organizado, demandando derechos y espacios de participación más amplios. “El perfil de personas mayores ha cambiado; ahora son más demandantes y están mejor organizados,

lo que representa un reto para las políticas tradicionales”. Estos temas emergentes subrayan la necesidad de adaptar las políticas públicas a las nuevas realidades y demandas, con un enfoque inclusivo y equitativo que permita abordar las diversas dimensiones del envejecimiento en el contexto costarricense.

En conclusión, los expertos locales señalan la complejidad naturaleza del edadismo en Costa Rica. Si bien se han dado pasos importantes hacia la implementación de políticas, programas educativos y campañas mediáticas, aún persisten importantes obstáculos. La falta de reconocimiento generalizado del término “edadismo” y las actitudes individualistas en la administración pública representan barreras clave para el progreso. Además, la representación mediática y la implementación educativa requieren ajustes para evitar enfoques paternalistas que refuercen estereotipos negativos.

## Ecuador

Los expertos locales presentan una visión crítica sobre los esfuerzos y retos que enfrenta el país en el tema. En cuanto a la incidencia en actores y políticas, se observa que, a pesar de existir marcos normativos como la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores (LOPAM), la implementación efectiva es limitada debido a la falta de recursos y voluntad política. Al respecto: “El estado ecuatoriano tiene una deuda con la mayoría de las per-

sonas mayores. No hemos aterrizado aún acciones de política pública concretas; los gobiernos locales siguen respondiendo con un paternalismo marcado". Además, se resalta la necesidad de una mayor coordinación entre instituciones: "No ha habido sinergia para trabajar en los temas de edadismo y vejeismo; esto requiere primero una verificación interna y una verdadera implementación de políticas públicas, no solo normativas escritas". La centralización del presupuesto y la ineficiencia a nivel local perpetúan esta deuda social, afectando la calidad de vida de las personas mayores y limitando su acceso a servicios esenciales.

Las intervenciones educativas emergen como una estrategia fundamental para generar cambios culturales y reducir el edadismo desde la educación básica hasta la superior. Se enfatiza el papel crucial de la academia en esta tarea: "pueden dar muchísimo para que nuestra existencia no sea tan difícil; es un tema de ganar ganando, se hacen urgentes políticas públicas para fortalecer la intergeneracionalidad". Se adiciona un componente práctico al mencionar los esfuerzos realizados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES): "Hemos suscrito cincuenta y siete convenios con universidades públicas para incluir la temática de inclusión social en el ámbito educativo, buscando desarrollar conciencia social en los futuros profesionales". Sin embargo, los expertos coinciden en que estos esfuerzos deben ser continuos y sistemáticos

para lograr una transformación significativa, abogando por la creación de currículos educativos específicos sobre envejecimiento y la promoción de programas intergeneracionales como herramientas clave.

En términos de campañas de impacto masivo, se identifican esfuerzos por visibilizar el problema del edadismo a través de medios tradicionales y digitales. No obstante, los entrevistados critican la falta de profundidad y la prevalencia de representaciones estereotipadas en los medios. Se observa con preocupación: "La cosificación de las personas mayores en los medios es una constante; los jóvenes temen envejecer por la manera en que los medios subliminalmente presentan la vejez como algo negativo". En contrapunto, se menciona la campaña "Derechos Dorados" del MIES, diseñada para fomentar el respeto hacia las personas mayores: "Hemos lanzado la campaña 'Derechos Dorados' para sensibilizar a la población sobre el respeto y la dignidad hacia los adultos mayores, utilizando tanto medios tradicionales como redes sociales". A pesar de estas iniciativas, persiste una necesidad de evaluar su efectividad y asegurar que las campañas no solo sensibilicen, sino que también generen cambios tangibles en las actitudes de la población.

Respecto al contacto intergeneracional y el reconocimiento de la experiencia de las personas mayores, se subraya la importancia de promover la solidaridad intergeneracional:

“Nosotros y nosotras no queremos terminar como viejos solitarios, sino como solidarios. La intergeneracionalidad debe ser una prioridad en las políticas públicas”. También se menciona el proyecto “Envejeciendo Juntos”, que fomenta actividades intergeneracionales en centros residenciales, promoviendo el respeto y la integración: “El proyecto ‘Envejeciendo Juntos’ fomenta la convivencia intergeneracional en centros residenciales, promoviendo actividades de integración que fortalecen el reconocimiento mutuo y el respeto entre jóvenes y personas mayores”.

Uno de los temas emergentes es la desigualdad regional en la prestación de servicios, exacerbada por la centralización del presupuesto que afecta especialmente a poblaciones rurales e indígenas: “En el campo, nadie pregunta qué pasa con nosotros, las mujeres mayores. Las relaciones de dependencia y la falta de servicios adecuados generan todo tipo de violencia”. Otro tema emergente es el impacto de la brecha digital, que se ha agudizado con la digitalización de servicios y el aislamiento generado por la pandemia: “Las personas mayores no tenían acceso digital, y el aislamiento solo podía paliarse con conversaciones en línea, lo cual fue imposible para muchos”. Finalmente, se menciona la falta de especialización en atención geriátrica dentro del sistema de salud ecuatoriano, lo cual limita el acceso a cuidados adecuados para esta población: “En los hospitales públicos no contamos con geriatras, solo con

médicos generales, lo cual es inaceptable considerando las necesidades de una población envejecida”.

Finalmente, la sensibilización frente al edadismo en Ecuador requiere la implementación de estrategias coordinadas y evaluadas sistemáticamente para superar las barreras actuales. Las desigualdades regionales y la brecha digital, aporta una perspectiva crítica sobre los retos que aún persisten, subrayando la necesidad de respuestas centradas en los Derechos Humanos.

## El Salvador

En términos de incidencia en actores y políticas, El Salvador ha avanzado con la implementación de la Ley Especial para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, la cual busca establecer un marco normativo robusto para la protección de este grupo etario. Esta legislación, respaldada por la creación del Consejo Nacional Integral de la Persona Adulta Mayor (CONAIPAM), pretende regular y supervisar los servicios que reciben las personas mayores, así como garantizar su inclusión en las políticas públicas. Se afirma que “esta ley (...) da nacimiento al Consejo Nacional Integral de la Persona Adulta Mayor que es el ente rector de las políticas públicas”. Sin embargo, a pesar de estos avances, persisten barreras estructurales, especialmente relacionadas con la falta de recursos

financieros y la limitada implementación efectiva en todo el país, lo que se ve agravado por cambios políticos y administrativos que afectan la continuidad de los programas: “no hay voluntad política ni prioridad financiera para atender a ese sector... es un tema que la sociedad civil empuja, pero el Estado responde parcialmente”, subrayando el rol fundamental de la sociedad civil en presionar por el cumplimiento de estas normativas.

En cuanto a las intervenciones educativas, se observa un esfuerzo creciente por incorporar la sensibilización sobre el edadismo a lo largo de todo el sistema educativo, desde la educación básica hasta los programas de formación universitaria y posgrado. La creación de unidades especializadas y programas de posgrado en gerontología, así como cursos de formación para profesionales de salud, representan pasos importantes hacia la transformación cultural necesaria para reducir los prejuicios por edad. Hernández menciona que “el Ministerio de Educación creó de cero la unidad de atención a la persona adulta mayor, ellos no tenían una unidad, entonces ahora ya la crearon”. Sin embargo, se destaca que estos esfuerzos educativos a menudo son impulsados por la presión de la sociedad civil, ya que “el nivel de cómo la transforme los estados en temas de educación es frágil; en general, los avances se deben más a la presión de la sociedad civil”. La formación especializada de profesionales sigue siendo una necesidad urgente, dado que el país aún carece de

programas académicos robustos en geriatría, lo que podría contribuir a una mejor atención y reducción del edadismo en los servicios de salud.

Las campañas de impacto masivo, tanto en medios tradicionales como digitales, se han convertido en una herramienta clave para visibilizar los derechos de las personas mayores y promover una cultura de respeto. Estas campañas están alineadas con los objetivos del CONAIPAM, pero enfrentan retos significativos, especialmente en cuanto a su alcance y recursos disponibles. Se señala que “el Ministerio va a hacer la campaña. Ha contratado una consultoría para el desarrollo de todo (...) estamos iniciando con esta campaña llamada ‘Adultos mayores, mayores cuidados’”, lo que indica un compromiso por parte de las autoridades. Sin embargo, se señala que “las campañas de sensibilización tienen un impacto limitado si no van acompañadas de acciones concretas y recursos suficientes”. Esto sugiere la necesidad de una evaluación continua y una colaboración más estrecha con los medios de comunicación para mejorar la efectividad de estas intervenciones.

El contacto intergeneracional y el reconocimiento del valor de las personas mayores son estrategias fundamentales que buscan fomentar actitudes positivas y reducir el edadismo. Se han implementado programas y actividades orientadas a integrar a las personas mayores en la comunidad, permitiendo que estas

compartan su experiencia y conocimientos. Se remarca que “tenemos programas para fomentar el contacto intergeneracional y asegurar que las personas mayores sean reconocidas por sus contribuciones, reduciendo así el edadismo”. Asimismo, se han desarrollado proyectos de apadrinamiento que permiten a las personas mayores participar activamente en actividades productivas, lo que refuerza su autonomía y evita el aislamiento. Este enfoque contrasta con la tendencia generalizada a la sobreprotección, que limita su autonomía y refuerza estereotipos negativos: “debemos construir una mirada diferente hacia las personas mayores, no verlas como un grupo dependiente, sino respetar su derecho a la autonomía”.

Los temas emergentes recogidos de las entrevistas reflejan áreas de interés como la necesidad de inclusión digital y el apoyo a la salud mental de las personas mayores. La pandemia evidenció la brecha digital existente, y se han iniciado esfuerzos para mejorar el acceso a la tecnología, lo cual es visto como una oportunidad para promover la participación social y el acceso a servicios. Al respecto, se explica que “estamos creando un aula virtual para llegar a más personas mayores, especialmente tras la pandemia, que mostró la importancia del acceso a la tecnología”. Además, la atención a la salud mental emerge como un aspecto crítico, dado que los problemas cognitivos suelen ser erróneamente atribuidos únicamente al envejecimiento, reforzando prejuicios que limitan el

acceso a intervenciones adecuadas.

En conclusión, los esfuerzos en El Salvador para reducir el edadismo muestran un progreso significativo, pero también revelan obstáculos persistentes. La colaboración entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado será esencial para superar las barreras existentes y lograr un cambio cultural que respete y valore plenamente a las personas mayores, reconociéndolas como miembros activos y valiosos de la sociedad.

## España

En el contexto de España, la sensibilización frente al edadismo ha ganado terreno como una preocupación relevante, impulsada tanto por expertos como por iniciativas legislativas y sociales.

En primer lugar, la incidencia en actores y políticas es crucial para reducir el edadismo y proteger los derechos de las personas mayores. En España, la legislación ha evolucionado significativamente con la inclusión explícita de la discriminación por edad como una forma de vulneración de derechos. “En el año 2022 se introdujo la discriminación por edad con fuerza en la legislación española, cumpliendo con directivas europeas y yendo más allá de lo establecido”, lo cual, al apuntar a la concienciación y aplicación de las normas, no requiere de gran cantidad de fondos.

No obstante, estos importantes avances, las diferencias territoriales en la implementación de los servicios sociales, debido a la descentralización del sistema y las diferencias en la asignación de recursos para infraestructuras como residencias, centros de día, teleasistencia, ayudas a domicilio, entre otras, de gran costo económico, favorecen un escenario de brechas entre los territorios, dado que “las comunidades autónomas tienen la competencia de servicios sociales, lo que genera disparidades en la implementación”, puesto que depende de las posibilidades y prioritizaciones de cada comunidad autónoma. La aplicación desigual de estas políticas limita el acceso equitativo a dichos servicios.

El ámbito de las intervenciones educativas emerge como un factor determinante para combatir el edadismo desde una perspectiva preventiva. Se han desarrollado programas tanto formales como informales, orientados a distintos niveles educativos y a la capacitación de profesionales del sector público. Al respecto, se explica que “en el IMSERSO (Instituto de Mayores y Servicios Sociales), promovemos cursos de sensibilización para funcionarios, incluyendo jueces y abogados, para que entiendan el impacto del edadismo en su trabajo diario”. Estas iniciativas buscan no solo informar sobre la discriminación por edad, sino también desarrollar empatía mediante métodos innovadores como juegos de rol y simulaciones. Además, se ha trabajado en la creación de guías que promuevan un

lenguaje respetuoso al referirse a las personas mayores, contribuyendo a un cambio de actitud progresivo en la sociedad. “Hemos colaborado en el desarrollo de varias guías, entre ellas una de medios para evitar el uso de términos despectivos como ‘anciano’ y promover un lenguaje más respetuoso hacia las personas mayores”. La educación, entonces, se plantea como una herramienta clave para la transformación social, dirigida a eliminar los prejuicios desde etapas tempranas.

Por otro lado, las campañas de impacto masivo han sido una estrategia prominente para visibilizar el problema del edadismo, utilizando tanto medios tradicionales como digitales. Estas campañas buscan modificar percepciones negativas y movilizar a la sociedad hacia una actitud más inclusiva y respetuosa. El ayuntamiento de Madrid, por ejemplo, ha liderado esfuerzos de concienciación que han tenido notable éxito, especialmente cuando se destaca el envejecimiento activo a través de figuras públicas: “Las campañas del ayuntamiento de Madrid han sido bien recibidas, especialmente cuando la alcaldesa era una persona mayor, lo que visibilizó el envejecimiento activo”.

Actividades que promueven la interacción entre diferentes generaciones, han demostrado ser eficaces para reducir prejuicios y crear actitudes positivas. En este sentido, programas de acompañamiento y actividades en colegios y centros de mayores son ejemplos de prácticas exitosas. “En Madrid, existen Organizacio-



nes No Gubernamentales (ONG) que fomentan el acompañamiento intergeneracional, creando vínculos sólidos entre jóvenes voluntarios y personas mayores, lo que ha demostrado reducir significativamente el sentimiento de soledad". Además, el enfoque en la autodeterminación de las personas mayores desafía el paternalismo implícito en muchas prácticas sociales y de atención. Como señalan: "el reto es cambiar la percepción social que asume que las personas mayores son dependientes por defecto, y fomentar su participación en la toma de decisiones sobre su vida". Estas iniciativas no solo mejoran la calidad de vida de los mayores, sino que también potencian su rol activo en la comunidad.

Entre los temas emergentes identificados, destacan la necesidad de abordar la descentralización y las desigualdades regionales en la implementación de políticas, la creciente exclusión tecnológica de las personas mayores y el estigma asociado a la salud mental en la vejez. La digitalización acelerada ha evidenciado una brecha significativa, especialmente durante la pandemia, afectando a aquellos mayores sin competencias digitales suficientes. "Las personas mayores fueron las más afectadas durante la pandemia por la falta de acceso a herramientas digitales". Adicionalmente, el estigma relacionado con los problemas cognitivos perpetúa una forma de edadismo que impacta negativamente en la atención y el bienestar emocional de los mayores.

En conclusión, la lucha contra el edadismo en España se presenta como un desafío complejo que requiere la intervención coordinada de múltiples actores y políticas, la implementación de programas educativos efectivos, la difusión de campañas de sensibilización bien evaluadas y el fomento del contacto intergeneracional.

## Guatemala

En Guatemala, la incidencia en actores y políticas muestra un esfuerzo reciente por desarrollar marcos legales para proteger a esta población. Sin embargo, los entrevistados señalaron que, aunque existen políticas públicas aprobadas, su implementación efectiva está limitada por restricciones presupuestarias y falta de coordinación entre las distintas entidades gubernamentales: "en el año 2020 [...] se aprueba la primera política pública del adulto mayor", pero la ausencia de recursos y la dificultad para acceder a regiones rurales obstaculizan su impacto real. A su vez, se subrayó la fragmentación en la acción gubernamental: "cada institución realiza acciones desde su marco de competencia", lo que resalta la necesidad de una respuesta más integrada para enfrentar el edadismo.

En el ámbito de las intervenciones educativas, se identifica una falta de programas formales que incluyan la sensibilización sobre el envejecimiento y el combate al edadismo desde la educación básica hasta la superior. Las inicia-

tivas actuales, descritas por los entrevistados, tienden a enfocarse en actividades recreativas o discusiones teóricas, sin abordar de manera sistemática el problema. Se comentó que “nos falta mejorar y sensibilizar a la población”, evidenciando una brecha significativa entre la necesidad de educación sobre el envejecimiento y los programas existentes.

En cuanto a las campañas de impacto masivo, estas son aún limitadas y carecen de una estrategia unificada que permita alcanzar a toda la población: “en las regiones rurales, el acceso a medios de comunicación es limitado”, lo que restringe la efectividad de estas campañas. Se mencionó el costo elevado de utilizar medios privados, lo que deja a las campañas dependientes de medios gubernamentales con alcance reducido.

El contacto intergeneracional y el reconocimiento de las personas mayores son aspectos que varían considerablemente entre las áreas urbanas y rurales de Guatemala. Mientras que en comunidades rurales las interacciones suelen ser más frecuentes y están mediadas por costumbres locales, en contextos urbanos se observa un mayor grado de aislamiento y descuido hacia las personas mayores: “en el interior del país, la familia tiende a apoyar más a las personas mayores”, lo que contrasta con la realidad urbana, donde prevalece el abandono. Aunque existen esfuerzos locales para promover actividades intergeneracionales, estos no están formalizados en políticas

públicas, limitando su alcance y efectividad. Se destacó que “la interacción no está organizada ni constante”, indicando la necesidad de desarrollar un enfoque estructurado para facilitar el contacto intergeneracional y, de esta forma, reducir el edadismo.

Respecto a temas emergentes, se destaca la importancia de incorporar tecnología y digitalización en los programas para personas mayores. La falta de infraestructura tecnológica ha sido señalada como un obstáculo para la implementación efectiva y transparente de estas iniciativas: “la falta de tecnología nos ha afectado”, evidenciando la necesidad de mejorar el acceso y uso de recursos digitales. Asimismo, la descentralización y la variabilidad regional en la implementación de políticas aparecen como un reto crítico: “cada municipalidad tiene sus propias acciones”, lo que dificulta la evaluación y el seguimiento a nivel nacional. Finalmente, la inclusión social y el combate a la soledad de las personas mayores se perfilan como temas emergentes que requieren atención urgente. La soledad, especialmente en áreas urbanas, incrementa el riesgo de aislamiento y abandono, una preocupación que fue repetidamente mencionada por los expertos entrevistados.

## Honduras

En el contexto de Honduras, la sensibilización frente al edadismo emerge como un área críti-

ca de intervención y análisis.

En cuanto a la incidencia en actores y políticas, se constata un avance en la creación de marcos normativos orientados a la protección de los derechos de las personas adultas mayores. Sin embargo, persiste una brecha considerable entre la promulgación de leyes y su aplicación efectiva debido a la falta de recursos y voluntad política: “Estamos trabajando en la política pública nacional de protección a las personas adultas mayores, hemos tenido consultas con pueblos indígenas, pero necesitamos más apoyo y voluntad política para avanzar”. Este testimonio destaca la importancia de un compromiso político sostenido para garantizar el impacto real de estas políticas, especialmente en contextos donde los cambios de administración afectan la continuidad de los programas. De manera similar, se subraya la necesidad de recursos fiscales para implementar estas normativas de forma adecuada: “El presupuesto es limitado, y muchas veces nos toca hacer milagros con los recursos que tenemos”. Estas declaraciones enfatizan la necesidad de establecer políticas de Estado estables, no sujetas a fluctuaciones políticas, como una estrategia fundamental para la sostenibilidad de las intervenciones dirigidas a la vejez.

Las intervenciones educativas, por otro lado, se presentan como un componente esencial para combatir el edadismo desde una edad temprana, aunque también enfrentan limi-

taciones en cuanto a alcance y difusión. Los programas en Honduras buscan fomentar la empatía y el respeto hacia las personas adultas mayores mediante materiales didácticos y charlas en instituciones educativas: “Estamos elaborando un cuadernillo sobre la ley y los derechos de las personas adultas mayores para incluirlo en los planes anuales de los institutos educativos”. No obstante, se comenta la falta de interés por parte de los medios de comunicación limita significativamente el alcance de estas iniciativas: “He estado tocando puertas para hablar sobre el tema en los medios de comunicación, pero no ha sido una prioridad para ellos”. Esta falta de visibilidad dificulta la sensibilización pública y refleja una barrera estructural que impide una mayor conciencia social sobre el edadismo.

Por su parte, las campañas de impacto masivo se han centrado en actividades de sensibilización comunitaria más que en una estrategia integrada a nivel nacional. A pesar de los esfuerzos locales por movilizar a la sociedad y visibilizar el problema, los medios tradicionales han mostrado escasa receptividad para cubrir estos temas, restando efectividad a las campañas. “He solicitado múltiples veces espacios en programas de televisión para hablar sobre el tema, pero no he recibido respuesta”. Sin embargo, las actividades realizadas a nivel comunitario han tenido una mejor acogida, especialmente aquellas que incluyen la participación de voluntarios y estudiantes: “En las comunidades hemos tenido mejor recepción

y respuesta, especialmente cuando involucramos a estudiantes y voluntarios”.

Respecto al contacto intergeneracional, se han implementado iniciativas como clubes comunitarios donde jóvenes y personas mayores pueden interactuar y construir relaciones significativas. “Hemos formado clubes comunitarios de adultos mayores donde llevamos estudiantes universitarios para interactuar y aprender de sus experiencias”. Este tipo de actividades ha demostrado ser efectiva para fomentar actitudes positivas hacia el envejecimiento y reducir los prejuicios, aunque su expansión está limitada por la falta de recursos y apoyo institucional. “Los estudiantes becados participan en actividades de acompañamiento a las personas mayores, lo que ayuda a desarrollar relaciones intergeneracionales”. Este enfoque ha permitido a los jóvenes percibir a las personas mayores como individuos con proyectos de vida, contrarrestando la visión de que son simplemente una carga para la sociedad.

En el análisis de temas emergentes, se identificaron áreas adicionales que requieren atención para complementar los esfuerzos existentes. La brecha digital, por ejemplo, se señala como un obstáculo creciente, particularmente en el contexto pospandemia donde el acceso a la tecnología ha sido fundamental para evitar el aislamiento. “Estamos trabajando en una bolsa virtual de empleo para personas mayores, pero muchos de ellos no tienen acceso o conocimientos para utilizar

las herramientas digitales”. Asimismo, la salud mental de las personas adultas mayores fue destacada como un área con necesidad creciente de intervenciones, especialmente en comunidades vulnerables donde el aislamiento y la depresión son problemas frecuentes: “En los clubes comunitarios, llevamos psicólogos para apoyar a las personas mayores que sufren de depresión y aislamiento”. Por último, se observó una tendencia emergente hacia la participación de las personas mayores en la elaboración de políticas públicas, lo cual se presenta como un avance importante para asegurar que las necesidades y opiniones de esta población sean adecuadamente consideradas: “Hemos realizado consultas previas con organizaciones de base comunitaria y pueblos originarios para incluir sus perspectivas en la nueva política pública de envejecimiento”.

En conclusión, el análisis de los testimonios revela una sensibilización creciente respecto al edadismo en Honduras, aunque persisten desafíos significativos para consolidar estos avances en políticas efectivas y sostenibles. La falta de recursos, el escaso interés de los medios y las barreras estructurales limitan el alcance de las intervenciones educativas y campañas de concienciación, subrayando la necesidad de estrategias más integradas y de mayor apoyo institucional. El fomento del contacto intergeneracional y la inclusión de las personas mayores en el diseño de políticas públicas se destacan como enfoques prome-

tedores para avanzar en la lucha contra el edadismo. Estos resultados reflejan la importancia de continuar fortaleciendo los esfuerzos locales, desarrollando nuevas áreas de intervención que aborden de manera integral las diversas dimensiones de esta forma de discriminación.

## México

En México, los esfuerzos para implementar políticas anti-edadismo han mostrado un avance notable, especialmente con iniciativas como la elevación el 2020 de la pensión no contributiva a rango constitucional, “pero aún falta fortalecer su implementación para asegurar su acceso universal y sin discriminación”, cuyos retos se asocian con la asignación de recursos y la inestabilidad política que limitan su efectividad.

En el ámbito educativo, la sensibilización es clave para reducir el edadismo a nivel estructural. Los programas educativos han comenzado a incluir la perspectiva gerontológica en diferentes niveles académicos, con el fin de fomentar el respeto y la comprensión hacia el envejecimiento: “Estamos introduciendo la gerontología en las universidades y buscando llegar hasta la primaria, para educar sobre el envejecimiento desde niños”. Esta iniciativa resalta la necesidad de comenzar la educación sobre el envejecimiento desde edades tempranas, una estrategia que podría contra-

rrestar las actitudes edadistas antes de que se consoliden. Además, se observó una creciente demanda por capacitar a funcionarios públicos para evitar enfoques paternalistas y promover un tratamiento basado en derechos: “No hay suficiente conciencia sobre el edadismo, especialmente en la intersección con género y otras formas de discriminación”.

Las campañas de sensibilización mediática han sido otro componente crucial en la lucha contra el edadismo. A través de medios tradicionales y digitales, estas campañas buscan cambiar las percepciones negativas y fomentar una imagen positiva del envejecimiento. Ejemplos recientes incluyen la campaña “Vejez con Dignidad”, la cual ha sido relevante para visibilizar los derechos de las personas mayores. No obstante, se ha señalado que estas iniciativas carecen de evaluación rigurosa para medir su impacto real y pueden, en ocasiones, reforzar estereotipos: “Las campañas como ‘Vejez con Dignidad’ han sido clave, pero necesitamos evaluar su impacto real y asegurar que no refuercen estereotipos negativos”. En particular, durante la pandemia de COVID-19, la representación mediática de las personas mayores como grupo vulnerable exacerbó el viejismo, dificultando la promoción de una imagen equilibrada y justa.

Iniciativas que promueven encuentros entre jóvenes y mayores buscan mitigar los prejuicios y construir puentes entre generaciones: “es importante integrar a las personas mayores en

actividades familiares y sociales, para evitar que sean recluidas o invisibilizadas”. El reto aquí reside en cambiar la visión asistencialista predominante y adoptar un enfoque que destaque la autonomía y el valor intrínseco de las personas mayores. Se agrega que “los programas de vinculación productiva, como el empleo formal para personas mayores, fomentan su integración en la vida laboral”, lo cual refuerza la importancia de valorar su experiencia y contribuciones de forma activa y tangible.

En el análisis de los temas emergentes, se identificaron áreas adicionales que merecen atención futura, como la digitalización y la inclusión tecnológica. La pandemia puso en evidencia las dificultades que enfrentan las personas mayores para acceder a servicios digitales, lo que resalta la necesidad de desarrollar programas de alfabetización digital inclusivos. Al respecto comentan: “Las personas mayores enfrentaron grandes dificultades durante la pandemia debido al analfabetismo digital, lo que evidenció la necesidad de programas de inclusión tecnológica”. Asimismo, se destacó la importancia de adoptar un enfoque interseccional en las políticas de envejecimiento, reconociendo las múltiples dimensiones de discriminación que pueden afectar a las personas mayores, como el género y la discapacidad. Se enfatizó: “Debemos abordar el envejecimiento desde una perspectiva interseccional, considerando las múltiples formas de discriminación que enfrentan las personas mayores”.

En conclusión, la sensibilización frente al edadismo en México muestra un panorama mixto de avances significativos y desafíos persistentes. Las políticas públicas han dado pasos importantes, aunque su implementación efectiva sigue enfrentando barreras. Las intervenciones educativas y las campañas mediáticas han comenzado a cambiar actitudes, pero se necesita mayor evaluación para garantizar que estas acciones no perpetúen estereotipos negativos. El contacto intergeneracional y el reconocimiento del valor de las personas mayores son fundamentales para construir una sociedad más inclusiva, aunque requieren una transformación profunda en las actitudes y políticas actuales. Finalmente, la digitalización y el enfoque interseccional aparecen como áreas críticas que deben abordarse para garantizar una inclusión plena y equitativa de las personas mayores en todos los aspectos de la vida social.

## Panamá

En Panamá, la adopción de marcos normativos recientes refleja un compromiso emergente hacia la inclusión de políticas anti-edadismo, integrando el tema en documentos clave y promoviendo acciones que visibilicen la discriminación por edad. La implementación de la Ley 36 del 2016, actualmente en proceso de debate en la Asamblea, destaca la creación del Instituto Nacional de Adultos

Mayores como una respuesta institucional clave. Sin embargo, la implementación enfrenta barreras significativas debido a la falta de continuidad política y recursos fiscales limitados, lo que afecta la sostenibilidad de estas iniciativas. Se señala que “La transición demográfica nos plantea desafíos como la discriminación por edad, y esto ha llevado a crear marcos normativos recientes”. La Comisión Técnica Nacional para la Promoción del Envejecimiento Saludable lidera estos procesos, la cual sigue las directrices de OPS para modificar la percepción pública respecto al envejecimiento.

En términos de intervenciones educativas, la formación juega un rol esencial para cambiar actitudes y reducir el edadismo desde edades tempranas. Las estrategias implementadas incluyen colaboraciones con entidades internacionales como OPS y programas educativos intergeneracionales que buscan fomentar la empatía y el respeto hacia las personas mayores mediante métodos innovadores, como simulaciones y juegos de roles. Este enfoque integral se observa tanto en instituciones educativas como en iniciativas comunitarias, destacándose programas como la Universidad del Trabajo y la Tercera Edad. “Estamos promoviendo programas de educación desde la escuela primaria hasta la universidad para sensibilizar sobre el impacto del edadismo”. A pesar de los avances, persiste la necesidad de fortalecer la formación continua de profesionales para evitar enfoques paternalistas,

centrándose en una perspectiva de derechos.

Las campañas de impacto masivo constituyen otra dimensión fundamental en la lucha contra el edadismo, aprovechando tanto medios tradicionales como digitales para visibilizar el problema y modificar percepciones sociales. Las iniciativas incluyen programas radiales liderados por organizaciones de mujeres mayores y colaboraciones con el Ministerio de Cultura para incorporar expresiones artísticas que eduquen al público. Sin embargo, aún se perciben limitaciones en la representación mediática de las personas mayores, que frecuentemente son mostradas de manera estereotipada: “El papel de los medios es crucial para cambiar la percepción pública, pero todavía vemos imágenes que presentan a las personas mayores como dependientes o débiles”. La participación del Ministerio de Cultura destaca como una estrategia emergente, utilizando el arte como herramienta educativa para desafiar los estereotipos negativos.

El contacto intergeneracional y el reconocimiento de la experiencia de las personas mayores se identifican como estrategias clave para combatir el edadismo de forma integral. Los programas que fomentan la interacción entre jóvenes y personas mayores están siendo implementados en diversas instituciones académicas y organizaciones comunitarias, buscando fortalecer los lazos entre generaciones y promover una visión positiva

del envejecimiento: “La interacción intergeneracional es clave, por eso hemos creado espacios en universidades que fomentan el contacto entre jóvenes y personas mayores”. Esta perspectiva no solo contribuye a reducir los prejuicios, sino que también valoriza la contribución de las personas mayores a la sociedad, facilitando su participación activa en actividades comunitarias.

Emergen también temas adicionales que requieren atención en el ámbito de la sensibilización frente al edadismo en Panamá. La inclusión de un enfoque interseccional se menciona como una prioridad, considerando las diferencias de género, territorio y origen étnico que influyen en la experiencia del envejecimiento. Se subraya la necesidad de adaptar las políticas a las realidades diversas del país, especialmente en áreas rurales y comunidades indígenas. “Estamos trabajando para que las políticas no solo se queden en el plano normativo, sino que se implementen considerando estas diferencias territoriales”. Otro aspecto emergente es la alfabetización digital para personas mayores, un área que cobró relevancia durante la pandemia, revelando una significativa brecha tecnológica. Programas de capacitación digital están siendo desarrollados en colaboración con universidades para facilitar el acceso a servicios y mitigar el aislamiento social de las personas mayores.

En conclusión, el análisis de las entrevistas

revela un panorama de avances y desafíos en la sensibilización frente al edadismo en Panamá. Aunque se observan esfuerzos significativos en la formulación de políticas, la implementación de intervenciones educativas y la promoción de campañas públicas, persisten barreras importantes relacionadas con la continuidad política y los recursos limitados. La incorporación de un enfoque intergeneracional y la adaptación de políticas considerando la diversidad territorial y de género son elementos clave para avanzar hacia una sociedad más inclusiva.

## Paraguay

En Paraguay se evidencia el rol protagónico de la sociedad civil en la promoción de leyes y normativas anti-edadismo. Históricamente, estas iniciativas han surgido de movimientos ciudadanos ante la inacción estatal. Un ejemplo claro es la reglamentación de derechos para personas mayores impulsada en 2007: “En el dos mil dos se instaló una serie de derechos [...] trabajamos para que esa ley se reglamente y se reglamentó en el dos mil siete”. Sin embargo, la implementación efectiva de estas políticas se ha visto limitada por la falta de continuidad y recursos: “Se logró presupuesto dentro de la dirección de adultos mayores, pero hoy ese presupuesto está en el treinta por ciento por la inacción”. La falta de apoyo estatal constante subraya



la vulnerabilidad de los avances logrados, y plantea la necesidad de políticas de Estado más estables y menos dependientes de los cambios de gobierno.

En cuanto a las intervenciones educativas, se observa una tendencia hacia programas puntuales que buscan reducir el edadismo mediante la sensibilización y la capacitación. Estas iniciativas incluyen desde la formación de cuidadores hasta capacitaciones para periodistas para evitar el manejo estereotipado de las personas mayores: “Hicimos capacitación a los periodistas [...] para el manejo de la temática de personas mayores, que generalmente se manejaba con estereotipos”. Pese a estos esfuerzos, la falta de inclusión del envejecimiento como tema transversal en los currículos escolares y universitarios limita el alcance de las intervenciones educativas. La escasez de formación profesional específica también indica una oportunidad desaprovechada para construir una base de conocimiento más sólida que permita reducir los prejuicios asociados a la edad.

Las campañas de impacto masivo han sido una herramienta clave para visibilizar el problema del edadismo y movilizar a la sociedad hacia un cambio positivo. Ejemplos emblemáticos incluyen la instauración del Día Nacional de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, celebrado cada 29 de abril, y la elección del color lila como símbolo de la lucha contra el maltrato hacia personas mayores:

“Generamos también una ley que fue la ley del 2012 [...] establecimos el día nacional de los derechos de las personas adultas mayores como el veintinueve de abril para reivindicar derechos y visibilizar el no abuso”. Aunque estas campañas han logrado cierta resonancia, la falta de seguimiento y evaluación de impacto ha limitado su efectividad, lo que sugiere la necesidad de estrategias más sostenibles y coordinadas a nivel estatal.

Las iniciativas que buscan fomentar la interacción entre generaciones han sido lideradas mayormente por organizaciones de la sociedad civil, con esfuerzos esporádicos para promover encuentros entre jóvenes y personas mayores: “Hicimos un encuentro con las pastorales juveniles para establecer la necesidad de trabajar coordinadamente en todos los territorios”. Sin embargo, estas actividades a menudo carecen de un enfoque de derechos y tienden a ser conmemorativas, reforzando una visión paternalista en lugar de empoderar a las personas mayores: “Se hacen algunos actos formales el primero de octubre [...] pero no se reafirman derechos, solo se conmemora el día de los abuelitos”. Esto resalta la necesidad de políticas más inclusivas que promuevan el reconocimiento pleno de las personas mayores como ciudadanos activos y con derechos.

Entre los temas emergentes que surgieron de las entrevistas, se destaca la descentralización y la falta de recursos locales, que afecta

la implementación de políticas para personas mayores, especialmente en áreas rurales. Los entrevistados también subrayaron la importancia de abordar la salud mental y bienestar emocional, un área históricamente descuidada pero crucial para mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional. Además, la inclusión digital fue identificada como una nueva necesidad: “La pandemia mostró que la brecha digital es un obstáculo significativo, y necesitamos trabajar en la inclusión digital para que las personas mayores no queden excluidas”.

## Perú

En primer lugar, la incidencia en actores y políticas muestra un marco normativo robusto a nivel nacional, apoyado por la adhesión a la Convención Interamericana de Protección de los Derechos de las Personas Mayores. No obstante, los desafíos en la implementación son evidentes. A pesar de existir leyes como la de trato preferente al adulto mayor, la aplicación efectiva se ve obstaculizada por una asignación insuficiente de recursos y una débil rectoría en el territorio nacional: “El Ministerio de la Mujer es el ente rector, pero su capacidad para implementar políticas en territorios fuera de Lima es limitada debido a la escasez de recursos”. A su vez, “Perú ha suscrito la Convención, y aunque tiene un plan nacional hasta el 2030, el problema sigue siendo la implementación efectiva de estos marcos normativos”. Esto

demuestra la necesidad de una mejor coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y una asignación fiscal adecuada para asegurar la efectividad de las políticas.

En cuanto a las intervenciones educativas, se evidencia un reconocimiento de la importancia de la sensibilización desde una edad temprana. Respecto a los programas educativos, se menciona que “Es crucial incluir programas educativos que promuevan la sensibilización desde edades tempranas, pero aún no existe una estrategia nacional que aborde este aspecto de manera efectiva”. A esto se añade que “La Universidad Católica ha implementado algunos programas de educación en gerontología, pero estos siguen siendo limitados y no alcanzan a cubrir la demanda del país”.

Respecto a las campañas de impacto masivo, se señala que “No he visto una campaña nacional sostenida para sensibilizar sobre los derechos de las personas mayores; todo se reduce a actividades puntuales en días conmemorativos”. La percepción negativa y estereotipada de las personas mayores sigue siendo un obstáculo: “Los medios de comunicación siguen utilizando términos peyorativos, lo que perpetúa estereotipos negativos”.

El contacto intergeneracional y el reconocimiento de las personas mayores se traducen en programas de cuentacuentos y talleres intergeneracionales que han demostrado ser efectivos, aunque su alcance es limitado

y carecen de continuidad: “El programa de cuentacuentos, donde adultos mayores narraban historias a niños, fue muy exitoso, pero no tuvo continuidad”. Esta falta de sostenibilidad refleja la ausencia de políticas a largo plazo que promuevan la interacción constante entre generaciones y el reconocimiento del valioso aporte de las personas mayores. También se menciona que “Las experiencias intergeneracionales son positivas, pero su impacto está limitado a contextos locales y no forman parte de una política educativa estructurada”.

A lo largo del análisis, emergen varios temas adicionales que merecen atención. La desigualdad regional y la descentralización de servicios es uno de ellos; se apunta que “En provincias como Ayacucho y Cajamarca, el acceso a programas de atención para personas mayores es mínimo; los recursos no llegan de manera equitativa”. Esto indica que las brechas entre áreas urbanas y rurales en cuanto a acceso a servicios para personas mayores son considerables. Otro tema emergente es la inclusión digital: “La mayoría de las personas mayores no son nativos digitales, y el aislamiento durante la pandemia mostró la necesidad urgente de capacitación en habilidades digitales”.

Finalmente, la atención a la salud mental se destaca como una necesidad emergente no cubierta adecuadamente: “Es fundamental cambiar la visión de que todos los mayores tienen problemas de salud mental; esto contribuye a estigmatizar y limitar su autonomía”.

En conclusión, el análisis de las entrevistas evidencia que, aunque existen avances importantes en la sensibilización y el combate contra el edadismo en Perú, persisten barreras significativas. La implementación efectiva de políticas, la creación de estrategias educativas nacionales, campañas sostenidas y el fomento de contacto intergeneracional son áreas críticas que requieren atención y recursos. Asimismo, emergen temas como la desigualdad regional, la inclusión digital y la salud mental, que reflejan las complejidades de abordar el edadismo de manera integral.

## Portugal

En el contexto de Portugal, la sensibilización frente al edadismo ha cobrado relevancia en los últimos años, impulsada por un creciente activismo social y la demanda de políticas públicas que aborden de manera explícita esta forma de discriminación. A pesar de los esfuerzos realizados, la implementación de marcos normativos específicos aún enfrenta importantes barreras. Según los entrevistados, aunque existen leyes generales que protegen los Derechos Humanos, no se ha promulgado una legislación dedicada exclusivamente a combatir el edadismo. “En Portugal, no hay una ley específica como el estatuto de la persona mayor que tiene Brasil. Aquí solo tenemos la ley general, que protege a personas de todas las edades, pero no hay

nada específico contra el edadismo". Esta falta de un marco legislativo preciso limita la capacidad de las organizaciones para incidir de manera efectiva, a pesar de los intentos de diálogo con actores políticos. "Hemos tenido algunas reuniones con grupos parlamentarios, pero es algo que tenemos que hacer más; no tenemos los medios, somos voluntarios, pero creemos que este movimiento social es un inicio para un cambio".

En cuanto a las intervenciones educativas, se observa un enfoque innovador que incorpora actividades diseñadas para crear conciencia desde edades tempranas. Estas intervenciones han empezado a implementarse en el ámbito escolar promoviendo actitudes inclusivas y una comprensión más profunda del envejecimiento: "Este año hemos empezado a trabajar en escuelas con niños de seis a diez años, desarrollando actividades para explicarles qué es la edad y que no pueden discriminar a alguien por ser mayor". Además, "Hemos creado un curso específico de formación para embajadores, para cambiar la perspectiva del envejecimiento y generar una diferencia en la forma en que se vive el envejecimiento".

Respecto a las campañas de impacto masivo, se señaló que estas iniciativas todavía enfrentan limitaciones significativas, especialmente en lo que respecta a su alcance y evaluación de impacto. "Siempre que tenemos iniciativas, la prensa regional y nacional nos llama para preguntar qué estamos haciendo. Hemos

conseguido que este tema esté presente en la comunicación social, lo que no pasaba antes". La implementación del sello "Stop Edadismo" ha sido una estrategia reciente que permite a las organizaciones evaluar y mejorar sus prácticas, contribuyendo a una mayor visibilidad del problema. "El sello 'Stop Edadismo' es una herramienta que permite a las organizaciones evaluar y mejorar sus prácticas contra el edadismo".

Iniciativas que promueven la interacción entre jóvenes y personas mayores han demostrado resultados positivos, fomentando el reconocimiento de la experiencia y contribución de los mayores a la sociedad. "Hemos comenzado a trabajar con niños y adolescentes para cambiar la forma en que piensan y sienten sobre la edad desde temprana edad. Este trabajo en escuelas ha sido gratificante y creemos que es una inversión para el futuro". Sin embargo, se percibe una implementación desigual de estas iniciativas, en parte debido a la falta de un enfoque estratégico a nivel nacional. "Queremos construir un Portugal para todas las edades, donde no se segmente a las personas según su edad. Esto es clave para cambiar la forma en que se valora a las personas mayores en nuestra sociedad".

Entre los temas emergentes, se destaca la necesidad de un observatorio dedicado al monitoreo del edadismo, que permita una respuesta coordinada similar a la observada en temas de racismo y violencia de género. La

descentralización de políticas y la cooperación regional, particularmente en áreas como las Azores y Madeira, han mostrado avances notables y pueden servir como modelos para replicar a nivel nacional. Además, el impacto del turismo en el desplazamiento y exclusión social de personas mayores, junto con la creciente brecha digital exacerbada por la pandemia, revelan áreas críticas que requieren intervención: “El turismo ha expulsado a las personas mayores del centro de la ciudad, empeorando su calidad de vida. Con pensiones bajas, muchos deben decidir entre pagar el alquiler o comprar medicación”. Adicionalmente, se comentó que “Muchos mayores en Portugal son analfabetos digitales. La pandemia mostró que, sin acceso a la tecnología, el aislamiento es aún más severo”.

En conclusión, los hallazgos subrayan la necesidad urgente de adoptar una estrategia nacional contra el edadismo que abarque políticas específicas, intervenciones educativas robustas, campañas de sensibilización sostenibles y la promoción del contacto intergeneracional. Esta experiencia destaca la necesidad de una acción coordinada que involucre a diversos sectores de la sociedad para construir un entorno más inclusivo y equitativo para todas las edades.

## República Dominicana

Respecto a la incidencia en actores y políticas, destaca la implementación de marcos legales y políticas específicas para combatir el edadismo y fomentar una mayor inclusión. Se enfatizó la relevancia de la Ley 352-98 sobre la protección a la persona envejeciente, que se ha posicionado como un pilar fundamental para visibilizar los derechos de las personas mayores y combatir prácticas discriminatorias: “la ley ha sido clave en nuestro trabajo para visibilizar el edadismo y promover los derechos de los adultos mayores”. No obstante, se evidencian barreras en su implementación, particularmente en el acceso a servicios, lo que requiere una mayor voluntad política y recursos fiscales. Se agrega: “El Tribunal Constitucional ha emitido sentencias clave, pero su aplicación práctica no siempre se refleja en el trato cotidiano hacia los adultos mayores”. Por ello también es relevante contar con mecanismos de control y monitoreo que aseguren una implementación efectiva y continua, evitando retrocesos políticos que puedan afectar la protección de esta población vulnerable.

En relación con las intervenciones educativas, donde se han lanzado programas formales e informales para sensibilizar a diferentes segmentos de la población, los expertos coinciden en que estas iniciativas, dirigidas tanto a estudiantes como a profesionales del sector salud, han sido fundamentales para reducir

los prejuicios hacia las personas mayores. Se señala que “INFOTEP (Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional) creó la primera malla curricular para formación de cuidadores en atención al adulto mayor y esto viene a raíz de una política nacional de cuidados y en esta malla que es innovadora totalmente en la que CONAPE también participó como especialista en su elaboración hay toda una línea incorporada para el tema de conocimiento de la ley de las normas que rigen la atención al adulto mayor para esos cuidadores pero también el tema de abuso, maltrato que engloba desde un enfoque de la discriminación y el tema de la autonomía”.

En cuanto a las campañas de impacto masivo, se observa una estrategia bien articulada que utiliza tanto medios tradicionales como digitales para visibilizar el problema del edadismo: “Hemos lanzado campañas a nivel nacional para combatir el edadismo, especialmente en medios de comunicación y redes sociales, destacando el valor y la contribución de las personas mayores a la sociedad”. A pesar de estos esfuerzos, advierte que las campañas deben ser más continuas y acompañadas de evaluaciones rigurosas para medir su efectividad y ajustar las estrategias según sea necesario. También se menciona la colaboración con medios de comunicación para ajustar el lenguaje utilizado, con el fin de evitar términos estigmatizantes y promover una imagen positiva de las personas mayores, aunque reconoce que aún hay resistencia en algunos sectores.

Respecto al contacto intergeneracional y el reconocimiento, se indica: “hemos implementado actividades en comunidades donde las personas mayores comparten sus conocimientos y habilidades con los más jóvenes, fortaleciendo el respeto mutuo”. Esto ha sido efectivo para reducir los prejuicios y estereotipos negativos, al tiempo que refuerza la idea de que las personas mayores siguen siendo miembros activos y valiosos de la sociedad.

Entre los temas emergentes, se identifican nuevas áreas de interés que no fueron mencionadas explícitamente en los temas principales, pero que han surgido como preocupaciones importantes en las entrevistas. La inclusión digital de las personas mayores es una de ellas, ya que se observa que “la pandemia demostró que la falta de habilidades digitales deja a muchas mayores desconectadas de servicios esenciales y de su propia familia”. Además, se señala la salud mental y el apoyo psicosocial como elementos críticos para combatir el aislamiento y la soledad, con programas emergentes que buscan abordar estas necesidades de manera integral: “El aislamiento social afecta profundamente la salud mental de los mayores, y hemos implementado programas de apoyo psicológico, pero necesitamos un enfoque más integral”.

En conclusión, la sensibilización frente al edadismo en la República Dominicana ha avanzado considerablemente gracias a la implementación de marcos legales, intervenciones educa-

tivas, campañas mediáticas y programas de contacto intergeneracional. Sin embargo, persisten desafíos significativos en cuanto a la sostenibilidad de estas iniciativas y la necesidad de evaluaciones sistemáticas para medir su efectividad. La integración de temas emergentes como la digitalización y el apoyo psicosocial será crucial para fortalecer las estrategias actuales y asegurar una respuesta adecuada a las necesidades de la población mayor.

## Uruguay

Si bien Uruguay ha avanzado en la consolidación de instrumentos legales, como la Convención Interamericana, su implementación ha enfrentado dificultades debido a la inestabilidad en la asignación de recursos y los cambios en la administración. Al respecto se sostiene que “un instrumento de Derechos Humanos vinculante era necesario... para resolver esos vacíos... áreas donde el Estado estaba totalmente ausente de la protección de derechos humanos de las personas mayores”, pero se advierte que “hay una interpelación constante a nivel político que tiene que ver con un edadismo estructural vinculado a la distribución de los recursos”. Estas limitaciones evidencian una tensión constante entre el reconocimiento formal de derechos y las barreras prácticas para su realización plena, lo cual deja al descubierto una falta de continuidad en el compromiso estatal hacia la vejez digna.

Las intervenciones educativas en el país representan otra dimensión de acción, con programas de sensibilización que involucran tanto a instituciones gubernamentales como académicas en la promoción del respeto hacia las personas mayores y en la reducción de actitudes edadistas. Sin embargo, el alcance de estas iniciativas enfrenta desafíos debido a la falta de participación de actores clave, especialmente aquellos vinculados a las políticas económicas. Se observa que “los espacios de sensibilización terminan participando por lo general personas que ya están sensibilizadas o personas que ya están trabajando en los temas de envejecimiento... los economistas, los decisores de política pública nunca van a los espacios de sensibilización”. Este patrón limita el impacto potencial de las actividades educativas, ya que los sectores con mayor capacidad de decisión y asignación de recursos tienden a quedar al margen de estos esfuerzos de concientización.

Las campañas de impacto masivo en Uruguay intentan, a su vez, transformar las percepciones hacia el envejecimiento y visibilizar el problema del edadismo en la sociedad. Sin embargo, estas acciones suelen verse restringidas a un ámbito simbólico y fragmentado, lo que limita su capacidad de generar un cambio de fondo en la conciencia pública: “las acciones de sensibilización son dispersas, fragmentadas, de poco impacto... generan un efecto calmante que nos hace creer que estamos haciendo cosas”. Esta crítica apunta a la ne-

cesidad de una estrategia más cohesionada y con continuidad, que permita que las campañas no se perciban como esfuerzos aislados, sino como un proceso de cambio social sostenido y efectivo, similar al impacto logrado por otros movimientos sociales.

Finalmente, en la dimensión de contacto intergeneracional y reconocimiento, Uruguay ha impulsado algunas iniciativas que buscan fortalecer los lazos entre generaciones y valorar las contribuciones de las personas mayores. Sin embargo, estas actividades suelen carecer de continuidad y profundidad, y se limitan en muchos casos a eventos simbólicos, sin una estructura programática sólida. Se reflexiona sobre estas limitaciones al señalar que “se hacen acciones como de concientización... pero que no resuelven los procesos de exclusión estructural y de opresión... son marginales”. La falta de programas continuos y de acuerdos concretos para institucionalizar estos encuentros limita el impacto de las acciones intergeneracionales, subrayando la necesidad de un compromiso estatal más profundo para fomentar un reconocimiento genuino y sostenido de la población mayor en la sociedad.

Uno de los temas emergentes es la contradicción en la distribución de recursos y su impacto en el edadismo estructural. Aunque hay normativas para proteger a las personas mayores, el financiamiento es insuficiente, lo que las convierte en una “carga económica”. Se afirma que “las personas mayores son

muchas, implican mucho gasto para el Estado... si las personas van a formar parte o no de los acuerdos colectivos como sociedad”. Esta falta de inversión limita sus derechos y protección, mientras que la prioridad en otros sectores perpetúa su marginalización.

También, las tensiones en las agendas políticas y económicas internacionales afectan las políticas de envejecimiento. Existen contradicciones entre las organizaciones: algunas promueven la inclusión económica de personas mayores, mientras otras recomiendan recortes. Se observa que “el Banco Interamericano de Desarrollo impulsa las economías grises, pero a la vez el Fondo Monetario Internacional impulsa recortes en los sistemas de pensiones”, una paradoja que dificulta el diseño de estrategias sostenibles.

Otro aspecto es el limitado uso de instrumentos simbólicos para transformar la vida de las personas mayores. Aunque Uruguay adoptó la Convención Interamericana de Derechos Humanos de las Personas Mayores, el impacto es mínimo. Se indica que “las acciones de sensibilización son dispersas, fragmentadas, de poco impacto... generan un efecto calmante”, mostrando que las normativas no siempre producen mejoras tangibles.

Finalmente, el desmantelamiento institucional en los últimos años ha afectado las políticas de envejecimiento. Con cambios en la dirección del Instituto de Personas Mayores, la



administración ha sufrido parálisis. Se destaca que “han pasado cuatro directoras en estos cuatro años y medio sin ningún tipo de conocimiento en la temática... ha habido un congelamiento, un desmantelamiento”. Esto reduce la capacidad estatal para sostener políticas efectivas, perpetuando el edadismo institucional en Uruguay.

### Síntesis del capítulo

A modo de síntesis, se presentan tablas que orientan respecto al estado de avance de los países de Iberoamérica en relación con acciones contra el edadismo.

La educación se destaca como una herramienta clave para combatir el edadismo,

fomentando una comprensión más inclusiva y respetuosa del proceso de envejecimiento. Algunos países de Iberoamérica han identificado la importancia de incorporar contenidos sobre envejecimiento en los programas educativos desde edades tempranas, integrando en los currículos escolares y universitarios una perspectiva que permita a las generaciones jóvenes desarrollar una comprensión empática e informada de esta etapa de la vida. Esta línea de acción busca desafiar estereotipos, ofreciendo una visión diversa y positiva de las personas mayores, subrayando tanto su rol activo como sus continuas contribuciones a la sociedad. La tabla 3 presenta una comparación de los países analizados.

**Tabla 3 | Comparación acciones educativas contra el edadismo**

		Capacitaciones, charlas, talleres y otro tipo a cargo de gobiernos u organizaciones de sociedad civil	Incorporación del sistema educativo escolar y universitario, inclusive el sistema de investigación
		Grado de desarrollo en las acciones educativas	
Sistematicidad e institucionalización de las acciones educativas	Incorporado en programas, currículo y/o pènsun formativos	Argentina Brasil México	
	En proceso de incorporar tanto en la educación informal como formal	Chile Colombia Costa Rica Ecuador El Salvador España Honduras Panamá Perú República Dominicana	
	Actividades en el ámbito de la educación no formal	Bolivia Guatemala Paraguay Portugal Uruguay	

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 4 | Comparación de campañas de sensibilización en medios contra el edadismo**

		De la sociedad civil y otros actores, con alcances limitados	De gobierno con alcance regional o nacional
		Actores implicados en las campañas e incidencia en medios de comunicación	
Sistematicidad de las campañas y trabajo con los medios	Frecuentes		Argentina Chile México
	Puntuales o Esporádicas	Colombia Costa Rica El Salvador Guatemala República Dominicana	España Bolivia Brasil Ecuador Perú
	Incipientes	Portugal Uruguay	Honduras Panamá Uruguay

Fuente: Elaboración propia.

Además de la educación formal, en Iberoamérica también se implementan esfuerzos a través de programas comunitarios y campañas de sensibilización dirigidas a públicos variados. Estas iniciativas tienen como objetivo no solo promover la empatía hacia las personas mayores, sino también proporcionar información que contribuya a desmontar prejuicios y mitos comunes sobre la vejez. En conjunto, se considera que una educación sostenida y bien estructurada sobre el envejecimiento es esencial para impulsar una cultura de respeto y facilitar un cambio de actitudes a nivel social en la región. La tabla 4 muestra una comparación en Iberoamérica respecto al tema.

Las campañas mediáticas desempeñan un rol fundamental en la sensibilización contra el edadismo, actuando como un canal masi-

vo para desafiar y transformar percepciones negativas sobre el envejecimiento. En diversos contextos nacionales, estas campañas aprovechan tanto los medios tradicionales como los digitales —televisión, radio y redes sociales— para difundir mensajes que promuevan una imagen positiva y realista de las personas mayores. A través de la presentación de historias de vida, logros y contribuciones, buscan romper estereotipos limitantes y evidenciar la diversidad y el continuo potencial de esta población.

Mediante imágenes y narrativas cuidadosamente elaboradas, estas campañas no solo visibilizan a las personas mayores en roles activos, sino que también fomentan empatía y respeto hacia ellas. Con frecuencia, estas iniciativas se desarrollan en colaboración con

**Tabla 5 | Comparación de acciones de contacto intergeneracional contra el edadismo**

		Acciones puntuales y con bajo foco en edadismo	Acciones impulsadas por la sociedad civil	Acciones en colaboración intersectorial
Grado de institucionalización	Programas formales			Argentina España Chile
	Programas no formales			Bolivia Ecuador México Panamá
	Programas esporádicos a nivel estatal	Portugal Rep. Dominicana Uruguay Brasil Colombia Honduras	Costa Rica El Salvador Guatemala Paraguay Perú	

Fuente: Elaboración propia.

entidades gubernamentales, instituciones de salud y organizaciones de derechos humanos, aprovechando su alcance y credibilidad para influir efectivamente en la opinión pública.

Así, las campañas mediáticas no solo buscan sensibilizar, sino también inspirar cambios de actitud profundos y duraderos en la sociedad, promoviendo una visión inclusiva y respetuosa hacia el envejecimiento y la participación de las personas mayores.

El contacto intergeneracional se destaca como una estrategia fundamental para reducir el edadismo mediante la creación de espacios de interacción significativa entre personas de diferentes edades. En numerosos países, se promueven iniciativas que facilitan encuentros entre generaciones en entornos como escuelas, comunidades y lugares de trabajo, con el objetivo de fomentar la comprensión mutua y el respeto. Estas actividades, que incluyen desde programas de mentoría y voluntariado hasta proyectos colaborativos y culturales, buscan reducir estereotipos al permitir que jóvenes y personas mayores compartan experiencias, conocimientos y habilidades en

un ambiente de reciprocidad. En la tabla 5 se aprecia una comparación respecto al avance en este tema en los países analizados.

El enfoque intergeneracional se basa en la premisa de que el contacto directo y frecuente contribuye a romper prejuicios y a construir relaciones basadas en la empatía y el reconocimiento de las aportaciones que cada generación puede ofrecer. Además, estos encuentros intergeneracionales suelen estar diseñados para desafiar ideas preconcebidas sobre la vejez, mostrando a las personas mayores en roles activos y valorados dentro de la comunidad. En conjunto, las experiencias de contacto intergeneracional fortalecen los lazos sociales, impulsan el aprendizaje mutuo y promueven una visión inclusiva y respetuosa del envejecimiento, posicionando este tipo de iniciativas como componentes esenciales en la lucha contra el edadismo.

En la página siguiente se presenta la tabla 6 de resumen, con algunas de las principales acciones de sensibilización realizadas en los países de Iberoamérica analizados.

**Tabla 6 | Resumen de acciones de sensibilización contra el edadismo**

<b>País</b>	<b>Políticas Públicas/ Legislación</b>	<b>Educación</b>	<b>Campañas Mediáticas</b>	<b>Contacto Intergeneracional</b>
Argentina	Leyes anti-edadismo y protección de derechos; Convención Interamericana	Educación para reducción del edadismo; programas de empoderamiento	Campañas de sensibilización en medios; impacto limitado	Programas de interacción en centros de día
Bolivia	Normativas avanzadas, pero con limitaciones en implementación	Capacitación de funcionarios y adultos mayores en derechos	Campañas de sensibilización con representación mediática limitada	Programas de intercambio con jóvenes
Brasil	Estatuto de las Personas Mayores, pero baja implementación	Ausencia de programas sistemáticos en currículos	Campañas masivas durante la pandemia; representación negativa	-
Chile	Ratificación de la Convención; desigualdades de implementación	Programas educativos y simulaciones sobre envejecimiento	Efectividad variable en campañas durante la pandemia	Programas de intercambio en instituciones
Colombia	Obstáculos en implementación y coordinación intersectorial	Educación desde temprana edad; talleres de juegos de rol	Falta de evaluación en campañas mediáticas	Programas de contacto comunitario
Costa Rica	Ratificación de Convención; visión de políticas sociales como gasto	Concursos infantiles y capacitaciones en sistema educativo	Campañas educativas; imagen estereotipada de dependencia	Observatorios de Derechos Humanos para contacto
Ecuador	Ley Orgánica de las Personas Mayores; falta de recursos	Integración de temas en universidades	Campañas de sensibilización limitadas en impacto	Programas intergeneracionales en centros residenciales
El Salvador	Ley de Protección de Derechos; creación del CONAIPAM	Programas de posgrado en gerontología y formación en salud	Campañas mediáticas alineadas con el CONAIPAM	Proyectos de apadrinamiento y actividades productivas
España	Inclusión de discriminación por edad en legislación; disparidades regionales	Cursos de sensibilización para funcionarios	Campañas públicas en medios locales; falta de evaluación	Programas de acompañamiento en ONG
Guatemala	Política Pública del Adulto Mayor; limitaciones en regiones rurales	Iniciativas teóricas; falta de programas formales	Campañas limitadas en alcance	Actividades intergeneracionales en áreas rurales
Honduras	Políticas de protección aún en desarrollo	Cuadernillos de derechos para jóvenes	Campañas limitadas en la recepción mediática	Clubes comunitarios con jóvenes
México	Elevación de pensión no contributiva; desafíos en implementación	Gerontología en currículos desde edades tempranas	Campañas durante COVID-19; visibilización positiva	Programas de vinculación productiva
Panamá	Ley de inclusión en proceso de debate	Programas con OPS y métodos innovadores	Programas artísticos en medios; representación limitada	Programas en universidades
Paraguay	Presupuesto limitado para políticas anti-edadismo	Capacitación de periodistas para evitar estereotipos	Campañas anuales; falta de seguimiento	Conmemoraciones formales en comunidades
Perú	Ley de trato preferente; problemas en implementación	Programas educativos limitados en cobertura	Campañas en días conmemorativos; falta de continuidad	Programas de cuentacuentos
Portugal	Ausencia de ley específica contra edadismo; normativas generales	Actividades en colegios; embajadores de sensibilización	Uso de sello "Stop Edadismo" en organizaciones	Trabajo en escuelas para contacto
Rep. Dominicana	Ley 352-98 y sentencias clave del Tribunal Constitucional	Introducción en formación de cuidadores técnicos de personas mayores	Campañas nacionales; ajuste de lenguaje en medios	Actividades en comunidades
Uruguay	Contradicciones en asignación de recursos; edadismo estructural	Iniciativas dispersas en sensibilización	Falta de continuidad en campañas	Múltiples cambios en administración pública

Fuente: Elaboración propia.

Este capítulo ilustró el progreso y los desafíos en la lucha contra el edadismo en Iberoamérica. Aunque se han logrado avances significativos, persisten barreras estructurales que limitan la eficacia de las políticas de envejecimiento inclusivo.

El próximo capítulo presenta fichas sinópticas de cada país analizado, para comprender sus logros y desafíos de respecto al edadismo.



---

# 4

## Fichas sinópticas

## 4 | Fichas sinópticas

### Introducción

Este capítulo presenta una ficha sinóptica nacional que ofrece una visión sintética y comparativa del estado actual del edadismo hacia las personas adultas mayores en los países analizados de Iberoamérica. Su propósito es identificar avances, desafíos persistentes y oportunidades de acción en cada contexto nacional.

Las fichas se estructuran en torno a tres dimensiones analíticas complementarias:

**Normativa-Legal:** Se examina la existencia de leyes, políticas y marcos institucionales que aborden explícita o implícitamente el edadismo, con un enfoque en los ámbitos social, político, económico e institucional. Este análisis considera la presencia de normativas y programas, pero no evalúa su grado de implementación o cumplimiento.

**Indicadores clave:** Se presentan datos comparables entre países sobre variables demográficas y de protección social, como el acceso a pensiones adecuadas y la relación de dependencia demográfica. Estas cifras permiten observar tendencias y desigualdades relevantes para la planificación de políticas públicas.

Incluyen hallazgos provenientes de expertos, academia y representantes gubernamentales sobre logros y desafíos en áreas clave como las representaciones mediáticas, las normas sociales, las políticas organizacionales, la acción pública y la educación en envejecimiento.

Cada ficha resume de forma clara y accesible los principales elementos que configuran el abordaje del edadismo en el país respectivo, permitiendo una lectura rápida pero sustantiva, útil para tomadores de decisión, investigadores, activistas y organizaciones interesadas en los derechos de las personas mayores.



## Ficha sinóptica de edadismo en personas adultas mayores

Dimensiones analizadas: (i) Normativa-Legal, (ii) Indicadores clave, (iii) Sensibilización multidimensional

### Argentina

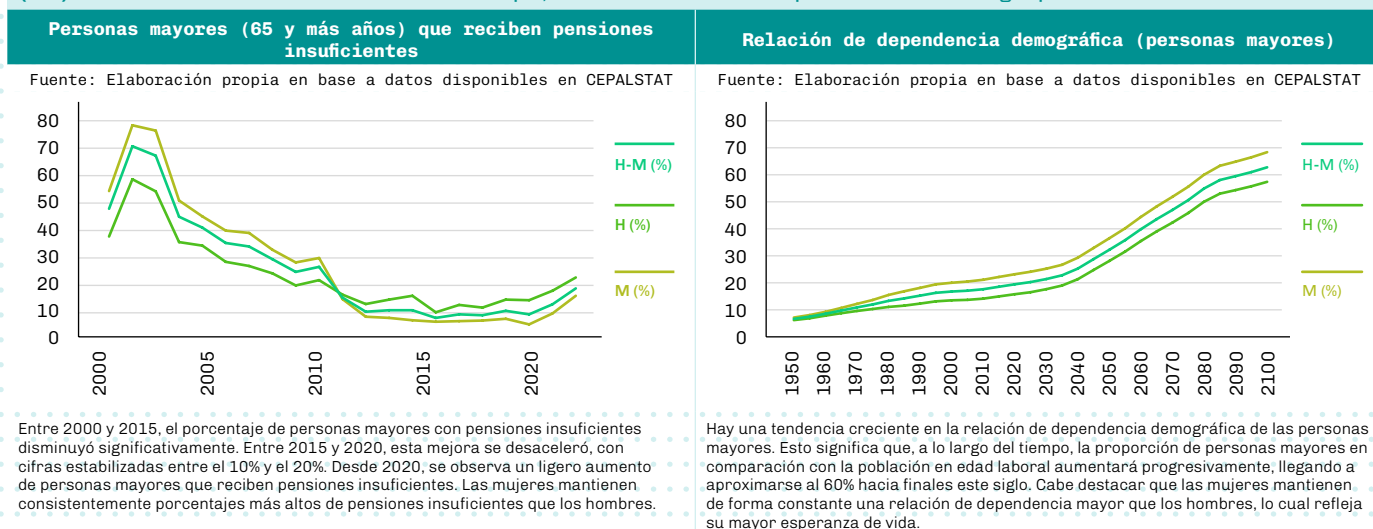


#### (i) Evaluación de marco normativo-legal referido al edadismo

<b>Ámbito Social</b>  En progreso	La ley refleja ciertos avances en la prohibición de contenidos estigmatizantes y en la promoción de una imagen positiva de las personas adultas mayores. Sin embargo, la falta de medidas para fomentar entornos habilitadores y el escaso reconocimiento de la participación social de los mayores limitan significativamente su impacto.
<b>Ámbito Político</b>  Avanzado	La ley establece un marco legal claro y protege contra la discriminación por edad, pero se observa una carencia en la promoción de la participación ciudadana de las personas adultas mayores.
<b>Ámbito Económico</b>  Incipiente	Aunque la ley promueve el acceso al trabajo para estas personas, carece de políticas más amplias, como incentivos económicos o programas de capacitación que podrían ayudar a asegurar su inclusión económica.
<b>Ámbito Institucional</b>  Incipiente	El marco institucional muestra la ausencia de políticas y programas dirigidos a la formación de profesionales, capacitación de los medios o la promoción de contenidos positivos y campañas de sensibilización.

Nota aclaratoria: este es un análisis de verificación de existencia de aspectos relevantes para el abordaje del edadismo en el marco normativo-legal. No corresponde a una verificación de cumplimiento.

#### (ii) Indicadores clave serie de tiempo, % del total de la población en el grupo de edad analizado



#### (iii) Logros y desafíos referidos por expertos, academia y gobierno

Dimensión	Logros	Desafíos
<b>Representaciones mediáticas</b>	Algunos medios han comenzado a cubrir temas relacionados con el envejecimiento y los derechos de las personas mayores, promoviendo una mayor conciencia sobre el edadismo.	La representación mediática aún tiende a reforzar estereotipos negativos, especialmente durante la pandemia, donde se retrató a las personas mayores como vulnerables y desechables.
<b>Normas sociales</b>	La pandemia generó una mayor visibilidad del tema del edadismo, lo que ha permitido que la sociedad civil se movilice más en defensa de los derechos de las personas mayores.	La vejez sigue siendo vista negativamente, asociada con la última etapa de la vida y la muerte, lo que genera un rechazo social hacia el envejecimiento.
<b>Políticas organizacionales</b>	Argentina cuenta con organizaciones como la Fundación Saldarriaga Concha, que trabaja en la inclusión y defensa de los derechos de las personas mayores.	La capacidad de gestión y acción de estas organizaciones es limitada, lo que dificulta una implementación efectiva y sostenida de políticas contra el edadismo.
<b>Políticas públicas</b>	Argentina ha ratificado la Convención Interamericana, dándole incluso rango constitucional, lo que muestra un fuerte compromiso en proteger a este grupo.	A pesar de la existencia de políticas públicas y leyes, estas no siempre se implementan de manera efectiva si las personas mayores no están empoderadas para exigir sus derechos.
<b>Educación y sensibilización</b>	Se han llevado a cabo esfuerzos educativos y de sensibilización, tanto a nivel de la sociedad civil como de las instituciones para combatir el edadismo.	La sensibilización no es suficientemente amplia ni constante, y se requiere un mayor enfoque en empoderar a las personas mayores para que puedan defender sus derechos.

## Ficha sinóptica de edadismo en personas adultas mayores

Dimensiones analizadas: (i) Normativa-Legal, (ii) Indicadores clave, (iii) Sensibilización multidimensional

### Brasil



#### (i) Evaluación de marco normativo-legal referido al edadismo

<b>Ámbito Social</b>  En progreso	La ley muestra un enfoque importante en la protección de la dignidad y la representación justa de las personas mayores, destacando particularmente en la prohibición de contenidos estigmatizantes y la promoción de una imagen positiva en los medios. Sin embargo, no aborda la promoción de currículos ciegos, lo que podría fortalecer la prevención de la discriminación en la contratación.
<b>Ámbito Político</b>  Avanzado	La legislación establece un marco legal claro y protector contra la discriminación, y fomenta tanto la participación ciudadana de las personas mayores como la educación y sensibilización de la sociedad sobre el envejecimiento.
<b>Ámbito Económico</b>  Incipiente	La ley reconoce la importancia de la inclusión económica de las personas mayores, pero carece de incentivos económicos específicos, subsidios o beneficios que promuevan su contratación. Esto sugiere una necesidad de fortalecer las políticas económicas.
<b>Ámbito Institucional</b>  Avanzado	El marco institucional muestra un compromiso claro con la formación de profesionales y el desarrollo de políticas específicas para la atención y protección de las personas mayores. Sin embargo, falta una capacitación específica de los medios de comunicación en temas de gerontología, lo que podría mejorar la representación mediática y social de este grupo.

Nota aclaratoria: este es un análisis de verificación de existencia de aspectos relevantes para el abordaje del edadismo en el marco normativo-legal. No corresponde a una verificación de cumplimiento.

#### (ii) Indicadores clave serie de tiempo, % del total de la población en el grupo de edad analizado

Personas mayores (65 y más años) que reciben pensiones insuficientes	Relación de dependencia demográfica (personas mayores)
<p>Fuente: Elaboración propia en base a datos disponibles en CEPALSTAT</p>	<p>Fuente: Elaboración propia en base a datos disponibles en CEPALSTAT</p>
<p>Entre 2001 y 2017, el porcentaje de personas mayores con pensiones insuficientes se mantuvo relativamente estable, con ligeras fluctuaciones. Entre 2017 y 2019, se observa una disminución. Desde 2020, esta tendencia se revierte aumentando progresivamente el número de personas mayores que reciben pensiones insuficientes. A lo largo del período, las mujeres presentan consistentemente porcentajes más altos de pensiones insuficientes que los hombres, reflejando una brecha de género persistente en este indicador.</p>	<p>Entre 1950 y 2020, la relación de dependencia demográfica de personas mayores aumentó gradualmente. Este incremento se acelera entre 2020 y 2060. A partir de ese momento, la tendencia muestra una estabilización, con porcentajes que se mantienen entre 60% y 70% hacia el año 2100. A lo largo del período, las mujeres mantienen porcentajes ligeramente más altos en la relación de dependencia que los hombres.</p>

#### (iii) Logros y desafíos referidos por expertos, academia y gobierno

Dimensión	Logros	Desafíos
<b>Representaciones mediáticas</b>	Se ha lanzado una liga iberoamericana contra el edadismo, promoviendo la sensibilización sobre el tema.	El edadismo sigue siendo un tabú y persisten estereotipos negativos hacia las personas mayores, particularmente en contextos mediáticos y sociales.
<b>Normas sociales</b>	Incremento en la visibilidad de los derechos de las personas mayores en el discurso público.	El edadismo está profundamente enraizado en la cultura, generando desigualdad y baja autoestima entre los mayores.
<b>Políticas organizacionales</b>	Universidades como la de Santa Catarina han desarrollado iniciativas para mejorar la calidad de vida de las personas mayores, incluyendo proyectos innovadores como triciclos adaptados.	A pesar de estas iniciativas, no se menciona un enfoque amplio y sostenido en la implementación de políticas organizacionales contra el edadismo en Brasil.
<b>Políticas públicas</b>	Brasil cuenta con un Estatuto de las Personas Mayores, considerado un marco importante para proteger derechos.	A pesar de algunos esfuerzos, Brasil no ha firmado la Convención Interamericana sobre los Derechos de las Personas Mayores.
<b>Educación y sensibilización</b>	Se han llevado a cabo campañas internacionales, como la liderada por la OMS contra el edadismo.	La sensibilización sigue siendo insuficiente a nivel local. Existe una falta de conciencia generalizada sobre el estatuto y los derechos de las personas mayores.

## Ficha sinóptica de edadismo en personas adultas mayores

Dimensiones analizadas: (i) Normativa-Legal, (ii) Indicadores clave, (iii) Sensibilización multidimensional

### Bolivia

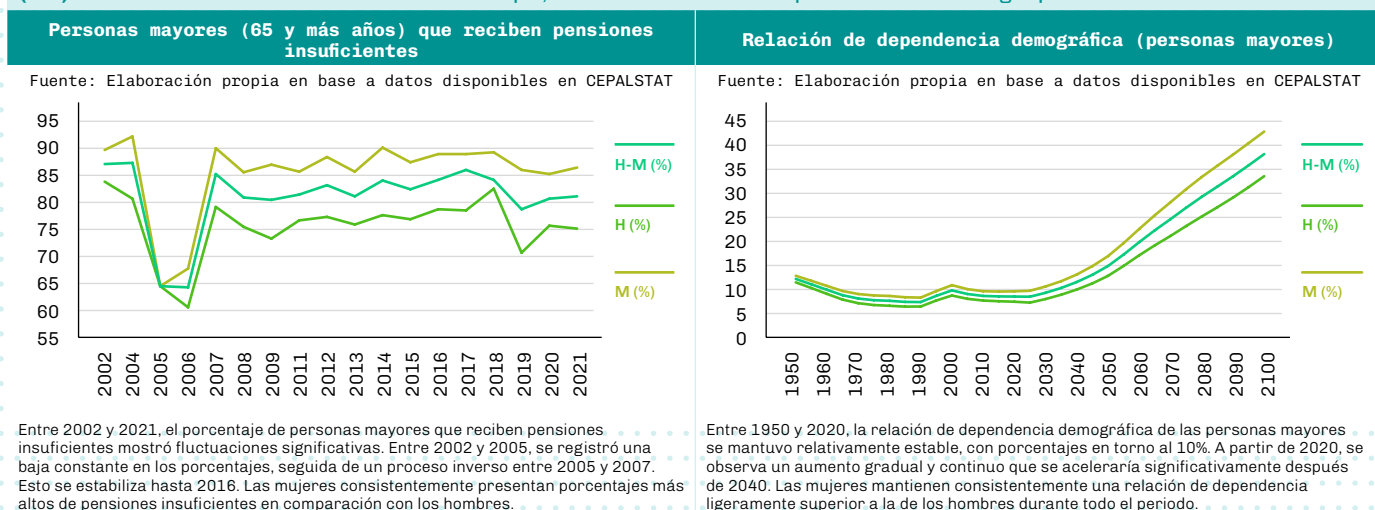


#### (i) Evaluación de marco normativo-legal referido al edadismo

<b>Ámbito Social</b>  Avanzado	La legislación aborda eficazmente la prohibición de contenidos estigmatizantes, la promoción de una imagen positiva de las personas adultas mayores y el fomento de entornos habilitadores. Sin embargo, la falta de medidas para la promoción de currículos ciegos representa un área de mejora.
<b>Ámbito Político</b>  Avanzado	La ley establece un marco legal claro, protege contra la discriminación y promueve la educación y sensibilización en torno a los derechos de las personas mayores.
<b>Ámbito Económico</b>  En progreso	Aunque la ley promueve la inclusión económica y menciona la posibilidad de incentivos y subsidios, carece de programas específicos y detallados para fomentar la integración económica de las personas adultas mayores. Este vacío sugiere la necesidad de un enfoque más concreto y estructurado en políticas económicas.
<b>Ámbito Institucional</b>  Avanzado	La ley enfatiza el desarrollo de políticas específicas y la necesidad de formación continua de profesionales, aunque carece de disposiciones claras sobre la capacitación de los medios contra perspectivas que perpetúen el edadismo. Estas áreas representan oportunidades para fortalecer la efectividad del marco legal.

Nota aclaratoria: este es un análisis de verificación de existencia de aspectos relevantes para el abordaje del edadismo en el marco normativo-legal. No corresponde a una verificación de cumplimiento.

#### (ii) Indicadores clave serie de tiempo, % del total de la población en el grupo de edad analizado



#### (iii) Logros y desafíos referidos por expertos, academia y gobierno

Dimensión	Logros	Desafíos
<b>Representaciones mediáticas</b>	Se han realizado esfuerzos en promover estrategias comunicacionales, como la campaña "Palabras Mayores" para sensibilizar sobre los derechos de las personas mayores.	Uso frecuente de términos como "anciano", "tercera edad" y "abuelos" que generan una imagen de lástima y vulnerabilidad.
<b>Normas sociales</b>	Las personas adultas mayores son reconocidas como referentes culturales en algunas comunidades rurales y valorados por su rol en preservar tradiciones.	Predomina una visión paternalista que considera a las personas adultas mayores como dependientes.
<b>Políticas organizacionales</b>	Caritas Bolivia ha implementado programas intergeneracionales y de capacitación para cambiar percepciones hacia las personas adultas mayores.	Algunas entidades gubernamentales carecen de capacitación en gerontología, lo que limita una adecuada atención a esta población.
<b>Políticas públicas</b>	Existen leyes de avanzada en Bolivia, como la ratificación de la Convención Interamericana de Derechos de los Adultos Mayores	Las normativas no siempre se implementan eficazmente a nivel regional y municipal debido a la falta de seguimiento y burocracia
<b>Educación y sensibilización</b>	Programas educativos y talleres intergeneracionales se implementan para involucrar a jóvenes en la enseñanza y respeto hacia las personas adultas mayores.	Falta de continuidad en contenidos educativos sobre los derechos de las personas adultas mayores debido a cambios en autoridades.

## Ficha sinóptica de edadismo en personas adultas mayores

Dimensiones analizadas: (i) Normativa-Legal, (ii) Indicadores clave, (iii) Sensibilización multidimensional

# Chile

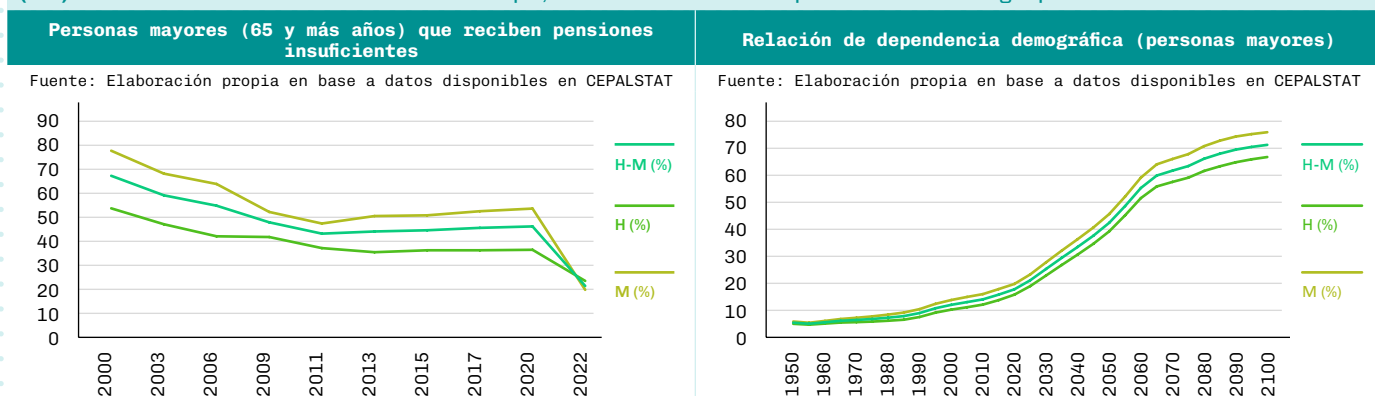


### (i) Evaluación de marco normativo-legal referido al edadismo

<b>Ámbito Social</b>  Incipiente	Si bien la ley fomenta entornos habilitadores y reconoce la participación social de los adultos mayores, no aborda aspectos clave como la prohibición de contenidos estigmatizantes o la promoción de una imagen positiva en los medios.
<b>Ámbito Político</b>  Avanzado	La ley establece un marco legal claro y robusto, con medidas efectivas para la protección contra la discriminación de las personas mayores. Sin embargo, la falta de inclusión en la prohibición de contenidos estigmatizantes limita su efectividad en la lucha contra el edadismo.
<b>Ámbito Económico</b>  Incipiente	No se han implementado incentivos económicos, subsidios o programas específicos que promuevan la inclusión económica de las personas mayores. Este vacío subraya la necesidad de políticas que garanticen la seguridad económica y la participación laboral de este grupo.
<b>Ámbito Institucional</b>  En progreso	El marco institucional en Chile muestra un compromiso parcial con la formación y desarrollo de políticas dirigidas a personas adultas mayores. Aunque se destacan algunas iniciativas de formación y difusión, la falta de capacitación continua y la ausencia de incentivos para la creación de contenidos positivos en los medios limitan la efectividad del marco legal.

Nota aclaratoria: este es un análisis de verificación de existencia de aspectos relevantes para el abordaje del edadismo en el marco normativo-legal. No corresponde a una verificación de cumplimiento.

### (ii) Indicadores clave serie de tiempo, % del total de la población en el grupo de edad analizado



Entre 2000 y 2011, el porcentaje de personas mayores con pensiones insuficientes disminuyó sostenidamente tanto en hombres como mujeres. Estos porcentajes tienden a estabilizarse en torno al 50% entre 2011 y 2020. Entre 2020 y 2022 este porcentaje disminuye gradualmente hasta llegar alrededor del 20%. A lo largo del periodo, las mujeres presentan porcentajes consistentemente más altos de pensiones insuficientes en comparación con los hombres.

Entre 1950 y 2020, la relación de dependencia demográfica aumentó de forma gradual, con un crecimiento sostenido pero moderado tanto en hombres como mujeres. A partir de 2020 y proyectándose hacia el futuro, el aumento se acelera, alcanzando niveles cercanos al 60% en 2060. Situación que se estabiliza en torno al 70%-80% hacia 2100. Las mujeres presentan consistentemente una relación de dependencia ligeramente superior en comparación con los hombres.

### (iii) Logros y desafíos referidos por expertos, academia y gobierno

Dimensión	Logros	Desafíos
<b>Representaciones mediáticas</b>	Algunos programas de televisión han comenzado a abordar temas de personas mayores con un enfoque respetuoso y humorístico, lo que puede ayudar a cambiar percepciones.	Persiste el uso de términos inadecuados para referirse a las personas mayores en los medios, lo que contribuye a perpetuar estereotipos negativos.
<b>Normas sociales</b>	Se observa un avance en la organización de la sociedad civil en torno a los derechos de las personas mayores, con una creciente conciencia sobre la necesidad de un trato más justo.	La idiosincrasia chilena aún refleja actitudes paternalistas y una visión negativa de la vejez, que afecta la integración social plena de las personas mayores.
<b>Políticas organizacionales</b>	Instituciones como Gerópolis y universidades han trabajado en la aplicación de tecnologías y desarrollos para mejorar la calidad de vida de las personas mayores.	La gestión y continuidad de políticas organizacionales a menudo dependen de los actores involucrados, lo que puede limitar la efectividad y sostenibilidad de las iniciativas.
<b>Políticas públicas</b>	Ha sido uno de los primeros países en firmar la Convención Interamericana sobre los Derechos de las Personas Mayores, mostrando un compromiso con la protección de este grupo.	La implementación de políticas públicas relacionadas con el edadismo no siempre es efectiva, y su éxito depende en gran medida de personas específicas que ocupan cargos en las instituciones.
<b>Educación y sensibilización</b>	Se han realizado esfuerzos para sensibilizar a la población sobre el edadismo, incluyendo iniciativas de universidades y organizaciones de la sociedad civil.	La sensibilización sobre el edadismo no es consistente, y se requieren esfuerzos más integrales para asegurar un cambio cultural amplio.

## Ficha sinóptica de edadismo en personas adultas mayores

Dimensiones analizadas: (i) Normativa-Legal, (ii) Indicadores clave, (iii) Sensibilización multidimensional

### Colombia

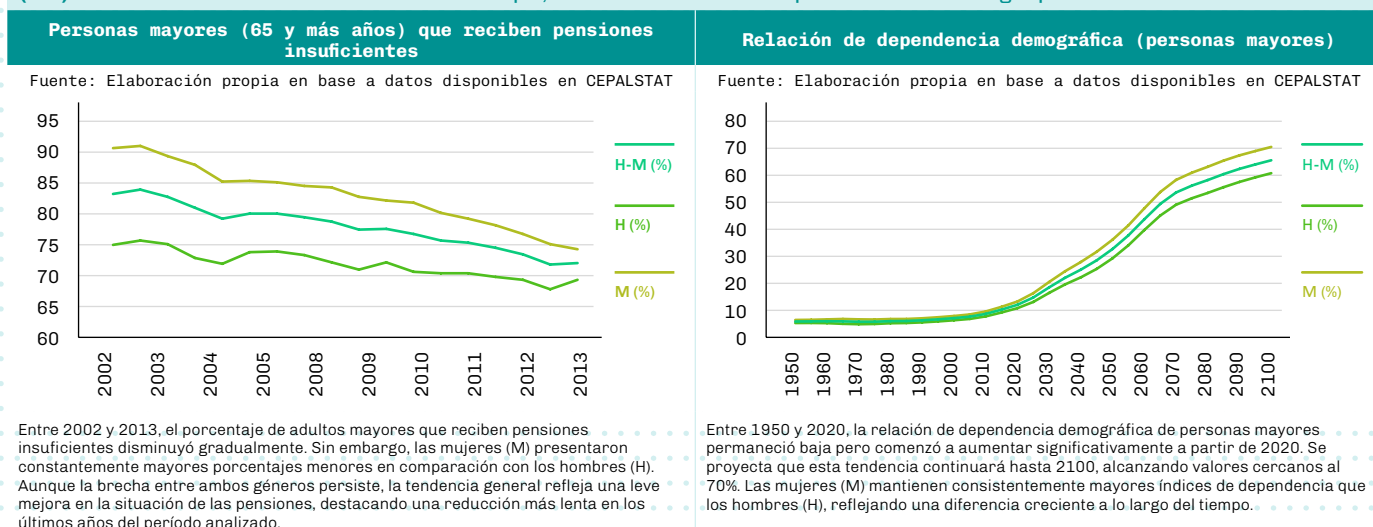


#### (i) Evaluación de marco normativo-legal referido al edadismo

<b>Ámbito Social</b>  Avanzado	La legislación aborda de manera integral la prohibición de contenidos estigmatizantes, la promoción de una imagen positiva, y el fomento de entornos habilitadores para las personas mayores. Sin embargo, la falta de promoción de currículos ciegos es un área que podría reforzarse.
<b>Ámbito Político</b>  Avanzado	La ley establece un marco legal claro y medidas específicas contra la discriminación, además de incluir la prohibición de contenidos estigmatizantes y la promoción de la educación y sensibilización.
<b>Ámbito Económico</b>  Incipiente	Si bien la ley fomenta la inclusión económica de las personas mayores, carece de incentivos, subsidios y programas de capacitación económica que podrían fortalecer su integración en el mercado laboral. Este vacío evidencia una necesidad urgente de políticas económicas más inclusivas.
<b>Ámbito Institucional</b>  Avanzado	La ley enfatiza la formación de profesionales y el desarrollo de políticas específicas para la protección de las personas mayores, además de promover campañas y la difusión de contenidos positivos. Sin embargo, la capacitación de los medios en temas gerontológicos es un área que no se aborda, lo que podría mejorar la representación mediática de este grupo.

Nota aclaratoria: este es un análisis de verificación de existencia de aspectos relevantes para el abordaje del edadismo en el marco normativo-legal. No corresponde a una verificación de cumplimiento.

#### (ii) Indicadores clave serie de tiempo, % del total de la población en el grupo de edad analizado



#### (iii) Logros y desafíos referidos por expertos, academia y gobierno

Dimensión	Logros	Desafíos
<b>Representaciones mediáticas</b>	Se están creando campañas en redes sociales, como la campaña de HelpAge "Mayor y ¿Qué?", que busca desafiar los estereotipos sobre la vejez.	Uso frecuente de términos como "anciano", "tercera edad" y "abuelos" que generan una imagen de lástima y vulnerabilidad.
<b>Normas sociales</b>	Baja visibilidad del edadismo en los medios y falta de interés en abordar temas de discriminación hacia personas mayores.	Predomina una visión paternalista que considera a las personas adultas mayores como dependientes.
<b>Políticas organizacionales</b>	Organizaciones como HelpAge y redes como Corv trabajan en capacitar a las personas mayores para que conozcan y exijan sus derechos.	Algunas entidades gubernamentales carecen de capacitación en gerontología, lo que limita una adecuada atención a esta población.
<b>Políticas públicas</b>	Falta de interés de algunas organizaciones en abordar el envejecimiento desde una perspectiva de Derechos Humanos, priorizando un enfoque comercial.	Las normativas no siempre se implementan eficazmente a nivel regional y municipal debido a la falta de seguimiento y burocracia.
<b>Educación y sensibilización</b>	Se promueve la inclusión de personas adultas mayores en el sistema educativo, y se fomenta la educación intergeneracional para contrarrestar el edadismo.	Falta de continuidad en contenidos educativos sobre los derechos de las personas adultas mayores debido a cambios en autoridades.

## Ficha sinóptica de edadismo en personas adultas mayores

Dimensiones analizadas: (i) Normativa-Legal, (ii) Indicadores clave, (iii) Sensibilización multidimensional

### Costa Rica

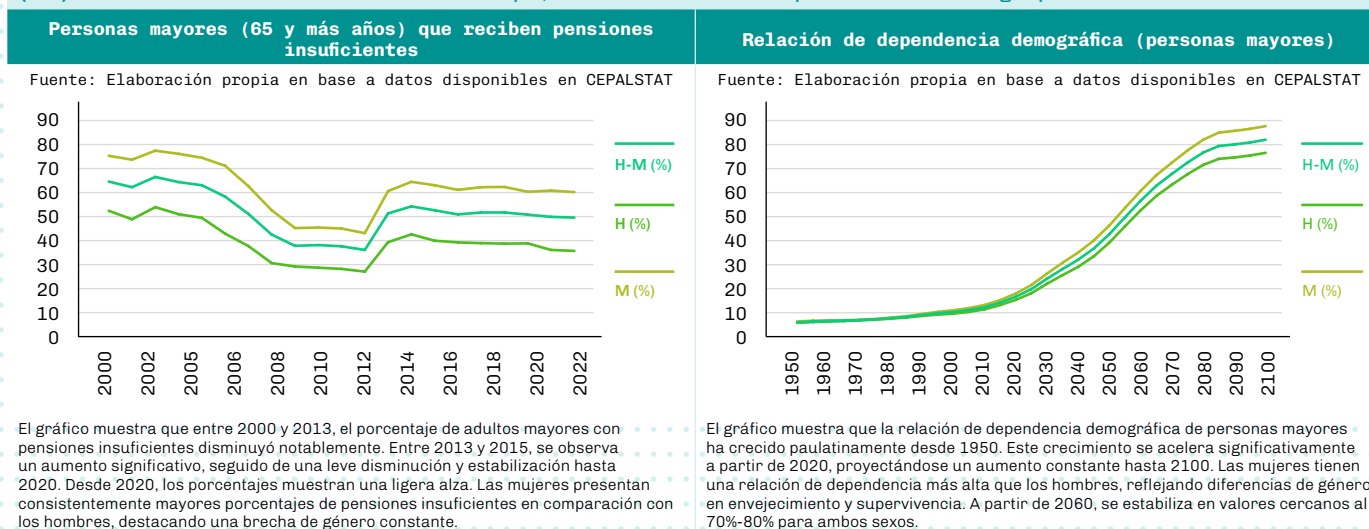


#### (i) Evaluación de marco normativo-legal referido al edadismo

<b>Ámbito Social</b>  Avanzado	La legislación aborda integralmente la prohibición de contenidos estigmatizantes, la promoción de una imagen positiva y el fomento de entornos habilitadores. Sin embargo, la falta de medidas específicas para la promoción de currículos ciegos limita ligeramente su alcance en la lucha contra la discriminación por edad.
<b>Ámbito Político</b>  Avanzado	La ley establece un marco legal claro, protege contra la discriminación y promueve la educación y sensibilización sobre los derechos de las personas mayores. Este enfoque exhaustivo refuerza la protección y promoción de los derechos de las personas mayores en el país.
<b>Ámbito Económico</b>  Incipiente	Aunque la ley promueve la inclusión económica de las personas mayores, carece de incentivos, subsidios y programas específicos que fomenten su integración efectiva en el mercado laboral. Esto evidencia la necesidad de un enfoque más integral en la creación de políticas económicas inclusivas.
<b>Ámbito Institucional</b>  En progreso	La ley promueve el desarrollo de políticas específicas y la inclusión de temas gerontológicos en la educación. Sin embargo, carece de disposiciones claras sobre la capacitación de los medios y la capacitación continua de profesionales en atención a personas mayores.

Nota aclaratoria: este es un análisis de verificación de existencia de aspectos relevantes para el abordaje del edadismo en el marco normativo-legal. No corresponde a una verificación de cumplimiento.

#### (ii) Indicadores clave serie de tiempo, % del total de la población en el grupo de edad analizado



#### (iii) Logros y desafíos referidos por expertos, academia y gobierno

Dimensión	Logros	Desafíos
<b>Representaciones mediáticas</b>	En algunos casos, los medios de comunicación han comenzado a abordar la temática del edadismo de manera más consciente.	Las personas mayores rara vez son representadas en roles activos o protagonistas en los medios, lo que perpetúa estereotipos negativos sobre el envejecimiento.
<b>Normas sociales</b>	Costa Rica ha avanzado en la protección de derechos de las personas mayores, lo que incluye esfuerzos para mejorar la percepción social sobre este grupo.	Todavía prevalecen actitudes adulto céntricas y la percepción de las personas mayores como el grupo más vulnerable, especialmente resaltado durante la pandemia.
<b>Políticas organizacionales</b>	Existen oficinas de protección de derechos que permiten avanzar en la implementación de políticas contra el edadismo.	La capacidad de algunas organizaciones para gestionar el tema del edadismo sigue siendo limitada, lo que afecta la efectividad de las acciones.
<b>Políticas públicas</b>	Se penalizó el abandono de personas mayores en 2020, reforzando el marco legal para proteger a este grupo vulnerable.	Aunque existen avances legislativos, aún se necesita fortalecer la implementación y superar barreras culturales y estructurales para combatir efectivamente el edadismo.
<b>Educación y sensibilización</b>	Se han llevado a cabo capacitaciones y campañas de sensibilización que incluyen a personas mayores y a la sociedad civil.	Las iniciativas educativas aún son limitadas en alcance y muchas veces carecen de recursos suficientes para llegar a todas las comunidades rurales y marginadas.

## Ficha sinóptica de edadismo en personas adultas mayores

Dimensiones analizadas: (i) Normativa-Legal, (ii) Indicadores clave, (iii) Sensibilización multidimensional

### Ecuador

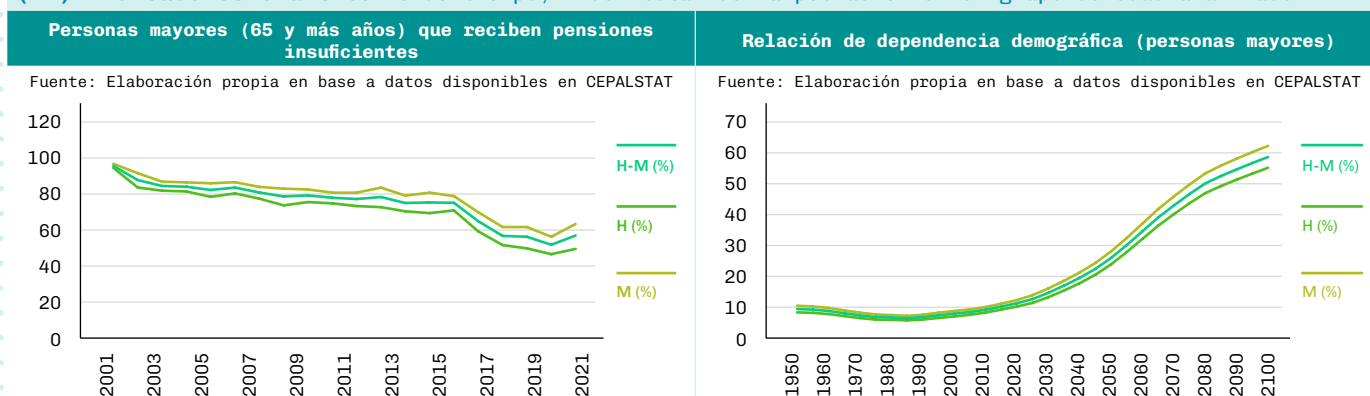


#### (i) Evaluación de marco normativo-legal referido al edadismo

<b>Ámbito Social</b> Avanzado	La legislación aborda de manera efectiva la prohibición de contenidos estigmatizantes, la promoción de una imagen positiva y el fomento de entornos habilitadores para las personas adultas mayores. Sin embargo, la falta de medidas para la promoción de currículos ciegos revela un área de mejora.
<b>Ámbito Político</b> Avanzado	La ley establece un marco legal claro, protege contra la discriminación y promueve la educación y sensibilización en torno a los derechos de las personas mayores, lo que refleja un enfoque integral y bien fundamentado en la protección de este grupo.
<b>Ámbito Económico</b> Incipiente	Aunque la ley promueve la inclusión económica y el acceso a financiamiento, carece de incentivos, subsidios y programas específicos que faciliten la integración de las personas mayores en el mercado laboral.
<b>Ámbito Institucional</b> Avanzado	La ley enfatiza la formación continua de profesionales, el desarrollo de políticas específicas y la difusión de contenidos positivos sobre las personas adultas mayores. Sin embargo, la falta de capacitación específica para los medios de comunicación en temas de gerontología representa una oportunidad para mejorar la representación mediática de este grupo.

Nota aclaratoria: este es un análisis de verificación de existencia de aspectos relevantes para el abordaje del edadismo en el marco normativo-legal. No corresponde a una verificación de cumplimiento.

#### (ii) Indicadores clave serie de tiempo, % del total de la población en el grupo de edad analizado



Entre 2001 y 2021, el porcentaje de adultos mayores con pensiones insuficientes disminuyó sostenidamente, con una reducción más acelerada hasta 2015. A partir de 2015, esta tendencia disminuyó, alcanzando una estabilización en los últimos años, seguida de un leve aumento hacia 2021. Las mujeres (M) consistentemente presentan mayores porcentajes de pensiones insuficientes en comparación con los hombres (H), manteniendo una brecha significativa a lo largo del tiempo.

Entre 1950 y 2020, la relación de dependencia demográfica de personas mayores creció de forma moderada. A partir de 2020, esta tendencia se acelera considerablemente, proyectando un fuerte incremento hasta 2100. Las mujeres (M) presentan consistentemente una mayor relación de dependencia que los hombres (H), lo que evidencia un creciente envejecimiento poblacional, especialmente en las últimas décadas.

#### (iii) Logros y desafíos referidos por expertos, academia y gobierno

Dimensión	Logros	Desafíos
<b>Representaciones mediáticas</b>	Campañas como "Derechos Dorados" buscan visibilizar los derechos de las personas mayores e impulsar su integración social	Cosificación de las personas mayores en medios de comunicación, que las excluyen y ridiculizan, perpetuando estereotipos negativos.
<b>Normas sociales</b>	Se han generado esfuerzos por incluir a comunidades indígenas y afrodescendientes en proyectos gerontológicos, respetando sus especificidades culturales	Se observa un paternalismo marcado en la atención a personas mayores, lo que limita su autonomía.
<b>Políticas organizacionales</b>	Implementación del proyecto "Envejeciendo Juntos", enfocado en garantizar servicios integrales para las personas mayores, incluyendo atención domiciliaria y servicios residenciales	Las políticas públicas son incipientes y carecen de una implementación efectiva, lo que limita los avances en la sensibilización sobre el edadismo.
<b>Políticas públicas</b>	La ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores marcó un hito importante en Ecuador	La implementación y sostenibilidad de políticas públicas dependen en gran medida de las personas a cargo de las instituciones, lo que genera inestabilidad y falta de continuidad.
<b>Educación y sensibilización</b>	Convenios con universidades para integrar temas de inclusión social y derechos humanos en currículas educativas	La sensibilización sobre los derechos de las personas mayores sigue siendo limitada, especialmente en áreas rurales y sectores marginalizados

## Ficha sinóptica de edadismo en personas adultas mayores

Dimensiones analizadas: (i) Normativa-Legal, (ii) Indicadores clave, (iii) Sensibilización multidimensional

### El Salvador

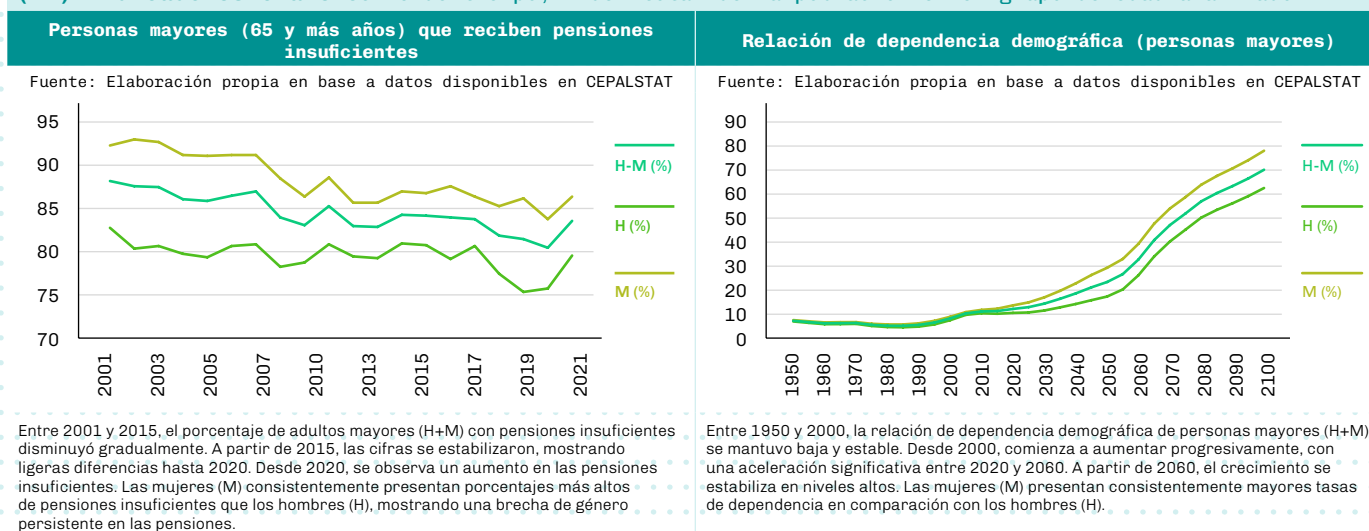


#### (i) Evaluación de marco normativo-legal referido al edadismo

<b>Ámbito Social</b>  Avanzado	La legislación aborda de manera integral la prohibición de contenidos estigmatizantes, la promoción de una imagen positiva y el fomento de entornos habilitadores para las personas mayores. No obstante, la ausencia de medidas específicas para la promoción de currículos ciegos representa una ligera área de mejora.
<b>Ámbito Político</b>  Avanzado	La ley establece un marco legal claro, protege contra la discriminación y promueve la educación y sensibilización sobre los derechos de las personas adultas mayores, reflejando un enfoque integral y bien estructurado en la protección de este grupo.
<b>Ámbito Económico</b>  Incipiente	Aunque la ley promueve la inclusión económica y la participación en programas económicos, carece de incentivos, subsidios y programas específicos que faciliten la integración de las personas mayores en el mercado laboral.
<b>Ámbito Institucional</b>  En progreso	La ley enfatiza el desarrollo de políticas específicas y la necesidad de formación de profesionales, aunque carece de disposiciones claras sobre la capacitación continua y la capacitación de los medios en temas gerontológicos. Estas áreas representan oportunidades para fortalecer la efectividad del marco legal.

Nota aclaratoria: este un análisis de verificación de existencia de aspectos relevantes para el abordaje del edadismo en el marco normativo-legal. No corresponde a una verificación de cumplimiento.

#### (ii) Indicadores clave serie de tiempo, % del total de la población en el grupo de edad analizado



#### (iii) Logros y desafíos referidos por expertos, academia y gobierno

Dimensión	Logros	Desafíos
<b>Representaciones mediáticas</b>	Se promovieron infografías sobre el maltrato a personas mayores, incluyendo población LGBTI.	La cobertura mediática es limitada y perpetúa estereotipos negativos sobre el envejecimiento.
<b>Normas sociales</b>	CONAIPAN impulsa una nueva mirada hacia el buen trato a las personas mayores.	El edadismo no es un tema prioritario a nivel estatal, con avances impulsados principalmente por la sociedad civil.
<b>Políticas organizacionales</b>	La red CORE trabaja en la sensibilización sobre el edadismo, integrando múltiples organizaciones.	Limitada capacidad de gestión y política impide la efectiva transición del discurso a la acción.
<b>Políticas públicas</b>	Reconocimiento del edadismo en el Consenso de Montevideo, con un capítulo especial sobre envejecimiento.	Falta de implementación efectiva de políticas públicas específicas para abordar el edadismo.
<b>Educación y sensibilización</b>	Apoyo de organizaciones internacionales ha permitido estudios sobre la situación de las personas mayores.	Gestión inadecuada de la terminología y falta de enfoque sostenido en la sensibilización.



## Ficha sinóptica de edadismo en personas adultas mayores

Dimensiones analizadas: (i) Normativa-Legal, (ii) Indicadores clave, (iii) Sensibilización multidimensional

# España

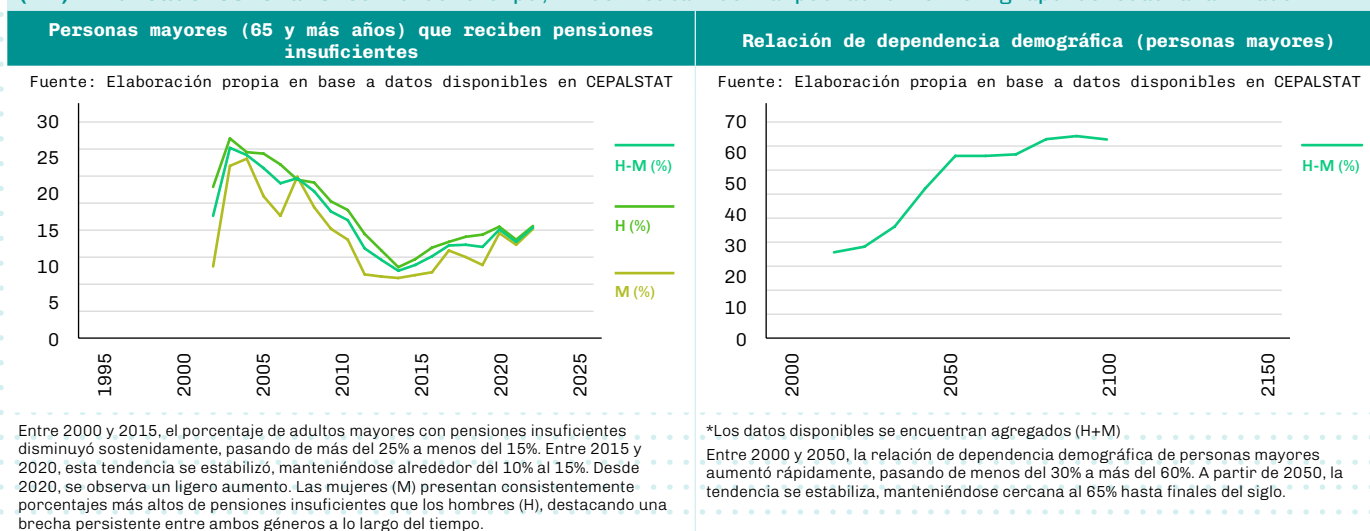


### (i) Evaluación de marco normativo-legal referido al edadismo

<b>Ámbito Social</b> Avanzado	La legislación abarca eficazmente la prohibición de contenidos estigmatizantes, la promoción de una imagen positiva de las personas mayores y el fomento de entornos habilitadores. Sin embargo, la falta de medidas para la promoción de currículums ciegos representa un área de mejora.
<b>Ámbito Político</b> Avanzado	La ley establece un marco legal claro, protege contra la discriminación y promueve la educación y sensibilización sobre los derechos de las personas mayores, reflejando un enfoque integral y bien fundamentado en la protección de este grupo.
<b>Ámbito Económico</b> En progreso	A pesar de que la ley promueve la inclusión económica y menciona la posibilidad de incentivos y subsidios, carece de programas específicos y detallados para fomentar la integración económica de las personas mayores.
<b>Ámbito Institucional</b> Avanzado	La ley pone énfasis en la formación continua de profesionales y en el desarrollo de políticas específicas para la protección de las personas mayores. Sin embargo, la falta de capacitación específica para los medios de comunicación en temas de gerontología representa una oportunidad para mejorar la representación mediática de este grupo.

Nota aclaratoria: este es un análisis de verificación de existencia de aspectos relevantes para el abordaje del edadismo en el marco normativo-legal. No corresponde a una verificación de cumplimiento.

### (ii) Indicadores clave serie de tiempo, % del total de la población en el grupo de edad analizado



### (iii) Logros y desafíos referidos por expertos, academia y gobierno

Dimensión	Logros	Desafíos
<b>Representaciones mediáticas</b>	El reconocimiento del término "edadismo" en el diccionario de la Real Academia Española en 2022 marcó un hito importante en la sensibilización y visibilidad del tema en España.	La representación mediática aún se enfrenta a desafíos, como la persistencia de estereotipos negativos en el tratamiento de personas adultas mayores en los medios.
<b>Normas sociales</b>	Ha habido un aumento en la conciencia social sobre la discriminación por edad, en parte impulsado por el compromiso del país con la igualdad de trato y no discriminación en diversas áreas.	Las normas sociales aún reflejan actitudes edadistas, especialmente en sectores como el laboral, donde las personas mayores a menudo enfrentan barreras.
<b>Políticas organizacionales</b>	El desarrollo de una legislación robusta en España, que incluye leyes contra la discriminación por edad, ha establecido un marco organizacional sólido para combatir el edadismo.	La implementación efectiva de estas políticas puede ser limitada por la falta de recursos y la necesidad de una mayor coordinación entre las instituciones.
<b>Políticas públicas</b>	La Ley Integral para la Igualdad de Trato y No Discriminación ha sido un avance significativo, colocando la discriminación por edad al mismo nivel que otras formas de discriminación.	La efectividad de las políticas puede verse comprometida por la resistencia en algunos sectores a reconocer plenamente el impacto del edadismo, lo que ralentiza la implementación de medidas concretas.
<b>Educación y sensibilización</b>	Se han realizado esfuerzos considerables en España para incluir la educación sobre el edadismo en programas públicos y en campañas de sensibilización.	Persiste la necesidad de una educación más amplia y profunda que llegue a todas las capas de la sociedad, especialmente en áreas rurales.

## Ficha sinóptica de edadismo en personas adultas mayores

Dimensiones analizadas: (i) Normativa-Legal, (ii) Indicadores clave, (iii) Sensibilización multidimensional

### Guatemala

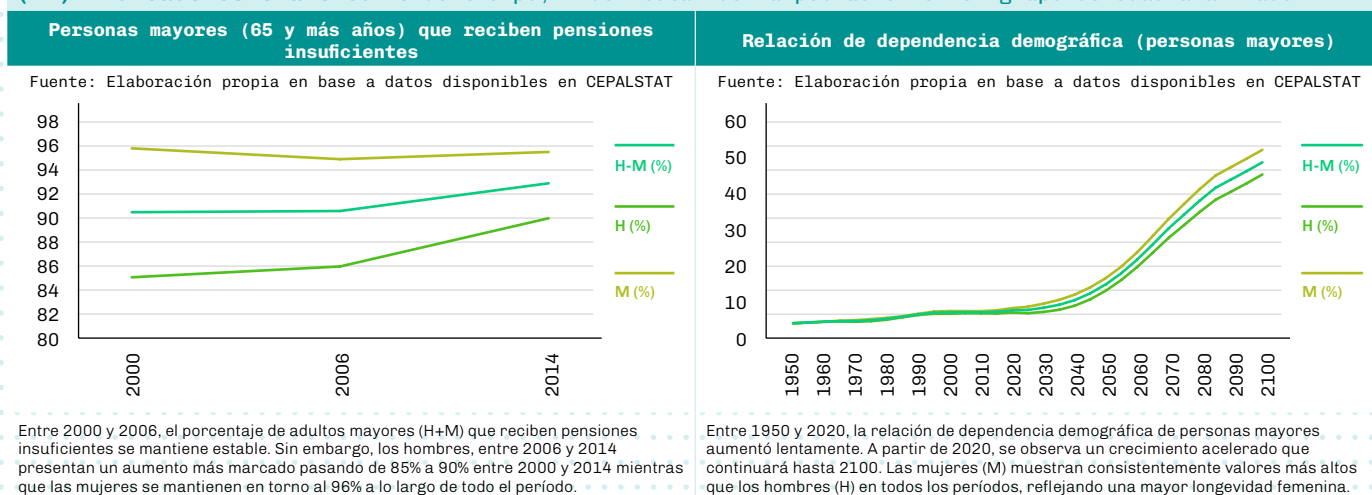


#### (i) Evaluación de marco normativo-legal referido al edadismo

<b>Ámbito Social</b> Avanzado	La legislación abarca eficazmente la prohibición de contenidos estigmatizantes, la promoción de una imagen positiva de las personas mayores y el fomento de entornos habilitadores. Sin embargo, la falta de medidas para la promoción de currículos ciegos representa un área de mejora.
<b>Ámbito Político</b> Avanzado	La ley establece un marco legal claro, protege contra la discriminación y promueve la educación y sensibilización sobre los derechos de las personas mayores, reflejando un enfoque integral y bien fundamentado en la protección de este grupo.
<b>Ámbito Económico</b> Incipiente	Aunque la ley promueve la inclusión económica, carece de incentivos, subsidios y programas específicos que faciliten la integración económica de las personas mayores.
<b>Ámbito Institucional</b> En progreso	La ley enfatiza el desarrollo de políticas específicas y la necesidad de formación de profesionales, aunque carece de disposiciones claras sobre la capacitación continua y la capacitación de los medios en temas gerontológicos. Estas áreas representan oportunidades para fortalecer la efectividad del marco legal.

Nota aclaratoria: este es un análisis de verificación de existencia de aspectos relevantes para el abordaje del edadismo en el marco normativo-legal. No corresponde a una verificación de cumplimiento.

#### (ii) Indicadores clave serie de tiempo, % del total de la población en el grupo de edad analizado



#### (iii) Logros y desafíos referidos por expertos, academia y gobierno

Dimensión	Logros	Desafíos
<b>Representaciones mediáticas</b>	Se reconoce la necesidad de mejorar la comunicación y sensibilización sobre los derechos y beneficios para adultos mayores	Falta de campañas de difusión masiva y acceso limitado a medios de comunicación en áreas rurales, dificultando la sensibilización y alcance de información.
<b>Normas sociales</b>	Se reconoce la necesidad de construir una cultura más justa y responsable, especialmente en áreas urbanas donde el descuido hacia las personas mayores es más evidente.	Persiste un estereotipo negativo hacia las personas mayores en áreas urbanas, donde se observa un mayor descuido hacia este grupo vulnerable.
<b>Políticas organizacionales</b>	Existen oficinas municipales y mesas técnicas para adultos mayores, además de instituciones como la Procuraduría de Derechos Humanos y CODISRA.	Las acciones son aisladas, descoordinadas y carecen de una focalización clara hacia los adultos mayores, lo que diluye su impacto.
<b>Políticas públicas</b>	Implementación de la Política Pública del Adulto Mayor (desde 2020) y aumento gradual del aporte económico de 400 a 500 quetzales.	Cobertura limitada del programa (solo al 20% de los adultos mayores), déficit presupuestario crónico, falta de evaluación de impacto del programa y dependencia de una ley pendiente de aprobación para universalizar los beneficios.
<b>Educación y sensibilización</b>	Existen mesas técnicas con participación de múltiples ministerios y propuestas legislativas que promueven el diálogo sobre derechos de adultos mayores.	Existe una necesidad clara de mejorar la sensibilización de la población sobre el papel del gobierno y la responsabilidad de los hijos hacia sus padres mayores.

## Ficha sinóptica de edadismo en personas adultas mayores

Dimensiones analizadas: (i) Normativa-Legal, (ii) Indicadores clave, (iii) Sensibilización multidimensional

### Honduras

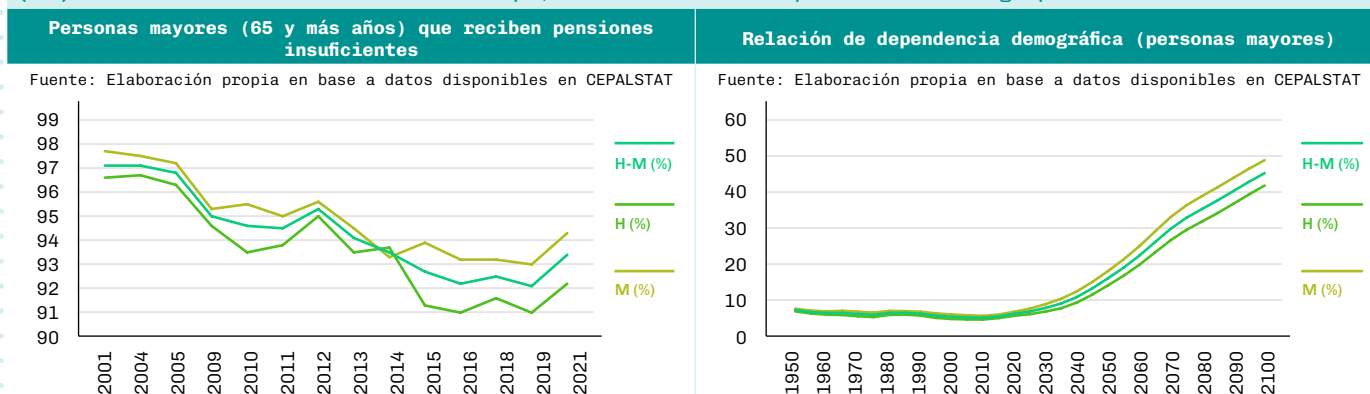


#### (i) Evaluación de marco normativo-legal referido al edadismo

<b>Ámbito Social</b>  Avanzado	La legislación aborda eficazmente la prohibición de contenidos estigmatizantes, la promoción de una imagen positiva de las personas mayores y el fomento de entornos habilitadores. Sin embargo, la falta de medidas para la promoción de currículos ciegos representa un área de mejora.
<b>Ámbito Político</b>  Avanzado	La ley establece un marco legal claro, protege contra la discriminación y promueve la educación y sensibilización sobre los derechos de las personas mayores, reflejando un enfoque integral y bien fundamentado en la protección de este grupo.
<b>Ámbito Económico</b>  Incipiente	Aunque la ley promueve la inclusión económica, carece de incentivos, subsidios y programas específicos que faciliten la integración económica de las personas mayores.
<b>Ámbito Institucional</b>  Avanzado	La ley enfatiza el desarrollo de políticas específicas y la necesidad de formación continua de profesionales, aunque carece de disposiciones claras sobre la capacitación de los medios en temas gerontológicos. Estas áreas representan oportunidades para fortalecer la efectividad del marco legal

Nota aclaratoria: este un análisis de verificación de existencia de aspectos relevantes para el abordaje del edadismo en el marco normativo-legal. No corresponde a una verificación de cumplimiento.

#### (ii) Indicadores clave serie de tiempo, % del total de la población en el grupo de edad analizado



Entre 2001 y 2015, el porcentaje de adultos mayores con pensiones insuficientes disminuyó de manera sostenida. Entre 2015 y 2019, se observó una estabilización en los porcentajes, con ligeras variaciones. A partir de 2019, la tendencia comenzó a cambiar, mostrando un leve aumento. Las mujeres (M) consistentemente presentan porcentajes más altos de pensiones insuficientes en comparación con los hombres (H), manteniéndose esta brecha a lo largo del período analizado.

Entre 1950 y 2000, la relación de dependencia demográfica de personas mayores se mantuvo estable y baja. Desde 2000, comenzó un aumento gradual que se acelera después de 2030. Entre 2050 y 2100, se proyecta un incremento continuo, alcanzando niveles superiores al 50%. Las mujeres (M) presentan consistentemente una mayor proporción de dependencia en comparación con los hombres (H), especialmente en las proyecciones a largo plazo.

#### (iii) Logros y desafíos referidos por expertos, academia y gobierno

Dimensión	Logros	Desafíos
<b>Representaciones mediáticas</b>	Algunas actividades del gobierno reciben cobertura mediática, y se han realizado esfuerzos aislados para sensibilizar a medios y estudiantes.	Los medios de comunicación en Honduras a menudo ignoran temas relacionados con las personas mayores, como se evidencia en la falta de respuesta a esfuerzos para incidir en programas de televisión que aborden estos temas.
<b>Normas sociales</b>	Se están realizando esfuerzos para mejorar la sensibilización al buen trato hacia las personas mayores, con una mirada a construir una cultura más justa.	Persisten estereotipos y actitudes paternalistas hacia las personas adultas mayores, que limitan su integración plena en la sociedad.
<b>Políticas organizacionales</b>	La Secretaría de Desarrollo Social ha establecido monitoreos en hogares de ancianos para asegurar condiciones adecuadas y proteger a las personas mayores.	La mayoría de estas instituciones son privadas (ONG), con solo dos casas de carácter público, lo que limita la capacidad de acción estatal en la protección de este grupo vulnerable.
<b>Políticas públicas</b>	Honduras ha desarrollado una Política Nacional de Protección a las Personas Adultas Mayores, que incluye la consulta previa con pueblos originarios.	A pesar de la existencia de políticas públicas, hay mucho trabajo pendiente en términos de implementación efectiva, y las acciones a menudo dependen de la voluntad política de los gobernantes.
<b>Educación y sensibilización</b>	Creación de un cuadernillo sobre derechos de las personas mayores para ser incluido en los planes escolares.	No se menciona un enfoque amplio y sistemático en la educación y sensibilización respecto del edadismo, lo que sugiere una falta de priorización en este ámbito.

## Ficha sinóptica de edadismo en personas adultas mayores

Dimensiones analizadas: (i) Normativa-Legal, (ii) Indicadores clave, (iii) Sensibilización multidimensional

### México

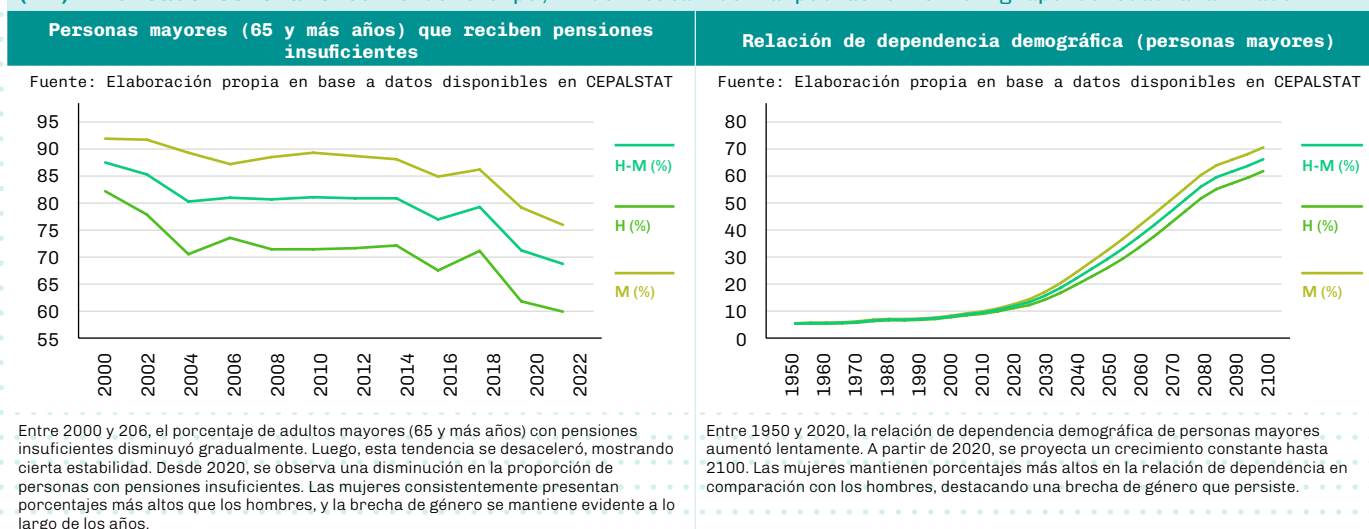


#### (i) Evaluación de marco normativo-legal referido al edadismo

<b>Ámbito Social</b>  Avanzado	La legislación aborda eficazmente la prohibición de contenidos estigmatizantes, la promoción de una imagen positiva de las personas mayores y el fomento de entornos habilitadores. Sin embargo, la ausencia de medidas específicas para la promoción de currículos ciegos representa un área de mejora.
<b>Ámbito Político</b>  Avanzado	La ley establece un marco legal claro, protege contra la discriminación y promueve la educación y sensibilización en torno a los derechos de las personas mayores.
<b>Ámbito Económico</b>  En progreso	A pesar de que la ley promueve la inclusión económica y menciona la posibilidad de incentivos y subsidios, carece de programas específicos y detallados para fomentar la integración económica de las personas mayores. Este vacío sugiere la necesidad de un enfoque más concreto y estructurado en políticas económicas.
<b>Ámbito Institucional</b>  Avanzado	La ley pone énfasis en la formación continua de profesionales y en el desarrollo de políticas específicas para la protección de las personas mayores.

Nota aclaratoria: este un análisis de verificación de existencia de aspectos relevantes para el abordaje del edadismo en el marco normativo-legal. No corresponde a una verificación de cumplimiento.

#### (ii) Indicadores clave serie de tiempo, % del total de la población en el grupo de edad analizado



#### (iii) Logros y desafíos referidos por expertos, academia y gobierno

Dimensión	Logros	Desafíos
<b>Representaciones mediáticas</b>	INAPAM y otras instituciones promueven campañas para reconocer y visibilizar la contribución de las personas mayores en la sociedad, como "Envejecimiento con Bienestar".	Baja conciencia sobre la discriminación por edad, y los medios suelen representar a los adultos mayores como dependientes.
<b>Normas sociales</b>	Se están realizando esfuerzos para que las personas mayores mantengan roles activos en sus comunidades y familias, fomentando su inclusión social.	Persiste una visión estereotipada de los adultos mayores como personas inactivas o dependientes, lo cual limita su participación en la sociedad.
<b>Políticas organizacionales</b>	Existen convenios con universidades para incorporar la gerontología en el currículum y sensibilizar a estudiantes sobre el envejecimiento.	Falta de recursos y apoyo económico limitan la capacidad de implementación de políticas a nivel organizacional y su alcance efectivo.
<b>Políticas públicas</b>	La pensión no contributiva y la ratificación de la Convención Interamericana son ejemplos de políticas inclusivas para personas mayores.	Las políticas tienden a ser asistencialistas, cosificando a las personas mayores en lugar de reconocer su autonomía y dignidad.
<b>Educación y sensibilización</b>	Se promueven cursos de sensibilización y educación sobre envejecimiento desde niveles primarios hasta universitarios, incluyendo temas de Derechos Humanos.	La falta de enfoque integral en la educación sobre el envejecimiento dificulta que la sociedad entienda y enfrente el edadismo en todas sus dimensiones.

## Ficha sinóptica de edadismo en personas adultas mayores

Dimensiones analizadas: (i) Normativa-Legal, (ii) Indicadores clave, (iii) Sensibilización multidimensional

### Panamá

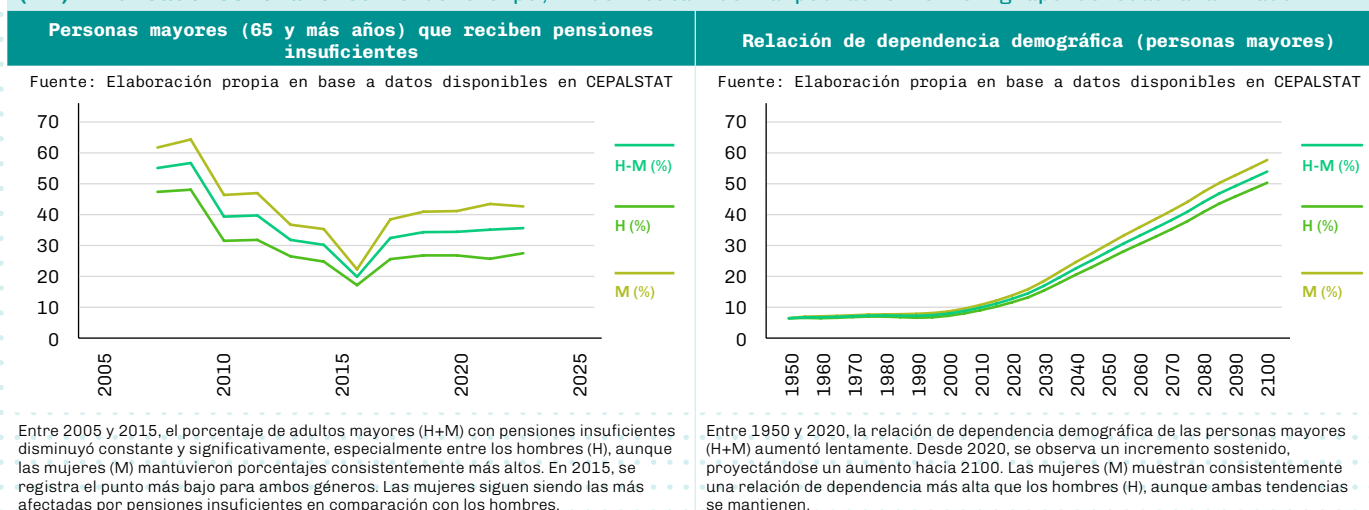


#### (i) Evaluación de marco normativo-legal referido al edadismo

<b>Ámbito Social</b>  Avanzado	La legislación aborda eficazmente la prohibición de contenidos estigmatizantes, la promoción de una imagen positiva de las personas mayores y el fomento de entornos habilitadores. Sin embargo, la falta de medidas para la promoción de currículos ciegos representa un área de mejora.
<b>Ámbito Político</b>  Avanzado	La ley establece un marco legal claro, protege contra la discriminación y promueve la educación y sensibilización en torno a los derechos de las personas mayores, reflejando un enfoque integral y bien estructurado en la protección de este grupo.
<b>Ámbito Económico</b>  En progreso	Aunque la ley promueve la inclusión económica y menciona la posibilidad de incentivos y subsidios, carece de programas específicos y detallados para fomentar la integración económica de las personas mayores.
<b>Ámbito Institucional</b>  Avanzado	La ley enfatiza el desarrollo de políticas específicas y la necesidad de formación continua de profesionales, aunque carece de disposiciones claras sobre la capacitación de los medios en temas gerontológicos. Estas áreas representan oportunidades para fortalecer la efectividad del marco legal.

Nota aclaratoria: este es un análisis de verificación de existencia de aspectos relevantes para el abordaje del edadismo en el marco normativo-legal. No corresponde a una verificación de cumplimiento.

#### (ii) Indicadores clave serie de tiempo, % del total de la población en el grupo de edad analizado



#### (iii) Logros y desafíos referidos por expertos, academia y gobierno

Dimensión	Logros	Desafíos
<b>Representaciones mediáticas</b>	Se han creado programas radiales, como "Hablando con Mujeres", que abordan temas de edadismo y visibilizan las problemáticas de las personas mayores.	Los medios aún tienden a representar a los adultos mayores como dependientes, frágiles o enfermos, perpetuando estereotipos negativos.
<b>Normas sociales</b>	Se están impulsando campañas de envejecimiento saludable y programas intergeneracionales, promoviendo una mayor inclusión de las personas mayores.	Persisten prejuicios y un edadismo "invisible", lo que dificulta la integración laboral y social de las personas mayores en Panamá.
<b>Políticas organizacionales</b>	La Comisión Técnica Nacional para la Promoción del Envejecimiento Saludable trabaja con más de 20 instituciones en acciones contra el edadismo.	Falta de financiamiento y recursos específicos dificulta la implementación de programas de sensibilización a nivel organizacional.
<b>Políticas públicas</b>	La reciente Ley 36 de 2016 y el plan de trabajo 2022-2025 para el envejecimiento saludable incorporan un enfoque de derechos y territorialidad.	La percepción de que el envejecimiento es solo un tema social limita su inclusión en las agendas institucionales de manera integral.
<b>Educación y sensibilización</b>	Se están promoviendo programas de alfabetización digital y sensibilización para integrar a las personas mayores en la sociedad.	Las iniciativas de sensibilización aún carecen de profundidad y alcance, lo que limita la comprensión social del edadismo y sus impactos.

## Ficha sinóptica de edadismo en personas adultas mayores

Dimensiones analizadas: (i) Normativa-Legal, (ii) Indicadores clave, (iii) Sensibilización multidimensional

### Paraguay

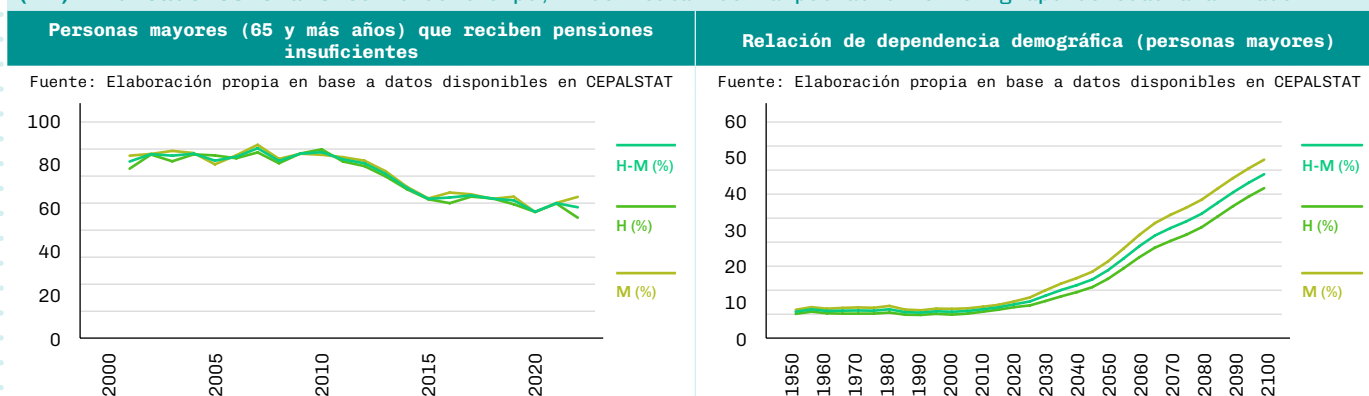


#### (i) Evaluación de marco normativo-legal referido al edadismo

<b>Ámbito Social</b>  Avanzado	La legislación aborda eficazmente la prohibición de contenidos estigmatizantes, la promoción de una imagen positiva de las personas mayores y el fomento de entornos habilitadores. Sin embargo, la falta de medidas para la promoción de currículos ciegos representa un área de mejora.
<b>Ámbito Político</b>  Avanzado	La ley establece un marco legal claro, protege contra la discriminación y promueve la educación y sensibilización en torno a los derechos de las personas mayores, reflejando un enfoque integral y bien estructurado en la protección de este grupo.
<b>Ámbito Económico</b>  En progreso	Aunque la ley promueve la inclusión económica y menciona la posibilidad de incentivos y subsidios, carece de programas específicos y detallados para fomentar la integración económica de las personas mayores.
<b>Ámbito Institucional</b>  Avanzado	La ley enfatiza el desarrollo de políticas específicas y la necesidad de formación continua de profesionales, aunque carece de disposiciones claras sobre la capacitación de los medios en temas gerontológicos. Estas áreas representan oportunidades para fortalecer la efectividad del marco legal.

Nota aclaratoria: este es un análisis de verificación de existencia de aspectos relevantes para el abordaje del edadismo en el marco normativo-legal. No corresponde a una verificación de cumplimiento.

#### (ii) Indicadores clave serie de tiempo, % del total de la población en el grupo de edad analizado



Entre el año 2000 y 2010 el porcentaje de adultos mayores con pensiones insuficientes bordea el 80%-90%. Entre 2010 y 2015 este porcentaje decrece sostenidamente hasta llegar a porcentajes alrededor del 60%. Situación que se mantiene relativamente estable hasta 2020. Las mujeres (M) presentan mayores porcentajes de pensiones insuficientes en comparación con los hombres (H), aunque las brechas entre ambos géneros no son pronunciadas en el periodo analizado.

Entre 1950 y 2020, la relación de dependencia demográfica de personas mayores aumentó lentamente, manteniéndose por debajo del 20%. A partir de 2020, se observa un incremento acelerado, proyectándose un crecimiento continuo hasta superar el 50% en 2100. Las mujeres (M) muestran consistentemente mayores tasas de dependencia en comparación con los hombres (H).

#### (iii) Logros y desafíos referidos por expertos, academia y gobierno

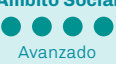
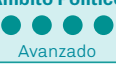
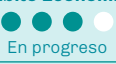
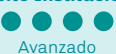
Dimensión	Logros	Desafíos
<b>Representaciones mediáticas</b>	Se realizaron campañas para sensibilizar a periodistas y eliminar estereotipos sobre las personas mayores, incluyendo el Día Nacional de los Derechos de las Personas Mayores.	Las representaciones suelen infantilizar a las personas mayores, especialmente en eventos donde son llamados "abuelitos" y no se afirma su autonomía.
<b>Normas sociales</b>	La sociedad civil ha jugado un papel activo en la promoción de los derechos de las personas mayores y en la creación de políticas de inclusión.	Persisten fuertes prejuicios hacia las personas mayores, y existe un alto índice de vulnerabilidad económica en este grupo.
<b>Políticas organizacionales</b>	Se logró la creación de la Dirección de Adultos Mayores en el Ministerio de Salud, con algunas iniciativas para mejorar las condiciones de vida.	La falta de recursos y de continuidad en las políticas limita la efectividad de las iniciativas organizacionales.
<b>Políticas públicas</b>	Paraguay cuenta con una pensión alimentaria no contributiva para personas mayores en situación de vulnerabilidad.	Las políticas carecen de continuidad debido a cambios frecuentes en el gobierno y falta de ratificación de la Convención Interamericana al respecto.
<b>Educación y sensibilización</b>	Se han realizado capacitaciones para cuidadores de personas mayores y campañas educativas desde la sociedad civil.	No existe un sistema formal de educación sobre envejecimiento y no hay programas de diálogo intergeneracional desde el gobierno.

## Ficha sinóptica de edadismo en personas adultas mayores

Dimensiones analizadas: (i) Normativa-Legal, (ii) Indicadores clave, (iii) Sensibilización multidimensional

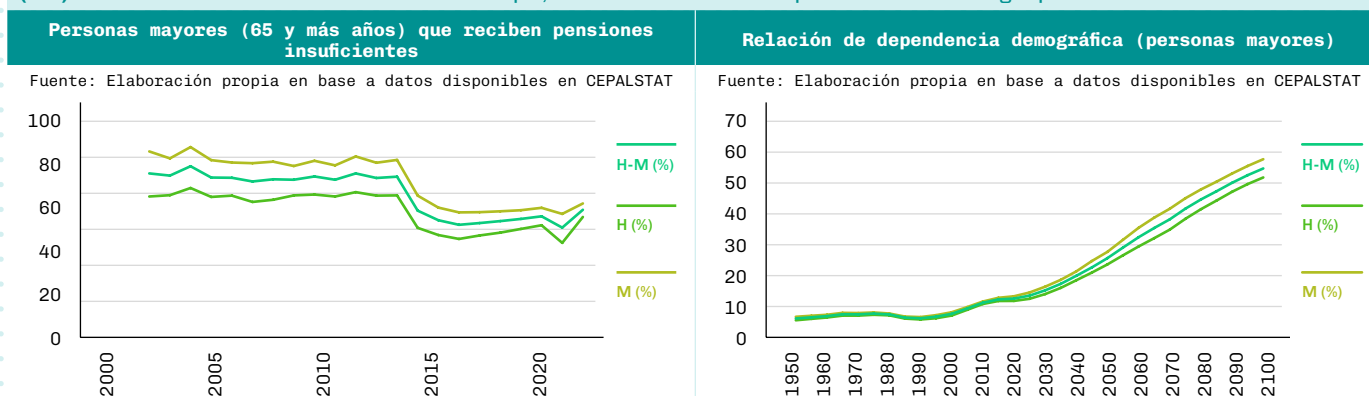
### Perú

#### (i) Evaluación de marco normativo-legal referido al edadismo

<b>Ámbito Social</b>  Avanzado	La legislación aborda eficazmente la prohibición de contenidos estigmatizantes, la promoción de una imagen positiva de las personas mayores y el fomento de entornos habilitadores. Sin embargo, la falta de medidas para la promoción de currículos ciegos representa un área de mejora.
<b>Ámbito Político</b>  Avanzado	La ley establece un marco legal claro, protege contra la discriminación y promueve la educación y sensibilización en torno a los derechos de las personas mayores.
<b>Ámbito Económico</b>  En progreso	Aunque la ley promueve la inclusión económica y menciona la posibilidad de incentivos y subsidios, carece de programas específicos y detallados para fomentar la integración económica de las personas mayores. Este vacío sugiere la necesidad de un enfoque más concreto y estructurado en políticas económicas.
<b>Ámbito Institucional</b>  Avanzado	La ley enfatiza el desarrollo de políticas específicas y la necesidad de formación continua de profesionales, aunque carece de disposiciones claras sobre la capacitación de los medios en temas gerontológicos. Estas áreas representan oportunidades para fortalecer la efectividad del marco legal.

Nota aclaratoria: este es un análisis de verificación de existencia de aspectos relevantes para el abordaje del edadismo en el marco normativo-legal. No corresponde a una verificación de cumplimiento.

#### (ii) Indicadores clave serie de tiempo, % del total de la población en el grupo de edad analizado



Entre 2000 y 2013, el porcentaje de adultos mayores con pensiones insuficientes se mantienen relativamente constante alrededor del 75% para (H+M). Sin embargo, en 2014 este porcentaje disminuye hasta alrededor del 55%-60% hasta 2021, que se produce disminución, llegando a su punto más bajo del 50,7% para (H+M). Luego en 2022 la situación vuelve alrededor del 60% como en 2014. Las mujeres (M) han registrado consistentemente porcentajes más altos en comparación con los hombres.

Entre 1950 y 2000, la relación de dependencia demográfica de personas mayores se mantuvo relativamente baja y estable. A partir de 2000, comenzó a aumentar significativamente, proyectándose un crecimiento continuo hasta 2100. Las mujeres (M) presentan consistentemente una relación de dependencia demográfica ligeramente mayor que los hombres (H), aunque la diferencia es poco significativa.

#### (iii) Logros y desafíos referidos por expertos, academia y gobierno

Dimensión	Logros	Desafíos
<b>Representaciones mediáticas</b>	Algunos programas de sensibilización están comenzando a enfocarse en mejorar la imagen de las personas mayores en los medios.	Las representaciones mediáticas de personas mayores son limitadas y, en su mayoría, no abordan la discriminación por edad ni promueven una imagen inclusiva.
<b>Normas sociales</b>	La creación de organizaciones sociales de base para personas mayores ha fomentado una mayor inclusión y participación en comunidades.	Persisten estereotipos de que las personas mayores no son productivas, lo que contribuye a su exclusión social y laboral.
<b>Políticas organizacionales</b>	Se han implementado programas intersectoriales en colaboración con instituciones gubernamentales y privadas para apoyar la inclusión de personas mayores.	Las políticas implementadas suelen carecer de recursos suficientes y de una estructura sostenible, limitando su alcance y efectividad a nivel organizacional.
<b>Políticas públicas</b>	Perú ha suscrito la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y cuenta con una política multisectorial.	La implementación de políticas es deficiente debido a falta de recursos y supervisión, y muchas de estas políticas no están alineadas con las necesidades de la población.
<b>Educación y sensibilización</b>	Se han realizado esfuerzos para integrar la educación sobre envejecimiento y derechos de las personas mayores en la agenda pública.	La sensibilización en torno al envejecimiento y edadismo es escasa, y los programas educativos aún no alcanzan a todos los sectores de la sociedad.

## Ficha sinóptica de edadismo en personas adultas mayores

Dimensiones analizadas: (i) Normativa-Legal, (ii) Indicadores clave, (iii) Sensibilización multidimensional

### Portugal

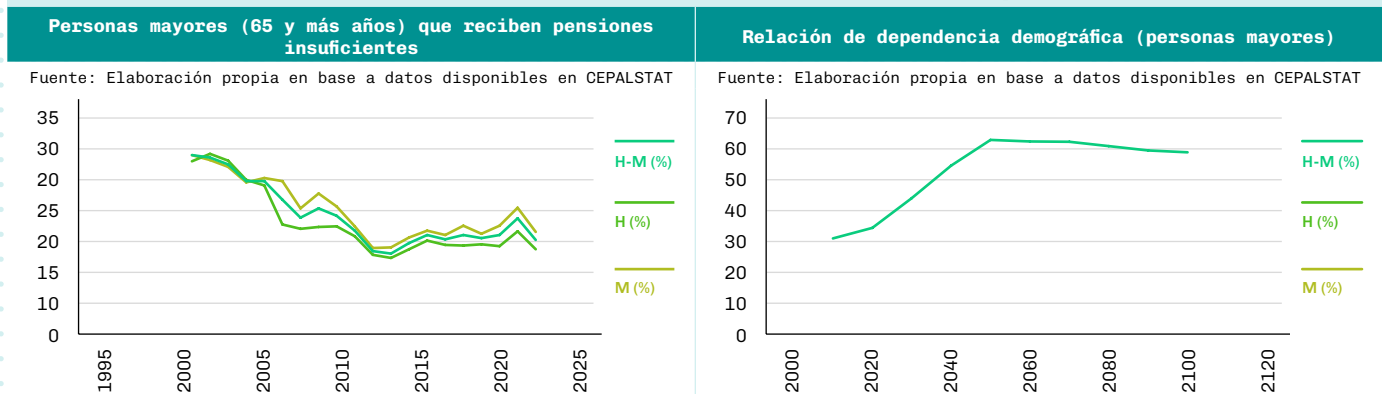


#### (i) Evaluación de marco normativo-legal referido al edadismo

<b>Ámbito Social</b> Avanzado	La legislación aborda eficazmente la prohibición de contenidos estigmatizantes, la promoción de una imagen positiva de las personas mayores y el fomento de entornos habilitadores. Sin embargo, la falta de medidas para la promoción de currículos ciegos representa un área de mejora.
<b>Ámbito Político</b> Avanzado	La ley establece un marco legal claro, protege contra la discriminación y promueve la educación y sensibilización en torno a los derechos de las personas mayores, reflejando un enfoque integral y bien estructurado en la protección de este grupo.
<b>Ámbito Económico</b> En progreso	Aunque la ley promueve la inclusión económica y menciona la posibilidad de incentivos y subsidios, carece de programas específicos y detallados para fomentar la integración económica de las personas mayores.
<b>Ámbito Institucional</b> Avanzado	La ley enfatiza el desarrollo de políticas específicas y la necesidad de formación continua de profesionales, aunque carece de disposiciones claras sobre la capacitación de los medios en temas gerontológicos. Estas áreas representan oportunidades para fortalecer la efectividad del marco legal.

Nota aclaratoria: este es un análisis de verificación de existencia de aspectos relevantes para el abordaje del edadismo en el marco normativo-legal. No corresponde a una verificación de cumplimiento.

#### (ii) Indicadores clave serie de tiempo, % del total de la población en el grupo de edad analizado



Entre 2000 y 2015, el porcentaje de adultos mayores con pensiones insuficientes disminuyó sostenidamente del 30% al 15%. Entre 2015 y 2020, la tendencia cambió, con cifras fluctuando cerca del 15%. Desde 2020, se aprecia un aumento. Las mujeres (M) presentan consistentemente porcentajes más altos de pensiones insuficientes que los hombres (H), mientras que el promedio general (H+M) sigue esta tendencia.

\*Los datos disponibles se encuentran agregados (H+M). Entre 2020 y 2040, la relación de dependencia demográfica de personas mayores aumentó significativamente, alcanzando su punto máximo cercano al 60%. Desde 2040 hasta 2100, se estabiliza con ligeras disminuciones, manteniéndose alrededor del 55%. Esto refleja un envejecimiento poblacional progresivo y sostenido en las próximas décadas.

#### (iii) Logros y desafíos referidos por expertos, academia y gobierno

Dimensión	Logros	Desafíos
<b>Representaciones mediáticas</b>	Iniciativas como el periódico "Entre Mayores" y el movimiento "Stop Edadismo" han trabajado para concienciar sobre el edadismo y mejorar la representación de las personas mayores en los medios.	Los medios todavía proyectan una imagen estereotipada y negativa de las personas mayores, considerándolas una carga para la sociedad y limitando su rol a consumidores de recursos.
<b>Normas sociales</b>	La creación de una Liga Iberoamericana contra el Edadismo y la inclusión del término "edadismo" en el Diccionario de la Lengua Portuguesa reflejan una creciente aceptación social del envejecimiento saludable.	Persisten fuertes estigmas que asocian a las personas mayores con falta de productividad y altos costos, lo que alimenta actitudes discriminatorias en su contra tanto en el ámbito laboral como social.
<b>Políticas organizacionales</b>	Se han implementado formaciones y capacitaciones en instituciones para eliminar el edadismo en la contratación, el trato diario y la integración intergeneracional en el ámbito organizacional.	A nivel organizacional, no existen aún políticas nacionales estandarizadas para combatir el edadismo, y el alcance de las iniciativas depende de los recursos limitados disponibles para organizaciones del tercer sector.
<b>Políticas públicas</b>	Portugal cuenta con una estrategia nacional de envejecimiento activo, y en las islas Azores se han logrado acuerdos con el gobierno regional para implementar proyectos contra el edadismo.	La estrategia nacional actual omite el combate directo al edadismo como un pilar esencial, y carece de recursos específicos que garanticen su efectividad en la práctica.
<b>Educación y sensibilización</b>	El movimiento "Stop Edadismo" ha empezado a trabajar con niños en escuelas para sensibilizarlos sobre el respeto a todas las edades, promoviendo una cultura de inclusión desde temprana edad.	La sensibilización sobre el edadismo avanza lentamente y aún no ha alcanzado un enfoque amplio en la educación formal y pública, lo que limita su impacto en el cambio de actitudes a nivel nacional.



## Ficha sinóptica de edadismo en personas adultas mayores

Dimensiones analizadas: (i) Normativa-Legal, (ii) Indicadores clave, (iii) Sensibilización multidimensional



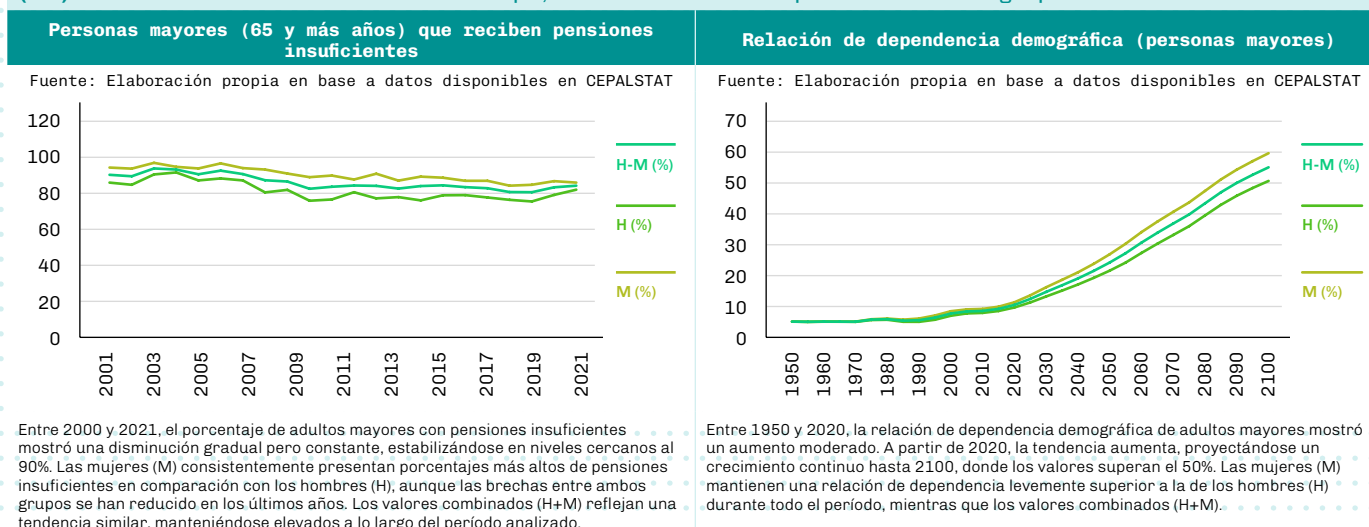
### República Dominicana

#### (i) Evaluación de marco normativo-legal referido al edadismo

<b>Ámbito Social</b>  Avanzado	La legislación aborda eficazmente la prohibición de contenidos estigmatizantes, la promoción de una imagen positiva de las personas mayores y el fomento de entornos habilitadores. Sin embargo, la falta de medidas para la promoción de currículos ciegos representa un área de mejora.
<b>Ámbito Político</b>  Avanzado	La ley establece un marco legal claro, protege contra la discriminación y promueve la educación y sensibilización en torno a los derechos de las personas mayores.
<b>Ámbito Económico</b>  En progreso	Aunque la ley promueve la inclusión económica y menciona la posibilidad de incentivos y subsidios, carece de programas específicos y detallados para fomentar la integración económica de las personas mayores. Este vacío sugiere la necesidad de un enfoque más concreto y estructurado en políticas económicas.
<b>Ámbito Institucional</b>  Avanzado	La ley enfatiza el desarrollo de políticas específicas y la necesidad de formación continua de profesionales, aunque carece de disposiciones claras sobre la capacitación de los medios en temas gerontológicos. Estas áreas representan oportunidades para fortalecer la efectividad del marco legal.

Nota aclaratoria: este es un análisis de verificación de existencia de aspectos relevantes para el abordaje del edadismo en el marco normativo-legal. No corresponde a una verificación de cumplimiento.

#### (ii) Indicadores clave serie de tiempo, % del total de la población en el grupo de edad analizado



#### (iii) Logros y desafíos referidos por expertos, academia y gobierno

Dimensión	Logros	Desafíos
<b>Representaciones mediáticas</b>	Se han realizado campañas radiales y colaboraciones con medios como el Listín Diario para visibilizar a las personas mayores y sus derechos.	Los medios todavía suelen proyectar una imagen negativa de las personas mayores, asociándolas con pasividad y dependencia.
<b>Normas sociales</b>	Existen programas de sensibilización, como talleres y actividades en escuelas, que promueven una visión inclusiva hacia las personas mayores.	Aún persisten estigmas que limitan las oportunidades laborales para los mayores de 45 años, y la discriminación está presente en diferentes ámbitos.
<b>Políticas organizacionales</b>	CONAPE ha implementado acuerdos interinstitucionales para sensibilizar a entidades públicas y privadas sobre el buen trato hacia las personas mayores.	Las políticas en algunas organizaciones aún no cuentan con un seguimiento adecuado para garantizar la inclusión efectiva de personas mayores en sus programas.
<b>Políticas públicas</b>	Se han dado avances en la implementación de pensiones solidarias y en la creación de políticas de cuidado para personas mayores en situación de vulnerabilidad.	La Ley 352-98 de Protección a la Persona Envejeciente enfrenta desafíos en su implementación, y varios de sus artículos no se aplican de manera efectiva.
<b>Educación y sensibilización</b>	CONAPE ha desarrollado campañas en colaboración con instituciones internacionales para promover la autonomía y el empoderamiento de las personas mayores.	El desconocimiento sobre el concepto de edadismo persiste entre la población y en las familias, limitando la comprensión de los derechos de las personas mayores.

## Ficha sinóptica de edadismo en personas adultas mayores

Dimensiones analizadas: (i) Normativa-Legal, (ii) Indicadores clave, (iii) Sensibilización multidimensional



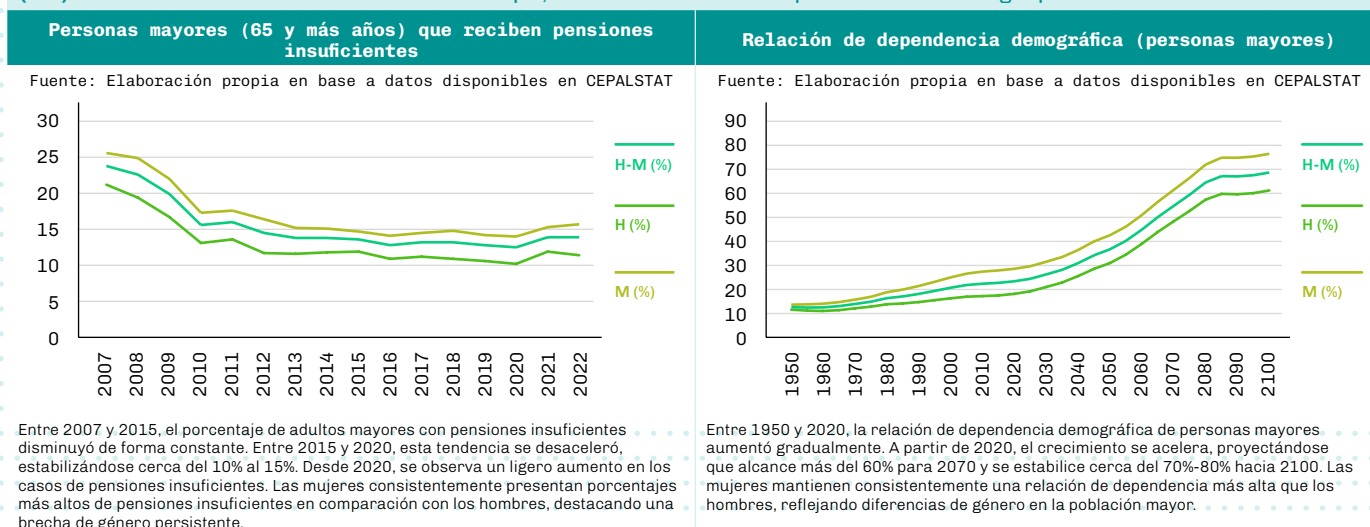
### Uruguay

#### (i) Evaluación de marco normativo-legal referido al edadismo

<b>Ámbito Social</b>  Avanzado	La legislación aborda eficazmente la prohibición de contenidos estigmatizantes, la promoción de una imagen positiva de las personas mayores y el fomento de entornos habilitadores. Sin embargo, la falta de medidas para la promoción de currículos ciegos representa un área de mejora.
<b>Ámbito Político</b>  Avanzado	La ley establece un marco legal claro, protege contra la discriminación y promueve la educación y sensibilización en torno a los derechos de las personas mayores.
<b>Ámbito Económico</b>  En progreso	Aunque la ley promueve la inclusión económica y menciona la posibilidad de incentivos y subsidios, carece de programas específicos y detallados para fomentar la integración económica de las personas mayores. Este vacío sugiere la necesidad de un enfoque más concreto y estructurado en políticas económicas.
<b>Ámbito Institucional</b>  Avanzado	La ley enfatiza el desarrollo de políticas específicas y la necesidad de formación continua de profesionales, aunque carece de disposiciones claras sobre la capacitación de los medios en temas gerontológicos. Estas áreas representan oportunidades para fortalecer la efectividad del marco legal.

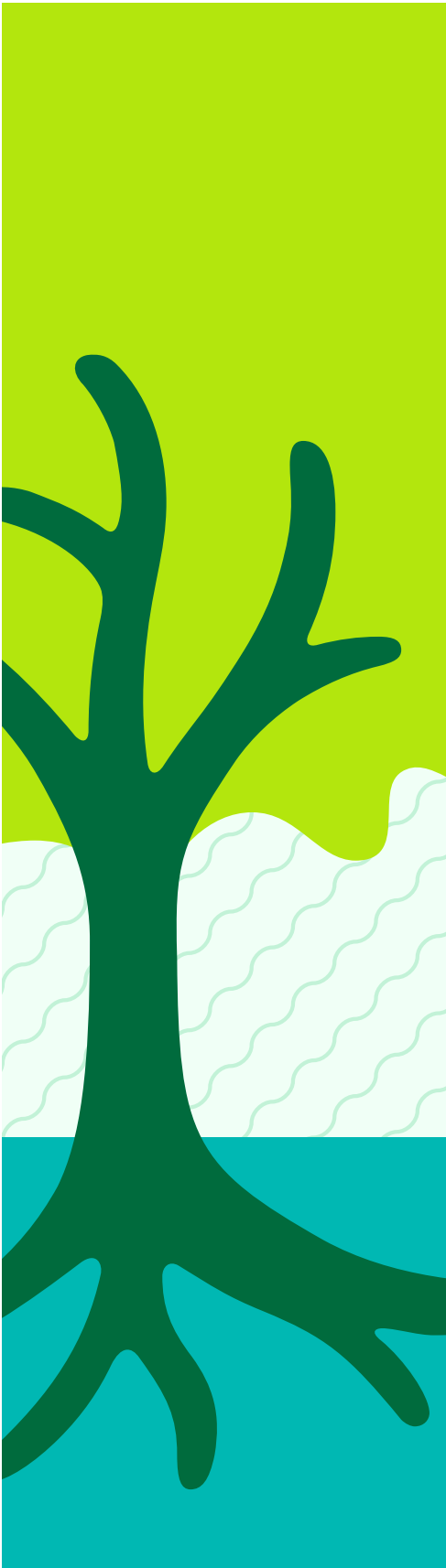
Nota aclaratoria: este es un análisis de verificación de existencia de aspectos relevantes para el abordaje del edadismo en el marco normativo-legal. No corresponde a una verificación de cumplimiento.

#### (ii) Indicadores clave serie de tiempo, % del total de la población en el grupo de edad analizado



#### (iii) Logros y desafíos referidos por expertos, academia y gobierno

Dimensión	Logros	Desafíos
<b>Representaciones mediáticas</b>	Se han desarrollado campañas de sensibilización que promueven el valor y derechos de las personas mayores, especialmente a nivel académico y de sociedad civil.	Estas campañas suelen ser simbólicas y carecen de impacto real en la transformación de las políticas públicas y actitudes estructurales.
<b>Normas sociales</b>	Academia y la sociedad civil han colaborado en la creación de indicadores y en la promoción de los derechos de las personas mayores, a través de la Convención Interamericana.	Persisten actitudes de edadismo estructural en la asignación de recursos y en la valoración de los mayores como consumidores y no como ciudadanos plenos.
<b>Políticas organizacionales</b>	El Instituto de Personas Mayores y el sistema de cuidados han incorporado a las personas mayores como grupo prioritario, con avances en la protección de sus derechos.	La administración del Instituto ha sufrido desmantelamiento y falta de continuidad con múltiples cambios de directores sin experiencia en la temática.
<b>Políticas públicas</b>	La Convención Interamericana ha sido fundamental para la visibilización de derechos y el cambio simbólico en la percepción de las personas mayores.	La implementación de la Convención enfrenta dificultades, y las políticas se ven limitadas por tensiones políticas y económicas dentro del gobierno.
<b>Educación y sensibilización</b>	Se fomenta el diálogo entre la academia y el gobierno para educar en temas de envejecimiento, destacando la importancia de un enfoque integral y de derechos.	La sensibilización carece de impacto en la política económica y en las decisiones de recursos, lo cual limita su alcance real y su efectividad.



---

# 5

## Buenas prácticas

## 5 | Buenas prácticas

### Introducción

Las fichas de buenas prácticas ante el edadismo incluidas en este informe recopilan iniciativas destacadas de 18 países de Iberoamérica orientadas a prevenir, reducir o eliminar la discriminación por edad hacia las personas adultas mayores. Estas experiencias fueron identificadas a través de entrevistas a autoridades públicas, representantes de organizaciones sociales, académicos y expertos en envejecimiento y derechos humanos.

Cada ficha sintetiza un conjunto de acciones, programas, campañas o medidas institucionales que se han considerado relevantes en su contexto, ya sea por su impacto transformador, su replicabilidad, su enfoque innovador o

su potencial para incidir en el cambio cultural y estructural frente al edadismo.

Las buenas prácticas se presentan organizadas según los siguientes criterios:

**Descripción de la práctica:** Se especifica el contenido, el objetivo principal y el público beneficiario.

**Dimensión de intervención:** Se clasifica la práctica según su foco de acción, ya sea en la dimensión individual, interpersonal, cultural, estructural o institucional.

**Aporte estimado:** Se evalúa el nivel de contribución de la práctica en la reducción del edadismo (alto, medio o bajo).

**Detalle del aporte:** Se explicita el modo en que la práctica contribuye concretamente a

transformar las condiciones que sostienen el edadismo.

Medidas de sensibilización asociadas: Se describen acciones comunicacionales, educativas o comunitarias que acompañaron o potenciaron la implementación de la práctica.

Este compendio tiene por objetivo inspirar políticas públicas, intervenciones comunitarias y estrategias comunicacionales en otros contex-

tos, promoviendo el intercambio de aprendizajes en la región y fortaleciendo una cultura del envejecimiento basada en los derechos, la dignidad y la participación activa de las personas mayores.







La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) espera que este ejercicio contribuya a visibilizar enfoques efectivos y a fomentar nuevas alianzas para enfrentar el edadismo en todas sus formas.

## Ficha de buenas prácticas ante el edadismo en personas adultas mayores

Dimensiones analizadas: buenas prácticas relevadas por autoridades y expertos entrevistados

### Bolivia








Buena práctica	Descripción	Dimensiones	Aporte estimado	Detalle del aporte	Medidas de sensibilización presentes
<b>Normativa avanzada en Bolivia sobre adultos mayores</b>	La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores fue aprobada íntegramente como ley, avanzando en la protección legal.	Dimensión Estructural: Subdimensión Institucional	 Alto	La existencia de una ley que integre derechos específicos para personas mayores facilita la creación de políticas y programas de protección.	Políticas: Se generaron normas inclusivas que sensibilizan a los actores gubernamentales sobre los derechos de las personas mayores, utilizando la convención como marco normativo.
<b>Organización de base de personas mayores</b>	Estructuración de la Asociación Nacional de Adultos Mayores, que integra más de mil organizaciones de todo el país, empoderando a los mayores para exigir sus derechos.	Dimensión Cultural: Subdimensión Narrativas y Tradiciones	 Alto	La organización de base permite que las personas mayores se involucren activamente en la sociedad, promoviendo su empoderamiento y la defensa de sus derechos.	Institucionales: Se promovió la participación de las personas mayores en la creación de políticas, ayudando a cambiar las narrativas sobre el envejecimiento y reforzando la inclusión.
<b>Creación de centros de día para personas mayores</b>	Cáritas ha trabajado en la creación de centros de día donde las personas mayores pueden recibir atención, recreación y alimentación, promoviendo un envejecimiento activo y saludable.	Dimensión Interpersonal: Subdimensión Redes de Apoyo	 Alto	Los centros de día han promovido una mayor inclusión social y han mejorado la calidad de vida de las personas mayores, especialmente en zonas urbanas.	Sociales: Los centros de día incluyen actividades intergeneracionales y programas de sensibilización dirigidos a la comunidad sobre el valor y la importancia de cuidar a las personas mayores.
<b>Apoyo de ONG en investigación e implementación de programas</b>	ONG como Cáritas y anteriormente HelpAge colaboraron en la investigación y apoyo logístico para mejorar las condiciones de vida de las personas mayores.	Dimensión Interpersonal: Subdimensión Actitudes Personales	 Medio	El apoyo de ONG ha permitido avanzar en la sensibilización y la recolección de datos, aunque aún se depende en gran medida de la participación externa para ejecutar programas de impacto.	Económicas: Se utilizaron recursos externos para generar datos y sensibilizar sobre la importancia de desarrollar programas basados en evidencia para personas mayores, en colaboración con instituciones locales.
<b>Programas de atención integral para personas mayores</b>	Cáritas Bolivia ha implementado programas de atención integral que incluyen atención médica, psicológica y asistencia social para personas mayores en situación de vulnerabilidad.	Dimensión Estructural: Subdimensión Institucional	 Medio	Estos programas han mejorado significativamente el acceso a servicios de salud y apoyo social, aunque su cobertura aún es limitada, especialmente en áreas rurales.	Sociales: Cáritas ha trabajado con campañas de sensibilización locales y regionales, coordinando con autoridades locales para ampliar el alcance de los programas.
<b>Programas de asistencia alimentaria</b>	Cáritas Bolivia ha implementado programas de asistencia alimentaria dirigidos a personas mayores en situación de pobreza extrema, especialmente en comunidades indígenas y rurales.	Dimensión Económica: Subdimensión Recursos	 Medio	Los programas de asistencia alimentaria han mejorado la seguridad alimentaria de personas mayores vulnerables, pero su impacto sigue siendo limitado por la falta de financiamiento estable.	Económicas: Se han realizado campañas locales para informar sobre la asistencia alimentaria disponible, pero su difusión es limitada y no alcanza a todas las regiones vulnerables.

## Ficha de buenas prácticas ante el edadismo en personas adultas mayores

Dimensiones analizadas: buenas prácticas relevadas por autoridades y expertos entrevistados

### Argentina








Buena práctica	Descripción	Dimensiones	Aporte estimado	Detalle del aporte	Medidas de sensibilización presentes
<b>Capacitación a personas mayores en derechos y empoderamiento</b>	Se implementó un programa de capacitación para personas mayores en derechos, con el objetivo de empoderarlas para que reconozcan y exijan sus derechos, evitando situaciones de discriminación y abuso.	Dimensión Interpersonal: Subdimensión Redes de Apoyo	 Alto	El programa ha fortalecido la autonomía de las personas mayores, permitiendo que conozcan sus derechos y se sientan capaces de defenderlos, reduciendo la discriminación a la que están expuestas.	Sociales: Se realizaron talleres de empoderamiento con organizaciones locales y nacionales, promoviendo la participación de personas mayores en la defensa de sus derechos.
<b>Participación en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores</b>	La ratificación de la Convención Interamericana es un instrumento clave para proteger los derechos de este grupo en la región.	Dimensión Estructural: Subdimensión Legal	 Alto	La Convención es un hito en la protección de los derechos de las personas mayores, ya que proporciona un marco legal vinculante para garantizar su acceso a derechos básicos y protección contra la discriminación.	Institucionales: Se realizaron eventos y capacitaciones dirigidos a funcionarios públicos y operadores del sistema judicial sobre la Convención, para asegurar su correcta implementación.
<b>Denuncia del vejeísmo en los medios de comunicación</b>	Se promovió la denuncia de prácticas viejistas en programas televisivos, eliminando segmentos discriminatorios y concientizando a los medios sobre la importancia de un trato respetuoso hacia las personas mayores.	Dimensión Cultural: Subdimensión Narrativas y Tradiciones	 Medio	La eliminación de segmentos televisivos viejistas ha ayudado a reducir la perpetuación de estereotipos negativos hacia las personas mayores, aunque es necesario un seguimiento continuo para evitar la repetición de estas prácticas.	Culturales: Se llevó a cabo una denuncia ante INADI, logrando la eliminación de contenidos discriminatorios en los medios, lo que sensibilizó a la población sobre la importancia de un trato respetuoso. Sociales: La campaña fue difundida en redes sociales y espacios comunitarios, buscando generar conciencia sobre la discriminación hacia las mujeres mayores.
<b>Campaña “La princesa invisible” sobre mujeres mayores</b>	Se desarrolló una campaña publicitaria llamada “La princesa invisible” que visibiliza la discriminación y la invisibilización de las mujeres mayores en la sociedad.	Dimensión Interpersonal: Subdimensión Psicológica	 Medio	La campaña logró visibilizar la doble discriminación hacia mujeres mayores, destacando su invisibilización en la sociedad, aunque su impacto fue limitado a un entorno reducido de difusión.	Sociales: La campaña fue difundida en redes sociales y espacios comunitarios, buscando generar conciencia sobre la discriminación hacia las mujeres mayores.
<b>Empoderamiento de personas mayores en el ámbito digital</b>	Durante la pandemia, se implementaron capacitaciones para personas mayores sobre el uso de tecnologías digitales, con el fin de reducir su aislamiento y evitar estafas cibernéticas.	Dimensión Individual: Subdimensión Psicológica	 Medio	Las capacitaciones digitales ayudaron a reducir el analfabetismo digital de las personas mayores, permitiéndoles mantenerse conectadas y protegerse de estafas, aunque el impacto fue limitado en áreas rurales.	Económicas: Las capacitaciones fueron acompañadas de campañas de concientización sobre la seguridad digital, realizadas en colaboración con ONG y organismos estatales.

## Ficha de buenas prácticas ante el edadismo en personas adultas mayores

Dimensiones analizadas: buenas prácticas relevadas por autoridades y expertos entrevistados

### Costa Rica



Buena práctica	Descripción	Dimensiones	Aporte estimado	Detalle del aporte	Medidas de sensibilización presentes
<b>Creación de la Red Nacional de Cuidados</b>	La Red Nacional de Cuidados de Costa Rica incluye atención domiciliaria, centros de día y apoyo a cuidadores, con un enfoque integral para personas mayores. Esta red coordina esfuerzos entre instituciones del gobierno y la sociedad civil.	Dimensión Estructural: Subdimensión Institucional	 Alto	La Red ha mejorado considerablemente la atención de las personas mayores, especialmente en términos de acceso a cuidados y apoyo a sus familias, pero aún enfrenta limitaciones en su alcance, principalmente en zonas rurales.	Institucionales: Se han llevado a cabo campañas nacionales de concientización sobre el derecho a recibir cuidados y el rol de la Red Nacional de Cuidados, enfocándose en medios de comunicación y redes comunitarias.
<b>Implementación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores</b>	Costa Rica ha ratificado e implementado la Convención Interamericana, asegurando un marco legal para la protección de sus derechos en áreas clave como la salud, seguridad social y participación.	Dimensión Estructural: Subdimensión Legal	 Alto	La implementación de la Convención ha fortalecido la protección de los derechos de las personas mayores en el país, aunque su efectividad depende del seguimiento y cumplimiento por parte de todas las instituciones involucradas.	Institucionales: Se ha desplegado una campaña de sensibilización a nivel nacional, incluyendo seminarios para funcionarios públicos y capacitaciones para la sociedad civil sobre los derechos de las personas mayores.
<b>Promoción del envejecimiento activo</b>	Se han desarrollado programas de envejecimiento activo a nivel comunitario, con actividades recreativas, deportivas y culturales que fomentan la salud física y mental de las personas mayores, promoviendo su participación en la sociedad.	Dimensión Interpersonal: Subdimensión Redes de Apoyo	 Medio	Los programas de envejecimiento activo han mejorado la calidad de vida de las personas mayores que participan, pero su impacto sigue siendo limitado por la falta de recursos en algunas comunidades.	Sociales: Se realizaron talleres, eventos comunitarios y campañas en redes sociales para promover la participación de las personas mayores en actividades recreativas y deportivas.
<b>Fomento del empleo y emprendimiento en personas mayores</b>	Se ha promovido el acceso al empleo y el emprendimiento entre personas mayores, especialmente en zonas urbanas, mediante programas de capacitación en habilidades digitales y empresariales.	Dimensión Económica: Subdimensión Recursos	 Medio	Los programas de emprendimiento han permitido que algunas personas mayores generen ingresos adicionales y se mantengan activas, pero su alcance está limitado a ciertas zonas urbanas y depende del acceso a capital.	Económicas: Se han realizado campañas locales y seminarios sobre emprendimiento y empleo para personas mayores, en colaboración con instituciones educativas y organismos de apoyo empresarial.
<b>Enfoque intergeneracional en la planificación de políticas públicas</b>	El gobierno de Costa Rica ha promovido un enfoque intergeneracional en la planificación de políticas públicas, integrando las necesidades de las personas mayores y fomentando el intercambio entre generaciones en espacios educativos y laborales.	Dimensión Cultural: Subdimensión Narrativas y Tradiciones	 Medio	El enfoque intergeneracional ha promovido la inclusión de las personas mayores en diversos espacios, pero aún se requiere mayor implementación en zonas rurales y en sectores donde las brechas generacionales son más amplias.	Culturales: Se han implementado campañas de concientización y programas educativos que fomentan el intercambio intergeneracional, destacando la importancia de aprender de la experiencia y conocimientos de las personas mayores.








## Ficha de buenas prácticas ante el edadismo en personas adultas mayores

Dimensiones analizadas: buenas prácticas relevadas por autoridades y expertos entrevistados

### Ecuador








Buena práctica	Descripción	Dimensiones	Aporte estimado	Detalle del aporte	Medidas de sensibilización presentes
<b>Ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores</b>	La ratificación de la Convención Interamericana en Ecuador, asegura que el marco legal reconozca los derechos de este grupo poblacional y tome medidas hacia la sensibilización de la sociedad contra el edadismo.	Dimensión Estructural: Subdimensión Institucional	 Alto	Este logro fortalece el marco legal de protección para las personas mayores, asegurando que los derechos reconocidos en la Convención se implementen en políticas públicas nacionales.	Institucionales: Campañas de incidencia política que promovieron la ratificación de la Convención, apoyadas por la sociedad civil y organizaciones defensoras de los derechos de los mayores.
<b>Inclusión de la tercera edad en la Constitución y leyes</b>	La Constitución de 2008 y leyes posteriores incluyen derechos para las personas mayores, tomando como base el Plan Nacional de Derechos Humanos elaborado en 1998, lo que ha permitido avances normativos importantes.	Dimensión Estructural: Subdimensión Legal	 Alto	La inclusión de derechos en la Constitución proporciona un marco jurídico robusto para la protección de las personas mayores, pero se necesita un mayor esfuerzo en la implementación de políticas efectivas.	Políticas: Campañas que promovieron la participación de la sociedad civil en la redacción de leyes que protegen los derechos de las personas mayores, asegurando su inclusión en la agenda pública.
<b>Proceso intergeneracional de diálogo y solidaridad</b>	Fomento de la intergeneracionalidad como un valor clave para una convivencia armónica entre generaciones, promoviendo la solidaridad y la comprensión entre jóvenes y mayores.	Dimensión Cultural: Narrativas y Tradiciones	 Alto	Este enfoque permite la creación de espacios de interacción que fomentan el respeto y la solidaridad entre generaciones, abordando las necesidades tanto de los jóvenes como de las personas mayores.	Culturales: Programas educativos y comunitarios que promovieron la intergeneracionalidad a través de talleres, encuentros y actividades que fomentan el respeto mutuo y la solidaridad entre generaciones.
<b>Revisión de la Ley Orgánica de Personas Mayores</b>	Iniciativa para revisar y reformar la Ley Orgánica de Personas Mayores, buscando fortalecer la protección legal, incluyendo sanciones por violencia patrimonial y económica hacia las personas mayores.	Dimensión Estructural: Subdimensión Legal	 Alto	La reforma propuesta busca mejorar la capacidad de la ley para proteger a las personas mayores, especialmente en casos de violencia patrimonial y económica, lo que fortalecería los derechos y la seguridad de este grupo.	Institucionales: Lobby y presión política para la revisión de la ley, impulsado por organizaciones de la sociedad civil y con la colaboración de legisladores, para asegurar una mayor protección de las personas mayores.
<b>Creación del mecanismo de protección de derechos en la Defensoría del Pueblo</b>	Implementación de un mecanismo en la Defensoría del Pueblo para proteger los derechos de las personas mayores, aunque actualmente su funcionamiento es limitado por la falta de personal capacitado.	Dimensión Estructural: Subdimensión Institucional	 Medio	Aunque se ha creado este mecanismo, su impacto está limitado por la falta de personal especializado, lo que impide un pleno desarrollo de su potencial de protección.	Sociales: Talleres para capacitar a funcionarios públicos sobre los derechos de los mayores y sensibilizar a la población sobre la importancia de estos mecanismos.

## Ficha de buenas prácticas ante el edadismo en personas adultas mayores

Dimensiones analizadas: buenas prácticas relevadas por autoridades y expertos entrevistados

### España








Buena práctica	Descripción	Dimensiones	Aporte estimado	Detalle del aporte	Medidas de sensibilización presentes
<b>Ley Integral para la Igualdad de Trato y No Discriminación</b>	Esta ley española incluye por primera vez el edadismo como una forma de discriminación al mismo nivel que otras discriminaciones, como por género o etnia, asegurando una mayor protección legal para las personas mayores.	Dimensión Estructural: Subdimensión Legal	 Alto	La inclusión del edadismo en una ley de igualdad de trato es un avance significativo que otorga a las personas mayores mayor protección jurídica, impactando a gran parte de la población de personas mayores en España.	Institucionales: Se ha llevado a cabo una fuerte campaña de concienciación desde las administraciones públicas, incluyendo anuncios televisivos y seminarios para promover el conocimiento y el respeto a los derechos de las personas mayores.
<b>Participación de las organizaciones de mayores en políticas públicas</b>	En España, las organizaciones de personas mayores participan en el diseño de políticas públicas, actuando como consultores para sugerir mejoras legislativas y defendiendo los derechos de este grupo en los consejos estatales, autonómicos y locales.	Dimensión Interpersonal: Subdimensión Redes de Apoyo	 Alto	La participación de las organizaciones de personas mayores ha fortalecido su capacidad de incidencia en las decisiones políticas, mejorando la representación y defensa de sus derechos en distintos niveles.	Institucionales: La creación de consejos estatales y autonómicos de personas mayores permite una mayor integración de este grupo en la toma de decisiones, asegurando que sus voces sean escuchadas en la elaboración de políticas públicas.
<b>Asambleas y campañas sobre el envejecimiento</b>	En colaboración con organismos internacionales como OMS y ONU, España ha organizado asambleas y campañas que han visibilizado el envejecimiento y el edadismo, fortaleciendo la conciencia pública sobre estos temas.	Dimensión Cultural: Subdimensión Narrativas y Tradiciones	 Alto	Estas campañas han ayudado a generar mayor conciencia sobre el envejecimiento, aunque su impacto está limitado a la población que accede a los medios de comunicación y participa en estos eventos.	Sociales: A través de medios de comunicación y eventos internacionales, se ha promovido una mayor discusión pública sobre el envejecimiento y la discriminación por edad, especialmente desde 2002.
<b>Programas intergeneracionales de acompañamiento a mayores</b>	Estos programas buscan combatir la soledad mediante la interacción entre jóvenes y mayores, fomentando el apoyo mutuo y el aprendizaje intergeneracional, con participación de ONG y comunidades locales en todo el país.	Dimensión Interpersonal: Subdimensión Redes de Apoyo	 Medio	Estos programas han sido exitosos en abordar la soledad de los mayores y en promover el entendimiento entre generaciones, aunque su alcance sigue siendo limitado en relación con la población mayor en general.	Culturales: ONG y ayuntamientos han impulsado estas iniciativas, en colaboración con escuelas y comunidades locales, promoviendo la sensibilización sobre el envejecimiento y el apoyo comunitario a los mayores.
<b>Formación de policías y funcionarios sobre edadismo</b>	España ha implementado programas de formación para policías y funcionarios, sensibilizándolos sobre el edadismo y cómo tratar adecuadamente a las personas mayores en sus interacciones, incluyendo situaciones de emergencia o maltrato.	Dimensión Individual: Subdimensión Psicológica	 Medio	La formación especializada ayuda a mejorar el trato y la protección de las personas mayores, aunque está centrada en ciertas áreas específicas como la seguridad o la salud, con posibilidad de expansión a otros sectores.	Institucionales: Estos programas de formación han sido organizados por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) y han incluido talleres y seminarios dirigidos a cuerpos de seguridad y funcionarios públicos.

## Ficha de buenas prácticas ante el edadismo en personas adultas mayores

Dimensiones analizadas: buenas prácticas relevadas por autoridades y expertos entrevistados

### Guatemala








Buena práctica	Descripción	Dimensiones	Aporte estimado	Detalle del aporte	Medidas de sensibilización presentes
<b>Políticas públicas incipientes sobre personas mayores</b>	Desde el 2020 Guatemala cuenta con una política orientada a las personas mayores, que busca coordinar acciones en salud, movilidad y recreación a través de diversos ministerios y actores locales.	Dimensión Estructural: Subdimensión Legal	 Alto	La existencia de una política pública para personas mayores establece las bases para una mejor coordinación de esfuerzos entre ministerios, aunque aún se encuentra en una etapa inicial de implementación.	Institucionales: La sensibilización se ha realizado en colaboración con actores gubernamentales y municipales, pero es necesario un mayor enfoque en la difusión y aplicación de estas políticas a nivel nacional.
<b>Propuesta de universalización del programa de apoyo económico</b>	Existe una iniciativa para universalizar el subsidio económico a todas las personas mayores, eliminando el requisito de estar en situación de pobreza extrema, lo que permitiría un acceso más equitativo a este apoyo financiero.	Dimensión Estructural: Subdimensión Legal	 Alto	La universalización del programa de subsidios podría aumentar significativamente la cobertura y garantizar que todas las personas mayores reciban algún tipo de apoyo económico, aunque dependerá de la capacidad financiera del país.	Institucionales: Se están realizando esfuerzos de cabildeo político y socialización de la propuesta para obtener el apoyo necesario del Congreso y de otros actores clave para su implementación.
<b>Iniciativas locales de asistencia y apoyo</b>	En muchas comunidades rurales, las familias y autoridades locales ofrecen apoyo directo a las personas mayores, promoviendo la solidaridad familiar y comunitaria como respuesta a la falta de recursos formales del Estado.	Dimensión Interpersonal: Subdimensión Redes de Apoyo	 Medio	Aunque las iniciativas locales generan un impacto positivo en términos de apoyo y solidaridad, están limitadas a ciertas regiones y dependen en gran medida de los recursos y la buena voluntad de las comunidades.	Culturales: El enfoque comunitario ha permitido la sensibilización a nivel local, fomentando el respeto y el cuidado hacia las personas mayores, aunque falta un esfuerzo sistemático para replicar este modelo en todo el país.
<b>Programa de Aporte Económico para el Adulto Mayor</b>	Programa que otorga un subsidio económico mensual de 500 quetzales (aproximadamente \$65 USD) para personas mayores en situación de pobreza extrema.	Dimensión Económica: Subdimensión Recursos	 Medio	Aunque el programa ofrece alivio financiero a un porcentaje considerable de personas mayores, su alcance es limitado, cubriendo alrededor del 20% de dicha población, y el monto es insuficiente para superar la pobreza por ingresos.	Económicas: El programa ha sido difundido principalmente a través de actores locales y autoridades municipales, pero carece de una campaña nacional de sensibilización que garantice un acceso más amplio y equitativo.
<b>Fomento del uso de tecnología para mejorar la transparencia y eficiencia</b>	Se está trabajando en la implementación de tecnología para asegurar la trazabilidad de los recursos destinados a las personas mayores, evitando duplicidades y mejorando la eficiencia en la distribución del apoyo económico.	Dimensión Estructural: Subdimensión Institucional	 Medio	La incorporación de tecnología puede mejorar significativamente la transparencia y eficiencia del programa, pero aún está en etapas tempranas y se requiere una mayor inversión para su implementación completa.	Económicas: Aunque los esfuerzos tecnológicos han sido limitados, se está comenzando a sensibilizar a los actores gubernamentales sobre la importancia de la transparencia y el uso adecuado de los recursos mediante tecnología.

## Ficha de buenas prácticas ante el edadismo en personas adultas mayores

Dimensiones analizadas: buenas prácticas relevadas por autoridades y expertos entrevistados

### Honduras








Buena práctica	Descripción	Dimensiones	Aporte estimado	Detalle del aporte	Medidas de sensibilización presentes
<b>Creación de clubes comunitarios para personas mayores</b>	Los clubes comunitarios brindan apoyo psicosocial y médico a personas mayores en zonas vulnerables, incluyendo brigadas médicas y redes de apoyo para evitar la soledad y el abandono, gestionados en conjunto con las comunidades locales.	Dimensión Interpersonal: Subdimensión Actitudes Personales	 Alto	Estos clubes han generado un impacto positivo al ofrecer un espacio de apoyo mutuo en áreas de pobreza, donde las personas mayores pueden acceder a servicios básicos y evitar la soledad mediante el apoyo comunitario.	Culturales: El enfoque comunitario promueve la sensibilización local mediante la participación de líderes comunitarios y estudiantes universitarios en la gestión de los clubes, fomentando un sentido de solidaridad intergeneracional.
<b>Proyecto de Ley de Pensión no Contributiva</b>	El gobierno está trabajando en una ley para implementar una pensión no contributiva, brindando seguridad económica a los adultos mayores que no pueden acceder a una pensión por otros medios.	Dimensión Estructural: Subdimensión Legal	 Alto	Una ley de pensión no contributiva proporcionaría un sustento económico más estable para las personas mayores en situación de vulnerabilidad, lo que sería un avance crucial en la protección de sus derechos.	Institucionales: Se ha realizado un esfuerzo por socializar el proyecto con diversos actores políticos y comunitarios para asegurar su aprobación, promoviendo así la sensibilización sobre la importancia de esta ley.
<b>Creación de la Dirección General del Adulto Mayor (DIGAN)</b>	Esta entidad actúa como ente rector en materia de derechos de personas mayores en Honduras, monitoreando las casas hogar y trabajando con otras instituciones para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad.	Dimensión Estructural: Subdimensión Institucional	 Alto	La existencia de una entidad específica para la protección de los derechos de las personas mayores permite el desarrollo de políticas focalizadas, aunque su impacto está limitado por la falta de recursos y personal especializado.	Políticas: Se realizan capacitaciones sobre los derechos de las personas mayores en colaboración con organizaciones de base y universidades, sensibilizando a las comunidades sobre el trato digno hacia esta población.
<b>Programa de Elección Solidaria</b>	El gobierno ha implementado un bono no contributivo para 800,000 personas adultas mayores en situación de pobreza, brindando un apoyo económico anual que, aunque modesto, ayuda a aliviar necesidades básicas.	Dimensión Económica: Subdimensión Recursos	 Medio	Este programa ofrece un alivio financiero a una porción significativa de la población mayor, pero su impacto es limitado debido a que el monto del bono es bajo y no resuelve problemas estructurales de pobreza en este grupo.	Económicas: La sensibilización en torno a este programa ha sido limitada, con mayor énfasis en la implementación de políticas a nivel gubernamental sin suficiente difusión o sensibilización en la población general.
<b>Ciudad de los Abuelos: proyecto de centros de día para mayores</b>	Se ha presentado un proyecto innovador que propone la creación de centros de día para que las personas mayores puedan ser atendidas mientras sus familiares trabajan, promoviendo un espacio seguro y de cuidado integral para ellos.	Dimensión Interpersonal: Subdimensión Redes de Apoyo	 Medio	Aunque el proyecto aún está en desarrollo, la creación de estos centros podría ofrecer un alivio significativo a las familias y mejorar la calidad de vida de las personas mayores, promoviendo su bienestar y evitando el abandono.	Sociales: Se ha llevado a cabo un trabajo de sensibilización a nivel gubernamental y con las comunidades locales para que reconozcan la importancia de este proyecto, aunque aún falta un despliegue amplio en la sociedad.

## Ficha de buenas prácticas ante el edadismo en personas adultas mayores

Dimensiones analizadas: buenas prácticas relevadas por autoridades y expertos entrevistados



### Panamá






Buena práctica	Descripción	Dimensiones	Aporte estimado	Detalle del aporte	Medidas de sensibilización presentes
<b>Creación de la Coordinación Nacional de Adultos Mayores</b>	Desde 2019, esta coordinación trabaja para integrar las políticas de envejecimiento en Panamá, fortaleciendo la institucionalidad del Estado en relación con los derechos de las personas mayores.	Dimensión Estructural: Subdimensión Institucional	 Alto	La creación de una coordinación específica para personas mayores ha permitido centralizar y coordinar esfuerzos a nivel nacional, lo que facilita el desarrollo de políticas más coherentes y específicas.	Institucionales: La creación de esta coordinación ha sido acompañada de talleres y seminarios dirigidos a los funcionarios públicos, en colaboración con OPS y ONU Mujeres, para sensibilizar sobre los derechos de las personas mayores.
<b>Implementación de la Política Pública para un Envejecimiento Saludable</b>	En junio de 2022, Panamá adoptó una política pública enfocada en el envejecimiento saludable, con énfasis en combatir el edadismo y en la inclusión de las personas mayores en las actividades sociales y económicas del país.	Dimensión Estructural: Subdimensión Legal	 Alto	Esta política proporciona un marco integral para mejorar las condiciones de vida de las personas mayores, abordando tanto la salud como la discriminación por edad en distintos sectores.	Políticas: Se han implementado campañas de sensibilización, con un enfoque especial en los medios de comunicación para cambiar la percepción del envejecimiento, además de programas educativos en comunidades.
<b>Colaboración con organizaciones de la sociedad civil</b>	El gobierno ha trabajado estrechamente con organizaciones de personas mayores, incluidas asociaciones de mujeres afrodescendientes, para diseñar e implementar políticas que aborden el edadismo y otros problemas específicos de esta población.	Dimensión Interpersonal: Subdimensión Redes de Apoyo	 Medio	La colaboración con organizaciones civiles ha permitido visibilizar los problemas de las personas mayores desde una perspectiva inclusiva y de Derechos Humanos, aunque su alcance todavía es limitado a ciertos sectores.	Sociales: Se han implementado programas radiales y talleres comunitarios liderados por organizaciones de personas mayores, especialmente mujeres, para difundir información sobre derechos y discriminación.
<b>Creación de centros de día para personas mayores</b>	Panamá ha impulsado la creación de centros de día para personas mayores, brindando atención integral, apoyo social y actividades recreativas que contribuyen a mejorar la calidad de vida de este grupo.	Dimensión Interpersonal: Subdimensión Redes de Apoyo	 Medio	Los centros de día permiten que las personas mayores accedan a servicios y a una red de apoyo, reduciendo la soledad y promoviendo su inclusión social, aunque su impacto está limitado por la cantidad de centros disponibles.	Económicas: El Ministerio de Desarrollo Social ha colaborado con ONG y autoridades locales para promover la creación de estos centros, sensibilizando a las comunidades sobre la importancia de su funcionamiento.
<b>Inclusión del Ministerio de Cultura en la lucha contra el edadismo</b>	Se ha reconocido la importancia del arte y la cultura como medios para combatir el edadismo, incorporando al Ministerio de Cultura en las estrategias de sensibilización y difusión de la política de envejecimiento saludable.	Dimensión Cultural: Subdimensión Narrativas y Tradiciones	 Medio	El enfoque cultural ofrece una forma innovadora de generar conciencia sobre el envejecimiento y el edadismo, pero aún se requiere una mayor implementación a nivel nacional.	Culturales: A través de exposiciones artísticas y eventos culturales, se han implementado iniciativas para sensibilizar al público sobre el envejecimiento, destacando la importancia del respeto y la inclusión de las personas mayores.

## Ficha de buenas prácticas ante el edadismo en personas adultas mayores

Dimensiones analizadas: buenas prácticas relevadas por autoridades y expertos entrevistados

### Chile








Buena práctica	Descripción	Dimensiones	Aporte estimado	Detalle del aporte	Medidas de sensibilización presentes
<b>Ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores</b>	Chile ratificó la Convención Interamericana y desde entonces se ha trabajado en su implementación, promoviendo los derechos de las personas mayores en temas de salud, seguridad social y educación, mediante campañas y capacitaciones.	Dimensión Estructural: Subdimensión Legal	 Alto	La ratificación de la Convención y su implementación legal generan un marco sólido de protección y derechos, que impacta directamente en la mejora de la calidad de vida de las personas mayores en Chile.	Políticas: Programas educativos y campañas de concientización dirigidos tanto a funcionarios públicos como a la sociedad civil, promoviendo la importancia de los derechos de las personas mayores.
<b>Fomento de la Agenda 2030 en temas de envejecimiento</b>	Implementación de políticas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con especial énfasis en la creación de ciudades amigables para las personas mayores, mejorando la accesibilidad y calidad de vida en áreas urbanas.	Dimensión Estructural: Subdimensión Económica	 Alto	Las políticas centradas en el diseño de ciudades amigables para personas mayores representan un cambio estructural importante, facilitando su movilidad y acceso a servicios esenciales.	Sociales: Campañas de sensibilización sobre la creación de ciudades amigables, involucrando a gobiernos locales y organizaciones civiles en la planificación urbana inclusiva para esta población.
<b>Propuesta de una Ley Integral para Personas Mayores</b>	En Chile se está discutiendo una Ley Integral para Personas Mayores que buscaría sancionar el edadismo y garantizar la protección y promoción de sus derechos en diversos ámbitos, alineada con la Convención Interamericana.	Dimensión Estructural: Subdimensión Legal	 Alto	Esta propuesta de ley representa un avance significativo en la protección de los derechos de las personas mayores, con potencial para abordar de manera integral los problemas relacionados con el edadismo en Chile.	Políticas: Incidencia política y campañas para la aprobación de la Ley Integral, lideradas por organizaciones de la sociedad civil y apoyadas por la academia y entidades públicas y multilaterales como SENAMA y CEPAL.
<b>Procesos de empoderamiento para personas mayores</b>	Las organizaciones de la sociedad civil en Chile han desarrollado procesos para empoderar a las personas mayores, promoviendo su capacidad de reconocer y exigir sus derechos, y participando activamente en la toma de decisiones a nivel local.	Dimensión Interpersonal: Subdimensión Redes de Apoyo	 Medio	Estos procesos permiten que las personas mayores asuman un rol protagónico en la defensa de sus derechos, logrando avances importantes a nivel local, aunque su impacto nacional es aún limitado.	Sociales: Se han realizado talleres y capacitaciones para personas mayores, apoyados por ONG y universidades, enfocándose en el conocimiento de sus derechos y la movilización para exigir su cumplimiento.
<b>Denuncia del viejismo estructural en la región</b>	Se ha visibilizado el viejismo estructural en la región a través de informes y campañas que denuncian la discriminación hacia las personas mayores, promoviendo cambios a nivel político y social.	Dimensión Estructural: Subdimensión Legal	 Medio	La visibilización del viejismo estructural ha generado mayor conciencia sobre los derechos de las personas mayores, logrando que se tomen en cuenta en la agenda pública a nivel local y nacional.	Sociales: Las campañas de sensibilización han sido clave para visibilizar el viejismo, involucrando medios de comunicación y redes sociales para generar un cambio en la percepción y trato hacia las personas mayores.

## Ficha de buenas prácticas ante el edadismo en personas adultas mayores

Dimensiones analizadas: buenas prácticas relevadas por autoridades y expertos entrevistados

### Colombia








Buena práctica	Descripción	Dimensiones	Aporte estimado	Detalle del aporte	Medidas de sensibilización presentes
<b>Implementación de programas intergeneracionales</b>	La Fundación ha promovido programas intergeneracionales que permiten la interacción entre jóvenes y personas mayores, rompiendo estereotipos sobre el envejecimiento y creando vínculos entre generaciones que fomentan el respeto mutuo.	Dimensión Interpersonal: Subdimensión Redes de Apoyo	 Alto	Estos programas han logrado mejorar la percepción social sobre las personas mayores, promoviendo una cultura de respeto y reconocimiento hacia su rol en la sociedad, especialmente entre los jóvenes.	Sociales: Los programas intergeneracionales incluyen actividades conjuntas en escuelas, universidades y comunidades, utilizando el enfoque de aprendizaje mutuo para sensibilizar sobre el valor de las personas mayores en la sociedad.
<b>Movilización y activismo de personas mayores en América Latina</b>	Durante la pandemia, HelpAge apoyó la movilización de personas mayores en países como Argentina y Colombia, quienes abogaron por sus derechos y denunciaron el tratamiento discriminatorio que recibieron durante la crisis.	Dimensión Interpersonal: Subdimensión Redes de Apoyo	 Alto	La movilización de personas mayores durante la pandemia evidenció el poder del activismo de este grupo para influir en políticas públicas y en la protección de sus derechos, con un impacto significativo en la visibilidad del tema.	Sociales: Se llevaron a cabo talleres de sensibilización y movilización comunitaria, tanto virtuales como presenciales, para empoderar a las personas mayores a exigir sus derechos frente a las medidas discriminatorias.
<b>Educación a lo largo de la vida</b>	Desde esta noción universidades y ONG han promovido políticas para implementar la educación continua en todas las etapas de la vida, incluyendo a las personas mayores. El enfoque se centra en reconocer el envejecimiento como un proceso vital continuo.	Dimensión Cultural: Subdimensión Narrativas y Tradiciones	 Alto	La educación continua para personas mayores fomenta el aprendizaje permanente, contribuyendo a su inclusión activa en la sociedad y combatiendo la exclusión social y el edadismo desde la infancia hasta la vejez.	Culturales: Se han organizado seminarios y encuentros con el Ministerio de Educación, promoviendo el valor de la educación a lo largo de la vida para las personas mayores, integrando un enfoque intergeneracional en las escuelas.
<b>Política intersectorial de envejecimiento</b>	Desarrollo de política intersectorial que no depende exclusivamente del Ministerio de Salud, sino que involucra educación, trabajo y vivienda, para atender las necesidades de las personas mayores desde diversos ángulos.	Dimensión Estructural: Subdimensión Institucional	 Medio	La creación de una política intersectorial aborda las múltiples dimensiones del envejecimiento, pero su implementación aún enfrenta barreras institucionales, limitando su impacto real en la vida cotidiana de las personas mayores.	Institucionales: Se ha sensibilizado a los distintos ministerios sobre la importancia de integrar el envejecimiento en sus políticas, promoviendo un enfoque coordinado para mejorar el bienestar de las personas mayores.
<b>Sensibilización sobre el viejismo a través de campañas</b>	HelpAge ha lanzado la campaña "Viejo, ¿y qué?", que desafía estereotipos negativos y promueve el respeto hacia las personas mayores, visibilizando el viejismo estructural en la sociedad.	Dimensión Cultural: Subdimensión Narrativas y Tradiciones	 Medio	La campaña ha tenido éxito en cambiar algunas percepciones sobre las personas mayores, pero su impacto está limitado por la falta de una difusión masiva sostenida en todo el país.	Culturales: La campaña ha involucrado redes sociales, medios de comunicación y testimonios directos de personas mayores, lo que ha ayudado a visibilizar el viejismo y a promover una narrativa más inclusiva sobre el envejecimiento.

## Ficha de buenas prácticas ante el edadismo en personas adultas mayores

Dimensiones analizadas: buenas prácticas relevadas por autoridades y expertos entrevistados

### El Salvador



Buena práctica	Descripción	Dimensiones	Aporte estimado	Detalle del aporte	Medidas de sensibilización presentes
<b>Mejora en el acceso a pensiones no contributivas</b>	Se ha fortalecido el acceso a pensiones no contributivas para las personas mayores en situación de pobreza, ayudando a mejorar su situación económica y garantizar una vejez digna.	Dimensión Económica: Subdimensión Recursos	 Alto	El acceso a pensiones no contributivas ha mejorado la seguridad económica de las personas mayores en situación de pobreza, impactando directamente en su calidad de vida y bienestar.	Económicas: Se han implementado campañas de información sobre el acceso a las pensiones no contributivas, tanto en medios de comunicación como en centros comunitarios y oficinas gubernamentales.
<b>Incidencia de la sociedad civil en la ratificación de la Convención Interamericana</b>	Las organizaciones de la sociedad civil han jugado un rol clave en la ratificación de la Convención Interamericana en El Salvador, a través de lobby y movilización social.	Dimensión Estructural: Subdimensión Institucional	 Alto	La ratificación de la Convención es un hito importante en la protección de los derechos de las personas mayores, aunque su impacto depende del seguimiento y cumplimiento de sus disposiciones por parte del gobierno.	Sociales: Se realizaron campañas de incidencia en medios locales y redes sociales, además de movilizaciones y reuniones con actores clave del gobierno para garantizar la ratificación de la Convención.
<b>Creación de políticas públicas para la protección de los derechos de los mayores</b>	Se han implementado políticas públicas enfocadas en la protección de los derechos de las personas mayores, con un enfoque en asegurar el acceso a servicios de salud, pensiones y protección social, impulsadas desde el gobierno central.	Dimensión Estructural: Subdimensión Legal	 Medio	Las políticas públicas establecen un marco legal sólido para la protección de los derechos de las personas mayores, pero su implementación efectiva aún enfrenta barreras económicas y administrativas.	Institucionales: Se han realizado campañas de sensibilización en medios de comunicación y se han promovido talleres para funcionarios públicos sobre la implementación adecuada de estas políticas.
<b>Desarrollo de programas de envejecimiento activo</b>	Se han implementado programas que fomentan un envejecimiento activo, con énfasis en actividades físicas, recreativas y educativas para las personas mayores, promoviendo su inclusión social y mejorando su calidad de vida.	Dimensión Interpersonal: Subdimensión Redes de Apoyo	 Medio	Los programas de envejecimiento activo han tenido éxito en mejorar la salud física y mental de las personas mayores, pero aún falta expandir su alcance a comunidades rurales y más vulnerables.	Sociales: Las actividades incluyen talleres recreativos y deportivos, con campañas de sensibilización para involucrar a las comunidades locales en el apoyo y la integración de las personas mayores en estas actividades.
<b>Creación de la Ley Especial de Atención Integral para Personas Mayores</b>	La ley establece derechos y servicios específicos para las personas mayores en El Salvador, impulsada principalmente por la presión de la sociedad civil. Incluye atención en salud, protección social y servicios básicos.	Dimensión Estructural: Subdimensión Legal	 Medio	La ley ofrece una base legal para la protección de los derechos de las personas mayores, pero su implementación ha sido lenta y carece de recursos suficientes para cubrir a toda la población mayor.	Institucionales: La sociedad civil ha impulsado la creación de esta ley a través de movilizaciones y presiones a las autoridades, incluyendo campañas de concientización sobre la importancia de respetar los derechos de las personas mayores.








## Ficha de buenas prácticas ante el edadismo en personas adultas mayores

Dimensiones analizadas: buenas prácticas relevadas por autoridades y expertos entrevistados

### México








Buena práctica	Descripción	Dimensiones	Aporte estimado	Detalle del aporte	Medidas de sensibilización presentes
<b>Iniciativas de visibilización del vejeismo</b>	Identificación del vejeismo como discriminación específica hacia las personas mayores en América Latina, basado en la invisibilización y desvalorización de sus capacidades.	Dimensión Estructural: Subdimensión Societal	 Alto	El reconocimiento del vejeismo en la sociedad implica un cambio profundo en las políticas públicas y en la forma en que las personas mayores son vistas, lo que puede transformar el acceso a derechos y mejorar su inclusión social.	Sociales: Iniciativas de concientización sobre el vejeismo a través de programas educativos y campañas públicas en medios de comunicación para generar un cambio cultural en la percepción de las personas mayores.
<b>Fomento de la interseccionalidad en el análisis del envejecimiento</b>	Inclusión de género, clase social y otras categorías en el análisis de políticas sobre envejecimiento, para abordar de forma más holística las desigualdades acumulativas que afectan a las personas mayores.	Dimensión Cultural: Subdimensión Narrativas y Tradiciones	 Alto	El enfoque interseccional permite una visión más amplia de las barreras que enfrentan las personas mayores, al integrar diferentes dimensiones de discriminación, lo que puede traducirse en políticas más inclusivas y efectivas.	Institucionales: Formación de profesionales en Derechos Humanos y envejecimiento para entender cómo las desigualdades de género, clase y raza se interceptan, desplegando talleres y programas educativos interseccionales para sensibilizar a la sociedad.
<b>Políticas para personas de 80 años y más</b>	Creación de políticas específicas para personas de 80 años o más, un grupo particularmente vulnerable dentro del colectivo de personas mayores.	Dimensión Estructural: Subdimensión Institucional	 Alto	Este grupo etario, que está creciendo rápidamente, requiere de políticas diferenciadas que aborden sus necesidades específicas, y al hacerlo se mejora sustancialmente su calidad de vida y protección.	Sociales: Difusión de campañas sobre los derechos de las personas mayores de 80 años y más, para sensibilizar a la sociedad sobre las particularidades y vulnerabilidades de este grupo.
<b>Creación de la pensión no contributiva para personas mayores</b>	A partir de 2020, México implementa una pensión no contributiva para todas las personas mayores de 65 años, que se ha elevado a rango constitucional. En 2023, el monto entregado es de 6,000 pesos (aproximadamente \$295 USD) cada dos meses, asegurando un apoyo económico universal.	Dimensión Económica: Subdimensión Recursos	 Alto	La universalización de la pensión garantiza un ingreso básico para un porcentaje significativo de la población mayor, mejorando su calidad de vida y promoviendo su integración social.	Económicas: La implementación de la pensión ha sido acompañada de campañas en medios de comunicación, difundiendo la importancia de este derecho y asegurando que los mayores conozcan su acceso a este beneficio.
<b>Educación gerontológica y formación de cuidadores</b>	El INAPAM ha firmado convenios con universidades para promover la gerontología a nivel académico y ha desarrollado cursos para la formación de cuidadores, mejorando el conocimiento sobre las necesidades de las personas mayores y profesionalizando su cuidado.	Dimensión Individual: Subdimensión Psicológica	 Alto	La formación de profesionales en gerontología y la capacitación de cuidadores representan un avance significativo en la atención a las personas mayores, elevando la calidad de los servicios y el cuidado que reciben.	Institucionales: Convenios con universidades y talleres comunitarios han promovido la enseñanza de la gerontología desde una perspectiva integral, comenzando a nivel universitario y buscando expandirse a niveles escolares básicos.

## Ficha de buenas prácticas ante el edadismo en personas adultas mayores

Dimensiones analizadas: buenas prácticas relevadas por autoridades y expertos entrevistados

### Perú







Buena práctica	Descripción	Dimensiones	Aporte estimado	Detalle del aporte	Medidas de sensibilización presentes
<b>Creación de la Política Nacional Multisectorial para Personas Adultas Mayores al 2030</b>	Esta política aborda la protección de los derechos de las personas mayores en temas como pensiones, salud, educación y participación, involucrando a 13 sectores del gobierno para implementar sus servicios.	Dimensión Estructural: Subdimensión Institucional	 Alto	La política proporciona un marco sólido para mejorar la calidad de vida de las personas mayores en Perú, abarcando múltiples áreas, aunque su implementación plena enfrenta barreras presupuestales y de articulación territorial.	Institucionales: Se han realizado campañas informativas a nivel nacional y regional, trabajando con gobiernos locales para asegurar que los servicios y lineamientos de la política se implementen en todo el territorio.
<b>Fortalecimiento de la organización de personas mayores</b>	Las personas mayores organizadas han jugado un papel clave en la suscripción de la Convención Interamericana, participando activamente en la creación de la política nacional.	Dimensión Interpersonal: Subdimensión Redes de Apoyo	 Alto	La participación de personas mayores en la creación de políticas públicas fortalece su empoderamiento y asegura que sus necesidades y derechos sean reconocidos y protegidos en las normativas nacionales.	Institucionales: Se han realizado mesas de trabajo y consultas con organizaciones de personas mayores en todo el país para asegurar su inclusión en los procesos de decisión, visibilizando su rol en la defensa de sus derechos.
<b>Creación de organizaciones sociales de base para personas mayores (OSVAM)</b>	La creación de las Organizaciones Sociales de Base del Adulto Mayor (OSVAM) permite a las personas mayores organizarse a nivel comunitario, distrital y provincial, fortaleciendo su capacidad para exigir derechos y participar en la vida pública.	Dimensión Interpersonal: Subdimensión Redes de Apoyo	 Alto	Estas organizaciones fortalecen la participación de las personas mayores en la toma de decisiones locales, logrando que sus necesidades sean visibilizadas y atendidas en diversos niveles de gobierno.	Sociales: Se realizaron talleres y capacitaciones a nivel regional y local para empoderar a las personas mayores y fortalecer su capacidad organizativa en la defensa de sus derechos.
<b>Creación de programas intersectoriales con enfoque de derechos</b>	La sociedad civil ha trabajado para desarrollar programas intersectoriales que abordan las necesidades de las personas mayores desde un enfoque de derechos, con especial énfasis en el acceso a la salud y protección social.	Dimensión Estructural: Subdimensión Legal	 Alto	Los programas intersectoriales han permitido un mejor acceso a los servicios de salud y protección social para las personas mayores, pero su impacto depende de la capacidad de los gobiernos locales para implementarlos efectivamente.	Institucionales: Las campañas de sensibilización dirigidas a los operadores de salud y protección social han promovido el respeto a los derechos de las personas mayores y mejorado la prestación de servicios.
<b>Implementación del programa "Pensión 65"</b>	Programa no contributivo que otorga una pensión bimensual de \$250 soles (aproximadamente \$70 USD) a personas mayores en extrema pobreza, con el objetivo de aliviar su situación económica.	Dimensión Económica: Subdimensión Recursos	 Medio	Aunque el programa ayuda a mitigar la pobreza extrema entre las personas mayores, su cobertura y monto son limitados, dejando fuera a una gran parte de la población mayor sin acceso a este beneficio.	Institucionales: Se han realizado campañas en las regiones más vulnerables, destacando la importancia de acceder al programa, aunque la difusión no ha sido suficientemente amplia.

## Ficha de buenas prácticas ante el edadismo en personas adultas mayores

Dimensiones analizadas: buenas prácticas relevadas por autoridades y expertos entrevistados

### Brasil








Buena práctica	Descripción	Dimensiones	Aporte estimado	Detalle del aporte	Medidas de sensibilización presentes
<b>Alianza Iberoamericana contra el edadismo</b>	Creación de una red de colaboración y campañas de sensibilización iberoamericana contra el edadismo, promoviendo el reconocimiento del edadismo como una forma de discriminación equiparable al racismo o sexismo.	Cultural - Narrativas y Tradiciones	 Alto	Su impacto es alto debido a su alcance regional y capacidad de influir en políticas a nivel institucional y cultural, favoreciendo un cambio de percepción a nivel macro. Sin embargo, carece de vinculación legal.	Sociales: Se han lanzado campañas mediáticas y eventos internacionales de sensibilización que abordan el edadismo, aunque requieren mayor frecuencia y financiamiento.
<b>Creación del servicio Disque 100 para denuncias de abuso</b>	Línea telefónica de emergencia que permite a las personas mayores o sus allegados denunciar casos de abuso, violencia o negligencia de manera anónima. Está diseñado para iniciar investigaciones y ofrecer protección en casos de violencia doméstica o institucional.	Interpersonal - Comportamientos y Acciones	 Alto	Su accesibilidad y anonimato facilitan el uso en situaciones de abuso. Sin embargo, el miedo a represalias y la insuficiente protección para los denunciantes limita su efectividad. Su impacto es alto debido a que proporciona una vía directa para la intervención en casos críticos.	Sociales: Campañas de concientización y formación para promover el uso del Disque 100; sin embargo, falta de difusión en zonas rurales y entre sectores de bajos recursos.
<b>Implementación del "Estatuto de las Personas Mayores"</b>	Ley integral para la defensa de los derechos de las personas mayores en Brasil, que incluye reglamentos específicos para asegurar la protección contra abusos y negligencia, y promueve la dignidad y el acceso a servicios de salud y asistencia social.	Estructural - Normativas y Políticas	 Medio	Aunque es una legislación robusta, su impacto está limitado por la falta de implementación generalizada y el desconocimiento de los derechos por parte de la mayoría de sus beneficiarios potenciales.	Políticas: Medidas legales, campañas de concientización para promover el conocimiento del estatuto y programas de entrenamiento en derechos humanos para funcionarios públicos, aunque aun insuficientemente desplegadas.
<b>Creación de delegaciones policiales especializadas en personas mayores</b>	En algunos municipios, como Río de Janeiro, se crearon estaciones de policía especializadas con personal entrenado para tratar temas relacionados con los derechos y denuncias de las personas mayores.	Interpersonal - Comportamientos y Acciones	 Medio	Aunque tiene potencial, su impacto es limitado por la falta de implementación generalizada y recursos. Su éxito depende de la formación continua del personal y del apoyo gubernamental.	Institucionales: Programas de capacitación en Derechos Humanos y atención especializada, aunque son pocos y requieren de mayor financiamiento y personal.

## Ficha de buenas prácticas ante el edadismo en personas adultas mayores

Dimensiones analizadas: buenas prácticas relevadas por autoridades y expertos entrevistados

### Paraguay







Buena práctica	Descripción	Dimensiones	Aporte estimado	Detalle del aporte	Medidas de sensibilización presentes
<b>Creación de la Dirección de Adultos Mayores</b>	En el período 2008-2012, la sociedad civil impulsó la creación de esta dirección para coordinar políticas públicas. Sin embargo, falta presupuesto y autonomía para un impacto sostenido.	Institucional - Estructuras Organizacionales	 Alto	Su impacto es relevante al representar un primer paso en políticas públicas, pero la falta de continuidad y financiamiento adecuado limitan su alcance.	Institucional: Importante coordinación intersectorial, pero con difusión limitada y esfuerzos puntuales para involucrar a actores civiles en su formulación y ejecución.
<b>Capacitación de Cuidadores</b>	Desde 2019, se implementaron programas formales para capacitar a cuidadores de personas mayores, incluyendo certificación y un curso de 100 horas bajo el sistema nacional de formación profesional.	Socioeconómica - Acceso a Recursos	 Alto	La capacitación de cuidadores contribuye significativamente a la calidad de vida de las personas mayores dependientes y fomenta empleo especializado.	Sociales: Implementación de programas de capacitación en cuidado, aunque la difusión de los cursos y la inversión sigue siendo limitada.
<b>Promoción del Día Nacional de los Derechos de las Personas Mayores</b>	Establecido el 29 de abril, el día tiene como objetivo la visibilización de los derechos de las personas mayores mediante campañas de concientización y actividades en medios.	Cultural - Narrativas y Tradiciones	 Medio	Incrementa la visibilidad de los derechos de las personas mayores y sugiere un cambio de percepción, aunque la falta de recursos limita su continuidad y alcance.	Culturales: Mediante el uso de medios, capacitación de periodistas para una cobertura respetuosa y sin estereotipos, aunque con baja continuidad.
<b>Desarrollo de una Ley de Derechos para Personas Mayores</b>	Se trabajó en la creación de una ley específica de derechos que incluía participación y protección para personas mayores, asignando rectorías en el Ministerio de Salud en 2002 y un comité de personas mayores para su inclusión activa.	Estructural - Normativas y Políticas	 Medio	La ley mejora la protección de derechos y participación, aunque su impacto es limitado por la falta de implementación efectiva y continuidad.	Sociales: Se desarrolló capacitación y difusión de derechos en la sociedad civil, aunque con escasos recursos para alcance masivo.
<b>Plan Nacional de Políticas de Adultos Mayores (2012)</b>	En colaboración con CEPAL, se formuló un plan que establecía políticas de envejecimiento activo y áreas municipales dedicadas a la inclusión, aunque luego fue discontinuado.	Estructural - Normativas y Políticas	 Medio	Aunque su enfoque en envejecimiento activo es relevante, la falta de continuidad y seguimiento limita su implementación en la práctica.	Políticas: Se realizaron encuentros nacionales para difusión y participación de las personas mayores, aunque dejó de implementarse.

## Ficha de buenas prácticas ante el edadismo en personas adultas mayores

Dimensiones analizadas: buenas prácticas relevadas por autoridades y expertos entrevistados

### Portugal








Buena práctica	Descripción	Dimensiones	Aporte estimado	Detalle del aporte	Medidas de sensibilización presentes
<b>Observatorio del Edadismo (propuesta)</b>	Propuesta de creación de un observatorio nacional para el monitoreo del edadismo, que permita recoger datos y proponer políticas inclusivas a nivel nacional.	Societal - Investigación y Datos	 Alto	La creación de un observatorio permitiría un análisis continuo de los efectos del edadismo y facilitaría la implementación de políticas más inclusivas, promoviendo un cambio a nivel macro.	Institucionales: Desarrollo de iniciativas de sensibilización y propuestas formales a entidades gubernamentales para la creación del observatorio, en colaboración con universidades y organizaciones civiles.
<b>Movimiento "Stop Edadismo" en colaboración con ACISPA</b>	Creación de una red de colaboración entre Portugal y España para concienciar sobre el edadismo, con actividades de sensibilización y participación en conferencias internacionales.	Cultural - Narrativas y Tradiciones	 Medio	Favorece el cambio de percepción a nivel cultural y la inclusión de las personas mayores en debates nacionales e internacionales sobre sus derechos.	Sociales: Difusión en medios, participación en eventos nacionales e internacionales para consolidar el mensaje contra el edadismo, aunque con recursos limitados.
<b>Sello "Stop Edadismo" para organizaciones</b>	Implementación de un sello que permite a las organizaciones evaluar y mejorar sus políticas y prácticas respecto al edadismo, promoviendo el respeto y la inclusión de personas mayores.	Estructural - Estructuras Organizacionales	 Medio	El sello incentiva a las organizaciones a adoptar prácticas inclusivas, promoviendo un cambio organizacional. Sin embargo, su alcance es limitado debido a la falta de una estrategia nacional de implementación.	Institucionales: Desarrollo de talleres y formaciones para organizaciones interesadas en obtener el sello y mejorar sus prácticas frente a la inclusión de personas mayores.
<b>Estrategia de envejecimiento activo y saludable en Portugal</b>	Implementación de una estrategia nacional que, aunque enfocada principalmente en salud física, busca también abordar algunos aspectos del edadismo.	Estructural - Normativas y Políticas	 Medio	Su enfoque en salud física es positivo, pero su impacto se ve restringido al no incluir medidas directas de combate al edadismo, lo que limita su alcance real en términos de inclusión social.	Políticas: Comunicado de la asociación subrayando la necesidad de incluir el combate al edadismo en la estrategia nacional, aunque con recursos limitados para mayor difusión.

## Ficha de buenas prácticas ante el edadismo en personas adultas mayores

Dimensiones analizadas: buenas prácticas relevadas por autoridades y expertos entrevistados

### República Dominicana







Buena práctica	Descripción	Dimensiones	Aporte estimado	Detalle del aporte	Medidas de sensibilización presentes
<b>Creación de una escuela de formación para cuidadores</b>	INFOTEP junto organismos de la mesa intersectorial de cuidados y el CONAPE, creó una malla curricular para capacitar a cuidadores, abordando temas de cuidados básicos y respeto a los derechos de las personas mayores.	Socioeconómica - Acceso a Recursos	 Alto	Mejora la calidad del cuidado y promueve el respeto a la autonomía de las personas mayores, permitiendo que se atiendan en entornos familiares seguros y adecuados.	Sociales: Capacitación de cuidadores y familiares, enfatizando el derecho a la autonomía y el trato adecuado según el marco legal y social.
<b>Modificación de políticas discriminatorias en el sistema de salud</b>	Eliminación de límites de edad para el acceso a residencias médicas, que previamente excluían a personas mayores de 45 años, promoviendo la inclusión laboral.	Estructural - Normativas y Políticas	 Alto	Facilita la inclusión laboral de las personas mayores, reduciendo la discriminación y permitiendo el acceso a oportunidades profesionales y de desarrollo.	Políticas: Resoluciones emitidas en colaboración con el Consejo de Residencias Médicas, generando un cambio en la normativa previa de acceso.
<b>Programa "Familias de Cariño" para apoyo domiciliario</b>	Subsidio para cuidadores familiares, facilitando que las personas mayores puedan ser atendidos en sus hogares, evitando el ingreso a centros de cuidados.	Socioeconómica - Acceso a Recursos	 Alto	Permite que las personas mayores permanezcan en un entorno familiar, reduciendo el riesgo de abandono y mejorando la calidad de vida en el hogar.	Sociales: Desarrollo de capacitación y apoyo a cuidadores informales, promoviendo el respeto y derechos en el entorno familiar, con apoyo directo del Estado.
<b>Implementación de alianzas estratégicas para la mejora de servicios en centros permanentes</b>	CONAPE estableció acuerdos con instituciones públicas y privadas, como AFP Popular, para mejorar la calidad de vida en centros para personas mayores, promoviendo el respeto y la no discriminación.	Institucional - Estructuras Organizacionales	 Medio	Este enfoque institucional mejora el trato y calidad de vida en entornos de cuidados, aunque la falta de cobertura en centros públicos limita el impacto general.	Institucionales: Charlas y campañas de sensibilización dirigidas a personal en centros de atención, enfatizando los derechos de los adultos mayores y el trato respetuoso.
<b>Estrategia nacional de comunicación sobre el rol de la persona mayor</b>	Proyecto Vital en colaboración con Expertise France y la Agencia Francesa de Desarrollo, enfocada en promover el rol activo de las personas mayores en la sociedad.	Cultural - Narrativas y Tradiciones	 Medio	Sensibiliza a la sociedad sobre la contribución de las personas mayores, aunque requiere una inversión continua para mantener su visibilidad.	Culturales: Campañas en medios y grupos focales con personas mayores y actores sociales, promoviendo una narrativa positiva de la vejez en República Dominicana.

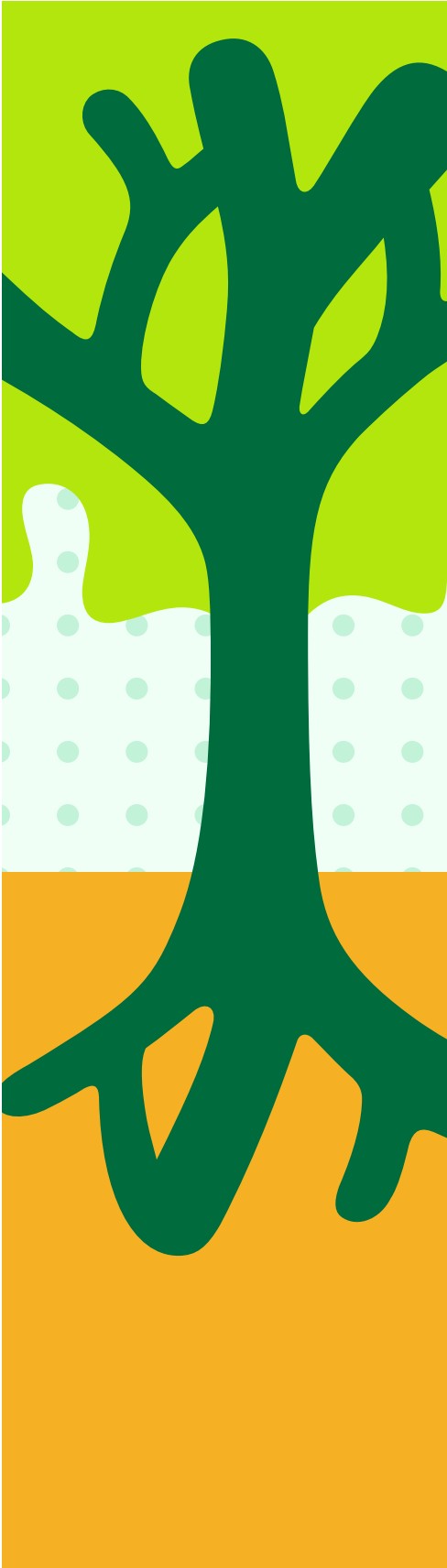
## Ficha de buenas prácticas ante el edadismo en personas adultas mayores

Dimensiones analizadas: buenas prácticas relevadas por autoridades y expertos entrevistados

### Uruguay



Buena práctica	Descripción	Dimensiones	Aporte estimado	Detalle del aporte	Medidas de sensibilización presentes
<b>Ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores</b>	Uruguay lideró la ratificación de esta Convención, que establece compromisos para garantizar derechos y protección a las personas mayores, destacando su rol a nivel regional y en organismos internacionales.	Estructural - Normativas y Políticas	 Alto	Proporciona una base legal para proteger y promover derechos de las personas mayores, facilitando políticas inclusivas y combatiendo el edadismo institucional.	Sensibilización a través de campañas públicas y colaboración con organismos civiles y gobiernos para la difusión y comprensión de la Convención.
<b>Creación de un sistema de cuidados inclusivo</b>	Enfoque pionero en la región para incluir a personas mayores en el sistema de cuidados, promoviendo la atención en el hogar y el apoyo a familias cuidadoras.	Socioeconómica - Acceso a Recursos	 Alto	Mejora la calidad de vida al evitar la institucionalización innecesaria y fomentar el respeto por la autonomía de las personas mayores, apoyando también a los cuidadores familiares.	Capacitaciones y programas de apoyo para cuidadores, además de campañas informativas para sensibilizar sobre los derechos de cuidado de las personas mayores.
<b>Fortalecimiento de datos y estadísticas sobre personas mayores</b>	Desarrollo de indicadores y estudios sobre envejecimiento para evaluar la intervención estatal y necesidades de la población mayor.	Societal - Investigación y Datos	 Alto	Busca generar datos precisos para identificar necesidades y ajustar políticas, promoviendo una respuesta estatal más efectiva y adaptada a esta población.	Realización de campañas de sensibilización orientadas a evidenciar la importancia de contar con datos específicos y confiables para una gestión adecuada de los recursos.
<b>Aprobación de una agenda nacional de envejecimiento activo y saludable</b>	En colaboración con el gobierno y academia, se estableció una agenda de trabajo para el período 2013-2020, enfocada en políticas de seguridad social y promoción de la salud entre las personas mayores.	Cultural - Narrativas y Tradiciones	 Medio	Aumenta la visibilidad de las personas mayores en el ámbito social y gubernamental, fomentando el envejecimiento activo y contribuyendo a la percepción positiva de esta etapa.	Programas educativos y actividades de sensibilización social sobre el envejecimiento activo, aunque requiere continuidad para maximizar su alcance.



---

# 6

## Recomendaciones



## 6 | Recomendaciones

Estas recomendaciones buscan abordar los desafíos clave relacionados con el envejecimiento poblacional y el edadismo en la región iberoamericana. Con un enfoque basado en los Derechos Humanos, estas propuestas surgen del reconocimiento de las barreras estructurales, culturales e institucionales que enfrentan las personas mayores. Al mismo tiempo, se enfatiza la necesidad de fomentar su participación y garantizar el respeto a su autonomía y dignidad.

La sección de recomendaciones se organiza en torno a seis ejes fundamentales: ratificación de la Convención Interamericana, fortalecimiento de alianzas multilaterales, intercambio de experiencias entre países, desarrollo de indicadores y mecanismos de monitoreo, promoción de acciones intersectoriales, y participación de la sociedad civil y las organizaciones de personas mayores. Cada una de

estas áreas incorpora acciones específicas que buscan empoderar a las personas mayores, garantizar su inclusión plena y promover un cambio cultural hacia una sociedad más equitativa y respetuosa.

Estas propuestas invitan a los Estados, instituciones y actores sociales a colaborar en la construcción de un entorno que valore y proteja los derechos de las personas adultas mayores, reconociendo su contribución esencial al desarrollo de la región.

### 5.1. | Ratificación de la Convención Interamericana

► **Recomendación:** Se insta a los Estados a adoptar y ratificar convenciones internacionales, como la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las

Personas Mayores, que proporciona un marco para el desarrollo de políticas públicas inclusivas y de apoyo a los derechos de las personas mayores en Iberoamérica.

► **Justificación:** La ratificación facilita la alineación regional con estándares globales y promueve el compromiso de los Estados para respetar y garantizar los derechos de las personas mayores.

► **Acción sugerida:** Implementar campañas de sensibilización y facilitar el acceso a asistencia técnica que permita a los Estados avanzar en el proceso de ratificación.

## 5.2 | Fortalecimiento de alianzas multilaterales

► **Recomendación:** Fortalecer las alianzas políticas en organismos como la OEA y la ONU para asegurar el compromiso de los gobiernos en la aplicación de la Convención Interamericana y el Plan de Madrid sobre el Envejecimiento, con un enfoque de respeto y apoyo a los derechos de las personas mayores.

► **Justificación:** Las alianzas multilaterales promueven políticas inclusivas y prácticas coherentes en la región, aumentando la capacidad de los gobiernos para cumplir con los compromisos adquiridos.

► **Acción sugerida:** Establecer un grupo de trabajo regional que promueva la implementación y el seguimiento de estas políticas, respetando la autonomía y dignidad de las personas mayores en el proceso.

## 5.3 | Apoyo a países con avances en políticas para personas mayores

► **Recomendación:** Monitorear y facilitar el intercambio de conocimientos entre los países de la región con avances significativos en políticas inclusivas para personas mayores (como Argentina, Chile, México, Costa Rica, Uruguay y España) y aquellos que están en etapas iniciales.

► **Justificación:** Los países con políticas avanzadas pueden compartir buenas prácticas, permitiendo a los demás construir políticas inclusivas y efectivas que respondan a las necesidades y derechos de las personas mayores.

► **Acción sugerida:** Crear un programa de colaboración regional que permita el intercambio de experiencias y conocimientos, respetando siempre la autodeterminación de las personas mayores en la implementación de dichas políticas.

## 5.4 | Creación de indicadores y mecanismos de monitoreo

- ▶ **Recomendación:** Establecer indicadores específicos y responsables asignados para monitorear el avance de las políticas dirigidas a personas mayores, permitiendo una evaluación continua y transparente de los resultados.
- ▶ **Justificación:** Indicadores claros permiten una evaluación que facilita los ajustes necesarios, asegurando que las políticas respeten y apoyen los derechos de las personas mayores.
- ▶ **Acción sugerida:** Crear un sistema de evaluación anual que incluya reportes de progreso en cada país miembro, basados en un enfoque de derechos y empoderamiento de las personas mayores.

## 5.5 | Promoción de una acción intersectorial

- ▶ **Recomendación:** Fomentar la coordinación entre ministerios y entidades gubernamentales para abordar de manera integral las necesidades de las personas mayores, en áreas como salud, educación, desarrollo social y trabajo.
- ▶ **Justificación:** La acción intersectorial permite que las políticas incluyan diversos enfoques, garantizando el respeto y el apoyo a la autonomía y dignidad de las personas mayores.

- ▶ **Acción sugerida:** Establecer comités interministeriales que coordinen y supervisen políticas y programas inclusivos, asegurando que todas las acciones promuevan la dignidad y derechos de las personas mayores.

## 5.6 | Participación de organizaciones de personas mayores y sociedad civil

- ▶ **Recomendación:** Incluir a las organizaciones de personas mayores y a la sociedad civil en el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas, garantizando una participación respetuosa.
- ▶ **Justificación:** La participación de las personas mayores asegura que las políticas reflejen sus experiencias y necesidades, promoviendo un enfoque inclusivo y centrado en los derechos.

- ▶ **Acción sugerida:** Incluir a organizaciones de personas mayores en consultas públicas y asegurar su representación en comités de monitoreo, fortaleciendo su rol como agentes activos en la implementación de políticas inclusivas.

## 5.7 Inclusión digital y combate al edadismo tecnológico

- ▶ **Recomendación:** Promover la alfabetización digital y el acceso equitativo a las tecnologías

de la información y la comunicación (TIC) para las personas mayores, asegurando que las políticas públicas y las innovaciones tecnológicas no reproduzcan estereotipos edadistas ni excluyan a este grupo etario.

► **Justificación:** El acceso desigual a las TIC y los prejuicios sobre la capacidad de las personas mayores para adaptarse a los entornos digitales agravan su exclusión social y económica. Fomentar su inclusión digital fortalece su autonomía, acceso a servicios y participación en la sociedad.

► **Acción sugerida:** Establecer programas de capacitación tecnológica intergeneracional, promover diseños digitales inclusivos y accesibles, y garantizar la participación de personas mayores en el desarrollo de soluciones digitales, desde un enfoque de derechos y envejecimiento activo.

## 5.8 | Comunicación transformadora para erradicar el edadismo

► **Recomendación:** Impulsar estrategias de comunicación pública y mediática que promuevan una imagen positiva, diversa y empoderada de las personas mayores, desafiando estereotipos edadistas y visibilizando su contribución en todos los ámbitos de la vida social.

► **Justificación:** Los medios de comunicación, la publicidad y los discursos institucionales tienen un papel central en la reproducción o transformación de imaginarios sociales. Una comunicación inclusiva y basada en derechos puede contribuir significativamente a desnaturalizar el edadismo y a fomentar una cultura de respeto y dignidad hacia las personas mayores.

► **Acción sugerida:** Desarrollar campañas públicas interinstitucionales que incorporen lenguaje inclusivo y representaciones positivas de la vejez, capacitar a periodistas y comunicadores en enfoques de derechos humanos y envejecimiento, y crear lineamientos éticos de comunicación sobre vejez para medios de comunicación, gobiernos y organizaciones.



---

# 7

## Conclusiones

## 7 | Conclusiones

Este capítulo de cierre examina el avance en la sensibilización contra el edadismo en Iberoamérica, destacando los logros y los desafíos en la implementación de marcos legales, políticas públicas y programas educativos para proteger y empoderar a las personas mayores.

Aunque la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores ha sido ratificada ampliamente en la región, su aplicación enfrenta desafíos significativos debido a la disparidad en recursos y capacidades administrativas, especialmente en áreas rurales.

Los países han adoptado programas educativos para reducir estereotipos edadistas desde edades tempranas, aunque aún dependen de iniciativas informales y campañas temporales sin una evaluación sistemática de impacto.

Las campañas de sensibilización masiva son fundamentales, pero presentan inconsistencias en la representación mediática de las personas mayores, frecuentemente reforzando estereotipos de dependencia y vulnerabilidad, en lugar de promover una imagen autónoma y activa.

Los programas de intercambio intergeneracional han sido valorados como una herramienta efectiva para reducir estereotipos edadistas, fortaleciendo el respeto mutuo. Sin embargo, en la mayoría de los países, estos programas no están formalizados ni estructurados como parte de las políticas públicas, lo que limita su alcance y sostenibilidad.

La pandemia de COVID-19 evidenció la exclusión digital y la necesidad de estrategias inclusivas para mejorar el acceso a la tecnología entre las personas mayores, así como la

importancia de abordar la salud mental y el apoyo psicosocial como parte integral de una política de envejecimiento digna y respetuosa.

La creciente sensibilización pública frente al edadismo ha sido impulsada por campañas educativas y mediáticas en varios países. Sin embargo, la falta de continuidad y evaluación sistemática de estas campañas limita su impacto, lo que evidencia la necesidad de enfoques más sostenibles para modificar la percepción del envejecimiento en la sociedad.

Los programas educativos están comenzando a incluir temas sobre el envejecimiento y el respeto hacia las personas mayores. Aun así, la cobertura y efectividad de estas iniciativas siguen siendo limitadas en varios países, y muchos currículos escolares y universitarios no abordan de manera integral la lucha contra el edadismo.

Este informe resalta tanto los avances significativos como los desafíos persistentes en la sensibilización contra el edadismo en Iberoamérica, donde la falta de recursos, la discontinuidad de políticas y la necesidad de enfoques más integrales representan áreas críticas de atención.

Se recomienda que los Estados de Iberoamérica destinen mayores recursos para la implementación efectiva de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Esto debería incluir no solo financiamiento adecua-

do para cumplir las normativas vigentes, sino también la creación de mecanismos de seguimiento y evaluación continua que aseguren su aplicación en todos los territorios, especialmente en áreas rurales.

Es esencial que los sistemas educativos nacionales integren temas sobre envejecimiento y respeto hacia las personas mayores en currículos escolares y universitarios, promoviendo la empatía desde edades tempranas. Se recomienda que los ministerios de educación colaboren con organizaciones de derechos humanos para desarrollar programas formales y sostenibles en esta área.

Se insta a los organismos responsables y a los medios de comunicación a colaborar en campañas de sensibilización mediática que reflejen de manera justa la autonomía y contribución de las personas mayores. Estas campañas deben ser continuas y contar con evaluaciones periódicas de impacto, para evitar reforzar estereotipos de dependencia y vulnerabilidad.

Es crucial que los gobiernos y organizaciones de la sociedad civil implementen programas intergeneracionales que faciliten un intercambio significativo entre jóvenes y personas mayores, promoviendo el respeto mutuo y rompiendo estereotipos. Estas iniciativas, tales como actividades en centros comunitarios y educativos, deben ser formalizadas e incluirse como parte integral de las políticas de inclusión.

Es vital que los Estados refuercen su compromiso a través de alianzas que permitan compartir recursos y buenas prácticas, asegurando la continuidad y adaptabilidad de los esfuerzos anti-edadismo en distintos contextos nacionales y locales.

Respecto a los ODS, este informe identificó los siguientes como relevantes para la lucha contra el edadismo hacia personas mayores:

► **ODS 3 (Salud y bienestar):** La implementación de políticas públicas inclusivas y la sensibilización contra el edadismo contribuyen directamente al ODS 3, promoviendo el acceso a servicios de salud de calidad y apoyo emocional para las personas mayores, al mismo tiempo que se fomenta un envejecimiento saludable y digno.

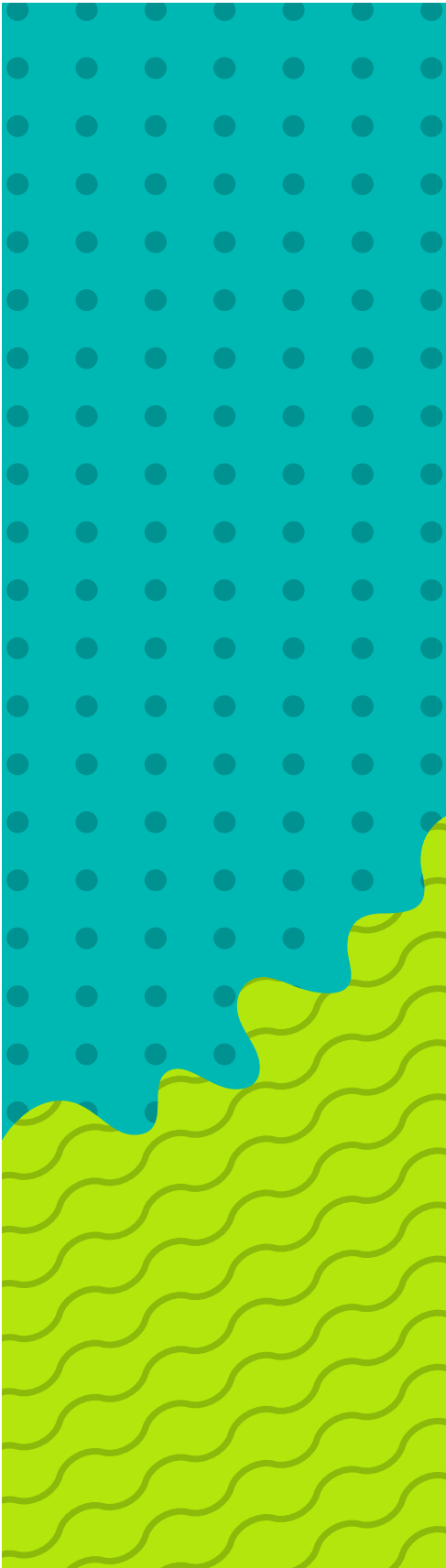
► **ODS 10 (Reducción de las desigualdades):** Las recomendaciones enfatizan la necesidad de reducir las desigualdades estructurales

que afectan a las personas mayores, especialmente en áreas rurales y en relación con la brecha digital, alineándose con el ODS 10 al buscar un acceso equitativo a recursos y servicios para este grupo vulnerable.

► **ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas):** Al fomentar marcos legales sólidos y mecanismos de seguimiento, se fortalece el ODS 16, asegurando una mayor transparencia en la implementación de políticas inclusivas para personas mayores y promoviendo instituciones responsables y participativas.

► **ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos):** La cooperación internacional y las alianzas entre organismos públicos y privados son esenciales para una respuesta eficaz al edadismo, fortaleciendo el ODS 17 al buscar una colaboración continua para abordar esta problemática de manera integral y sostenible.





---

## Referencias

# Referencias

- Abrams, D., Russell, P. S., Vauclair, M., & Swift, H. J. (2009). Ageism in Europe: Findings from the European Social Survey. *Ageing and Society*, 29(7), 105-123.
- Ajunwa, I. (2019). Age discrimination by platforms. *Berkeley J. Emp. & Lab. L.*, 40, 1.
- Apriceno, M., & Levy, S. R. (2023). Systematic review and meta-analyses of effective programs for reducing ageism toward older adults. *Journal of Applied Gerontology*, 42(6), 1356-1375.
- Börsch-Supan, A. (2013). *The Aging of the European Population and Its Economic Consequences*. Palgrave Macmillan.
- Calasanti, T. M., & Slevin, K. F. (2001). *Gender, Social Inequalities, and Aging*. Walnut Creek, CA: AltaMira Press.
- Comisión Económica para América latina y el Caribe de Naciones Unidas (CEPAL, 2013). *Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo. Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible*

con igualdad y enfoque de derechos: clave para el Programa de Acción de El Cairo después de 2014. Montevideo: CEPAL. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/7ff6776f-6537-4904-9336-298cbfbb263c/content>

Corso, R., & Robinson, C. H. (2023). Promoting Positive Ageing Lifestyles and Wellbeing Through the Use of Social Media to Facilitate and Enhance Creative Decision-Making. In *The Learning Ideas Conference* (pp. 141-150). Cham: Springer Nature Switzerland.

Corso, R., & Robinson, C. H. (2024). Creating Positive Perceptions of Aged Communities by Combining Creative Practice and Social Media. *International Journal of Advanced Corporate Learning*, 17(2).

Cuddy, A. J. C., Norton, M. I., & Fiske, S. T. (2005). This Old Stereotype: The Pervasiveness and Persistence of the Elderly Stereotype. *Journal of Social Issues*, 61(2), 267-285.

Dickinson, R., Vahia, I., Singh, A., Gupta, S., Alkhatib, F., Handa, I., & Sekhon, H. (2024). Exploring Digital Ageism: A Systematic Literature Review on Social Media and Aging. *The American Journal of Geriatric Psychiatry*, 32(4), S130-S131.

Doncel-García, B., Mosquera-Lajas, Á., Fernández-Gutiérrez, N., Fernández-Atutxa, A., Lizaso, I., & Irazusta, J. (2022). Relationship between negative stereotypes toward aging and multidimensional variables in older people living in two different social environments. *Archives of Gerontology and Geriatrics*, 98, 104567.

Doron, I. (2013). Ageism and Anti-Ageism in the Legal System: A Review. *Yale Journal of Health Policy, Law, and Ethics*, 13(1), 315-334.

Farinosi, M. (2023). Deconstructing the stigma of ageing: The rise of the mature female influencers. *European journal of cultural studies*, 26(3), 313-335.

- Fassi, J., & Rickenbach, E. H. (2023). The effectiveness of a virtual inter-generational activity for reducing younger and older adults' ageism. *Journal of intergenerational relationships*, 21(4), 477-494.
- Fassi, J., & Rickenbach, E. H. (2023). The effectiveness of a virtual inter-generational activity for reducing younger and older adults' ageism. *Journal of intergenerational relationships*, 21(4), 477-494.
- Fragoso, A., & Fonseca, J. (2022). Combating ageism through adult education and learning. *Social Sciences*, 11(3), 110.
- Fuente-Hernández, L., de la Fuente-Ruiz, E., Gracia-García, P., Serrano-García, I., Álvarez-Mon, M. Á., & Molina-Ruiz, R. M. (2024). Positive education through social media to reduce negative stereotypes towards old age: a quasi-experimental study.
- Fundação Calouste Gulbenkian (2020). Portugal Mais Velho. Por uma sociedade onde os direitos não têm idade. Disponible en: <https://gulbenkian.pt/publications/relatorio-portugal-mais-velho/>
- George, L. K. (2006). Perceived Quality of Life. In R. H. Binstock & L. K. George (Eds.), *Handbook of Aging and the Social Sciences* (6th ed., pp. 320-336). San Diego, CA: Academic Press.
- Harwood, J., Giles, H., McCann, R. M., Cai, D., & Somera, L. (2005). College Students' Attitudes Toward Older Adults in China and the United States: The Role of Contact and Culture. *Communication Studies*, 56(1), 1-17.
- HelpAge España (2020). La discriminación por razón de edad en España. Conclusiones y recomendaciones para el contexto español desde un enfoque basado en derechos. Disponible en: <https://www.helpage.org/silo/files/la-dicriminacion-por-razon-de-edad-en-espaa.pdf>

HelpAge International (2021) Exploring systemic ageism. A practical guide for campaigners. Disponible en: <https://www.helpage.org/silo/files/exploring-systemic-ageisma-practical-guide-for-campaigners.pdf>

Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2022). Envejecimiento en Chile: Evolución, características de las

personas mayores y desafíos demográficos para la población. Documentos de trabajo. Disponible en:

[https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/documentos-de-trabajo/envejecimiento-en-chile-evolucion-y-caracteristicas-de-las-personas-mayores.pdf?sfvrsn=fa394551\\_2](https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/documentos-de-trabajo/envejecimiento-en-chile-evolucion-y-caracteristicas-de-las-personas-mayores.pdf?sfvrsn=fa394551_2)

Kite, M. E., & Wagner, L. S. (2004). Attitudes Toward Older Adults. In T. D. Nelson (Ed.), *Ageism: Stereotyping and Prejudice Against Older Persons* (pp. 129-161). Cambridge, MA: MIT Press.

Kroon, A. C., & Selm, M. V. (2024). Good Intentions Aside: Stereotype Threat in the Face of Media Strategies to Counter Age Bias. *Research on Aging*, 01640275241249117.

Larsen, L., & Solem, P. E. (2009). A conceptual analysis of Ageism. *Nordic Psychology*, 61(3), 4-18. <https://doi.org/10.1027/1901-2276.61.3.4>

Levy, B. (2003). Mind Matters: Cognitive and Emotional Effects of Aging Stereotypes. *Journal of Gerontology*, 58(4), 203-211.

Mahmood, H. M. A. (2023). Filtering Out Ageism: Unveiling Instagram's Reinforcement of Negative Stereotypes of Ageing. *Journal of Philosophy and Educational Sciences*, 2(1), 12-28.

Martin, A. E., & North, M. S. (2022). Equality for (almost) all: Egalitarian advocacy predicts lower endorsement of sexism and racism, but

not ageism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 123(2), 373.

Moreira, F. S. M., Ruiz, J. R. T., Cedeño, V. G. Z., & Loor, M. M. M. (2014). Estrategias de sensibilización y atención para la generación de interés en el aprendizaje de lengua. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 3(1), 17-30.

Morgan, S., Pasco, J. C., Demers, L., Young, M. E., & Jindal, S. K. (2024). Combating ageism in medical education with narrative medicine. *Gerontology & Geriatrics Education*, 1-12.

Nelson, T. D. (2016). *The Age of Ageism*. New York: Oxford University Press.

Nowacek, N., & Lytle, A. (2023). Using art and creative practice to provide education about ageism and age stereotypes. *Educational Gerontology*, 49(11), 961-965.

Nyangena, E. M. (2023). Approaches to combating ageism among the elderly populations in Kenya. *Journal of Policy and Development Studies (JPDS)*, 2(1), 113-119.

Observatorio del Envejecimiento (2021). *Edadismo: Imagen social de la vejez y discriminación por edad*. Santiago de Chile: Observatorio del Envejecimiento, Pontificia Universidad Católica de Chile. Disponible en: <https://observatorioenvejecimiento.uc.cl/wp-content/uploads/2021/07/Reporte-Observatorio-Edadismo.pdf>

Okun, S., & Ayalon, L. (2022). Eradicating ageism through social campaigns: An Israeli case study in the shadows of the COVID-19 pandemic. *Journal of Social Issues*, 78(4), 991-1016.

Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2024). *World Social Protection Report 2024-26. Universal social protection for climate action and a just transition*. Disponible en: <https://www.ilo.org/es/node/664696>

Organización Mundial de la Salud (OMS, 2016.1). Las actitudes negativas acerca del envejecimiento y la discriminación contra las personas mayores pueden afectar a su salud. Ginebra. Disponible en: <https://www.who.int/es/news/item/29-09-2016-discrimination-and-negative-attitudes-about-ageing-are-bad-for-your-health>

Organización Mundial de la Salud (OMS, 2016.2). Estrategia y plan de acción mundiales sobre el envejecimiento y la salud 2016-2020: hacia un mundo en el que todas las personas puedan vivir una vida prolongada y sana. Asamblea Mundial de la Salud 69°. Disponible en: [https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA69/A69\\_R3-sp.pdf?ua=1](https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA69/A69_R3-sp.pdf?ua=1)

Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020). Década de Envejecimiento Saludable 2020-2030. Washington: OMS. Disponible en: [https://cdn.who.int/media/docs/default-source/decade-of-healthy-ageing/decade-proposal-final-apr2020rev-es.pdf?sfvrsn=b-4b75ebc\\_28ydownload=true](https://cdn.who.int/media/docs/default-source/decade-of-healthy-ageing/decade-proposal-final-apr2020rev-es.pdf?sfvrsn=b-4b75ebc_28ydownload=true)

Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021). Informe mundial sobre el edadismo. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO. Disponible en: <https://doi.org/10.37774/9789275324455>

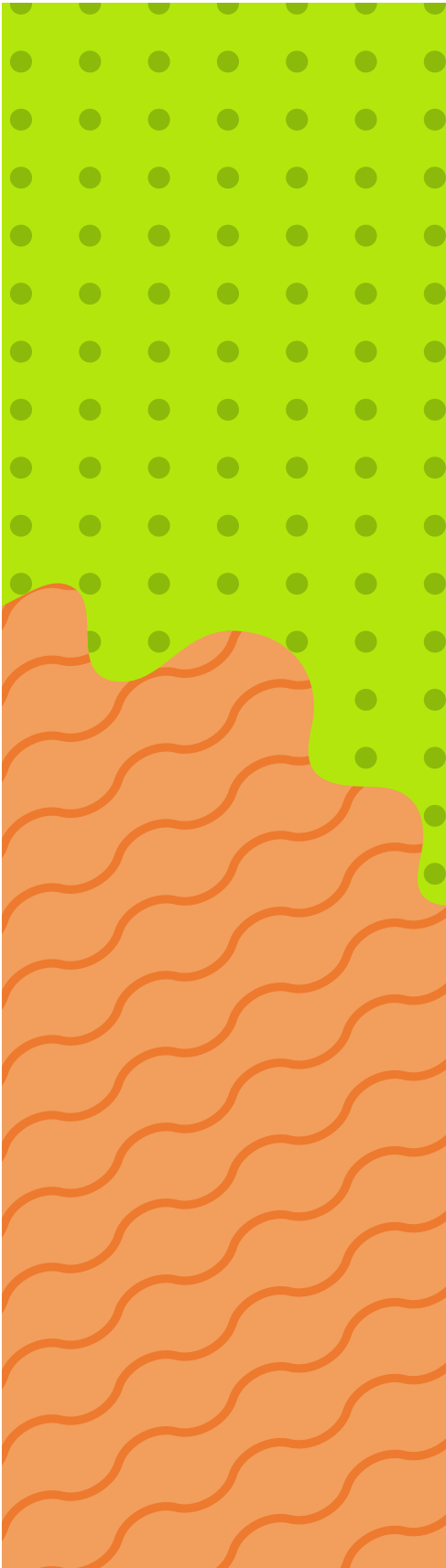
Organización Panamericana de la Salud (2022). Informe mundial sobre el edadismo. Versión en español. Disponible en: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/55871>

Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas mayores (PICSPAM, 2021). «La Campaña mundial contra el edadismo espera crear un mundo para todas las edades». Entrevista en Boletín del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores. Disponible en: <https://iberoamericamayores.org/2021/08/23/boletin-n24-comunicacion-y-personas-mayores-desde-un-enfoque-de-derechos-humanos/>

- Posthuma, R. A., & Champion, M. A. (2009). Age Stereotypes in the Workplace: Common Stereotypes, Moderators, and Future Research Directions. *Journal of Management*, 35(1), 158-188.
- Ramamonjiarivelo, Z., Renick, O., & Osborne, R. (2021). Intergenerational service learning: A way to increase cultural competency and decrease ageism. *Journal of Health Administration Education*, 38(3), 785-808.
- Red de Coordinación Regional de Organismos de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe sobre Envejecimiento y Vejez (Red CORV, 2022). Declaración Política del Encuentro Regional de Personas Mayores. Disponible en: <https://www.gerontologia.org/portal/information/showInformation.php?idinfo=4946>
- Red de Coordinación Regional de Organismos de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe sobre Envejecimiento y Vejez (Red CORV, 2023). Desde la participación de organizaciones y movimientos sociales de personas mayores sobre los 10 años del Consenso de Montevideo. Capítulo C. Envejecimiento, Protección Social y Desafíos Socioeconómicos. Disponible en: <https://ageco.org/wp-content/uploads/2023/12/Informe-CONSENSO-DE-MONTEVIDEO-Capitulo-C-RED-CORV-16nov2023.pdf>
- Rowe, J. W., & Kahn, R. L. (1997). Successful Aging. *The Gerontologist*, 37(4), 433-440.
- Ruiz, E. D. L. F., Ruiz, R. M., Hernández, L. F., & Gracia-García, P. (2023). P58: Interventions to Reduce Ageism. Systematic Review. *International Psychogeriatrics*, 35(S1), 205-205.
- Secretaría General Iberoamericana (SEGEGIB) (2020). Guía para la incorporación de la perspectiva multicultural en los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana.



- Secretaría General Iberoamericana. (SEGIB) (2021). Guía práctica para incorporar los criterios de transversalización de la perspectiva de género en los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana.
- Seeman, N. (2023). Intergenerational Civics Programs to Combat Structural Ageism in Canada. *Healthcare Quarterly (Toronto, Ont.)*, 26(3), 12-14.
- Shore, L. M., Cleveland, J. N., & Sanchez, D. (2009). Inclusive Workplace Practices and Older Workers. *Journal of Managerial Psychology*, 23(6), 1180-1192.
- Silver, M., & Lee, L. Z. Y. (2023). Reflections on the Impact of an Intergenerational Digital Storytelling Program on Changing Attitudes and Fostering Dialogue and Understanding across the Generations. *Social Sciences*, 12(11), 606.
- Skoog, I., Falk Erhag, H., Kern, S., Rydberg Sterner, T., Samuelsson, J., Zettergren, A. (2022). The Capability Approach in Epidemiological Studies. In: Falk Erhag H, Lagerlöf Nilsson U, Rydberg Sterner T, Skoog I, eds. *A Multidisciplinary Approach to Capability in Age and Ageing*. Vol 31. Springer International Publishing; 2022. doi:10.1007/978-3-030-78063-0
- Walker, A. (2012). The New Ageism. *Journal of Social Policy*, 41(2), 137-153.
- Wurm, S., Tesch-Römer, C., & Tomasik, M. J. (2010). Longitudinal Findings on Aging-Related Cognitions, Control Beliefs, and Health in Later Life. *The Journals of Gerontology: Series B*, 62(3), 170-179.
- Zou, R., Yin, S., Song, T., Qin, P., & Lee, Y. C. (2024, May). Mitigating Ageism through Virtual Reality: Intergenerational Collaborative Escape Room Design. In *Extended Abstracts of the CHI Conference on Human Factors in Computing Systems* (pp. 1-7).



---

## Anexos

# Anexos

## Anexo 1 | Dimensiones y subdimensiones del edadismo

Presentamos una propuesta de marco de trabajo para aproximarnos a las dimensiones y subdimensiones del edadismo.

El edadismo se define como estereotipos, prejuicios y/o discriminación, tanto negativos como positivos, contra o a favor de las personas mayores, basados en su edad cronológica o en la percepción de ellos como 'viejos' o 'ancianos'. El edadismo puede ser implícito o explícito y puede expresarse a nivel micro (individual), meso (societal o interpersonal) o macro (institucional o cultural). Este concepto incluye componentes psicológicos clásicos: 1) cognitivos (estereotipos), 2) afectivos (prejuicios) y 3) comportamentales (discriminación),

es decir, cómo pensamos, sentimos y actuamos en base a la edad (Nelson, 2016).

### Dimensiones y subdimensiones

- Dimensión estructural: Incluye aspectos relacionados con las instituciones, políticas y normas sociales que afectan a las personas mayores. Se subdivide en:
  - Societal: Normas y valores sociales, y representaciones mediáticas.
  - Institucional: Estructuras organizacionales y normativas y políticas.
- Dimensión interpersonal: Examina las interacciones y relaciones entre individuos, abarcando:

- Actitudes personales: Percepciones y creencias, y comportamientos y acciones.
- Dimensión individual: Se centra en cómo las personas mayores perciben y experimentan el envejecimiento, incluyendo:
  - Psicológica: Autopercepciones y salud mental.
  - Socioeconómica: Acceso a recursos y condiciones de vida.
- Dimensión cultural: Analiza cómo las narrativas y tradiciones culturales influyen en las percepciones y el tratamiento de las personas mayores, incluyendo:
  - Narrativas y tradiciones: Narrativas culturales y tradiciones y prácticas.

Las medidas de sensibilización pueden estructurarse en torno a cuatro ámbitos:

- Sociales: Campañas de concientización, contacto intergeneracional y generación de entornos habilitadores.
- Políticas: Marcos legales, estrategias discursivas y políticas sociales y de salud.
- Económicas: Subsidios y análisis de los efectos económicos del edadismo discriminatorio.
- Institucionales: Educación a profesionales de la salud, iniciativas de medios de comunicación, programas educativos con enfo-

que interseccional, y acciones del sector privado y cooperación internacional.

### ▼ Dimensión estructural

La dimensión estructural del edadismo se refiere a las instituciones, políticas y normas sociales que influyen en cómo se trata a las personas mayores. Esta dimensión abarca tanto las estructuras sociales más amplias como las organizaciones específicas y las políticas que pueden facilitar o limitar la inclusión y el bienestar de las personas mayores. Según la OPS, el edadismo perjudica la salud y el bienestar y obstaculiza el envejecimiento saludable al utilizar la edad para categorizar y dividir a las personas, causando daño, desventaja o injusticia, y menoscabando la solidaridad intergeneracional (OPS, 2021).

#### *Subdimensión societal*

La subdimensión societal examina cómo las normas, valores y representaciones dentro de la sociedad en general afectan la percepción y el tratamiento de las personas mayores. Esto incluye cómo los medios de comunicación, las creencias culturales y los valores sociales influyen en las actitudes hacia el envejecimiento y las personas mayores.

#### *Representaciones mediáticas*

Las representaciones mediáticas son una herramienta poderosa que puede influir significa-

tivamente en las percepciones sociales sobre el envejecimiento y las personas mayores. A través de imágenes, narrativas y mensajes en la televisión, cine, prensa y redes sociales, los medios de comunicación pueden perpetuar estereotipos o promover una visión positiva y respetuosa de la vejez. La forma en que se retratan las personas mayores puede afectar tanto la autoimagen de los propios mayores como la percepción que otros tienen de ellos. Las representaciones mediáticas positivas pueden actuar como un factor protector contra el edadismo (OPS, 2021). “Las representaciones mediáticas pueden desempeñar un papel crucial en la formación de actitudes hacia el envejecimiento y las personas mayores” (Nelson, 2016, p. 23).

### ***Normas y valores sociales***

Las normas y valores sociales reflejan las creencias y actitudes predominantes en una cultura acerca del envejecimiento. Estas normas pueden influir en políticas, prácticas y comportamientos a nivel societal, determinando cómo se valoran las personas mayores y qué papel se les asigna en la comunidad. La internalización de estos valores puede afectar las expectativas y la autoestima de las personas mayores. Los sistemas de protección social basados en derechos integrales y robustos en su cobertura y financiamiento pueden promover mayores niveles de inclusión e igualdad social (OPS, 2021). “Las normas y valores sociales que celebran la experiencia

y sabiduría de las personas mayores promueven su inclusión” (Harwood et al., 2005, p. 654).

### ***Subdimensión institucional***

La subdimensión institucional se centra en cómo las políticas y estructuras organizacionales afectan a las personas mayores. Esto incluye las políticas de contratación, desarrollo profesional, salud, seguridad social y otras áreas que pueden impactar la vida de las personas mayores.

### ***Estructuras Organizacionales***

Las estructuras organizacionales incluyen las políticas y prácticas dentro de instituciones y empresas que afectan a las personas mayores. Esto abarca desde prácticas de contratación hasta programas de capacitación y desarrollo profesional. La forma en que las organizaciones estructuran sus políticas puede facilitar o dificultar la inclusión y participación de las personas mayores en el entorno laboral y en otros contextos institucionales. La robustez o precarización de las instituciones de garantías de derecho y bienestar afecta la experiencia del edadismo (OPS, 2021). “Las políticas inclusivas que promueven la diversidad generacional benefician tanto a las organizaciones como a los empleados” (Shore et al., 2009, p. 1180).

## ***Normativas y políticas***

Esta subdimensión se refiere a las leyes, regulaciones y políticas públicas que afectan a las personas mayores. Incluye políticas de salud, empleo, seguridad social y otros ámbitos. Las normativas y políticas pueden ser instrumentos poderosos para combatir el edadismo institucional y promover la igualdad de oportunidades y el acceso a servicios para las personas mayores. La invisibilización en los marcos regulatorios y normativos, así como en los presupuestos públicos, planificación estatal y diseño de políticas, es un determinante estructural del edadismo (OPS, 2021). “Las leyes antidiscriminatorias y los programas de inclusión laboral mejoran la calidad de vida de las personas mayores” (Doron, 2013, p. 315).

### **▼ Dimensión interpersonal**

La dimensión interpersonal del edadismo se refiere a las interacciones y relaciones entre individuos que pueden influir en cómo se percibe y trata a las personas mayores. Esta dimensión abarca actitudes, creencias y comportamientos que se manifiestan en las interacciones diarias.

#### ***Subdimensión actitudes personales***

La subdimensión de actitudes personales se enfoca en las creencias, percepciones y comportamientos individuales hacia las personas mayores. Estas actitudes pueden ser influen-

ciadas por experiencias personales, normas culturales y representaciones mediáticas.

#### ***Percepciones y creencias***

Las percepciones y creencias personales sobre el envejecimiento y las personas mayores se forman a través de experiencias individuales y la internalización de normas sociales. Estas actitudes pueden influir en el comportamiento diario y en las expectativas sobre las capacidades y roles de las personas mayores. Las percepciones positivas pueden fomentar el respeto y la inclusión, mientras que las negativas pueden perpetuar el edadismo. Las actitudes y estereotipos edadistas afectan la autonomía, participación y posibilidades de desarrollo de los individuos en el ámbito familiar, laboral y social (OPS, 2021). “Las creencias negativas sobre la capacidad de los mayores afectan su trato en la vida diaria” (Abrams et al., 2009, p. 105).

#### ***Comportamientos y acciones***

Los comportamientos y acciones se refieren a la manera en que las personas interactúan con las personas mayores en contextos cotidianos. Estas interacciones pueden ser inclusivas y respetuosas o, por el contrario, discriminatorias y excluyentes. Las acciones de los individuos pueden tener un impacto significativo en la experiencia diaria de las personas mayores y en su percepción de sí mismas. El contacto intergeneracional de calidad puede reducir los comportamientos edadistas (OPS,

2021). “Las acciones inclusivas que promueven la participación de los mayores benefician a toda la comunidad” (Rowe y Kahn, 1997, p. 435).

## ▼ Dimensión individual

La dimensión individual del edadismo se centra en cómo las personas mayores perciben y experimentan el envejecimiento, incluyendo su salud mental, autoimagen y acceso a recursos. Esta dimensión examina los factores internos y externos que afectan el bienestar personal de las personas mayores.

### *Subdimensión psicológica*

La subdimensión psicológica abarca las percepciones internas y la salud mental de las personas mayores. Incluye cómo se ven a sí mismas y cómo manejan los desafíos del envejecimiento.

### *Autopercepciones*

Las autopercepciones se refieren a cómo las personas mayores se ven a sí mismas y su proceso de envejecimiento. Estas percepciones pueden estar influenciadas por estereotipos sociales, experiencias personales y la internalización de mensajes mediáticos y culturales. Las autopercepciones positivas pueden fortalecer la autoestima y promover su participación en la sociedad. Las percepciones negativas autoinfligidas pueden afec-

tar la autoimagen, percepción de derechos y oportunidades, y el proyecto de vida de las personas mayores (OPS, 2021). “Las autopercepciones positivas fortalecen la autoestima y promueven la participación de los mayores” (Wurm et al., 2010, p. 170).

### *Salud mental*

La salud mental en personas mayores es un aspecto crítico que puede ser afectado por múltiples factores, incluyendo el apoyo social, las condiciones de vida y las experiencias de discriminación o inclusión. Una buena salud mental es fundamental para el bienestar general y la calidad de vida de las personas mayores. El edadismo puede llevar a trastornos cognitivos y psicológicos, deterioro de capacidades y comportamientos riesgosos (OPS, 2021). “Los entornos inclusivos y respetuosos mejoran la salud mental y el bienestar de los mayores” (George, 2006, p. 378).

### *Subdimensión socioeconómica*

La subdimensión socioeconómica examina el acceso a recursos y las condiciones de vida de las personas mayores, factores esenciales para su bienestar y calidad de vida.

### *Acceso a recursos*

El acceso a recursos económicos y sociales es esencial para que las personas mayores puedan mantener una vida digna y activa. Esto incluye pensiones adecuadas, servicios

de salud accesibles y otros apoyos sociales. La equidad en el acceso a estos recursos puede tener un impacto significativo en la calidad de vida de las personas mayores. La invisibilización en la producción de datos y estadísticas, así como en la agenda pública, puede limitar el acceso a estos recursos (OPS, 2021). “El acceso equitativo a recursos económicos y sociales mejora la calidad de vida de los mayores” (Börsch-Supan, 2013, p. 123).

### **Condiciones de vida**

Las condiciones de vida se refieren al entorno físico y social en el que viven las personas mayores. Esto incluye la calidad de la vivienda, el acceso a servicios de salud y el apoyo comunitario. Las buenas condiciones de vida son esenciales para un envejecimiento saludable y activo. La exclusión y estigmatización en el sistema educativo y la percepción desde los medios de comunicación también pueden afectar las condiciones de vida de las personas mayores (OPS, 2021). “El acceso a una vivienda adecuada y servicios de salud de calidad promueve un envejecimiento saludable y activo” (Börsch-Supan, 2013, p. 123).

### **▼ Dimensión Cultural**

La dimensión cultural del edadismo examina cómo las narrativas y tradiciones culturales influyen en las percepciones y el tratamiento de las personas mayores. Esta dimensión incluye las historias, prácticas y valores cul-

turales que pueden reforzar o desafiar los estereotipos edadistas.

### **Subdimensión narrativas y tradiciones**

La subdimensión de narrativas y tradiciones se enfoca en cómo las historias y prácticas culturales influyen en las percepciones y el trato hacia las personas mayores.

### **Narrativas culturales**

Las narrativas culturales son las historias y mensajes que una sociedad cuenta sobre el envejecimiento y las personas mayores. Estas narrativas pueden reforzar estereotipos negativos o, por el contrario, celebrar la diversidad y las contribuciones de las personas mayores. Las narrativas positivas pueden promover una cultura de respeto e inclusión. La forma positiva en que se presenta el envejecimiento en los medios de comunicación y en la investigación científica puede actuar como un factor protector contra el edadismo (OPS, 2021). “Las narrativas que celebran la diversidad y las contribuciones de las personas mayores fomentan una cultura de respeto e inclusión” (Levy, 2003, p. 47).

### **Tradiciones y prácticas**

Las tradiciones y prácticas culturales influyen en cómo se trata a las personas mayores dentro de una sociedad. En algunas culturas, las personas mayores son veneradas y respetadas, mientras que en otras pueden ser



marginadas. Las tradiciones que integran y valoran a las personas mayores refuerzan su papel activo y respetado en la comunidad. Las iniciativas de contacto intergeneracional pueden promover prácticas inclusivas (OPS, 2021). “Las tradiciones que integran y valoran a las personas mayores refuerzan su papel activo y respetado en la comunidad” (Cuddy et al., 2005, p. 268).

## **Estrategias y políticas para combatir el edadismo**

### **▼ Investigación y datos**

Fomentar la investigación científica y la generación de datos y estadísticas para la toma de decisiones y políticas públicas. La generación de datos y estadísticas es crucial para visibilizar el edadismo y diseñar políticas efectivas (OPS, 2021).

### **▼ Políticas y leyes**

Desarrollar y aplicar políticas y leyes que aborden la discriminación y desigualdad, basadas en derechos humanos y con perspectiva de género, etnicidad y multiculturalidad. Las políticas deben ser inclusivas y garantizar los derechos de las personas mayores (OPS, 2021).

### **▼ Educación y sensibilización**

Implementar intervenciones educativas desde la escuela hasta la universidad, y campañas de concientización en los medios de comunicación y espacios de influencia. La educación sobre envejecimiento y vejez puede cambiar percepciones y reducir el edadismo (OPS, 2021).

### **▼ Interacciones intergeneracionales**

Fomentar interacciones positivas entre generaciones para reducir estereotipos y prejuicios. Las intervenciones de contacto intergeneracional pueden promover la solidaridad y comprensión entre generaciones (OPS, 2021).

### **▼ Instituciones y sistemas de protección social**

Fortalecer los sistemas de protección social basados en derechos integrales, robustos en su cobertura y financiamiento, y orientados a lograr mayores niveles de inclusión e igualdad social. Un estado garantista y robusto en su cobertura puede proteger a las personas mayores del edadismo (OPS, 2021).

## Análisis de contribuciones y retos del edadismo

### ▼ Dimensión estructural

#### *Subdimensión societal*

##### *Representaciones mediáticas*

- Retos: Las representaciones mediáticas de las personas mayores suelen estar plagadas de estereotipos negativos, presentándolas como frágiles, dependientes y menos competentes. Estas imágenes perpetúan prejuicios y refuerzan actitudes edadistas en la sociedad. “Las representaciones en los medios a menudo presentan a los adultos mayores de manera negativa, reforzando estereotipos y prejuicios sociales” (Larsen y Solem, 2009, p. 12). Además, “la cobertura mediática que estereotipa a las personas mayores puede influir en la percepción pública y en las políticas” (Nelson, 2016, p. 23).
- Contribuciones: Las representaciones mediáticas inclusivas y positivas muestran a las personas mayores como activas, capaces y contribuyentes valiosos a la sociedad. Esto desafía los estereotipos y fomenta una mayor apreciación y respeto por las personas mayores. “Las representaciones positivas y las narrativas inclusivas en los medios pueden desafiar los estereotipos edadistas y promover el respeto hacia los adultos mayores” (Larsen y Solem, 2009, p. 21).

“Los medios que destacan las contribuciones y la sabiduría de las personas mayores pueden ayudar a cambiar las percepciones negativas” (Levy, 2003, p. 47).

##### *Normas y valores sociales*

- Retos: Los valores sociales que consideran el envejecimiento como algo negativo pueden llevar a la marginalización y exclusión de las personas mayores. Esto incluye la percepción de que el envejecimiento es sinónimo de declive y dependencia. “Los valores normativos que ven el envejecimiento como un declive contribuyen a la marginación de los adultos mayores en la sociedad” (Larsen y Solem, 2009, p. 15). Además, “las culturas que valoran predominantemente la juventud tienden a desarrollar políticas y prácticas que desfavorecen a los mayores” (Cuddy et al., 2005, p. 268).
- Contribuciones: Los valores sociales que celebran la experiencia y la sabiduría de las personas mayores promueven su inclusión y participación en la comunidad. Reconocer las contribuciones de las personas mayores puede mejorar su autoestima y bienestar. “Los valores que aprecian la experiencia de los mayores pueden mejorar las políticas de inclusión” (Harwood et al., 2005, p. 654).

##### *Subdimensión institucional*

## *Estructuras organizacionales*

- **Retos:** Las prácticas organizacionales que excluyen a las personas mayores pueden manifestarse en políticas de contratación discriminatorias, falta de adaptaciones en el lugar de trabajo y una cultura laboral que no valora la diversidad etaria. “Las estructuras y políticas institucionales que excluyen a los trabajadores mayores del mercado laboral son una fuente significativa de discriminación por edad” (Larsen y Solem, 2009, p. 18). “Las organizaciones que no adaptan sus prácticas para incluir a empleados mayores perpetúan el edadismo” (Posthuma y Campion, 2009, p. 163).
- **Contribuciones:** Las estructuras organizacionales inclusivas implementan políticas que promueven la diversidad etaria, adaptan el entorno laboral para las necesidades de los empleados mayores y valoran la experiencia y habilidades únicas que aportan. “Las políticas inclusivas que promueven la diversidad generacional benefician tanto a las organizaciones como a los empleados” (Shore et al., 2009, p. 1180).

## ***Subdimensión normativas y políticas***

### *Normativas y políticas*

- **Retos:** Las normativas y políticas restrictivas pueden limitar las oportunidades de las personas mayores en áreas como el empleo, la salud y la participación social.

Ejemplos incluyen la jubilación obligatoria y la falta de acceso a ciertos servicios de salud. “Las políticas restrictivas basadas en la edad limitan las oportunidades y perpetúan el edadismo” (Walker, 2012, p. 142).

- **Contribuciones:** Las políticas que promueven la igualdad de oportunidades y el acceso a servicios para personas mayores contribuyen a su bienestar y participación en la sociedad. Estas políticas pueden incluir leyes contra la discriminación por edad y programas de apoyo a la integración laboral. “Las leyes antidiscriminatorias y los programas de inclusión laboral mejoran la calidad de vida de las personas mayores” (Doron, 2013, p. 315).

## ▼ **Dimensión Interpersonal**

### ***Subdimensión actitudes personales***

#### *Percepciones y creencias*

- **Retos:** Los prejuicios y estereotipos mantenidos por los individuos sobre las personas mayores pueden influir en su trato diario y en sus expectativas sobre las capacidades de los mayores. Esto puede resultar en actitudes condescendientes y discriminación. “Las creencias negativas sobre la capacidad de los mayores afectan su trato en la vida diaria” (Abrams et al., 2009, p. 105).
- **Contribuciones:** Las percepciones que re-

conocen las capacidades y contribuciones de las personas mayores pueden fomentar interacciones más respetuosas y equitativas. Valorar la experiencia y conocimientos de las personas mayores puede mejorar sus relaciones interpersonales. "Reconocer y valorar la contribución de los mayores mejora las relaciones interpersonales y reduce el edadismo" (Kite y Wagner, 2004, p. 136).

### *Comportamientos y acciones*

- Retos: Los comportamientos discriminatorios incluyen el trato desigual y la exclusión de las personas mayores en actividades sociales y profesionales. Estos comportamientos pueden limitar las oportunidades y afectar negativamente el bienestar de los mayores. "La exclusión social y profesional basada en la edad perjudica el bienestar de los mayores" (Nelson, 2016, p. 56).
- Contribuciones: Las acciones inclusivas y equitativas, como la participación de las personas mayores en diversas actividades y la igualdad de trato, promueven un entorno más inclusivo y respetuoso, mejorando el bienestar de las personas mayores. "Las acciones inclusivas que promueven la participación de los mayores benefician a toda la comunidad" (Rowe y Kahn, 1997, p. 435).

## ▼ **Dimensión individual**

### **Subdimensión psicológica**

#### *Autopercepciones*

- Retos: Las autopercepciones negativas pueden llevar a las personas mayores a internalizar estereotipos y aceptar roles limitados en la sociedad. Esto puede afectar su autoestima y reducir su calidad de vida. "Las autopercepciones negativas basadas en estereotipos reducen la autoestima y la calidad de vida de los mayores" (Levy, 2003, p. 291).
- Contribuciones: Las autopercepciones positivas, donde las personas mayores se ven a sí mismas como capaces y valiosas, pueden mejorar su autoestima y motivación, fomentando una participación significativa en la sociedad. "Las autopercepciones positivas fortalecen la autoestima y promueven la participación de los mayores" (Wurm et al., 2010, p. 170).

#### *Salud mental*

- Retos: La discriminación y los estereotipos pueden afectar negativamente la salud mental de las personas mayores, provocando ansiedad, depresión y otras condiciones de salud mental. "El edadismo y los estereotipos negativos afectan la salud mental de los mayores, aumentando la ansiedad y la depresión" (Nelson, 2016, p. 87).
- Contribuciones: Un entorno social inclusivo

y respetuoso puede apoyar la salud mental y el bienestar emocional de las personas mayores, reduciendo el estrés y promoviendo una mejor calidad de vida. “Los entornos inclusivos y respetuosos mejoran la salud mental y el bienestar de los mayores” (George, 2006, p. 378).

### **Subdimensión socioeconómica**

#### *Acceso a recursos*

- Retos: Las desigualdades en el acceso a recursos económicos y sociales pueden limitar las oportunidades de las personas mayores para mantener una vida digna y activa. Esto incluye pensiones insuficientes y falta de acceso a servicios de salud. “Las desigualdades en el acceso a recursos perpetúan la vulnerabilidad económica de los mayores” (Walker, 2009, p. 49).
- Contribuciones: La igualdad en el acceso a recursos económicos y sociales, como pensiones adecuadas y servicios de salud accesibles, mejora la calidad de vida y permite a las personas mayores vivir de manera digna y autónoma. “El acceso equitativo a recursos económicos y sociales mejora la calidad de vida de los mayores” (Börsch-Supan, 2013, p. 123).

#### *Condiciones de vida*

- Retos: Las condiciones de vida pobres, derivadas de la falta de recursos y apoyo, pueden afectar negativamente la salud y bienestar de las personas mayores. “Las condiciones de vida inadecuadas afectan negativamente la salud y el bienestar de los mayores” (Walker, 2009, p. 49).
- Contribuciones: Las buenas condiciones de vida, con acceso a vivienda adecuada, servicios de salud y apoyo comunitario, promueven un envejecimiento saludable y activo. “El acceso a una vivienda adecuada y servicios de salud de calidad promueve un envejecimiento saludable y activo” (Börsch-Supan, 2013, p. 123).

### **▼ Dimensión cultural**

#### **Subdimensión narrativas y tradiciones**

##### *Narrativas culturales*

- Retos: Las narrativas culturales que refuerzan estereotipos negativos sobre el envejecimiento pueden perpetuar el edadismo y afectar la percepción social de las personas mayores. “Las narrativas que refuerzan estereotipos negativos sobre el envejecimiento perpetúan el edadismo” (Nelson, 2016, p. 67).
- Contribuciones: Las narrativas que celebran

la diversidad y las contribuciones de las personas mayores fomentan una cultura de respeto e inclusión. “Las narrativas que celebran la diversidad y las contribuciones de las personas mayores fomentan una cultura de respeto e inclusión” (Levy, 2003, p. 47).

### *Tradiciones y prácticas*

- Retos: Las tradiciones que marginan a las personas mayores pueden excluirlas de la participación plena en la sociedad. “Las tradiciones que marginan a las personas mayores pueden excluirlas de la participación plena en la sociedad” (Harwood et al., 2005, p. 654).
- Contribuciones: Las tradiciones que integran y valoran a las personas mayores refuerzan su papel activo y respetado en la comunidad. “Las tradiciones que integran y valoran a las personas mayores refuerzan su papel activo y respetado en la comunidad” (Cuddy et al., 2005, p. 268).

### ▼ **Interseccionalidades**

Entender las interseccionalidades es crucial para comprender cómo múltiples formas de discriminación y desigualdad interactúan y afectan a las personas mayores. La interseccionalidad, un concepto acuñado por Kimber-

lé Crenshaw (1994) se refiere a la manera en que diferentes factores sociales y categorizaciones como la raza, el género, la clase social, la orientación sexual, y otros, se superponen y entrecruzan, creando experiencias únicas de opresión o privilegio.

### **Objetivos del tratamiento de interseccionalidades**

#### *Identificación de intersecciones críticas*

Las intersecciones entre el edadismo y otras formas de discriminación, como el sexismo, el racismo, el capacitismo, la xenofobia, y la homofobia, pueden agravar las experiencias de discriminación y exclusión de las personas mayores.

#### *Visibilización de las experiencias diversas*

Las experiencias diversas y complejas de las personas mayores son esenciales para desarrollar políticas y estrategias inclusivas que aborden las necesidades específicas de diferentes grupos dentro de la población mayor.

#### *Enfoque inclusivo y holístico*

El análisis interseccional proporciona un enfoque inclusivo y holístico, asegurando que las intervenciones no solo se centren en un único aspecto de la identidad, sino que consideren cómo múltiples aspectos interactúan y afec-

tan la vida de las personas mayores.

### *Desarrollo de estrategias y políticas*

El entendimiento de las interseccionalidades permitirá desarrollar estrategias y políticas más efectivas y equitativas. Estas estrategias buscan mitigar las formas combinadas de discriminación y promover la igualdad de oportunidades y el acceso a recursos para todas las personas mayores.

### ***Interseccionalidades por ámbito, descritas con un enfoque de sus contribuciones y retos***

#### *Contexto laboral*

- Retos: La discriminación por edad en el contexto laboral puede resultar en menos oportunidades de empleo, promociones y capacitación para los trabajadores mayores. Ejemplo: Empresas que prefieren contratar a empleados más jóvenes creyendo que los mayores no son tan productivos o adaptables. “La discriminación por edad en el lugar de trabajo limita las oportunidades para los trabajadores mayores” (Posthuma y Campion, 2009, p. 163).
- Contribuciones: Políticas de empleo inclusivas que valoran la experiencia y sabiduría de los trabajadores mayores, ofreciendo oportunidades de capacitación continua y promociones. “Las políticas de empleo inclusivas que valoran la experiencia de los trabajadores mayores benefician tanto a

los empleados como a las organizaciones” (Shore et al., 2009, p. 1180).

#### *Contexto económico*

- Retos: En países desarrollados, las políticas de bienestar social pueden mitigar los efectos negativos del edadismo, proporcionando redes de seguridad como pensiones y acceso a la salud. En contraste, en países en desarrollo, la falta de estas redes puede exacerbar la vulnerabilidad de las personas mayores. Ejemplo: Diferencias en el acceso a servicios de salud entre países desarrollados y en desarrollo. “Las diferencias en el acceso a servicios de salud entre países desarrollados y en desarrollo pueden exacerbar la vulnerabilidad de los mayores” (Walker, 2012, p. 142).
- Contribuciones: Programas de bienestar social que aseguran el acceso equitativo a recursos económicos y de salud, mejorando la calidad de vida de las personas mayores. “Los programas de bienestar social que aseguran el acceso equitativo a recursos económicos y de salud mejoran la calidad de vida de las personas mayores” (Börsch-Supan, 2013, p. 123).

#### *Contexto cultural*

- Retos: Las percepciones culturales del envejecimiento influyen significativamente en cómo se trata a las personas mayores. En culturas que valoran la juventud, el edadis-

mo puede ser más pronunciado. Ejemplo: Sociedades occidentales que idealizan la juventud versus culturas asiáticas que respetan y valoran la sabiduría de los ancianos. “Las percepciones culturales del envejecimiento influyen significativamente en cómo se trata a las personas mayores” (Harwood et al., 2005, p. 654).

- Contribuciones: Culturas que valoran y respetan a las personas mayores, reconociendo su sabiduría y experiencia como contribuciones valiosas a la sociedad. “Las culturas que valoran y respetan a las personas mayores promueven un envejecimiento positivo y saludable” (Cuddy et al., 2005, p. 268).

#### *Género*

- Retos: Las mujeres mayores pueden enfrentar una doble discriminación debido a su edad y género, lo que puede afectar su acceso a servicios, empleo y otros recursos. Ejemplo: Mujeres mayores que tienen menos acceso a pensiones debido a carreras interrumpidas por el cuidado de la familia. “Las mujeres mayores enfrentan una doble discriminación debido a su edad y género, afectando su acceso a recursos” (Calasanti y Slevin, 2001, p. 87).
- Contribuciones: Políticas de igualdad de género que aseguran que las mujeres mayores tengan el mismo acceso a recursos y oportunidades que sus contrapartes masculinas.

“Las políticas de igualdad de género que aseguran el acceso equitativo a recursos para las mujeres mayores mejoran su calidad de vida” (Walker, 2009, p. 49).

#### *Clase socioeconómica*

- Retos: Las personas mayores de clase baja pueden experimentar mayores barreras para acceder a servicios esenciales y oportunidades, exacerbando los efectos del edadismo. Ejemplo: Personas mayores de bajos ingresos que no pueden permitirse atención médica adecuada. “Las personas mayores de clase baja enfrentan mayores barreras para acceder a servicios esenciales, exacerbando el edadismo” (Börsch-Supan, 2013, p. 123).
- Contribuciones: Programas de apoyo social y económico que proporcionan asistencia a personas mayores de bajos ingresos, asegurando su acceso a servicios esenciales y mejorando su calidad de vida. “Los programas de apoyo social y económico que proporcionan asistencia a personas mayores de bajos ingresos mejoran su calidad de vida” (Walker, 2012, p. 142).

#### *Etnia*

- Retos: La discriminación racial combinada con el edadismo puede intensificar las desventajas para las personas mayores de grupos étnicos minoritarios. Ejemplo: Personas mayores pertenecientes a minorías étnicas



que enfrentan prejuicios adicionales en el acceso a la vivienda y servicios de salud. “La discriminación racial combinada con el edadismo intensifica las desventajas para las personas mayores de grupos étnicos minoritarios” (Nelson, 2016, p. 87).

- Contribuciones: Iniciativas que promueven la inclusión y equidad racial, asegurando que las personas mayores de todas las etnias tengan igual acceso a oportunidades y recursos. “Las iniciativas que promueven la inclusión y equidad racial mejoran la calidad de vida de las personas mayores de todas las etnias” (Levy, 2003, p. 47).

### *Migrantes*

- Retos: Los migrantes mayores pueden enfrentar desafíos adicionales relacionados con el idioma, el acceso a los servicios y

la integración social. Ejemplo: Migrantes mayores que no hablan el idioma del país receptor y tienen dificultades para acceder a los servicios de salud. “Los migrantes mayores enfrentan desafíos adicionales relacionados con el idioma y el acceso a servicios” (Harwood et al., 2005, p. 654).

- Contribuciones: Políticas de integración y programas de apoyo para migrantes mayores que facilitan su acceso a servicios esenciales y promueven su inclusión social. “Las políticas de integración y programas de apoyo para migrantes mayores mejoran su inclusión social y acceso a servicios” (Walker, 2012, p. 142).

## Anexo 2 | Lista de personas entrevistadas

Agradecemos a todas las personas representantes de gobierno actuales o pasadas, de organizaciones de la sociedad civil, de organismos internacionales y de la academia que generosamente contribuyeron con sus experiencias y conocimientos al desarrollo de este informe.

## Gobierno

País	Rol de informante	Nombre	Organización/Institución
Argentina	Exdirectora Nacional de Políticas para Personas Mayores / secretaria General de Derechos Humanos, Gerontología Comunitaria, Género y Políticas de Cuidado / presidenta	Mónica Roqué	Ministerio de Desarrollo Social de la Nación / Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI) / Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores
Argentina (Neuquén)	Directora	Emilse Lobos	Área de Personas Mayores, Subsecretaría de Familia, Gobierno Provincia Neuquén
Chile	Equipo de Gabinete	Equipo de Gabinete (Gladys González, Asesora de Gabinete - Vinculación con el Medio)	Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)
Costa Rica	Directora	Yolanda Benavides	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
Colombia	Profesional	Jenny Gutiérrez	Ministerio de Igualdad y Equidad, Viceministerio para Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza
El Salvador	Directora Ejecutiva	Antonia Hernández	Consejo Nacional Integral de la Persona Adulta Mayor (CONAIPAM)
Ecuador	Subsecretario de Gestión Intergeneracional,	David Flores	Ministerio de Inclusión Económica y Social
España	Dirección General	Rubén Herranz	Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)
Guatemala	Asesor de la Dirección	Rubén Méndez	Programa Nacional del Adulto Mayor "Mis Años Dorados"
Honduras	Directora	Sandra Zambrano	Dirección Nacional del Adulto Mayor
México	Directora de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas	Rocío Ruiz	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)
Panamá	Técnica de Enlace	Roxana Hurtado	Coordinación Nacional de Adulto Mayor del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
Paraguay	Exdirector/Coordinador	Jorge Quintas	Dirección de Adulto Mayor Paraguay /Pastoral Adulto Mayor de la Arquidiócesis de Asunción
Perú	Profesionales	Lidia Guerrero Yavé Ríos	Dirección de Personas Adultas Mayores, Dirección General de la Familia y la Comunidad, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
República Dominicana	Directora de Desarrollo Integral y Protección al Adulto Mayor	Diana Mejía	Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)
	Encargada de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales	Natalia Gómez	
	Encargada de Denuncias y Seguimiento de Casos	Yissel Alcántara	
Uruguay	Exdirectora	Adriana Rovira	Instituto Nacional del Adulto Mayor

## Sociedad civil

País	Rol de informante	Nombre	Organización/Institución
Argentina	Abogada y Punto Focal	Isabel Lovrincevich	Grupo Personas Mayores de la Mesa de Vinculación al Foro de los países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible
Bolivia	Coordinadora Adultos Mayores	Elizabeth Calizaya	Cáritas Bolivia
El Salvador	Gerente	Emilio Espín	Asociación Fundación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal de El Salvador (CORDES)
Costa Rica	Gestora del Proceso de DDHH	Andrea Monge	Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO)
Chile	Punto focal suplente/ presidenta	Soledad Carvacho	Grupo de Interés Personas Mayores del Mecanismo de Participación de Sociedad Civil en la Agenda de Desarrollo Sostenible y en el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible / Presidenta de la Asociación Mesa Coordinadora Nacional por los Derechos de las Personas Mayores de Chile
Chile	Presidente	Lucio Díaz	Coordinación Regional de Organismos de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe sobre Envejecimiento y Vejez (CORV)
Ecuador	Exdirectora y miembro	Sonia Andrade	Exdirectora nacional del Mecanismo de los Derechos de Personas Adultas Mayores de la Defensoría del Pueblo de Ecuador y miembro de la Coordinación Regional de Organismos de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe sobre Envejecimiento y Vejez (CORV)
España	Encargada de Comunicaciones	Veridiana Chacón	HelpAge España / Observatorio Edadismo
	Encargada de Incidencia y Grupo Abierto ONU	Belén Martínez	HelpAge España
República Dominicana	Vicepresidenta	Rosy Pereyra	Red Internacional para la Prevención del Maltrato a Personas Mayores (INPEA)
Perú	Presidente	John Charles Torres	Instituto Peruano de Investigación de Familia y Población (IPIFAP)
	Coordinador General	Federico Chunga	Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos 2021-2025
Portugal	Presidente (de ambas asociaciones)	José Carreira	Asociación Obras Sociais Viseu / Asociación StopEdadismo Portugal / Movimiento Iberoamericano Stopedadismo

## Expertos

País	RoI de informante	Nombre	Organización/Institución
<b>Cooperación internacional</b>	Investigadora	Daniela González	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - CEPAL
<b>Argentina</b>	Directora de la Especialización en Intervención y Gestión Gerontológica (UNTREF). Creadora y directora del Programa ANCESTRAS: Saberes de Género y Edad (UNTREF)	Mónica Navarro	Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF)
<b>Bolivia</b>	Consultora, Investigadora	Mercedes Zerda	Consultora del Estado Plurinacional de Bolivia para la elaboración de políticas sociales destinadas a la población mayor. CAUP – Awicha
<b>Brasil</b>	Exdirector OMS y actual presidente y copresidente	Alexander Kalache	ILC Brasil y co-presidente de la Alianza Global de ILC y HelpAge International
<b>Chile</b>	Directora	Viviana García	Centro Gerópolis, Universidad de Valparaíso
<b>Colombia</b>	Coordinadora	Marcela Bustamante	HelpAge Latinoamérica
	Líder de Bienestar Físico y Socioemocional	Lina González	Fundación Saldarriaga Concha
<b>México</b>	Investigadora titular, Instituto de Investigaciones Sociales	Verónica Montes de Oca	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)





## Enlaces:

### Programa Iberoamericano de Cooperación sobre las Personas Adultas Mayores (PICSPAM)

[www.iberоamericamayores.org](http://www.iberоamericamayores.org)  
[www.facebook.com/picspamok](https://www.facebook.com/picspamok)  
[www.instagram.com/picspamok](https://www.instagram.com/picspamok)  
[www.iberоamericamayores.org/contacto](http://www.iberоamericamayores.org/contacto)

### Secretaría técnica del programa

### Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)

[www.oiss.org](http://www.oiss.org)